

SUDAMÉRICA. Revista de Ciencias Sociales. Nro 23 | año 2025 | ISSN 2314-1174

23

DOSSIER

Comparación del Mercado
Laboral en Europa y América
Latina. Entre la protección
y el dejar hacer

coordinado por Eduardo Chávez Molina y Renata Semenza



Revista Sudamérica

Sudamérica es una revista del Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus páginas son un espacio de difusión para investigaciones académicas de las más variadas temáticas en el campo de las ciencias sociales.

Los artículos, ensayos y reseñas de libros publicados en Sudamérica, son seleccionados por el Cuerpo de Árbitros de la Revista. Están protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Directora:

Dra. Estefanía Martynowskyj, UNMDP-UBA, Argentina

Secretaria de Coordinación Científica:

Lic. Tatiana Marlene Francishini, UNMDP, Argentina

Equipo Editorial:

Lic. Candela María Fernández Bugna, UNMDP/CONICET

Est. Carla Alegre, UNMDP, Argentina

Lic. Carolina Bilbao, UNMDP, Argentina

Mg. Juliana Santos Ibáñez, UNMDP/CONICET, Argentina

Mg. Julieta Ressia, UNMDP/CONICET, Argentina

Prof. Luciana González, UNMDP, Argentina

Equipo de colaboradoras:

Est. Camila Alias, UNMDP, Argentina

Est. Julieta Magali Lucero, UNMDP, Argentina

Est. Micaela Trovato, UNMDP, Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL

de MAR DEL PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Comité Editorial:

Lic. Adriana Verónica Martínez, UNMDP, Argentina
Dra. Andrea Torricella, UNMDP/CONICET, Argentina
Dra. Cecilia Rustoyburu, UNMDP/CONICET, Argentina
Dra. Cintia Rodrigo, UNMDP/CONICET, Argentina
Dr. Eduardo Chávez Molina, UBA-UNMDP, Argentina
Dr. Enrique Andriotti Romanin, UNMDP/CONICET, Argentina
Dr. Facundo Solanas, UBA-UNMDP/CONICET, Argentina
Dr. Federico Lorenc Valcarce, UNMDP/CONICET, Argentina
Dra. Gabriela Gómez Rojas, UNMDP-UBA, Argentina
Lic. Germán Pérez, UNMDP, Argentina
Dr. Guido Cordero, UNMDP, Argentina
Dr. Gustavo Salerno, UNMDP/CONICET, Argentina
Dra. Inés Pérez, UNMDP, Argentina
Dra. Ivonne Barragan, UNMDP/CONICET, Argentina
Prof. Joan Portos, UNMDP, Argentina
Dra. María Antonia Muñoz, UNLP/CONICET, Argentina
Dra. María Laura Canestraro, UNMDP/CONICET, Argentina
Dr. Oscar Aelo, UNMDP, Argentina
Dra. Verónica Puente, UNMDP, Argentina

Comité de Asesores:

Prof. Alberto Minujin, New School University, EEUU
Dra. Alejandra Ciriza Jofré, UNCuyo/CONICET, Argentina
Dr. Ana Castellani, UNS, Argentina
Dra. Ángela Vergara, CSU, EEUU
Dr. Aníbal Viguera, UNMDP, Argentina
Dr. Antonio Elizalde, Universidad Bolivariana, Chile
Dr. Carlos Quenan, Institut des Americas, Paris, Francia
Dra. Carolina Barry, UNTREF/CONICET, Argentina
Dra. Cecilia Inés Varela, UBCA/CONICET, Argentina
Antrop. Christiane Stallaert, UAntwerp, Bélgica
Dra. Claudia Feld, IDES/CONICET, Argentina
Dra. Cristina Zurbriggen, UDELAR, Uruguay
Dra. Débora Carina D'Antonio, UBA/CONICET, Argentina
Dra. Elizabeth Hutchison, UNM, EEUU
Dr. Ernesto Meccia, UBA-UNL, Argentina
Dr. Federico Lorenz, IDES, Argentina
Dr. Gabriel Kessler, UNGS-UNLP/CONICET, Argentina
Dr. Gabriel Vommaro, UNSAM/CONICET, Argentina
Dr. German Soprano, UNQ-UNLP, Argentina
Dr. Giovanni Molano Cruz, UNAL, Colombia
Dra. Hélène Combes, Sciences Po Centre de Recherches Internationales, Francia
Prof. José Itzigsohn, Brown University, EEUU
Dra. Karina Beatriz Kloster, UACM, México
Dra. Laura Gomes, UFF, Brasil
Dr. Marcelo Boado, UDELAR, Uruguay
Dr. Martín Retamozo, UNLP/CONICET, Argentina
Prof. Pedro Tomas Pirez, UBA/CONICET, Argentina
Lic. Ramiro Segura, UNSAM-UNLP/CONICET, Argentina
Dra. Silvina Merenson, UNSAM, Argentina
Dra. Valentina Salvi, UNTREF/CONICET, Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Rector de la UNMDP

CPN. Mónica Biasone

Vicerrectora de la UNMDP

Abg. Marina Sánchez Herrero

Decano de la FH

Dr. Enrique Andriotti Romanín

Vicedecana de la FH

Lic. Adriana Verónica Martínez

Director del CESP

Lic. Germán Pérez

Editorial

Con gran entusiasmo compartimos el Número 23 de la Revista Sudamérica. Esta nueva edición nos encuentra en el cierre de un año que ha presentado un sinfín de desafíos para el equipo editorial, autores/as y evaluadores/as y que ha requerido un esfuerzo adicional para llegar a los objetivos propuestos para cada número. La negativa del gobierno a la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, sumada al deterioro del poder adquisitivo de quienes trabajamos en las universidades nacionales, han profundizado la precarización de nuestras condiciones laborales. Esta situación se ha reflejado, entre otras consecuencias, en la dificultad creciente para conseguir evaluadores/as, en un contexto de sobrecarga laboral que atraviesa a toda la comunidad académica.

El dossier que presentamos en este número, “Comparación del mercado laboral en Europa y América Latina. Entre la protección y el dejar hacer”, coordinado por el Dr. Eduardo Chávez Molina (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina) y la Dra. Renata Semenza (Universidad de Milán, Italia), se encarga, oportunamente, de analizar el mercado laboral contemporáneo en clave comparativa, atendiendo a la relación entre las distintas formas de regulación y las desigualdades. Reúne seis trabajos que analizan, desde miradas que ponen el foco entre las tendencias macro/globales y sus modulaciones locales/regionales, la evolución de los mercados laborales y los ingresos laborales; la distribución del ingreso; el impacto diferenciado de la automatización; la informalidad y su relación con el género; la visibilización del trabajo no remunerado y de cuidados; la emergencia de los empleos del futuro; y la dicotomía entre empleo registrado e informal.

Encontrarán también cuatro artículos originales y un avance de investigación que abordan una variedad de temas actuales y relevantes como los obstáculos y las garantías de acceso al

aborts en el sistema público de salud de Argentina tras la sanción de la Ley 27.610; la injusticia epistémica en la práctica médica vinculada al aborto y al uso de cannabis medicinal en Argentina; los flujos migratorios de inmigrantes europeos y latinoamericanos hacia España y su relación con la economía política global; la relación entre memoria y política en una acción artivista desarrollada por H.I.J.O.S de la ciudad de Rosario (Santa Fe) y la adaptación del modelo de las asambleas climáticas a dos ciudades del Sur Global (Mar del Plata, Argentina y Buenaventura, Colombia). Contamos, además, en la sección Apéndice, con una traducción del artículo “On Decolonizing Sociology” del sociólogo José Itzigsohn, que nos invita a repensar la sociología, reflexionando sobre las implicancias de decolonizar las metodologías y prácticas de la disciplina. Cerramos el número con dos reseñas de libros de reciente publicación. De este modo, los/as invitamos a leer, discutir y compartir el material, y a enviar contribuciones para futuros números.

Dra. Estefania Martynowskyj
Directora Revista Sudamérica

Sumario

DOSSIER:

Comparación del Mercado Laboral en Europa y América Latina. Entre la protección y el dejar hacer

Introducción “Comparación del Mercado Laboral en Europa y América Latina. Entre la protección y el dejar hacer”

Eduardo Chávez Molina y Renata Semenza 9

Promoción de políticas ecosociales y transición justa: estrategias sindicales. Evidencia de Italia, los Países Bajos y Argentina

Luca Novelli y Davide Bonfante 18

Empleo y participación salarial de las mujeres. Una tipología comparada entre Europa y América Latina

Antonio Martín Artiles 44

The role of unions and the state in wage inequality: what lessons can be learned by comparing Europe with Brazil?

Frank Tros 82

Desigualdades en el empleo y en las condiciones laborales de las mujeres: un estudio comparativo entre España y Bolivia

Miriam Camacho Villarroel 110

Brechas digitales e Inteligencia Artificial. Empezando por el principio

Pablo Molina Derteano 152

Aproximaciones empíricas hacia una caracterización del franchising en Mar del Plata y Sevilla (2024-2025)

Damián Mux 177

ARTÍCULOS LIBRES:

Migrantes europeos, latinoamericanos y cubanos en España (1980-2023)

Jorge Luis Sosa, Rogelio Rodríguez Hernández y Luisa María Salazar Acosta 211

Obstáculos y garantías de acceso al aborto en escenarios de aplicabilidad de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Tensiones entre la cultura médica conservadora y los activismos feministas en salud

Pablo Gudiño Bessone

242

Narrar el pasado desde el arte: los álbumes de H.I.J.O.S. Rosario como dispositivo artístico-memorial

Agustina Cinto y Ayelén Colosimo

275

La adaptación del modelo de las asambleas climáticas a ciudades del Sur Global: los casos de Mar del Plata (Argentina) y Buenaventura (Colombia)

Rocío Annunziata

310

AVANCES DE INVESTIGACIÓN-ENSAYO:

Injusticia epistémica en la práctica médica: aborto y cannabis medicinal en Argentina

Valeria Inés Puricelli

349

APÉNDICE:

Decolonizar la sociología

José Itzigsohn

379

RESEÑAS:

Muñiz Terra, L. (Coord.). (2024). Impensar las clases sociales: Un análisis diacrónico y relacional de las desigualdades sociales en Argentina (2003-2019). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Ensenada: IdIHCS. (Gran La Plata; 7)

Florencia Rivas Elizalde

401

Spataro, C. y Vázquez, M. (2025). Sin padre, sin marido y sin Estado. Feministas de las nuevas derechas. Buenos Aires: Siglo XXI

Iael Spatola

406

Datos de contacto de la revista

410

DOSSIER

*Comparación del Mercado Laboral
en Europa y América Latina. Entre la
protección y el dejar hacer*

Eduardo Chávez Molina
Renata Semenza

**Introducción al Dossier:
Comparación del Mercado Laboral en Europa y América
Latina. Entre la protección y el dejar hacer¹**

Comparison of the labour market in Europe and Latin America.
Between protection and laissez-faire

Eduardo Chávez Molina²

Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Mar del Plata – Instituto Gino
Germani, Universidad de Buenos Aires - Argentina

Renata Semenza³

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Milán - Italia

Fecha de recepción: 3 de noviembre de 2025

Fecha de aprobación: 5 de noviembre de 2025

¹ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project that has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

² echavezmolina@gmail.com

³ renata.semenza@unimi.it

Introducción al Dossier: Comparación del Mercado Laboral en Europa y América Latina. Entre la protección y el dejar hacer

Este dossier se propone como una plataforma para analizar e interpretar las dinámicas más recientes que configuran el mercado laboral contemporáneo. Su objetivo central es fomentar un análisis riguroso que, adoptando una perspectiva comparada, permita descifrar la compleja interacción entre las macrotendencias globales y sus manifestaciones concretas en distintas regiones, sectores y grupos sociales. Este enfoque se enmarca en un contexto de transformación socioeconómica sin precedentes, donde una parte sustancial de los cambios que conlleva profundas modificaciones en la estructura misma del empleo, afectan de manera heterogénea a diferentes niveles de cualificación.

En este escenario, los procesos como la automatización, la robotización y la implementación de la inteligencia artificial cumplen un lugar destacado, redefiniendo tareas, creando nuevas ocupaciones y haciendo obsoletas otras. Amazon ha anunciado recientemente 30.000 despidos debido a que la IA está cambiando la forma en que se realiza el trabajo. Además de los despidos, no habrá más contrataciones en el futuro. Paralelamente, la gestión de riesgos empresariales en un entorno volátil adquiere nueva relevancia. La fase post-Covid, particularmente en Occidente, ha actuado como un catalizador y ha dejado al descubierto tensiones latentes.

10

Se observa una desalineación estructural entre la oferta y la demanda laboral, impulsada por el aumento en las exigencias de calidad del empleo, la demanda creciente de competencias técnico-digitales y la expansión masiva del trabajo remoto. Fenómenos como las *dimisiones masivas* son un síntoma elocuente de una desafección creciente hacia el empleo tradicional, marcada por una baja satisfacción intrínseca y salarial (Calvo Gallego, Gómez Domínguez y Sánchez López, 2024).

Como respuesta, la calidad del trabajo -abarcando dimensiones como remuneración, oportunidades de crecimiento, reconocimiento al mérito, empleabilidad y modalidad de trabajo entre otras- ha adquirido una centralidad inédita, así como el comportamiento y las expectativas individuales de los trabajadores. Sin embargo, el progreso tecnológico también ha generado formas más complejas y sutiles de desigualdad. Hoy se

verifica una asociación más fuerte que nunca entre el origen social y la calidad del trabajo obtenido, mientras que las transiciones (Chetty, R., Friedman, J. N., Saez, E., Turner, N., & Yagan, D. 2020; Fachelli, S., & López-Roldán, P. 2017; Savage, M. 2015.), como la ecológica promovida por la Unión Europea, acentúan las desigualdades entre clases, perfiles profesionales y regiones.

Además de la transición digital, la otra transición que afronta Europa en particular es demográfica, con una población envejecida y un drástico descenso de la natalidad. Esto representa un cambio trascendental para el mercado laboral, vinculado a la disminución del número de trabajadores activos en los próximos años. Si bien, como ya se mencionó, se observan tensiones en los procesos de reclutamiento de personal, uno de los aspectos positivos será la disminución del desempleo, ya que la economía occidental ya no necesitará crear puestos de trabajo. Esto probablemente conllevará una inversión del equilibrio de poder entre asalariados y empresas, a favor de los trabajadores.

Este panorama se complejiza aún más con el enorme crecimiento de la flexibilidad—organizacional, contractual y temporal—y la persistencia de actividades informales e irregulares especialmente en Latinoamérica. Esta dualidad ha llevado a un aumento preocupante del empleo precario, la inseguridad laboral y la vulnerabilidad social, abriendo nuevos y urgentes desafíos para las políticas sociales y la regulación institucional, tanto a nivel macro como micro. En este ámbito, las políticas laborales activas y pasivas y las políticas de formación y recertificación profesional internas y externas dentro de la empresa, jugarán un papel central para contrarrestar estas tendencias.

Para abordar esta complejidad, el dossier ha alentado explícitamente las perspectivas comparadas que exploren temas críticos como: la evolución de los mercados laborales y los ingresos laborales; la distribución del ingreso; el impacto diferenciado de la automatización; la informalidad y su relación con el género; la visibilización del trabajo no remunerado y de cuidados; la emergencia de los empleos del futuro; y la dicotomía entre empleo registrado e informal, analizando particularmente las dinámicas de los mercados laborales subregionales. A través de este enfoque multidimensional, se espera que las propuestas contribuyan a una comprensión más profunda y matizada de la encrucijada actual del mundo del trabajo.

Estudiar comparativamente las condiciones laborales y sociales entre Europa y América Latina es esencial para entender

los modelos de desarrollo y sus resultados. Europa, con sus Estados de Bienestar, muestra sistemas consolidados de protección social, baja desigualdad y mercados laborales regulados con presencia de instituciones sindicales. En contraste, América Latina presenta Estados de Bienestar fragmentados, alta informalidad laboral y es una de las regiones más desiguales del mundo.

Esta comparación es crucial por varias razones. Primero, actúa como un espejo: evidencia cómo las políticas sociales universales impactan directamente en la cohesión social y la calidad de vida. Segundo, revela los dilemas entre la protección del empleo (Europa) y la generación de empleo (América Latina), ayudando a diagnosticar los desafíos de la informalidad.

Al entender ambas realidades, se pueden buscar soluciones innovadoras y adaptadas a cada contexto para construir sociedades más justas y equitativas, cómo así también dar cuenta de paradigmas comparativos que permitan observar las distancias y comprender las diferencias.

Los principales resultados de los trabajos que presentamos a continuación, demuestran que la participación femenina en el mercado laboral contribuye a reducir las desigualdades en los ingresos salariales primarios, especialmente cuando las madres están activas laboralmente (Artiles 2025). Este efecto positivo se correlaciona con la implementación de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y la provisión pública de servicios de cuidado. En contraste, el empleo informal femenino, un problema prevalente en América Latina, aumenta la desigualdad de ingresos. Además, los altos niveles de escolaridad están vinculados con menores desigualdades post-distributivas. La participación femenina en los salarios ha aumentado constantemente desde el año 2000, aunque la relación entre las tasas de actividad y la participación salarial no es lineal.

La principal diferencia se da en lo que Artiles denomina los Regímenes duales y segmentados de América Latina. Estos se distinguen por una altísima informalidad ocupacional (49,2% promedio), que incrementa la desigualdad de ingresos, bajos años de escolaridad, y la casi ausencia de políticas públicas de conciliación. Europa, en contraste, tiene baja informalidad y mayor apoyo institucional, provisión de servicios de cuidado y empleo público.

En ese contexto se encuentra el análisis que compara las dinámicas de desigualdad salarial entre países europeos y Brasil, enfocándose en la influencia de los sindicatos, la negociación

colectiva y el salario mínimo legal. El autor argumenta que una mayor desigualdad en Brasil se debe, en parte, a la alta proporción de trabajo informal y la fragmentación sindical, a diferencia de los esfuerzos recientes en Europa, como la Directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados (Directiva (UE) 2022/2041), que busca fortalecer la negociación colectiva para reducir las disparidades. En general, el trabajo examina los mecanismos por los cuales las instituciones de las relaciones laborales pueden mitigar o exacerbar la desigualdad salarial vertical.

La desigualdad salarial en Brasil es significativamente más alta que en todos los países europeos. Esta marcada diferencia se explica por varios factores institucionales del mercado laboral (Tros, 2025):

Informalidad Estructural: La característica principal del mercado brasileño es la enorme proporción de trabajadores informales (cerca del 40%, o 36.5% en 2023), quienes no cuentan con derechos sociales ni representación sindical, dificultando la acción niveladora de los sindicatos. La informalidad en Europa es comparativamente mínima.

Negociación Colectiva: En Brasil, la negociación salarial está fuertemente descentralizada y fragmentada, lo cual es una barrera para la reducción de las desigualdades. Aunque Europa tiene gran variedad de sistemas, la negociación coordinada se asocia con menor desigualdad salarial que los sistemas descentralizados.

Salario Mínimo y Reformas: Si bien el aumento del Salario Mínimo Legal (SML) entre 2006 y 2018 fue un instrumento eficaz para reducir la desigualdad en Brasil, esta política se estancó en los últimos ocho años debido a contextos políticos cambiantes. Además, las reformas laborales neoliberales de 2017 intensificaron la precariedad y limitaron los derechos sindicales en el país. La Directiva Europea de 2022, en cambio, busca activamente reducir la desigualdad fortaleciendo el SML y la negociación colectiva.

Y con respecto a las desigualdades en el empleo y las condiciones laborales de las mujeres presentamos un estudio comparativo sobre España y Bolivia, dos países con contextos económicos y sociales distintos (Camacho, 2025).

La autora utiliza un enfoque cuantitativo y descriptivo, empleando datos de las encuestas de hogares de ambos países de 2022 para analizar la inserción laboral femenina en el contexto post-COVID. Entre los principales hallazgos, se destaca que la participación de las mujeres en el mercado laboral es menor que la de los hombres en ambas naciones, siendo la brecha más

significativa en Bolivia. Además, el estudio concluye que las condiciones laborales de las mujeres bolivianas son considerablemente más precarias debido, en parte, a la gran proporción de trabajadores no asalariados en ese país.

La inserción masiva de la mujer en el mercado laboral de España y Bolivia se ha producido en condiciones de desigualdad y discriminación. Una diferencia clave radica en la estructura laboral: más del 80% de los trabajadores en España son asalariadas, frente a sólo un tercio en Bolivia, donde prevalece el trabajo por cuenta propia y sin acceso a beneficios socio-laborales.

A esto debemos sumarle la complejidad actual del manejo de riesgos económicos por parte del sector empresarial. Se observa un fenómeno no nuevo, pero sí incipiente para una sociología del estudio del mundo empresarial: el *franchising* que opera como un Modelo Técnico y de Gestión Empresarial (MTGE) cuya estrategia central es la reducción de riesgos empresariales y las expansiones agresivas, mediante la estandarización de la producción y la descentralización del control de la propiedad (Mux, 2025).

Un hallazgo crucial es el crecimiento de modelos *low cost*, que operan con mínima inversión de capital financiero, y conocimientos del saber hacer. Esta dinámica impacta en el trabajo al funcionar como *factor de segmentación*. Además, la política comercial inmediata es mantener el mínimo de trabajadores por tienda (usualmente de 1 a 3 ocupados en modelos *low cost*), concentrando tareas para obtener el máximo de rendimiento. Esta estructura, que tiende a reducir los costos laborales, se asocia directamente con la alta rotación de empleados, escasa formalización y condiciones de trabajo precarias, y dificulta el encuadramiento sindical.

El estudio empírico sobre franquicias en Sevilla y Mar del Plata destaca la fuerte consolidación del *franchising*. En Mar del Plata, las franquicias superan a los negocios tradicionales en gastronomía (51,7% de las tiendas del subsector), demostrando la eficacia del modelo en la estandarización y las economías de escala. En Sevilla, la restauración es la figura excluyente, conformando el 50,3% de las franquicias.

Un hallazgo central es el crecimiento de los modelos *low cost*, que representan el grupo más grande en Sevilla (35,4% de las unidades).

Esta dinámica empresarial impacta directamente en el mercado laboral de ambas ciudades, asociando al modelo *low cost* con la alta rotación de empleados, escasa formalización y

condiciones de trabajo precarias. El modelo de franquicias opera bajo la premisa de la reducción de riesgos empresariales y expansiones agresivas (Mux, 2025).

Asimismo, es necesario observar los desafíos de la descarbonización y la transición justa, para ello Luca Novelli y Davide Bonfante (2025) presentan un artículo que compara las estrategias sindicales y las políticas implementadas en la industria siderúrgica de tres países diferentes, Italia (Taranto), Países Bajos (IJmuiden) y Argentina (San Nicolás de los Arroyos). El análisis se centra en cómo estos casos abordan el "trilema eco-social-crecimiento", que busca conciliar los objetivos de empleo y salud (social), ganancias (económico), y protección ambiental (ecológico). En Italia, el problema es esquivo en términos de agenda pública, con salud y trabajo en conflicto, mientras que, en Países Bajos, el sindicato principal apoya una solución tecnológica de "acero verde" a 15 años, a pesar de la crítica de grupos ecologistas. Finalmente, el caso argentino se distingue por una dinámica más tradicional de conflicto capital-trabajo sin una contestación ambiental significativa. El objetivo es mapear si está emergiendo un paradigma de "políticas ecosociales" en este sector intensivo en carbono. La comparación de los tres casos revela trayectorias de respuesta muy distintas frente a los desafíos de la descarbonización:

Taranto, Italia: El contexto institucional desfavorable está marcado por la presencia de imperativos intratables (salud y trabajo) en conflicto. Trece años después del secuestro judicial, no se ha logrado una síntesis que concilie salud, empleo, beneficios y medioambiente.

IJmuiden, Países Bajos: La resolución del trilema (social-ecológico-económico) parece posible mediante una intervención de "ecologización" de la producción a 15 años, impulsada por el sindicato FNV. No obstante, este camino no cuenta con el apoyo de los grupos socioambientales, quienes exigen una acción inmediata.

San Nicolás de los Arroyos, Argentina: Este caso es peculiar porque no existe una contestación activa de los impactos sanitarios y ambientales de la planta. El contexto se define por una dinámica clásica de conflicto entre capital y trabajo.

En términos generales, la experiencia comparada demuestra que una solución meramente *tecnológica* es insuficiente, ya que no aborda la naturaleza intrínsecamente política de la nocividad.

Comprender los desafíos que plantea la Inteligencia Artificial exige una inmersión en los orígenes y la evolución de la *brecha digital*. El trabajo presentado por Pablo Molina Derteano propone, por ello, analizar la trayectoria histórico-institucional de este concepto, cuyo término se popularizó a finales de los años 90 de la mano de Larry Irving y los informes Falling Through the Net de la NTIA, como un paso previo crucial para cartografiar el impacto real de la IA (Molina Derteano, 2025).

Inicialmente, la brecha de primera generación se centró en el acceso físico y la infraestructura. Académicos como Norris (2012) y Van Dijk (2000) expandieron el concepto a la segunda generación, que incluye habilidades, usos y calidad de acceso, resaltando cómo la exclusión digital refuerza las desigualdades sociales. La tercera generación aborda los efectos combinados de las brechas digitales con otras privaciones estructurales.

Se observa que la evolución histórica de la desigualdad digital en América Latina refleja desafíos persistentes, a menudo agravados por crisis fiscales, mientras que Europa avanzó hacia la creación de la Unión Europea y la aceleración de la globalización tecnológica.

La pandemia de COVID-19 aceleró la digitalización, exponiendo nuevas fracturas como la brecha algorítmica. El texto concluye que la IA se apoya en infraestructuras y códigos fuente concentrados en un oligopolio de grandes corporaciones. Abordar estas desigualdades requiere un enfoque multidimensional y la consideración de la conectividad digital como un derecho humano básico.

Este dossier, que se concentra en la comparación temática de las dinámicas laborales contemporáneas, enfatiza la precariedad impulsada por la automatización y el modelo *low cost*. El contraste estructural entre Europa, con protección social consolidada y baja informalidad, y América Latina, con desigualdad y regímenes duales (49,2% informalidad), es central. La desigualdad salarial, atenuada por la participación femenina, es exacerbada por la informalidad y la fragmentación sindical (Brasil). Se comparan también las respuestas sindicales al trilema eco-social en la siderurgia y la evolución de la brecha digital, clave para entender la IA.

Bibliografía

- Artiles, A. M. (2025). Empleo y participación salarial de las mujeres. Una tipología comparada entre Europa y América Latina. *Sudamérica*, (23).
- Calvo Gallego, F. J., Gómez Domínguez, D. & Sánchez López, C. (2024). La Gran Dimisión: algunos datos y primeras conclusiones en relación con el mercado de trabajo español. *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado*, (9), 53–73. <https://doi.org/10.12795/TPDM.2024.i9.02>
- Chetty, R., Friedman, J. N., Saez, E., Turner, N., & Yagan, D. (2020). Income Segregation and Intergenerational Mobility Across Colleges in the United States. *The Quarterly Journal of Economics*, 135(3), 1567–1633.
- Mux, D. (2025) Aproximaciones empíricas hacia una caracterización del “franchising” en Mar del Plata y Sevilla (2024-2025). *Sudamérica*, (23).
- Fachelli, S., & López-Roldán, P. (2017). ¿Somos más móviles? Análisis de la movilidad de clase en España y Cataluña (1991-2011). *Papers. Revista de Sociología*, 102(2), 0191-0223.
- Tros, F. (2025) The role of unions in wage inequality: what lessons can be learned by comparing Europe with Brazil? *Sudamérica*, (23)
- Novelli, L. y Bonfante, D. (2025). Promoción de políticas ecosociales y transición justa: estrategias sindicales. Evidencia de Italia, los Países Bajos y Argentina. *Sudamérica*, (23).
- Camacho Villarroel, M. (2025). Desigualdades en el empleo y en las condiciones laborales de las mujeres: un estudio comparativo entre España y Bolivia. *Sudamérica*, (23).
- Norris, P. (2012). *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide*. Cambridge University Press.
- Molina Derteano, P. (2025) Brechas digitales e Inteligencia Artificial. Empezando por el principio. *Sudamérica*, (23).
- Savage, M. (2015). *Social Class in the 21st Century*. Penguin Books.
- Van Dijk, J. (2000). Widening Information Gaps and Policies of Prevention. En K. Hacker & J. van Dijk (Eds.) *Digital Democracy, Issues of theory and practice* (pp.166-183). Sage Publications.

Promoción de políticas ecosociales y transición justa: estrategias sindicales. Evidencia de Italia, los Países Bajos y Argentina⁴

Promoting eco-social policies and just transition: trade unions strategies. Evidence from Italy, the Netherlands, and Argentina

Luca Novelli⁵

Università degli Studi di Milano - Italia

Davide Bonfante⁶

Università degli Studi di Milano – Italia

Resumen

La transición ecológica provocará cambios en las economías industriales, con un impacto mayor en los sectores tradicionales. Este artículo tiene como objetivo comparar cómo tres casos en tres países distintos, caracterizados por la presencia de plantas siderúrgicas y con historias similares, enfrentan la descarbonización. La comparación se centra en el panorama de desigualdades, en las estrategias sindicales y en las políticas implementadas. El artículo describe los tres contextos a través de las lentes conceptuales del *eco-social-growth* trilema. En Italia, en Taranto, la situación se caracteriza por la presencia de imperativos intratables (salud y trabajo) en conflicto entre sí, cuya resolución no parece estar al alcance. En los Países Bajos, en IJmuiden, la resolución del trilema parece posible a través de una intervención de *ecologización* de la producción en un horizonte de 15 años; sin embargo, este camino no cuenta con el apoyo de los grupos socioambientales. En fin, el caso argentino, en San Nicolás de los Arroyos, es peculiar: los impactos sanitarios y ambientales no se cuestionan, y el contexto se caracteriza por una dinámica clásica de conflicto entre capital y trabajo.

18

Palabras clave:

DESCARBONIZACION; ECO-SOCIAL-GROWTH TRILEMA;
DESIGUALDADES; AMBIENTALISMO SINDICAL

⁴ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project, A New Measure of Socioeconomic Inequalities for International Comparison, that has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie, Staff Exchanges, grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

⁵ luca.novelli1@unimi.it

⁶ davide.bonfante@unimi.it

Abstract

The ecological transition will lead to changes in industrial economies, with a greater impact on hard-to-abate sectors. This compare how three cases in three different countries – characterized by the presence of steel plants and similar histories – are addressing decarbonization. The comparison focuses on the existing inequalities, trade union strategies, and implemented policies.

The article describes the three contexts through the lens of the eco-social-growth trilemma. In Italy, in Taranto, the situation is marked by the presence of intractable yet conflictual imperatives (health and employment) whose resolution seems beyond the reach of political and social actors. In the Netherlands, in IJmuiden, by contrast, the resolution of the trilemma appears possible through a 15-year plan to ‘green’ production, pushed by the leading union, the FNV; however, this pathway does not have the support of socio-environmental groups, who demand immediate action. The Argentine case, in San Nicolás de los Arroyos, is instead peculiar: here, there is no contestation of the plant’s health and environmental impacts, and the context is shaped by a classic dynamic of conflict between capital and labor.

Keywords:

DECARBONISATION; ECO-SOCIAL-GROWTH TRILEMMA; INEQUALITIES;
LABOR ENVIRONMENTALISM

Fecha de recepción: 7 de julio de 2025

Fecha de aprobación: 17 de octubre de 2025

Promoción de políticas ecosociales y transición justa: estrategias sindicales. Evidencia de Italia, los Países Bajos y Argentina

1. Introducción

La transición ecológica, entendida como descarbonización, tendrá impactos heterogéneos según la estructura económica de cada territorio. Aquellos marcados por la presencia de industrias extractivas y fósiles enfrentarán profundas transformaciones. En este proceso, las implicaciones sobre los mercados laborales y las desigualdades – especialmente de clase y de *skills* – permanecen, en gran medida, inexploradas desde una perspectiva sociológica.

Este artículo examina tres casos definidos por la industria del acero: Taranto (Italia), San Nicolás de los Arroyos (Argentina) e IJmuiden (Países Bajos). En el marco de la transición ecológica, el sector siderúrgico cobra relevancia central. En Europa, este sector representa más del 5 % de las emisiones de CO₂ del conjunto de los 27 Estados miembros (aproximadamente 190 Mt) para una producción de 132 millones de toneladas en 2020 (World Steel Association, 2021).

Además, genera cerca de 300 000 empleos directos y casi 2,5 millones indirectos, concentrados mayormente en Alemania, Italia, Francia y Países Bajos (Somers, 2022). En cuanto a la descarbonización, el acero – junto con la producción energética – es el único sector que requiere carbón como materia prima. Más allá de la descarbonización, la producción de acero suele tener impactos ambientales disruptivos a escala local, con graves consecuencias sobre la salud: mayores porcentajes de cáncer en trabajadores y riesgos para la salud pública debido a emisiones de dioxinas, hidrocarburos aromáticos policíclicos y metales pesados como plomo, cadmio, cromo y arsénico.

Frente a este panorama, el artículo se propone: i) definir, a través del *eco-social-growth trilemma*, los tres contextos institucionales, las posiciones y prioridades de los actores sociopolíticos (en particular los sindicatos) y cartografiar los conflictos más relevantes; ii) describir las desigualdades vinculadas a estos casos, centrándose en clase, habilidades y dimensión geográfica; iii) analizar la combinación de políticas de bienestar (eco-sociales) e industriales adoptadas a nivel local y nacional.

20

El enfoque metodológico se basa en el método comparativo, empleando estudios de caso sectoriales y geográficos como unidad de análisis. Este permite delinear similitudes y diferencias entre los casos, así como exponer las consecuencias sociales y las repercusiones político-institucionales que surgen de cada uno. Se realizaron trabajos de campo en dichas ciudades, recolectando datos mediante análisis documental y intercambios informales con sindicalistas, movimientos ambientales y otros informantes clave.

Los tres casos comparten similitudes relevantes – como su desarrollo histórico, su sector económico y su peso en la economía local – aunque no pueden considerarse muy similares debido a variaciones significativas en sus contextos institucionales. Para abordar esta heterogeneidad, se adopta el método de *comparación contextualizada* (Locke y Thelen, 1995; Thelen, 2018), basado en el *constructivismo político*. Este diseño permite captar cómo sistemas institucionales distintos responden a desafíos semejantes, priorizando el análisis del *flashpoint* generado por *shared shocks*, más que asumir que grupos funcionalmente equivalentes comparten las mismas prioridades. Dada la diversidad de los casos estudiados, este enfoque es especialmente adecuado para evaluar sistemáticamente la interacción entre conflictos existentes y los desafíos que plantea la descarbonización.

Analíticamente, este artículo utiliza el *eco-social-growthtrilema*, instrumento heurístico que se refiere a la condición de los actores institucionales o políticos frente a decisiones relacionadas con la consecución de metas sociales, económicas y ecológicas (Mandelli et al., 2021). Este marco resulta particularmente útil por dos razones: primero, permite sistematizar las dimensiones relevantes que definen los diferentes contextos institucionales; segundo, posibilita analizar cómo los actores sociopolíticos, particularmente los sindicatos, articulan las dimensiones económica, social y ecológica frente a decisiones políticas.

El artículo se organiza en dos secciones: la primera describe los instrumentos analíticos empleados, en particular, el *eco-social-growthtrilema* y las políticas ecosociales; además, presenta una evaluación de las desigualdades y un recuento del estado de la literatura sobre sindicatos en la transición verde. La segunda sección examina los tres casos, detallando su desarrollo histórico, sus contextos institucionales, las prioridades e iniciativas sindicales, las desigualdades, los conflictos y los *policy mixes* adoptadas.

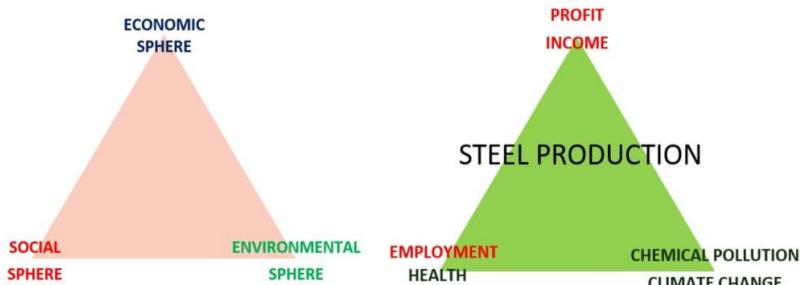
2. Primera sección

2.1 *El eco-social-growth trilema y las políticas ecosociales*

Durante la segunda mitad del siglo XX, el intento de mediar el conflicto capital-trabajo produjo un pacto social duradero, aunque inestable, definido como el *compromiso social del medio siglo* (Crouch, 1999). En dicho marco, el movimiento obrero abandonó la reivindicación de una revisión del derecho de propiedad, mientras que la clase burguesa reconoció derechos sociales significativos. Debido a una distribución particular de los recursos de poder, el conflicto de clases fue canalizado dentro de las instituciones democráticas, con un reequilibrio favorable a la parte más débil, es decir, el trabajo (Korpi, 1983). Sin embargo, a partir de los años setenta, este equilibrio fue puesto en crisis por un cambio estructural de gran escala. En el marco de este artículo, el principal cambio se produjo por el doble proceso de desindustrialización y privatización, que alcanzó su punto álgido a mediados de la década de 1990, a través de un movimiento paralelo: por un lado, el cierre de industrias; por otro, la privatización de activos industriales públicos en beneficio del capital privado. La capacidad de negociación del movimiento obrero se redujo, y tanto las protecciones laborales como las provisiones del Estado de bienestar se vieron sometidas a presión (Howell, 2019).

Además, desde los años setenta, nuevos movimientos ideológicos comenzaron a influir en el panorama social de las naciones industrializadas. En particular, valores posmaterialistas, como la protección del medio ambiente (Inglehart, 1977), empezaron a consolidarse. En línea con las conceptualizaciones propuestas por Chiarello y Greco (2014), se produjo una transformación significativa en los mecanismos de regulación institucional, entendidos como el sistema de relaciones productivas, distributivas y redistributivas entre actores (Regini, 1991).

Grafico 1: El *eco-social-growth trilema* y el sector siderúrgico.



Fuente: Elaboración de los autores sobre Mandelli et al. (2021).

En este contexto, el *eco-social-growth trilemma* representa una herramienta analítica prometedora para evaluar las dimensiones relevantes que definen dichos mecanismos. Este delimita tres objetivos autónomos: el social, el ecológico y el económico. Aplicado al sector siderúrgico, estos objetivos se corresponden, respectivamente, con el empleo y la salud en la dimensión social; los ingresos y las ganancias en la dimensión económica; y la lucha contra la contaminación y el cambio climático en la dimensión ecológica (véase Gráfico 1). Durante la fase del *compromiso social del medio siglo*, las instituciones macroeconómicas keynesianas y las relaciones industriales de tipo corporativista permitieron una distribución relativamente equilibrada de los recursos entre capital y trabajo, mediante un empleo masivo dotado de salarios elevados y condiciones contractuales relativamente favorables. Las dimensiones sanitarias y ambientales, sin embargo, fueron marginadas o conceptualizadas como *externalities* inevitables (Schnaiberg, 1980).

Esta sinergia precaria – y disputada – entre las esferas económica y social fue sustituida, con el tiempo, por una nueva configuración de factores, denominada – de forma simplificada – como neoliberalismo. En este nuevo contexto, la industria dejó de ser motor de integración social para dar paso a estrategias orientadas exclusivamente al beneficio, con un deterioro tanto en las condiciones laborales como en el empleo. Debido a la acumulación de daños ambientales y sanitarios, esta fase ha sido definida como *desindustrialización nociva* (Feltrin et al., 2021), un

juego de suma negativa en el que la pérdida de empleo (y/o su creciente precariedad) y la degradación ambiental van de la mano (Leonardi, 2023).

No obstante, en tiempos recientes, las cuestiones ambientales han sido descubiertas como objetivos políticos, especialmente en los contextos europeos, a partir de las movilizaciones de 2019. En consecuencia, la adopción del *European Green Deal* constituye una innovación relevante en el intento de abordar los desafíos interrelacionados del *eco-social-growth trilemma*: la progresiva emancipación de los combustibles fósiles, así como otras transformaciones en los sectores de la construcción, el transporte y la industria, deberían permitir reconciliar las diferentes esferas. En este escenario general, el sector del acero reviste un interés particular. Una estrategia posible para abordar el trilema mediante la innovación tecnológica es la *ecologización* del proceso productivo, que puede alcanzarse mediante una reducción parcial del uso del carbón y la integración de hornos eléctricos de arco con la tecnología tradicional de altos hornos. Además, la implementación de plantas de hierro de reducción directa (DRI), que podrían abastecer ambos tipos de hornos, representaría un paso adicional en la mejora del desempeño ambiental local. Esta nueva configuración permitiría reducir las emisiones de CO₂ y avanzar progresivamente hacia la neutralidad de carbono.

Sin embargo, se prevé que este proceso tenga efectos desiguales sobre comunidades y territorios, así como impactos diferenciados según el perfil de clase (Galgócz, 2022; Semenza y Novelli, 2025). De hecho, la transición afectará especialmente a aquellos grupos sociales cuyo ingreso depende de actividades *grises*. Por ello, no sorprende que el riesgo de desempleo sea utilizado —quizás como el argumento principal— para oponerse a la transición ecológica (Thomas y Doerflinger, 2020), particularmente desde sectores de la derecha radical (Abraham, 2019). Desde esta perspectiva, la ciencia política ha comenzado a reflexionar sobre qué políticas podrían adoptarse para gestionar los efectos negativos de la transición ecológica. En este sentido, el concepto de *políticas ecosociales* (Mandelli, 2022) ha emergido como un nuevo paradigma, entendido como aquellas políticas públicas orientadas explícitamente a perseguir simultáneamente objetivos sociales y ambientales. Este paradigma se presenta como especialmente prometedor, aunque las políticas ecosociales siguen siendo relativamente escasas y poco estudiadas (Mandelli, 2025). En este marco, el presente artículo se propone mapear e investigar

si está emergiendo un paradigma ecosocial en la descarbonización del sector siderúrgico, o si, por el contrario, prevalecen enfoques de tipo compartimentalizado (silos).

2.2 Sindicatos, política de descarbonización y desigualdades relacionadas con el dilema empleo-medio ambiente

En los últimos años, las ciencias sociales han asistido al desarrollo del *labor environmentalism* o *estudios laborales medioambientales* como campo específico de estudio. El punto de partida de esta literatura es el reconocimiento de que el empleo industrial se ha enraizado históricamente en modos de producción que no solo perjudican al medio ambiente y al clima, sino que también comprometen la salud y seguridad de los trabajadores y de las comunidades locales, o, en términos más amplios, la reproducción social (Barca, 2019). En consecuencia, el estado actual del desarrollo tecnológico y el paradigma macroeconómico hegemónico impiden que la producción industrial – y el empleo y las ganancias que de ella derivan – se articulen sinéricamente con la protección ambiental y sanitaria. El objetivo de esta literatura es analizar cómo el trabajo organizado reconcilia los imperativos en competencia de empleo y protección ambiental, examinando las estrategias sindicales concretas en distintos niveles (Ratzhel y Uzzel, 2013).

En este sentido, pueden identificarse dos posturas distintas. Por un lado, los sindicatos pueden adoptar posiciones neoliberales (Tomassetti, 2020), a menudo basadas en el enfoque de la *treadmill of production* (Treadmill of Production), según el cual el crecimiento ilimitado – y la expansión de los lucros y del empleo – debe ser el objetivo primario de la esfera económica. Por otro lado, el trabajo organizado puede respaldar planes de transición ecológica y políticas climáticas, alineándose con estrategias y acciones propias del *labour environmentalism* en sentido estricto.

Una distinción adicional en la literatura se refiere a la profundidad de las posiciones sindicales sobre cuestiones ambientales (Stevis y Felli, 2020; Novelli et al., 2023; Greco, 2023). En este marco, los sindicatos pueden adoptar una *posición estratégica* o una posición transformadora. La primera implica promover una solución tecnológica, es decir, enmarcar los problemas medioambientales y climáticos como cuestiones técnicas susceptibles de resolverse mediante la adopción de sistemas de producción más limpios y modernos. En cambio, la

segunda propone una comprensión orgánica del nexo trabajo-medio ambiente (Wissen y Brand, 2021), a menudo en consonancia con el discurso de los movimientos sociales (Stevis y Felli, 2020), que critica al capitalismo como sistema que produce *zonas de sacrificio* para garantizar la acumulación de beneficios (Bullard, 1990; Lerner, 2012).

A partir de estos planteamientos, un cuerpo de literatura estrechamente relacionado examina la estructura y dinámica asociada a las instalaciones industriales. Las regiones industriales suelen compartir dinámicas sociales y económicas comunes, y se las denomina *zonas de sacrificio*, donde los costes medioambientales y climáticos de la economía global se concentran de manera desproporcionada (Barca y Leonardi, 2016; Novelli, 2025). En estos territorios, la relación entre capital y trabajo suele estar caracterizada por el *chantaje ocupacional*, es decir, la amenaza de una pérdida significativa de empleos como causa estructural de la producción de injusticia ambiental (Barca y Leonardi, 2016). Otra característica típica de estos territorios es la presencia de mercados laborales monopsonistas, en los que la demanda de empleo proviene predominantemente de industrias contaminantes (Tomassetti, 2020). Estas industrias obstaculizan la diversificación económica mediante una serie de efectos de bloqueo (*lock-in effects*) (Grabher, 1993; Greco y Di Fabbio, 2014), que en última instancia contribuyen al mantenimiento de un *statu quo* basado en los combustibles fósiles. Esta dinámica produce una distribución desigual de ingresos y una acumulación de beneficios, acompañadas de elevadas emisiones que alteran el clima, daños ambientales locales estratificados y graves consecuencias sanitarias (Chiarello y Greco, 2014). Estas regiones son a menudo definidas como *lugares dejados atrás (left-behind places)* (Bez y Virgillito, 2023; Novelli, 2025), donde las desigualdades ambientales y económicas se entrelazan con problemáticas sociales.

Según esta literatura, en las áreas industriales los costes sociales de la transición son más visibles, ya que el riesgo de desempleo constituye una cuestión de política pública. Por ello, se espera que los sindicatos defiendan el mantenimiento del *statu quo* y se opongan a los planes de transición ecológica que impliquen, eventualmente, una reducción de la fuerza de trabajo. Las llamadas *expectativas sectoriales* se fundamentan en este argumento (Thomas y Doerflinger, 2020; Kalt, 2022). En consecuencia, se prevé que el apoyo a las políticas verdes sea más fuerte en los

sectores menos intensivos en carbono y que no dependen del carbón como materia prima, como las energías renovables, la educación, la sanidad o el empleo público. En cambio, en los sectores grises, la transición conllevará los mayores costes sociales, ya sea amenazando la propia existencia del sector —como en el caso de la minería del carbón— o reduciéndolo de manera significativa, como se ha observado en la industria automotriz (Bauer et al., 2020; Galgózzi, 2023). En el sector siderúrgico, que depende del carbón y es altamente intensivo en carbono, se espera ampliamente que los sindicatos se opongan a los planes de reconversión.

3. Sección Segunda

3.1 Taranto. Imperativos intratables en una crisis multifacética

La planta siderúrgica ILVA de Taranto, construida en 1965 por ITALSIDER, la empresa siderúrgica estatal italiana, es la más grande de Europa, con cuatro altos hornos capaces de producir más de 10 millones de toneladas anuales. Una docena de años después del secuestro judicial ocurrido en 2012, la planta emplea actualmente a unos 8.000 trabajadores, la mitad de los cuales están inscritos en la *Cassa Integrazione Guadagni*, y desde entonces su producción industrial ha disminuido significativamente, alcanzando un mínimo histórico de menos de 3 millones de toneladas en 2023.

Taranto representa un caso ideal-típico de *zona de sacrificio* (Barca y Leonardi, 2016, 2018): está situada en una zona económicamente deprimida, en la periferia de la geografía europea, donde las actividades industriales han comprometido gravemente el equilibrio bioquímico del territorio. Los indicadores del mercado laboral muestran un contexto socioeconómico crítico. En 2023, la tasa de actividad (15-64), la tasa de empleo (15-64) y la tasa de desempleo (15-74) de la provincia de Taranto fueron respectivamente: 49,8%, 43,2% (con la tasa femenina en el último lugar del ranking regional, con un 28,6%) y 13,5% (ISTAT, 2024).

Ya en la fase final del *milagro económico*, el desempleo industrial era una cuestión pública, tras el cierre del arsenal militar. Durante un largo período, al menos hasta la privatización en 1995, la siderurgia pública buscó hacer frente a este problema. En esta fase, el empleo se consideraba un objetivo autónomo, que debía perseguirse incluso a costa de la acumulación de capital – como lo

demuestra la teoría de los *oneri impropri* (costes improprios) (Petrilli, 1967). En el punto más alto de este modelo, durante los años 70, la planta empleaba alrededor de 30.000 trabajadores (Piattoni, 1996). Sin embargo, esta dependencia de una única actividad económica generó una forma de dependencia estructural: el gigantismo industrial dio lugar a un mercado laboral monopsonista, en el que ILVA era la principal – cuando no la única – fuente de demanda de trabajo, especialmente para las clases populares (Tomassetti, 2020).

El escenario cambió en los años noventa, cuando el grupo ILVA fue privatizado y vendido al Grupo Riva. Este hecho marcó el final de un proceso iniciado a finales de los años 80 tras el declive de ITALSIDER: la nueva propiedad llevó a cabo una renovación sin precedentes, contratando a unos 7.000 trabajadores y jubilando anticipadamente a la mayoría de los nacidos en las décadas de 1940 y 1950 (Dumford y Greco, 2007).

Durante la etapa del Grupo Riva, las *externalities* sanitarias y medioambientales de la planta se impusieron como prioridad, a pesar de que existían pruebas desde los años setenta (Martinelli, 1971; Romeo, 2019). En 2007, tras el hallazgo de dioxinas en el queso de oveja producido cerca de la planta de sinterización, se inició una movilización contra los efectos medioambientales nocivos de la instalación. Dos ONG medioambientales, Legambiente y Peacelink, formaron el comité *AltaMarea contra la contaminación*, que se convirtió en un actor clave al exigir la limpieza del proceso productivo mediante la adopción de las Mejores Tecnologías Disponibles (*Best Available Technologies*, BAT) para mitigar la contaminación. Esta movilización duró hasta el otoño de 2011, cuando el gobierno de Berlusconi autorizó la licencia ambiental para la planta, rechazando todas las peticiones del movimiento (Romeo, 2019). Pocos meses después de la publicación de la AIA (*Autorizzazione Integrata Ambientale*), el poder judicial ordenó el secuestro de la planta, acusando a los propietarios y directivos de desastre ambiental y sanitario.

Tras el secuestro, en 2013, el gobierno colocó la planta bajo su supervisión. A raíz de la victoria (parcial) del centro-izquierda en las elecciones, una parte significativa – aunque minoritaria – del *Partito Democratico* impulsó un plan de nacionalización de la planta y elaboró un proyecto de *ambientalización*, que proponía la reconversión del establecimiento existente, desmantelando sus estructuras más antiguas y transitando hacia un sistema híbrido. Este sistema combinaría la producción mediante altos hornos

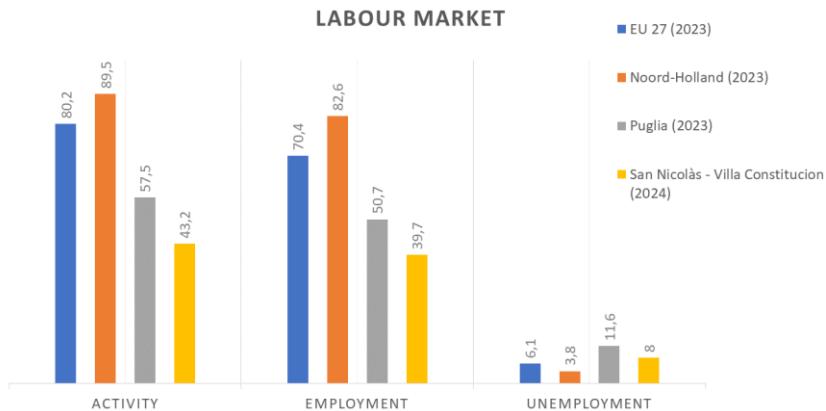
alimentados con carbón con hornos eléctricos, que eventualmente funcionarían con hierro de reducción directa (*Direct Reduced Iron*, DRI). Este plan, conocido como *piano Ronchi-Bondi*, fue apoyado por la FIOM y por Legambiente, dando lugar a una peculiar coalición rojo-verde (Mandelli, 2025; Novelli, 2025).

La UILM criticó los efectos laborales del plan, argumentando que implicaría una reducción difícilmente soportable del empleo, mientras que la USB compartió esta postura, si bien con cierta ambigüedad histórica respecto a la posible clausura de la planta. La FIM se opuso radicalmente al plan, considerándolo inviable y abogando por una nueva privatización. Por su parte, el ámbito ecologista consideró que el plan era ineficaz para hacer frente a la crisis ecológica generada por la planta y continuó defendiendo el cierre definitivo de la instalación.

Tras las elecciones europeas de 2014 y el consiguiente cambio de gobierno, el *piano Ronchi-Bondi* fue abandonado: la planta fue arrendada a ArcelorMittal para el período 2018-2024. La empresa franco-india redujo aún más la plantilla, con 2.300 despidos en Taranto, y bajó la producción a niveles históricamente bajos. Actualmente, ILVA está nuevamente bajo supervisión gubernamental y busca nuevos compradores privados.

Desde 2012, los imperativos de salud y medio ambiente se han convertido en *intratables*. La ciudad se ha dividido en dos frentes: por un lado, los *industrialistas*, que desean mantener la producción, compuestos por la FIM, la UILM y las asociaciones empresariales (CONFAPI, CONFINDUSTRIA, Cámara de Comercio); por otro lado, los *ecologistas*, que abogan por el cierre de la planta y la remediación ambiental, representados por los movimientos socioambientales y, hasta 2018, por la USB. A partir de ese momento, emerge una tercera perspectiva, que busca articular la esfera ambiental y sanitaria con la productiva (que garantiza empleo para los trabajadores y beneficios para los propietarios), impulsada por la FIOM y Legambiente.

Grafico 2: Mercado laboral comparado.



Fuente: Istat, Eurostat, INDEC.

3.2 IJmuiden. Un camino difícil hacia una solución tecnológica

La planta Koninklijke Hoogovens de IJmuiden – actualmente Tata Steel IJmuiden – constituye un caso paradigmático en el contexto de la transición ecológica. Fundada con propiedad público-privada a comienzos del siglo XX, esta planta es una de las mayores instalaciones industriales de los Países Bajos. Con dos altos hornos de una capacidad anual de tres millones de toneladas cada uno, emplea aproximadamente a 10.000 trabajadores y produce cerca de seis millones de toneladas de acero al año, lo que la convierte en el mayor emisor de dióxido de carbono del país (Nederlandse Emissieautoriteit, 2022). Las instalaciones tienen distintas antigüedades: la parte más contaminante de la planta, los hornos de coque, fue construida en la década de 1970, mientras que los altos hornos comenzaron a operar más recientemente: el horno 6 en 1986 y el horno 7 en 1992 (Danieli, 2019).

IJmuiden se encuentra en el Randstad, una de las zonas económicas más dinámicas de Europa. Las instalaciones de Tata Steel están ubicadas en la región de Noord-Holland, que también comprende las ciudades de Ámsterdam y Zaandam. Los datos del mercado laboral muestran un contexto altamente dinámico: la tasa de desempleo es del 3,8%, la tasa de actividad se acerca al 90% (89,5%) y la tasa de empleo es del 82,6% (Figura 2). Este caso es, por lo tanto, atípico si se lo compara con la disposición esperada de los factores productivos y distributivos descritos en la literatura

sobre regiones industriales. Además, los Países Bajos enfrentan estructuralmente una escasez de mano de obra, y ni la región de Noord-Holland ni la provincia de IJmond, donde se ubica la planta, constituyen una excepción (FMI, 2024).

La producción siderúrgica en IJmond comenzó durante la Primera Guerra Mundial, en 1917, impulsada por la creciente demanda de la naciente industria nacional neerlandesa. Treinta años después, tras la Segunda Guerra Mundial y como parte del esfuerzo por reconstruir el sistema industrial del país, la planta fue renovada, en parte con la ayuda financiera del Plan Marshall (Schenk, 2000). Este período, correspondiente a los *treinta gloriosos*, estuvo marcado por importantes innovaciones tecnológicas, como la implementación de dos plantas de acero al oxígeno a finales de los años sesenta y una colada continua en los años ochenta, aunque en una etapa relativamente tardía respecto de otras plantas siderúrgicas europeas (*ibidem*). La fuerza laboral creció: hacia finales de los años noventa, la planta contaba aún con más de 20.000 trabajadores. En el contexto de la reorganización del mercado siderúrgico europeo a fines de los años noventa, Hoogovens IJmuiden se fusionó con British Steel para formar Corus, que en ese momento se convirtió en la tercera mayor empresa siderúrgica del mundo. Posteriormente, se llevó a cabo una importante reducción de personal, principalmente mediante jubilaciones no reemplazadas por nuevas contrataciones: el número de trabajadores cayó de 23.000 a menos de 10.000. Ocho años después de la fusión, en 2007, la empresa india Tata Steel adquirió Corus, renombrándola como *Tata Steel Europe*. Tras el Brexit, en 2021, Tata Steel reestructuró la compañía, revirtiendo a la situación anterior a Corus y dividiendo las operaciones en Tata Steel IJmuiden y Tata Steel UK.

Luego de casi 100 años de producción, en 2018 comenzó una movilización que cuestionaba el impacto ambiental de la planta y sus consecuencias para la salud. Cabe destacar que un estudio médico realizado en la década de 1970 ya había identificado una relación entre la presencia de la planta y un aumento en la probabilidad de enfermedades respiratorias, incluido el cáncer, debido a la exposición a metales pesados e hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) (Gemeentelijk Centraal Milieulaboratorium van Amsterdam, 1977). Sin embargo, aunque ya existían evidencias, el desencadenante de esta movilización fue una lluvia de grafito que afectó a Wijk aan Zee, el pueblo más cercano a la planta – las otras ciudades próximas son IJmuiden, Velsen-Noord

y Beverwijk, donde viven unas 150.000 personas. En respuesta, un grupo ciudadano informal, posteriormente formalizado como la Fundación Frisse Winde en 2021, comenzó a monitorear las consecuencias ambientales de las operaciones de la planta y a abogar por una transición ecológica integral. Los esfuerzos de la fundación se centran en la contaminación por metales pesados – incluidos el plomo, el cromo hexavalente y el arsénico – así como en el problema más amplio de la emisión de polvo químico desde la instalación. La movilización cobró fuerza, alcanzando repercusión nacional en los años siguientes, especialmente en junio de 2023, cuando una manifestación ocupó simbólicamente la planta exigiendo su cierre y la reconversión ecológica de todos los procesos de producción.

Ante la doble presión proveniente de la comunidad de Wijk aan Zee y del compromiso de la UE con la descarbonización, Tata elaboró en 2020 un plan que contempla la implementación de sistemas de captura y almacenamiento de carbono (CCS) para reducir las emisiones de CO₂, utilizando el lecho marino del Mar del Norte para depositar el gas contaminante. Los sindicatos, en particular el FNV, criticaron el plan por considerarlo insuficiente frente a los desafíos climáticos y ambientales asociados a la planta. Luego de un período de consulta, el FNV presentó su plan Groene Staal (Acero Verde) (FNV, 2021), que propone una conversión ecológica parcial de la planta mediante la implementación de un horno de arco eléctrico y una planta DRI, además del desmantelamiento del horno de coque 2, de una central térmica alimentada por gas de coque (Planta de Gas 2 - KGF2) y del alto horno 7 – en una perspectiva similar al plan Ronchi-Bondi. De este modo, la mitad de la planta seguiría utilizando carbón, mientras que la otra mitad pasaría a tecnologías basadas en gas, menos contaminantes y con menor impacto climático. En la visión del FNV, este plan permite superar el trilema eco-social-productivo, ya que posibilita perseguir simultáneamente el empleo, el clima y los beneficios. Otros sindicatos, como la Confederación Nacional Cristiana (CNV) y De Unie, que representan a una parte menor pero significativa de la fuerza laboral de Tata, también apoyaron este plan. Sin embargo, dado que el propio plan Groene Staal reconoce que “esta nueva forma de producción es menos intensiva en mano de obra” (FNV, 2021, p.5), surgieron preocupaciones respecto al empleo. Un año más tarde, se elaboró el Contrato Social por el Acero Verde (TATA, 2023). Este contrato es un acuerdo formal entre los sindicatos y la empresa siderúrgica sobre las pérdidas de empleo,

ya que incluso con la creación de nuevas plantas DRI, algunos puestos se perderán, y en él se esboza la estrategia para gestionar los excedentes laborales. Los trabajadores afectados por la transición tendrán tres posibles caminos: i) los más mayores, que cumplan con los requisitos necesarios, serán incentivados para jubilarse o ingresar en esquemas de prejubilación; ii) tras un proceso de consulta, algunos recibirán programas de reciclaje y mejora de competencias, facilitados por el consejo de empresa, los sindicatos y Tata, con el fin de ser reubicados dentro de la compañía; iii) en los casos en que los trabajadores no cumplan con los requisitos para jubilarse y la reubicación interna no sea viable, serán despedidos con una indemnización de 60.000 €. A pesar de su objetivo de alejarse parcialmente de la producción a base de carbón, el plan Groene Staal ha recibido críticas significativas. Los movimientos ambientalistas, encabezados por la Fundación Frisse Winde, consideraron el plan insuficiente en términos de impacto climático y sanitario, cuestionando especialmente el cronograma para la transición total a tecnologías basadas en gas, ya que el cierre del Alto Horno 6 no está previsto hasta 2050. Tata Steel expresó su apoyo al plan, aunque abogó por la necesidad de una intervención estatal con una inversión significativa – estimada en unos 3.000 millones de euros – para facilitar la inversión inicial en la reconversión. Al momento de escribir este artículo, las negociaciones aún están en curso.

La solución tecnológica propuesta por el FNV sería menos intensiva en mano de obra, pero capaz de generar consenso, ya que pretende abordar el problema ambiental. No obstante, los grupos ecologistas critican esta solución por no considerar los problemas de salud, los cuales son negados tanto por el sindicato como por la empresa. En general, todos los actores reconocen la necesidad de intervenir, pero no existe consenso sobre qué solución adoptar.

3.3 San Nicolás de los Arroyos. El conflicto capital/trabajo

La planta Ternium-Siderar en San Nicolás de los Arroyos es el mayor productor de acero del Cono Sur, comprendiendo Argentina, Chile, Bolivia y Paraguay. Ubicada en el límite entre las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, a orillas del río Paraná, cuenta con una capacidad de producción de 4 millones de toneladas de acero al año y dispone de dos altos hornos. En los últimos años, la producción se ha estabilizado en torno a los 2 millones de

toneladas anuales, debido a la coyuntura negativa que afecta a la demanda interna.

La planta de San Nicolás de los Arroyos se encuentra a 230 km de Buenos Aires, en la región geográfica de la Pampa Húmeda. El contexto económico está definido por la presencia de importantes actividades manufactureras en San Nicolás/Ramallo y en Villa Constitución, aunque la actividad económica central está representada por el cultivo intensivo de cereales y la ganadería. Los datos del mercado laboral están en línea con el contexto argentino, caracterizado por un alto grado de informalidad y bajas tasas de actividad y empleo. Para el año 2024, se registró una tasa de actividad del 43,2 %, una tasa de empleo del 39,7 % y una baja tasa de desempleo del 8 % (INDEC, 2024). Con más de 6.000 trabajadores empleados, la planta Ternium-Siderar representa la fuente de empleo más importante de la región, generando en el tiempo una relación de dependencia económica con la ciudad de San Nicolás, de forma similar al caso italiano.

La planta comenzó a operar en 1960 como Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), con el primer colado de hierro realizado el 20 de julio, bajo el gobierno de Arturo Frondizi. Como en el caso de Taranto, la instalación de una planta siderúrgica formaba parte de una estrategia más amplia de industrialización impulsada por los militares (en la figura del General Manuel Savio, quien dio nombre a la planta) y dirigida por la demanda interna, principalmente proveniente del creciente sector metalmecánico en las provincias de Córdoba y Buenos Aires, así como por el descubrimiento de yacimientos de hierro en Jujuy. En el marco de la estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), la producción de acero constituía una industria fundamental, ya que abastecía al resto del incipiente aparato manufacturero nacional.

También en línea con el caso de Taranto, antes de la instalación de la planta siderúrgica las actividades económicas predominantes eran la agricultura y la ganadería, típicas de la Pampa Húmeda. La instalación de esta gigantesca empresa estatal —la planta industrial más grande del país (Rofman y Penalva, 2015)— transformó profundamente el contexto socioeconómico, promoviendo un proceso de modernización y el surgimiento de industrias secundarias en la zona, especialmente en el Partido de Ramallo, donde se instaló una planta de laminado en frío. La coyuntura económica favorable llevó a la construcción de un

segundo alto horno en 1973 (Alto Horno “Evita”) y a la implementación de la colada continua en 1979.

Con el golpe militar del 24 de marzo de 1976, aunque los niveles de producción se mantuvieron relativamente estables (Mussi, 2017), la relación social entre capital y trabajo se transformó profundamente. De hecho, los primeros quince años de industrialización estuvieron marcados por importantes avances en las condiciones laborales, principalmente en términos de protección social y aumento salarial, impulsados por el activismo de base de los *somiseros* (Soul, 2015) y por la negociación colectiva llevada adelante por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). A partir de 1976, este camino se modificó en el marco de un proceso más amplio de realineamiento de la economía política en favor del capital. Citando el trabajo seminal de Julia Soul (2015):

En rigor, el avance empresario sobre las condiciones de trabajo y las prácticas obreras se había iniciado varios meses antes. Hemos citado repetidas veces el BP N° 54, que explicita los *factores negativos de la producción* y la implementación de políticas empresarias tendientes a *eliminarlos*. (Soul, 2015, p.139).

35

Durante la década de 1980, a pesar de la caída de la dictadura y de una breve recuperación poscrisis en 1981, la situación económica fue menos favorable que en la década anterior, debido a una caída en el consumo agregado y, como en gran parte de Europa, a una crisis generalizada del sector. Mientras en Taranto el proceso de reestructuración comenzó en esta década —iniciando una reducción progresiva del empleo para los trabajadores de mayor edad— en San Nicolás esto ocurrió recién una década después. En efecto, la reestructuración neoliberal comenzó a fines de los años ochenta con la llegada de la administración de Carlos Menem. En su momento de auge, SOMISA empleaba directamente a 12.000 trabajadores, más unos 2.000 trabajadores indirectos (Rofman y Penalva, 1995); en 1992, ese número se había reducido a la mitad, alcanzando los niveles actuales de empleo.

Esta privatización generó una fase de tensión y conflicto social, ya que los trabajadores y los sindicatos se opusieron firmemente al proyecto de Menem, a través de huelgas y bloqueos de rutas. Condición para la privatización fue un proceso de reestructuración, que implicó unos 5.600 despidos.

La literatura enmarca este proceso dentro de un conjunto más amplio de *políticas de estabilización* orientadas a reformar la

política industrial y la intervención estatal en la economía, y al mismo tiempo, a enfrentar la crisis de acumulación capitalista (Bonnet, 2008). El conflicto fue contenido mediante un acuerdo general firmado por la UOM y el gobierno, que contemplaba un camino de jubilación anticipada para los trabajadores mayores y una indemnización para los más jóvenes.

La nueva empresa, Techint, propiedad de la familia Rocca, reorganizó la estructura del trabajo, imponiendo un nuevo modelo organizacional y promoviendo la integración vertical de la gestión. De manera similar, el grupo Rocca impulsó una precarización de la fuerza laboral: según datos de la empresa citados en Soul (2017), el número de empleos directos en la planta disminuyó de 6.627 en 1994 a 5.460 en 2015. El número de trabajadores tercerizados aumentó de casi 3.000 en 1991 a 5.546 en 2011 (Soul, 2017). Los últimos años han estado marcados por una creciente tensión entre capital y trabajo, con la empresa intentando sistemáticamente deteriorar las condiciones laborales, amenazando con despidos en nombre de la competitividad.

En relación con los objetivos de este artículo, es interesante señalar que, en la zona de San Nicolás —a diferencia de los otros dos casos— no existe una contestación por parte de organizaciones socioambientales en torno a los problemas de salud y medio ambiente. El único conflicto ambiental en el territorio está representado por la presencia de Atanor, una industria química productora de herbicidas, que ha registrado recientemente incidentes y emisiones fugitivas. Esta ausencia de movilización socioambiental no debe asociarse a métodos de producción más limpios, ya que las plantas utilizan la misma tecnología que en Taranto e IJmuiden. Además, parece que los organismos de monitoreo ambiental están poco desarrollados y que los datos sobre emisiones son producidos únicamente por la propia empresa. Cabe destacar también que el sindicato cumple un rol en la prestación de servicios de salud, operando un hospital en San Nicolás. En este sentido, el conflicto social se enmarca de forma más tradicional en la clásica división capital-trabajo, sin que se expresen demandas de transformación social más amplias o sistémicas.

4. Conclusiones y reflexiones finales

Llegando a las conclusiones, y sintetizando lo escrito hasta ahora, en los tres casos analizados pueden identificarse tres macrofases: keynesiana (desde las fundaciones de las fábricas

hasta los años 90), neoliberal (años 90 – 2010) y de contestación (2010 hasta la actualidad).

La primera fase, de carácter keynesiano, se caracteriza por un equilibrio entre los objetivos económicos (ganancias, ingresos) y sociales (empleo), mediante mecanismos de compensación a favor del trabajo, en el marco de un compromiso social más amplio que se sostuvo durante medio siglo. En este sentido, la base ocupacional de las tres plantas alcanzó dimensiones significativas, propias del modelo fordista, y las condiciones laborales, gracias a las luchas obreras y sindicales, mejoraron notablemente tanto en sentido estricto (jornadas, salarios, seguridad) como en términos de protección social (defensa ante despidos, bienestar social). Este equilibrio, debilitado por la crisis de los años 70 y los procesos de reestructuración empresarial que se extendieron durante los 80, se quebró en los años 90. En el caso de Taranto y San Nicolás, esto se tradujo en la privatización de industrias previamente estatales; mientras que en IJmuiden se produjo una fusión con el grupo British Steel en 1999, dando lugar a Corus Steel.

Desde la perspectiva del trabajo organizado, esta segunda fase (neoliberal) implicó un retroceso en términos de empleo: debido tanto a la innovación tecnológica (automatización) como a la necesidad de aumentar los beneficios, la base ocupacional en los tres casos se redujo aproximadamente a la mitad con respecto a los máximos alcanzados a fines de los años 70. En general, este proceso condujo – sobre todo en Taranto y San Nicolás – a una mayor precarización laboral y al deterioro de las condiciones salariales, como resultado de una redistribución del poder más favorable al capital.

Esta fase, que en el caso argentino aún persiste, ha dado paso, en tiempos y formas distintas, a una tercera etapa (de contestación), en la que a la clásica dinámica de conflicto capital-trabajo se suma una dimensión adicional. En efecto, el activismo de las comunidades locales y de asociaciones ambientalistas puso en primer plano las cuestiones ambientales y de salud como objetivos intractables que debían integrarse a un nuevo equilibrio.

En Taranto, esto ocurrió a partir de 2007/8 gracias a una gran movilización popular, con el protagonismo de organizaciones como Legambiente y Peacelink. Este proceso alcanzó su punto culminante en 2012, cuando la justicia ordenó el secuestro judicial de la planta, acusando a los directivos de la empresa y a sectores de la política local y regional de desastre ambiental y sanitario. A partir de ese momento, y con la llegada de colectivos como el

Comité Ciudadanos Libres y Pensantes y el sindicato USB, se abrió una nueva fase de alta conflictividad. En este contexto, los principales sindicatos – especialmente Uilm y Fim – se alinearon abiertamente con la empresa y en contra del poder judicial, mientras que la FIOM adoptó una posición más crítica, que cristalizó en el Plan Ronchi-Bondi, donde ya en 2014 se proponía la descarbonización de la planta. Sin embargo, a trece años del secuestro judicial, y tras diversas gestiones tanto públicas como privadas (como la de Arcelor Mittal), no se ha logrado aún una síntesis que permita conciliar salud, trabajo, beneficios y medioambiente. Además, ante la falta de inversiones, la fábrica está encaminándose hacia un cierre por autoconsumo, como demuestra el incidente en el Alto Horno 1 en mayo de 2025, que la condena a una producción inferior a los 2 millones de toneladas anuales sobre una capacidad de casi 10 millones. En este contexto, el gobierno italiano ha intervenido de dos maneras: por un lado, cubriendo las importantes pérdidas presupuestarias de la planta, y por otro, activando políticas laborales pasivas que alcanzan a más de 4.000 trabajadores a través del mecanismo de la *Cassa Integrazione*.

En IJmuiden, en cambio, la *tercera fase* comenzó en 2018. Allí, un grupo de ciudadanos agrupados en la fundación Frisse Winde comenzó a denunciar el impacto sanitario y ambiental de la planta sobre la localidad de Wijk aan Zee, la más cercana a la fábrica. Impulsada por las movilizaciones climáticas del otoño de 2019, la protesta se amplió a otros colectivos tanto nacionales como internacionales, culminando en 2023 con una ocupación simbólica de la planta por parte de Greenpeace y otras organizaciones del activismo climático. En este contexto, sin embargo, existen propuestas para una reconversión industrial que ofrezca una solución *win-win-win* al trilema, mediante el paso de una producción basada en carbón a otra menos contaminante y basada en gas. Esta solución, impulsada por el principal sindicato, FNV – que agrupa al 90% de los afiliados de la planta – pretende alcanzar un nuevo equilibrio institucional capaz de superar el trilema, garantizando empleo, beneficios y un menor impacto ambiental y sanitario. No obstante, este proceso presenta varias incertidumbres, especialmente sobre su viabilidad económica (señalada por la empresa) y sobre sus impactos reales en la salud pública (señalados por la fundación Frisse Winde). A pesar de las incertidumbres, actualmente se desarrollan negociaciones al respecto, y el gobierno se ha comprometido con políticas

industriales sólidas, invirtiendo 3.000 millones de euros en la reconversión.

Más en general, los tres casos y sus respectivas economías políticas reflejan tres trayectorias de desarrollo distintas. El caso neerlandés, situado en el centro de una de las regiones más ricas del planeta (el Randstad), muestra una posible solución tecnológica, facilitada por mecanismos consolidados de diálogo social y un mercado laboral estructuralmente en situación de pleno empleo. El caso de Taranto, en cambio, presenta las características de una *zona de sacrificio*, marcada por una ubicación periférica dentro de la economía política europea, por una baja eficacia administrativa y por un contexto institucional desfavorable, ya que la planta representa más del 60% del PIB local. Un caso similar en términos de mercado de trabajo y rol de la fábrica en la economía local es el de San Nicolás, donde, sin embargo, no ha surgido hasta ahora una fase de contestación frente al equilibrio estructurado en torno al intercambio entre beneficios (para la familia Rocca) e ingresos (para los trabajadores).

En conclusión, el análisis deja en claro que la salud, el medioambiente y el clima son imperativos intractables en el ámbito de la producción industrial y, más ampliamente, de la economía. La experiencia de la industria pública en Italia y Argentina revela el potencial de este modelo, especialmente ante el fracaso del paradigma de beneficio y mercado para abordar el trilema *eco-social-growth*, dada la intensificación de la crisis climática a nivel global y de las crisis socioambientales a nivel local. Una solución meramente tecnológica, aunque necesaria, no es suficiente, ya que no considera la naturaleza intrínsecamente política de la nocividad, vivida cotidianamente por los trabajadores y luego externalizada a través de las emisiones. Es por ello indispensable pensar en relaciones de producción reequilibradas a favor del trabajo, lo cual solo es posible mediante una transformación más amplia del sistema económico. Frente a la crisis de acumulación que presenciamos desde 2020, se vuelve necesario articular una salida que no pase por la industria bélica como motor de la reconstrucción, sino que aborde la cuestión ecológica y social como dos caras de un mismo problema, tanto en Europa como – especialmente – en América Latina, donde el contexto político es más favorable a la construcción de soluciones radicales, desvinculadas del capitalismo extractivista y basado en combustibles fósiles.

5. Referencias

- Abraham, J. (2019). Just transitions in a dual labor market: Right wing populism and austerity in the German energiewende. *Journal of Labor and Society*, 22(3), 679-693.
- Barca S. (2019). *Ecologia operaia. Ecologie politiche del presente.* [https://www.ecologiepolitiche.com/percorsi/approfondimenti/ecologia-operaia/]
- Barca S. y Leonardi E., (2016). Working-class communities and ecology: Reframing environmental justice around the ILVA steel plant in Taranto (Apulia, Italy). En M. Shaw and M. Mayo, *Class, Inequality and Community Development* (pp. 59-76). Bristol University Press.
- Barca S., Leonardi E., (2018). Working-Class Ecology and Union Politics: a Conceptual Topology. *Globalizations*, 4, 487-503.
- Bauer G., Zheng C., Greenblatt JB., Shaheen S., Kammen DK., (2020). On-Demand Automotive Fleet Electrification Can Catalyze Global Transportation Decarbonization and Smart Urban Mobility, *Environ. Sci. Technol.*, 12, 7027-7033.
- Bez, C., Virgillito, M.E. (2023), Toxic pollution and labour markets: uncovering Europe's left-behind places. *Rev Reg Res*, 44, 337-381. https://doi.org/10.1007/s10037-024-00215-x
- Bonnet, A., (2008) *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989 – 2001.* Prometeo Libros
- Bullard R. D. (1990). *Dumping in Dixie: Race, Class, and Environmental Quality.* Westview Press.
- Chiarello, F., Greco, L., (2014) La privatizzazione delle regole: l'ILVA di Taranto, *SOCIOLOGIA DEL LAVORO*, 135/2014, 37-54, DOI: 10.3280/SL2014-135003
- Crouch, C. (1999). *Social Changes in Western Europe.* Oxford University Press.
- Danieli (2019) *35-year blast furnace campaign at Tata Steel Europe, IJmuiden.* https://www.danieli.com/en/news-media/news-events/35-year-blast-furnace-campaign-tata-steel-europe-ijmuiden_37_378.htm
- Dunford, M., Greco, L. (2007) Geographies of growth, decline and restructuring: The rise and fall (privatization) of the state-owned steel sector and the trajectories of steel localities in the Italian Mezzogiorno. *European Urban and Regional Studies*, 14(1), 27-53.
- Feltrin L., Mah A., Brown D. (2021). Noxious Deindustrialization: Experiences of Precarity and Pollution in Scotland's Petrochemical Capital. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 40(4), 950-969. [https://doi.org/10.1177/23996544211056328]
- Galgoczi B., (2023). Decarbonisation, labour market change and just transition. *Giornale di Diritto del Lavoro e di Relazioni Industriali*, 179, 323-338. DOI: 10.3280/GDL2023-179002.

- Grabher G. (1993). *The Embedded Firm. On the Socio-economics of Industrial Networks*. Routledge.
- Greco, L. (2023). A just transition: Insights from the labour unions of a steel locality (Taranto, Italy). *Economic and Industrial Democracy*, 44(4), 1127-1148. <https://doi.org/10.1177/0143831X221111417>
- Greco L., Di Fabbio M., (2014). Path-dependence and change in an old industrial area: the case of Taranto, Italy. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, Cambridge Political Economy Society, vol. 7(3): 413-431.
- Howell, C. (2019). Neoliberalism, capitalist growth models, and the state: An agenda for industrial relations theory. *Journal of Industrial Relations*, 61(3), 457-474.
- Inglehart, R. (1977). *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics*. Princeton University Press.
- Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT) (2024) *Rilevazione campionaria sulle forze di lavoro*. Available at: www.istat.it/it/archivio/8263 (accessed November 8, 2024).
- Kalt, T. (2022) Agents of transition or defenders of the status quo? Trade union strategies in green transition. *Journal of Industrial Relations*, 64(4), 499-521.
- Korpi, W. (1983). *The Democratic Class Struggle*. Routledge & Kegan Paul.
- Leonardi E. (2023) Esperienza operaia dell'ecologia e ambientalismo del lavoro all'Italsider/Ilva di Taranto: dagli anni Cinquanta al 2018. *Sociologia del Lavoro*, 165, 1, 155-177.
- Lerner, S. (2012). *Sacrifice Zones: The Front Lines of Toxic Chemical Exposure in the United States*. MIT Press.
- Locke, R. M., & Thelen, K. (1995). Apples and oranges revisited: Contextualized comparisons and the study of comparative labor politics. *Politics & Society*, 23(3), 337-367.
- Mandelli M., Sabato S. and Jessoula M. (2021) EU economic governance and the socio ecological transition Towards a more sustainable European Semester? *Politiche Sociali*, 3/2021, 619-638.
- Mandelli, M., (2022), Understanding eco-social policies: a proposed definition and typology, *Transfer: European Review of Labour and Research*, 28(3), 333-348.
- Mandelli, M. (2025). The comparative politics of just transition policies: building green-red winning coalitions in Spain and Ireland. *Journal of European Public Policy*, 1-26. <https://doi.org/10.1080/13501763.2024.2446364>.
- Martinelli F., (1971) *Condizioni di lavoro e di salute e conoscenze sui problemi della salute dei lavoratori italiani. I metalmeccanici dell'Italsider di Taranto*. Istituto Italiano di Medicina Sociale Editore.
- Mussi, E.A., (2017) *La valorización de un capital de propiedad estatal en la siderurgia Argentina: Somisa (1947-1989)*. [Tesis de doctorado no publicada]. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filob.uba.ar/handle/filodigital/6115>

- Novelli L. (2025). *Prometeo sullo Jonio. Acciaio, salute e fine del mondo a Taranto*. Fondazione Giangiacomo Feltrinelli Editore.
- Novelli, L. (ed) (2025). *Political Participations in Sacrifice Areas: Workers and Community-Based Mobilization for a Just Transition*. Fondazione Giangiacomo Feltrinelli Editore.
- Novelli L., Mandelli M., Jessoula M., (2023). *Il trilemma dei sindacati. Prospettive e ostacoli per una transizione giusta a Taranto*. Fondazione Giangiacomo Feltrinelli Editore.
- Petrilli G. (1967) *Lo Stato imprenditore: validità ed attualità di una formula*. Cappelli.
- Piattoni, S. (1996) *Local Political Class and Economic Development. The Cases of Abruzzo and Puglia in the 1970s and 1980s*. [Tesis de doctorado no publicada]. Cambridge, MA, MIT.
- Räthzel N, Uzzell D (eds) (2013a) *Trade Unions in the Green Economy: Working for the Environment*. Routledge.
- Regini, M., (1991). *Confini mobili. La costruzione dell'economia fra politica e società*. Il Mulino.
- Rofman, A. B.; Peñalva, S., (1995). La privatización de SOMISA y su impacto en la producción y el empleo en San Nicolás. *Ciclos Hist. Econ. Soc*, 5(8), 55-89.
- Romeo S (2019) *L'acciaio in fumo*. Donzelli.
- Schenk, E.J., (2000). *Is Polder-Type Governance Good for You?: Laissez-Faire Intervention, Wage Restraint, And Dutch Steel*, ERIM Report Series Research in Management, ERS-2000-28-ORG, Erasmus Research Institute of Management (ERIM).
- Schnaiberg, A. (1980). *The Environment: From Surplus to Scarcity*. Oxford University Press.
- Semenza, R., Novelli, L. (2025) Unjust Transition. Work and inequalities in the ecological transition. *INCASI Working papers*, (15). <<https://ddd.uab.cat/record/313100>>
- Somers, J. (2022). *Technologies to decarbonise the EU steel industry* (EUR 30982 EN). Publications Office of the European Union.
- Soul, J. (2015). *Somiseros. La configuración y el devenir de un grupo obrero desde una perspectiva antropológica*. Editorial Prohistoria.
- Soul, J., (2017), Workers' Responses to Corporate Restructuring: Working Class Disorganization/Reorganization Processes in Argentina's Steel Industry. *Sociología del Trabajo*, 146(2), 122-138.
- Stevis, D., Felli, R. (2020) Planetary just transition? How inclusive and how just? *Earth System Governance*, 6, 100065.
- Thelen, K. (2018). Regulating Uber: The politics of the platform economy in Europe and the United States. *Perspectives on Politics*, 16(4), 938-953. <https://doi.org/10.1017/S1537592718001081>
- Thomas A., Doerflinger N. (2020). Trade union strategies on climate change mitigation: Between opposition, hedging and support. *European Journal of Industrial Relations*, 26(4), 383-399.
- Tomassetti P., (2020). From Treadmill of Production to Just Transition and Beyond. *European Journal of Industrial Relations*, 26(4), 439-457.

Brand, U., & Wissen, M. (2021). *The imperial mode of living: Everyday life and the ecological crisis of capitalism*. Verso Books.

6. Fuentes

Fundo Monetario International (FMI). European Dept. (2024). Kingdom of the Netherlands-The Netherlands: Selected Issues. *IMF Staff Country Reports, 2024* (086), A001. Consultado Oct 31, 2024, from <https://doi.org/10.5089/9798400271786.002.A001>

FNV (2021). *GROEN STAAL. Een plan goed voor het klimaat, een schone IJmond en werkgelegenheid*. <https://www.fnv.nl/getmedia/1b1ce2e4-0530-442f-9d96-386f16a4e53d/Visie-voor-Tata-Steel-FNV-Metaal-Groen-Staal.pdf>

Galgoczi, B., (2022) Decarbonising energy intensive industries with focus on employment effects, Final narrative report, ETUI. <https://www.etui.org/sites/default/files/2022-08/Decarbonising%20energy%20intensive%20industries%20-%20Narrative%20Report%20-%20Bela%20Galgoczi.pdf>

Gemeentelijk Centraal Milieulaboratorium van Amsterdam (1977). *POLYCYCLISCHE AROMATISCHE KOOLWATERSTOFFEN IN DE BUITENLUCHT VAN HET AMSTERDAMSE NOORDZEEKANAALGEBIED 1975*. <https://eenvandaag.assets.avrotros.nl/user/upload/PDF/volledig%20rapport.pdf>

TATA (2023). *SOCIAAL CONTRACT GROEN STAAL*. <https://www.unie.nl/wp-content/uploads/20230706-Tata-Steel-M2303.eb-Sociaal-Contract-Groen-Staal-definitief.pdf>

World Steel Association. (2021). *World Steel in Figures 2021*.

Empleo y participación salarial de las mujeres. Una tipología comparada entre Europa y América Latina⁷

Women's employment and wage participation. A compared typology between Europe and Latin America

Antonio Martín Artiles⁸

Instituto de Estudios del trabajo – Departamento de Sociología – Universidad Autónoma de Barcelona – España

Resumen

Desde la perspectiva de género la tipología de los modelos socioeconómicos no cambia sustancialmente, pero cambia la ubicación de determinados países por contar con mayor participación de las mujeres en los salarios y trabajadoras madres que se mantienen en el mercado de trabajo. Las políticas de soporte a la conciliación contribuyen a la diferenciación de los modelos. La participación femenina en el mercado laboral contribuye a la reducción de las desigualdades en los ingresos salariales primarios. La participación de las trabajadoras madres correlaciona con las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, así como la provisión pública de servicios de cuidado. En contraste, el empleo informal femenino aumenta la desigualdad, un problema prevalente en América Latina. Por el contrario, los niveles altos de escolaridad están vinculados con menores desigualdades postdistributivas. Los factores claves que influyen en la configuración de la tipología socioeconómica incluyen cuatro variables significativas: políticas de conciliación, nivel educativo y el contraste entre la ocupación informal versus empleo en el sector público.

44

Palabras clave:

PARTICIPACIÓN FEMENINA; DESIGUALDAD; EMPLEO INFORMAL; EDUCACIÓN, CONCILIACIÓN

Abstract

From a gender perspective, the typology of socioeconomic models does not change substantially, but the ranking of certain countries does change

⁷ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project that has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

⁸ antonio.martin@uab.es

due to higher participation of women in wages and working mothers who remain in the labour market. Policies that support work-life balance contribute to the differentiation of models. Female participation in the labour market helps reduce inequalities in primary wage income. The participation of working mothers correlates with work-family reconciliation policies, as well as the public provision of care services. In contrast, informal female employment increases inequality, a prevalent problem in Latin America. On the other hand, high levels of education are linked to lower post-distributive inequalities. The key factors that influence the configuration of socioeconomic typology include four significant variables: reconciliation policies, educational level, and the contrast between informal occupation versus employment in the public sector.

Keywords:

FEMALE PARTICIPATION; INEQUALITY; INFORMAL EMPLOYMENT;
WORK LIFE BALANCE

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2025

Fecha de aprobación: 20 de octubre de 2025

Empleo y participación salarial de las mujeres. Una tipología comparada entre Europa y América Latina

1. Introducción

La relevancia de una tipología radica en su capacidad para reducir la complejidad, facilitar la comparación entre países y observar las similitudes y diferencias entre los modelos socioeconómicos (Kersbergen, Vis 2015). Las tipologías buscan identificar patrones de comportamiento institucional y causalidades para generar hipótesis. Incluso, éstas, se utilizan para buscar tipos ideales de referencia y legitimar políticas sociales (Piovani y Krawczyk, 2017).

La conocida tipología de *Los tres mundos de bienestar*, escrita por Esping-Andersen (1993), ha sido objeto de un considerable debate. Una de las críticas, a esta obra, estriba en que no ha abordado suficientemente dos problemas. Primero, le ha faltado una perspectiva de género; sus modelos socioeconómicos se han centrado en la figura del *male breadwinner* fordista (Piketty, 2019). Segundo, la clasificación de los regímenes no ha considerado a los países latinoamericanos, cuyo tipo de capitalismo difiere notablemente del occidental. A éste se le ha denominado como *heterogéneo estructural* por la coexistencia de diferentes tipos de economías (Presbich, 1981). Por esta razón, relativa a las variedades de capitalismo, algunos autores sugieren prestar más atención a las diferencias que a las similitudes (Kersbergen y Vis, 2015), ya que estas variaciones podrían estar más relacionadas con hechos sociohistóricos, que con variables cuantitativas.

Los objetivos de este estudio son dos: (1º) establecer una tipología de los modelos socioeconómicos desde la perspectiva de género; prestando especial al periodo 2008 y 2023, con dos crisis importantes (Gran Recesión, 2008-2015, y la pandemia de Covid-19, 2020-2022). (2º) examinar el impacto del régimen de bienestar en la movilización y la participación laboral de las mujeres desde una perspectiva comparada entre Europa y América Latina.

En relación con el primer objetivo (¿Cómo influye la perspectiva de género en los modelos socioeconómicos?) parece que la participación de las mujeres en los ingresos salariales ha aumentado desde el último tercio del siglo XX, influenciada por varios factores, como el envejecimiento poblacional, la mejora de su nivel educativo, la disminución de las cohortes masculinas ingresando anualmente al mercado laboral, la promoción de políticas activas de empleo, la extensión de las políticas de conciliación laboral y familiar y el auge de movimientos feministas, entre otros factores (Carrasquer y Martín Artiles, 2005). Posiblemente este proceso esté modificando la tipología socioeconómica.

Respecto al segundo objetivo, parece que la configuración de los modelos socioeconómicos depende del modo de engranaje entre el modelo de empleo y regímenes de bienestar, lo que influye en la participación de las mujeres en los salarios (Mabbeth, 2025). La provisión pública de bienestar y servicios parece contribuir a la movilización de la fuerza laboral femenina. Ello ayuda la reducción de los costos de reproducción. El modelo tradicional fordista (basado en el 'hombre ganapán' male breadwinner) ha declinado desde los años noventa. Hoy, hay una urgente necesidad de activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres para nutrir el mercado de trabajo y sostener los regímenes de bienestar. En este sentido, se ha recurrido a diversas políticas, como aquellas de conciliación de la vida laboral y familiar, soporte al empleo materno, subsidios para la crianza de hijos y otras medidas (Lewis, 2002; Carrasquer y Martín Artiles, 2007; Sánchez y O'Reilly, 2019; Ciccia y Sainsbury 2018; Olaguibe y Olaguibe, 2021, entre otros).

En las siguientes páginas se abordan cuatro epígrafes: en primer lugar, el modelo de análisis; en segundo lugar, los resultados descriptivos de los análisis estadísticos, con clasificación de los modelos socioeconómicos; en tercer lugar, la tipología caracterizando los modelos socioeconómicos y, finalmente, en cuarto lugar, algunas conclusiones.

2. Modelo de análisis

En la literatura especializada se ha venido prestando atención a los factores que han contribuido a reducir las desigualdades después de la Segunda Guerra Mundial. Este período es conocido como la *edad de oro del capitalismo avanzado* (Piketty, 2019). Esping-Andersen (2015) señala tres tipos de factores determinantes en el mencionado período: el poder organizado e institucional de los sindicatos, el aumento de la ocupación femenina (especialmente en el sector público) y el aumento del nivel educativo. Estos factores han contribuido al aumento de la productividad, la riqueza y la redistribución económica (Esping-Andersen, 2015). Me centraré aquí en la influencia del empleo y la participación salarial femenina en la configuración de los modelos socioeconómicos.

Uno de los principales motivos de las brechas de género, en relación con la participación en los salarios, es la falta de políticas de conciliación adecuadas y de servicios de cuidado. Estas son dos de las razones por las cuales muchas mujeres se han retirado del mercado de trabajo después de la maternidad (Vicente, 2021). Las desigualdades de género no son un asunto meramente económico, es algo más profundo insertado en el propio modelo social: en el *engranaje entre el régimen de bienestar y el modelo de empleo* (Lewis, 1992; Beechey, 1994; Ciccia y Sainsbury, 2018). En la terminología de Bruno Amable (2003) tendríamos que hablar de complementariedad entre instituciones del mercado de trabajo y del régimen de bienestar.

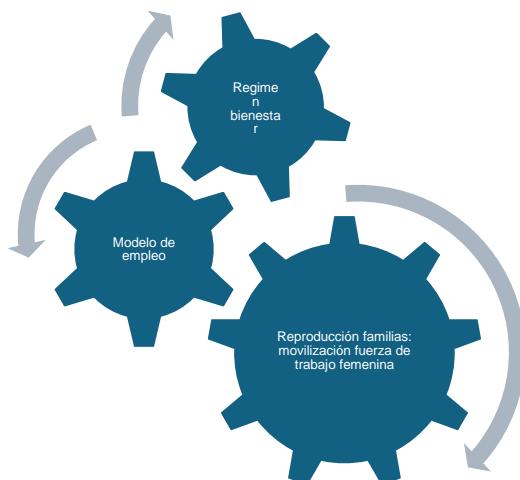
En otras palabras, las pautas de reproducción afectan a la movilidad de la fuerza de trabajo; es decir, al volumen de la oferta del trabajo femenino (gráfico 1). Estamos hablando de un complejo engranaje social donde intervienen: (1) El régimen de bienestar, que puede proporcionar servicios como guarderías, escuelas, servicios de cuidados para personas dependientes, transferencias de rentas, subsidios e incentivos a la maternidad, paternidad y cuidado; (2) el modelo de empleo y la legislación laboral contractual, que pueden facilitar un marco normativo para la conciliación de

la vida laboral y familiar; y (3) las estrategias de reproducción de las familias, lo que afecta a sus costos, tiempo disponible, incentivos y preferencias (Beechey, 1994).

Un hecho indicativo de esta interrelación entre mercado y protección social es que algunos estudios relevan que las campañas electorales dirigidas a las mujeres focalizan la atención en temas como salud, cuidado de hijos, ayudas a las familias, pensiones y pobreza; temas que son menos relevantes en las campañas electorales dirigida a los hombres (Ennser-Jedenastik, 2017). Otros estudios demuestran que el mero crecimiento económico es insuficiente para reducir las desigualdades de ingresos entre géneros. La intervención del Estado, mediante ciertas medidas redistributivas, estimula la participación femenina y reduce la pobreza (Cook y Razavi, 2012; Fachelli y López-Roldán 2025). En breve, en las economías capitalistas el acceso al empleo es el principal camino para acceder a los ingresos salariales y al reconocimiento social (Rodríguez et al., 2010).

49

Gráfico 1: Engranaje régimen bienestar, modelo empleo, estrategias reproductivas y activación de la fuerza de trabajo



Fuente: Elaboración propia.

Desde mediados los años ochenta del pasado siglo, la crisis demográfica ha sido uno de los factores que ha contribuido a revisar la división tradicional del trabajo y a

valorar las funciones de los regímenes de bienestar en la movilización y *activación* del trabajo femenino. Desde entonces, se inicia una tendencia de reformas en las políticas de empleo; ahora orientadas hacia el individuo como titular de derechos, reclamándoles a éste responsabilidad individual, disposición hacia la empleabilidad y activación, formación y reciclaje profesional *continuo* (Daune-Richard, 2007). En el cambio de paradigma, de uno colectivo a otro de tipo neoliberal e individualista, han influido diversos factores. Como el demográfico, ya citado, y el cambio de la sociedad industrial a la postindustrial. Dicho cambio de paradigma ha venido abriendo las puertas de la legislación a la titularidad individual de derechos laborales y sociales para las mujeres. Ello parece que ha contribuido al incremento de la participación femenina en las tasas de actividad ocupacional y en los salarios. Estamos hablando del *engranaje* entre el régimen de bienestar, modelo de empleo y estrategias de reproducción de las familias. El cambio de paradigma ha contribuido a hacer más sensible a las sociedades sobre la importancia del trabajo de cuidados y el uso de los tiempos, que tanto afecta a las trayectorias laborales de las mujeres, a su empleabilidad y disposición *activa* hacia el mercado laboral (Lewis, 2002).

En resumen, hasta aquí hemos tratado de identificar un grupo de variables de interés para este modelo de análisis, tales como son la tasa de actividad femenina, tasa de participación femenina en los salarios, tasa de empleo de las trabajadoras madres, tasa de empleo a tiempo parcial, tasa de empleo público, tasa de informalidad, tasa empleo vulnerable, línea de pobreza, nivel educativo, desigualdad índice de Gini Primario, desigualdad índice de Gini Post-distributivo, medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, apoyo de subsidios e incentivos a la participación femenina, gasto social, tasa fiscal índice de instituciones de bienestar. Es decir, 20 variables agrupadas en tres dimensiones.

El modelo de análisis se basa en tres dimensiones acordes con el *engranaje* entre modelo de empleo, régimen de bienestar y perspectiva de género. La variable dependiente es la participación femenina en los salarios e ingresos primarios

(antes de tasas fiscales). Vemos a continuación las tres dimensiones:

2.1 Modelo de empleo

En esta dimensión consideraremos ocho variables. La (1) primera variable es la tasa de actividad, esta variable ha sido seleccionada porque la activación para el empleo es central en las políticas activas de empleo. El discurso de la activación ha venido siendo utilizado por las instituciones supranacionales (OECD, 2014; Grimshaw et al. 2017) para movilizar el empleo masculino y femenino, lo que nos recuerda que la primera política social es la política de empleo (Piketty, 2019). El empleo informal (2) es otra variable importante en los estudios comparados porque indica el problema de acceso a los derechos laborales y sociales. La informalidad es un factor de desigualdad y de dualización de los mercados de trabajo (Häusermann y Schwander, 2010; López-Roldan et al. 2021). (3) La tasa de desempleo es otra variable que influye notablemente en las desigualdades; en algunos países las tasas de desempleo de las mujeres son notablemente alta. (4) El empleo vulnerable es también otro factor de desigualdad, que afecta en mayor proporción a las ocupaciones femeninas, como son los empleos del ámbito doméstico, limpieza, cuidados, hostelería y servicios de baja cualificación profesional. Todos ellos de bajos salarios frecuentemente (Mabbet, 2025).

Por el contrario, (5) el empleo público tiende a ser un empleo formal, protegido y con acceso a los derechos laborales y sociales. El volumen de este empleo es importante en los países que tienen regímenes de bienestar fuertes, con empleos en sanidad, educación y administración pública. Ello favorece la sindicalización y el empoderamiento de las clases trabajadoras (Esping-Andersen, 2000).

Por otra parte, hay un cierto consenso en considerar que el (6) salario mínimo interprofesional (SMI) es una referencia notable para los empleos donde hay más presencia de las mujeres, como son los ya mencionados atrás (Ciccia y Sainsburuy 2018 y Boye, 2011). Además, nos permite

comparar las distancias entre los países. (7) Las cualificaciones profesionales, medidas aquí con el equivalente funcional de *años de escolarización*, es otra variable de interés. El nivel de estudios correlaciona con el nivel salarial. Y, (8), por último, las desigualdades primarias, expresada por el índice de Gini pre-distributivo, nos permite ver las desigualdades que se generan en el mercado de trabajo.

2.2 Régimen de bienestar

En esta dimensión añadimos al modelo de análisis cinco variables más. (1) La primera es el índice de instituciones redistributiva, que nos permite medir y comparar los regímenes de bienestar. Es un índice sintético que evalúa la protección social como sanidad, educación, vivienda y pensiones. No mide el gasto social, sino la puntuación de cada país en estos ítems. (2) Por otra parte, el gasto social es la siguiente variable, que no siempre correlaciona con el nivel de riqueza del país. Dicho gasto depende de la orientación política de los gobiernos y del ciclo económico. Durante el periodo 2008 a 2023 se han aplicado políticas de signo muy distinto. Durante la Gran Recesión, o crisis financiera (2008-2013), se impulsó en muchos países una política de austeridad, con recortes del gasto y congelación del empleo público. Por el contrario, durante la pandemia del Covit-19 (2020-22), se llevaron a cabo políticas expansivas del gasto público para sostener los ingresos de los hogares y mantener el empleo (Meardi y Tassinari, 2022; Crouch, 2022); (3) En tercer lugar, es de importancia considerar la tasa fiscal, que representa el esfuerzo recaudador de cada país con relación al PIB. La fiscalidad es primordial para la redistribución y para el soporte a las políticas de conciliación. Piketty (2019) nos recuerda que el *Estado social y fiscal* van juntos. (4) Además, tomamos la variable línea de pobreza porque esta situación afecta en mayor proporción a mujeres que hombres; (5) y, finalmente, la desigualdad postdistributiva, medida por el índice de Gini.

2.3 Perspectiva de género

Con relación a la tercera dimensión sumamos siete variables más al modelo: (1) La participación femenina en los salarios mide el acceso a los ingresos económicos; es una variable diferente a la tasa de empleo femenina. Dicha participación en los salarios es, precisamente, la variable dependiente que permite ver una forma de empoderamiento efectivo de las mujeres. (2) Además, otra variable notoria es el gasto en soporte a la conciliación de la vida laboral y familiar. El gasto en prestaciones familiares se refiere al gasto público con apoyo de subsidios y beneficios para las familias, como son las transferencias de recursos monetarios relacionadas con los hijos, el gasto público en servicios como guarderías, residencias tercera edad, etc. y las disposiciones fiscales con desgravaciones de impuestos. (3) La variable trabajadoras madres con empleo a tiempo completo es otra variable que permite ver el doble ingreso en los hogares. Se trata de una variable discriminante en la configuración de los regímenes de bienestar. La maternidad ha sido un factor importante en la retirada de las mujeres del mercado de trabajo, sobre todo en los países que no cuentan con suficientes instituciones de protección social. (4) Asimismo, la variable madres trabajadoras a tiempo parcial es también discriminante: contribuye a definir el modelo tradicional *male-breadwinner*, lo que implica ingresos salariales en los hogares tipificados como de *uno y medio* (Boye, 2011). (5) El trabajo a tiempo parcial es una variable distinta, aquí hablamos de todas las mujeres, aunque también contribuye a configurar el modelo social tradicional de división sexual del trabajo. (6) Incorporamos, en añadidura, la variable desigualdad de género. Este índice cubre tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y estatus económico. La puntuación oscila entre 0-1, cuanto más alto es el indicador mayor es la desigualdad. Y, finalmente, (7) sumamos el PIB per cápita como variable contextual ilustrativa, que nos permite ver el nivel de riqueza del país.

3. Resultados

3.1 Análisis descriptivo

Durante este casi el cuarto de siglo, que va desde el año 2000 hasta 2023, la participación de las mujeres en la masa salarial ha venido aumentado un 5% (gráfico 2). Empero, se pueden observar dos mesetas o platoos. La primera corresponde a la crisis financiera (Gran Recesión, entre el año 2008 y 2013). Dicho crecimiento se estancó. La crisis afectó primordialmente al empleo masculino en sectores intensivos en mano de obra y baja cualificación (construcción, transporte, industria y algunos servicios del sector turístico). La receta dominante consistió entonces en una política de austeridad, lo que afectó a la reducción del empleo público, al recorte en gasto social y al gasto en políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar. La segunda meseta, entre 2020 y 2023, corresponde al periodo de la pandemia del Covit-19. La política dominante cambió de signo: se impuso la idea de sostener el empleo y los ingresos económicos de las familias. Pero en ambos casos el crecimiento del PIB per cápita se redujo o bien se estancó. Esta tendencia general ha sido muy diferente según países y áreas geográficas.

Gráfico 2. Tendencia participación femenina en los salarios

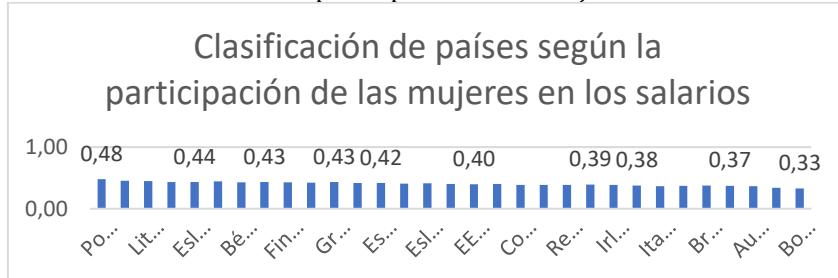


Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT recogidos en World Inequality Database, <https://wid.world/data/>, referido a los 44 países estudiados.

Por otra parte, el gráfico 3 nos muestra una clasificación de los países que tienen de a mayor a menor tasa de participación de las mujeres en los salarios. Dicha participación correlaciona de manera fuerte y significativa con las tasas de actividad de las madres trabajadoras a tiempo parcial (.697) y de forma negativa con el empleo informal (.587).

Destaca, en primer lugar, el caso singular de Portugal, que figura primero en el ranking; sus tasas de participación en los salarios es muy alta. No quiere decir salarios altos, sino cierto sentido de igualitarismo entre hombres y mujeres. Este hecho social parece explicarse por el aumento de la tasa de actividad femenina durante las guerras de las colonias (Angola y Mozambique), en los años setenta. Otro factor es el alto nivel de pobreza, que han venido empujando hacia la movilización laboral a las mujeres para tener *ingresos adicionales* en el hogar (Actis Di Pasquale, 2022). Pero no cabe duda de que las políticas de apoyo a las familias también han sido fundamentales e impulsadas por las reformas introducidas durante la Revolución Portuguesa (1974), como la protección de la maternidad, las políticas de conciliación y las políticas antidiscriminación. A todo ello también hay que añadir el aumento del empleo público (Marques et al., 2021). Existen también otros factores estructurales, como la propiedad de tierras y agricultura minifundista; una tradición de matriarcado, y la orientación de su política de conciliación, que se ha venido inspirando en el modelo de ingresos duales sueco (Escobedo y Walls, 2015).

Gráfico 3: Clasificación participación de las mujeres en los salarios



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT recogidos en World Inequality Database, <https://wid.world/data/>.

En segundo lugar, figuran en dicho ranking los países nórdicos socialdemócrata (Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia), así como Bélgica (socialcristiano), que han tenido, desde los años sesenta, tasas de participación salarial muy altas vinculadas éstas al empleo en los Servicios Públicos. Esto último implica un alto volumen de empleo en educación, sanidad y administración pública, lo que a su vez está asociado a sindicatos fuertes, con alto poder de negociación colectiva y un sistema centralizado de fijación de salarios, lo que se denomina como modelo de economías coordinadas (Hall y Soskice, 2001). Desde la perspectiva de género este modelo ha sido calificado como de *doble ingreso* debido al empleo de las mujeres a tiempo completo (Boye, 2011). El resultado es que cuenta hoy con altos salarios y empleo protegido (Esping-Andersen, 2000). En este grupo, también, figuran algunos países del Este de Europa, como Letonia, Lituania, Eslovenia y Estonia, que han mantenido un alto volumen de empleo público y de guarderías.

En tercer lugar, los países germánicos y del mediterráneo muestran una participación salarial media-baja porque es más frecuente que las mujeres tengan empleo a tiempo parcial, y, por tanto, el tipo salarial es de *uno y medio*. Este modelo ha sido calificado como tradicional *male-bredwinner* (Boye, 2011).

En cuarto lugar, los países de América Latina tienen una participación salarial de las mujeres más bajas. Estos países tienen diferencias estructurales y mayores desigualdades en los ingresos que los países europeos. La idea de *heterogeneidad estructural*, acuñada por Presbich (1981), permite ilustrar las diferencias de esta región, tales como un menor desarrollo industrial, una economía agraria orientada hacia la exportación y dependiente de las economías centrales, altas tasas de ocupación informal -tanto femenina como masculina-, baja fiscalidad, heterogeneidad étnica, mercados locales, regímenes del bienestar segmentados y débil institucionalidad política (Martínez-Franzoni y Sánchez-Ancochea, 2016; Cruz-Martínez et al., 2024).

Veamos a continuación la evolución de las tasas de participación de las mujeres en los ingresos según el contexto de los modelos sociales que figuran en la siguiente tipología.

3.2 Una tipología: similitudes y disimilitudes

El siguiente análisis K-medias nos permite distinguir cinco modelos socioeconómicos desde la perspectiva de género: 1) Modelo social-liberal con países del área germánica y anglosajona; 2) Modelo Socialdemócrata, formado por los países escandinavos; 3) Modelo en transición postcomunista; 4) Regímenes duales y segmentados de América Latina y 5) Modelo familiarístico mediterráneo. Estos modelos son diferentes a los que identifican Bouget et. al. (2018) y Sánchez y O'Reilly (2019).

La tabla muestra las distancias entre los centros de cinco conglomerados. Una menor distancia numérica entre dos conglomerados indica mayor similitud entre ellos, mientras que una mayor distancia refleja diferencias significativas. El modelo dual Latinoamericano es el más lejano del tipo-ideal socialdemócrata escandinavo, aunque más cercano al de Transición del Este de Europa (postcomunista) (tabla 1).

Tabla 1: Distancias entre los centros de los conglomerados finales

Conglomerado	1.Paternariado	2. Social-liberal	3. Transición	4.Dual	5.Mediterráneo
1.Paternariado-liberal		61,676	48,419	64,170	40,470
2.Socialdemócrata	61,676		30,193	111,442	36,627
3. Transición	48,419	30,193		104,794	27,983
4.Dual, LA	64,170	111,442	104,794		96,443
5. Mediterráneo	40,470	36,627	27,983	96,443	

Fuente: Elaboración propia con datos citados. Los colores de la tabla son *mapas de calor* que muestran las cercanías y distancias numérica entre los conglomerados.

3.3 Modelo Paternariado social-liberal: con alta participación femenina y empleo predominante a tiempo parcial

En este primer conglomerado se ubican países con regímenes inspirados en el Paternariado Social cristiano (Alemania, Austria y Holanda) y otro social-liberal beveridgianos (Reino Unido, financiado con impuestos generales). Estos países tienen una alta complementariedad entre instituciones del mercado de trabajo y del régimen de bienestar. Las tasas de actividad femeninas están por encima de la media. Empero, la participación de las mujeres en los salarios está por debajo. El SMI es alto (2145 dólares en 2023). La desigualdad en el índice sintético de salud, estatus social e ingresos económicos es baja (.595).

Los rasgos principales del conglomerado son un *altísimo volumen de empleo a tiempo parcial de madres trabajadoras* (39,6%), lo que se corresponde con la visión clásica de la conciliación. Ello contribuye a que la tasa de desempleo femenina sea baja (tabla 2). La política de conciliación de la vida familiar y laboral permite mantener ocupada a una proporción notable de mujeres en el mercado de trabajo. Otro elemento distintivo es que la tasa de participación femenina (que recibe algún tipo de subvención pública) es alta. En otras palabras, dichos países cuentan con una larga tradición en las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Para lograr este objetivo ha sido clave el sistema de incentivos para la activación del empleo femenino. Además, sin duda, el alto nivel educativo y el empleo público han mejorado los ingresos de las mujeres.

Las desigualdades primarias están por debajo de la media, igual que las desigualdades posdistributivas (índice de Gini ,453 y ,303 respectivamente). Ello se explica por la importancia que tienen los sindicatos, el Régimen de Bienestar, la fiscalidad y el gasto social situado por encima de la media. Cuatro de estos países cuentan con sistemas de coordinación salarial macroeconómica y solo uno (Reino Unido) con un sistema microeconómico, descentralizado a nivel de empresa. Pero a pesar de este rasgo liberal, dicho país

cuenta con una importante política social asistencial, que ofrece apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Tabla 2: modelo de empleo en perspectiva de género

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Media
1. Tipo característico	Social-liberal. Alta participación femenina a tiempo parcial	Inclusivo socialdemócrata. Alta participación a tiempo completo	En transición y desigual	Diales y segmentados, América Latina	Mediterráneo Familiaristico	
2. Tasa actividad femenina	Alta 58,90	Alta 59,80	Modera da baja 52,7	Moderada baja 52,5	Moderada baja 52,1	54,50
3. Participación salarial	Moderada baja 0,374	Alta 0,42	Muy alta 0,42	Baja ,373	Moderada 0,41	0,40
4. Desempleo	Bajo 3,8	Baja 5,8	Bajo 4,8	Alto 8,1	Alto 8,1	6,10
5. Beneficios públicos y activación conciliación	Alta 58,30	Muy alta 60,80	Modera do bajo 52,70	Bajo 50,30	Moderado bajo 52,20	54,20
6. Empleo vulnerable	Bajo 10	Bajo 7,3	Muy bajo 10,90	Muy alto 31,60	Moderado bajo 11,7	14,50
7. Empleo maternal a TP	Muy Alto 39,60	Bajo 9,40	Bajo 4,50	Moderado 13,00	Alto 18,6	13,30
8. Empleo maternal TC	Muy Bajo 36,60	Muy alto 67,30	Modera do bajo 69,1	Bajo 40,80	Bajo 50,7	57,60
9. Empleo Público	Bajo 13,70	Muy alto 25,90	Modera do 18.8	Muy Bajo 12,90	Moderado bajo 16,5	17,90
10. Informalidad	Baja 9,1	Muy baja 10,4	Baja 18,6	Muy Alta 49,2	Baja 16,3	21,20
11. Escolaridad	Muy alta 11,2	Muy alta 11,5	Modera da 10,5	Baja 8,5	Moderada 10,5	10,40
12. Gini pre-distributivo	Baja 0,45	Baja 0,45	Baja 0,49	Muy alta 0,65	Moderada baja ,493	0,51

Fuente: Elaboración propia. Barra de calor indica extensión del indicador con relación a la media de cada variable.

3.3.1 Tendencias participación salarial femenina 2008-2023

En términos de tendencia se observa un continuo crecimiento de la participación salarial femenina durante las dos crisis (gráfico 4). La crisis financiera del año 2008 no repercutió sobre el empleo femenino, ubicado especialmente en los servicios y en el empleo público. Estos países han implementado políticas de austeridad durante la Gran Recesión, aunque no tan drásticas como en el Sur de Europa. En Alemania la participación salarial femenina creció un 7% en 2015 y un 10% en 2023. En Austria un 4% y 12% respectivamente. Y en el Reino Unido y Holanda la participación femenina se ralentizó: un 1% y un 7% respectivamente. Durante la pandemia del Covit-19 se aplicaron políticas de sostenimiento de empleo y rentas, acordada con los sindicatos (Meardi y Tassinari, 2022). Con todo, hoy el debate sobre las políticas de activación para el empleo sigue teniendo un lugar importante en la escena pública. Alemania acaba de aprobar una reforma sobre la *renta ciudadana* para acelerar el retorno al empleo de los desempleados (El País 2025). En todos los países europeos la cuantía dineraria de las prestaciones por desempleo es declinantes, a partir de unos pocos meses, para favorecer la búsqueda activa de empleo (Esping-Andersen 2000).

En el conjunto del periodo (2008-2023), los factores que correlacionan con la mejora en la participación en los ingresos de las mujeres son la elevación del SMI, las políticas de soporte a la conciliación, el aumento del empleo público (salvo el Reino Unido) y el aumento del PIB per cápita. Sin embargo, hoy la brecha de los salarios medios entre hombres y mujeres sigue siendo todavía relativamente grande en el área germánica, no así en Reino Unido y Holanda (véase tabla 3 con variaciones relativas: año 2008=índice 100)

3.4 Modelo socialdemócrata: tipo inclusivo y empleo maternal femenino a tiempo completo

En este conglomerado figuran países de tradición socialdemócratas escandinavos (Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia), cuyo origen es beveridgiano, pero con una larga tradición, desde los años cincuenta, de relaciones de empleo neocorporatista. El régimen de bienestar es universalista (Bouget et al., 2018). Estos países tienen una alta complementariedad entre instituciones del mercado de trabajo y el régimen de bienestar (Amable, 2003)

Además, incluimos aquí a Canadá, que podríamos considerar como liberal-social. Las tasas de actividad femenina son altas, así como la participación femenina en la masa salarial. Esos son países con salario mínimo muy alto, fijado en los convenios colectivos con los sindicatos (2.447 dólares). En definitiva, se trata de países con sistemas de coordinación salarial, macroeconómica, centralizados a nivel nacional o sectorial, que han venido contribuyendo a reducir la dispersión salarial. En pocas palabras, la centralización y articulación de la negociación colectiva ha contribuido a reducir las diferencias salariales (Scharpf, 1992; Esping-Andersen, 1993 y 2000).

En este conglomerado el índice de desigualdad de las mujeres es bastante baja, particularmente muy baja en Noruega (.120), lo que concuerda con una menor desigualdad estructural y una importante provisión de servicios de cuidados a las personas dependientes (tabla 2).

El rasgo diferencial es que la tasa de empleo de trabajadoras madres a tiempo completo es, notablemente alto. Significa la más alta del conjunto de países estudiados, mientras que la tasa de empleo de trabajadoras madres a tiempo parcial se sitúa justo en la media. La tasa de desempleo es baja. Estos países se suelen considerar como los pioneros en la puesta en marcha de las políticas activas de empleo y de las políticas de conciliación. Ejemplo de ello es Suecia (Vicente ,2021), con una larga experiencia de formación y reciclaje para mujeres desempleadas e incentivos al mantenimiento del empleo de mujeres con hijos o personas dependientes a cargo.

Las políticas activas de empleo suecas han venido dedicando en torno al 50% de su gasto a medidas de mercado

de trabajo con apoyo a la conciliación. El criterio para reducir la desigualdad ha sido el *principio de empleabilidad*. Y el éxito de la negociación colectiva de este país es el logro de la equiparación salarial, con notables diferencias respecto a otros países europeos. Por cierto, este país cuenta con el mayor número de familias monoparentales de Europa (Campillo, 2019).

Por otra parte, uno de los elementos diferenciales de este conglomerado es que las tasas de participación laboral de mujeres (que reciben algún tipo de subvención pública a la conciliación) son muy altas; lo que ha venido propiciando que las madres continúen trabajando a tiempo completo. En contrapunto, las tasas de empleo informal y empleo vulnerable son bajas, igual que en el primer conglomerado. A ello hay que añadir que las desigualdades en los ingresos económicos primarios están por debajo de la media. Pero, sobre todo, descuelga el hecho de que las desigualdades postdistributivas son las más bajas gracias al esfuerzo redistributivo. O sea, estamos hablando de países que tienen una tradición política igualitaria e inclusiva, con un importante Régimen del bienestar, apoyado en una notable tasa de fiscalidad contributiva.

3.4.1 Tendencias de la participación salarial femenina 2009-2023

En general la tendencia muestra un plato, o meseta, en la participación femenina en los salarios desde el año 2000 (gráfico 4). Desde los años sesenta los países escandinavos han venido impulsando políticas activas de empleo, que condiciona las prestaciones sociales a la formación, el reciclaje profesional, incentivos a la conciliación y la búsqueda activa de empleo. El resultado ha sido la elevación de las tasas de actividad femenina desde aquellos años. Sin embargo, Dinamarca ha reducido ligeramente sus tasas de actividad femenina desde el año 2010; lo que refleja la jubilación de determinadas cohortes de edad y, además, pone de relieve una secuela de la gran Recesión. Finlandia ha aumentado el desempleo, resultado de una política de

austeridad. También ha retrocedido en el PIB en el último año.

Posteriormente, durante la crisis del covid-19 (2020-2022), en el resto de los países escandinavos se aplicaron políticas de sostenimiento de empleo y rentas, con importante implicación de los sindicatos, como corresponde a un modelo social tradicionalmente neocorporatista (Crouch, 2022).

Durante este periodo el soporte a las políticas de conciliación casi ha permanecido estancado; aunque es todavía muy importante. La política de austeridad durante la gran Recesión condicionó el soporte a la conciliación; su crecimiento fue muy moderado entre 2008 y 2023. En los países escandinavos no existe SMI, sino el salario mínimo de convenio colectivo. Éste también ha venido aumentando de forma moderada. Pero en Canadá ha aumentado el doble con relación al año 2008. El alto volumen de empleo público se ha mantenido y el crecimiento del PIB ha sido moderado respecto al año 2008. Es más, el PIB incluso ha retrocedido en Finlandia. Sin embargo, estos países son los que tiene hoy en día la brecha salarial más baja, lo que concuerda con el modelo de doble ingreso (tabla 3).

3.5 Modelo transición y mixto: baja participación femenina con desigualdad moderada

Los países del Este de Europa, post-comunistas, conforman este bloque (Bulgaria, Chequia, Hungría, Letonia, Lituania, Estonia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia), más Estados Unidos y Portugal. Estos países tienen tasas de actividad bajas, especialmente Rumanía y Polonia. Pero la participación de las mujeres en los salarios es un poco más alta que la media. El salario mínimo interprofesional es medio bajo (863 dólares) en los países del Este de Europa. En Portugal el SMI es algo más alto (1.015 dólares). En Estados Unidos el SMI es similar (1.108). La desigualdad en el índice sintético de salud, empoderamiento e ingresos es bastante alta (.337).

El rasgo distintivo de este conglomerado es la alta tasa de empleo a tiempo completo y tiempo parcial de las trabajadoras madres (tabla 2). Igualmente es baja la movilización laboral de las mujeres que perciben algún beneficio o subvención pública para la conciliación, excepto Portugal y Estados Unidos. Uno de los principales problemas de este bloque de países es la alta tasa de ocupación informal, lo que contribuye a que sus desigualdades primarias sean bastantes altas (.647). Este conglomerado cuenta con sistemas de coordinación salarial descentralizado, microeconómico, que son menos eficientes en la redistribución de los ingresos salariales. Las desigualdades postdistributivas son más bajas que la media.

El rasgo diferencial lo pone Estados Unidos, cuyas tasas de actividad femenina son algo más altas que la media, pero la participación en los salarios es más bajas. Por el contrario, son muy altas las desigualdades en los ingresos primarios. Este es un país desigual. Sólo el 35% de las empresas ofrecen permiso de maternidad retribuido y el permiso de paternidad únicamente lo ofrecen el 2% de las empresas (MTSS 2014). Portugal se ubica estadísticamente en este conglomerado, pero es considerado como un modelo de *ingresos duales*, con empleo de madres trabajadoras a tiempo completo (Escobedo y Wall, 2015:225)

65

3.5.1 Tendencias participación salarial de las mujeres 2008-2023

La participación salarial de las mujeres se ha estancado en los países poscomunistas, lo que está ligado al impacto de la crisis financiera (Gran Recesión); ello se refleja en el moderado incremento del soporte a la conciliación y también en el retroceso del PIB. No obstante, a partir del año 2015, se recupera el crecimiento económico y el crecimiento del salario medio. En general los países del Este de Europa partían de un salario muy bajo, razón por la cual su crecimiento porcentual, entre 2008 y 2023, es muy alto (tabla 3). Empero, todavía hoy sus salarios siguen siendo muy bajos comparados con los otros países europeos. Otro rasgo

distintivo de estos países es que la brecha salarial es reducida, lo que es una de las herencias del pasado régimen comunista.

El caso de Portugal es distinto. La crisis financiera afectó profundamente al crecimiento económico: el PIB retrocedió (-4,1% en 2012). La política de austeridad implicó un retroceso del empleo público (-17%); así como un estancamiento en las políticas de soporte a la conciliación. Posteriormente ha registrado un proceso de recuperación económica y de mejora en estos indicadores. En el caso de Estados Unidos la tendencia es parecida. La crisis financiera impactó a su crecimiento económico, lo que afectó también al retroceso del empleo público y al soporte a la conciliación.

3.6 Regímenes duales y fragmentados en América Latina

Este conglomerado agrupa a Argentina, Brasil, Chile, México, Costa Rica y Bolivia, además de Grecia. Estos países no tienen complementariedad entre instituciones del mercado de trabajo y el régimen de bienestar (Amable, 2003).

Las tasas de actividad femenina son bajas, incluso muy baja en Grecia. En cambio, Bolivia tiene una tasa de actividad muy alta, ello sugiere la existencia de una alta ocupación agrícola. En todos estos países la participación femenina en la masa salarial es baja. El SMI es muy bajo (369 dólares). Pero en Grecia es mucho más alto (1027 en 2023). En América Latina los bajos salarios contribuyen a la desigualdad en el índice sintético de género (referido a salud, empoderamiento e ingresos económicos ,287). Por cierto, dicha desigualdad de género es muy alta en Bolivia (.418). Las desigualdades estructurales se reproducen en las desigualdades de género.

El desempleo femenino es alto en Grecia y en Costa Rica. La movilización laboral de las mujeres que perciben subsidios públicos es baja. El empleo vulnerable es alto, incluso extremadamente alto en Bolivia. Las madres con trabajo a tiempo parcial y a tiempo completo tienen bajas tasas de ocupación para los países de los que disponemos de datos. La tasa de empleo público es relevante en el caso de Argentina, pero el resto de los países tienen tasas muy por debajo de la media. El problema más preocupante es la alta

ocupación informal para hombres y mujeres, lo que comporta serios problemas de acceso a los derechos laborales y sociales, así como obstáculos para la fiscalidad. Recordemos las diferencias estructurales de las sociedades latinoamericanas, con una economía agrícola exportadora, dependiente, baja institucionalidad política y social. Excepto Uruguay, que es el país con mayor grado de institucionalidad en la región. Seguido de Argentina y Chile.

Por otra parte, una variable distintiva es que los años de escolaridad de las mujeres son bajos, lo que es indicativo de su baja cualificación profesional. Estamos hablando de economías intensivas en trabajo y no en tecnología. En breve, los pésimos indicadores del mercado de trabajo se traducen en altísimas desigualdades primarias, ostensiblemente muy superiores a la media y lejos de las europeas (véase tabla 2).

Los regímenes de bienestar latinoamericanos se caracterizan por la ciudadanía estratificada (Argentina, Chile, Uruguay), el dualismo (México y Brasil) y políticas asistencialistas (Martínez-Fronzoni y Sánchez, 2016), dada la mencionada fuerte dualización y segmentación de sus mercados laborales. Un rasgo común en la región es la casi ausencia de políticas de conciliación públicas y privadas: por ejemplo, en la mayoría de estos países no hay provisión pública para el cuidado de niños de 0 a 3 años (Rodríguez et al. 2010, p. 13-14). De hecho, la introducción de las políticas de conciliación se puede considerar como recientes. México ni siquiera ha ratificado el Convenio 156 de la OIT sobre la igualdad de trato y de oportunidades entre trabajadores y trabajadoras (Hernández y Ibarra, 2019). En Chile la Ley 21.645 sobre conciliación apenas ha entrado en vigor a principios de 2024.

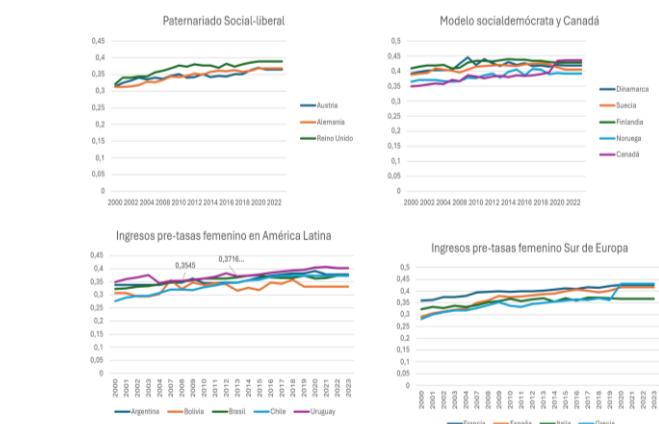
Como se puede intuir, las instituciones redistributivas están bastante por debajo de la media, como también lo está la imposición fiscal, el gasto social y la desigualdad postdistributiva. Argentina y Uruguay cuentan con instituciones (negociación colectiva) y actores sociales (sindicatos) que pueden ofrecer cierto contrapoder al capital, o incluso, a veces periódicamente, un equilibrio, frente a los poderes de sus élites extractivas (Acemoglu y Robinson,

2012). Empero, Argentina arrastra una larga tendencia hacia el empobrecimiento por la dura política de austeridad reciente. Como señalan Chávez y Molina (2008), es hoy una sociedad fragmentada, tensionada y carentes de horizontes de posibilidades.

3.6.1 Tendencia de la participación salarial de las mujeres: 2008-2023

La participación salarial de las mujeres ha mostrado una línea continua de crecimiento moderado desde el año 2000 (tabla 3). La figura del *trabajador adicional* parece explicar las tasas de actividad y participación salarial de las mujeres, muy relacionada con las estrategias de supervivencia y lucha contra la pobreza de las familias. Por ello muchas mujeres se incorporan a tiempo parcial en el mercado de trabajo o tiempo completo en el empleo informal o como cuentapropistas. En pocas palabras, los bajos salarios y la alta inflación en la región empujan a las mujeres hacia la *activación laboral* para completar los ingresos en los hogares (Di Pasquale 2022). De hecho, empleo y salarios se han deteriorado enormemente en la región después de la pandemia del Covit-19, con ello ha crecido la pobreza (Dalle Actis di Pasquale, 2021).

Gráfico 2. Tendencias de la participación femenina en los salarios (2008-2023) y modelos socioeconómicos



Fuente: Elaboración propia con datos citados, véase apéndices

Un dato adicional es que la crisis financiera tuvo una duración más breve en estos países que en algunos de los países europeos. Ello se refleja en el incremento del PIB per cápita. No obstante, Argentina creció un 6% entre 2008 y 2013, que fueron los años más duros de la crisis. Pero en el conjunto del periodo 2008 a 2024 ha retrocedido un 2% (tabla 3). En general el PIB de estos países fluctúa como dientes de sierra, lo que se asocia a la incertidumbre económica e inestabilidad política. Los ciclos económicos son bastante diferentes en América Latina y Europa. Solo Uruguay mantiene su estabilidad económica, política e institucional, lo que se refleja en su crecimiento económico y menores desigualdades.

El SMI ha crecido de manera ostensible en determinados países con gobiernos de izquierda durante el periodo (Bolivia, Uruguay). En otros casos se trata de actualizaciones ante la enorme inflación. En Argentina ésta se disparó entre 2018 y 2024, para reducirse drásticamente en el verano de este último año. Sin embargo, el desempleo ha sido una lacra para este país.

Por otra parte, en general, el soporte a las políticas de conciliación en los países latinoamericanos es muy bajo y apenas ha variado en el periodo estudiado. La brecha salarial entre hombres y mujeres es moderada, si la comparamos con otros países.

69

Tabla 3. Modelos e índices de variación 2008 a 2023

I. Modelo Paternariado social y Reino Unido (Liberal-asistencialista)

Índice 100=2008

Años	Participación salarial mujeres			Salario Medio	Soporte conciliació n	Empleo Público	PIB pc 2008	Brecha media salarial
	200 8	201 5	202 3	2008- 2023	2008- 2023	2008- 2023	- 2023	Hombres 100, 2023
Alema nia	100	107	110	166	107	101	112	77
Austri a	100	101	107	111	106	114	105	77
Holan da	100	101	116	160	105	97	111	83

Reino Unido	100	101	107	178	104	3	107	79
		102,					108,	
Total	100	5	110	153,75	105,5	78,75	75	79

II. Modelo Socialdemócrata y Canadá (social-liberal)

Índice 100=2008

	Participación salarial mujeres			Salario Medio	Soporte conciliació n	Empleo Público	PIB pc 2008	Brecha media salarial
	200	201	202	2008- 2023	2008- 2023	2008- 2023	- 2023	Hombres 100, 2023
Din	100	99,0	98,0	151	99	97	114	84
	106,	104,						
Finl	100	0	0	123	100	103	98	83
	110,	106,						
Nor	100	0	0	115	97	100	104	85
	105,	102,						
Sue	100	0	0	137	105	100	112	86
	104,	118,						
Cana	100	9	8	210	97	94	105	92
	105,	105,					106,	
Total	100	0	8	147,2	99,6	98,8	6	86

III. Modelo Transición postcomunista. Estados Unidos y Portugal

Índice 100=2008

	Participación salarial mujeres			Salario Medio	Soporte conciliació n	Empleo Público	PIB pc 2008	Brecha media salarial
	200	201	202	2008- 2023	2008- 2023	2008- 2023	- 2023	Hombres 100, 2023
Bulg	100	106	107	447	103	108	151	87
Cheq	100	101	107	280	105	103	117	79
Croac	100	88	94	265	104	161	132	90
Esloq	100	100	101	275	110	76	132	80
Eslov	100	100	102	216	100	81	115	92
EEU	100	103	108	137	96	87	122	81
Eston	100	100	106	318	111	111	120	71
Hung	100	101	101	284	126	122	136	84
Let	100	98	99	291	101	109	136	82
Lit	100	103	105	447	113	95	151	94
Polo	100	97	99	385	110	91	170	92
Port	100	107	119	238	99	73	111	91
Rum	100	101	105	536	90	125	149	93
	100,	104,					134,	
Total	100	4	1	316,8	105,2	103,2	0	85,8

IV. Modelo regímenes segmentados y duales América Latina

Índice
100=2008

	Participación salarial mujeres			Salario Medio	Soporte conciliació n	Empleo Público	PIB pc 2008 - 2023	Brecha media salarial
	200 8	201 5	202 3	2008- 2023	2008-2023	2008- 2023	- 2023	Hombres 100, 2023
A r g	100	106	108	121	105	103	98	80
B ol	100	98	102	500	94	96	135	93
B r a C hi T ot al	100	107	108	185	108	103	111	83
	100	111	116	254	122	146	125	79
	100	105, 6	109, 4	293,6	106,2	109,4	121,4	85,2

V. Modelo Mediterráneo y mixto

	Índice 100=2008							
	Participación salarial mujeres			Salario Medio	Soporte conciliació n	Empleo Público	PIB pc 2008 - 2023	Brecha media salarial
	200 8	201 5	202 3	2008- 2023	2008-2023	2008- 2023	- 2023	Hombres 100, 2023
E s p It al F r a Ir l U r T ot al	100	110	115	189	105	116	105	87
	100	104	103	145	106	87	100	93
	100	103	107	107	103	104	134	84
	100	105	104	156	105	97	185	86
	100	106	113	408	102	99	138	91
	100	105, 6	108, 4	201	104,2	100,6	132,4	88,2

Fuente: elaboración propia con datos citados en apéndice

71

3.7 Modelo Mediterráneo, familístico: Alta vulnerabilidad laboral femenina y desigualdad ingresos primarios

Los países del modelo mediterráneo (Francia, España e Italia), además de Bélgica, Irlanda y Uruguay conforman este conglomerado. Este grupo de países comparten ciertos patrones culturales católicos: tradición familiarista y paternalista, orden y jerarquía social, lo que ha comportado

la reproducción de la división tradicional de género respecto al trabajo (Crouch, 1999). *El contrato de género* implica una determinada división de roles en los países mediterráneos. Es decir, una desigual distribución de la carga de trabajo doméstico, de la que resulta un *régimen de bienestar familiarístico* (Ferrera 1996). La complementariedad entre instituciones laborales y régimen de bienestar es de tipo medio. Salvo en Francia y Bélgica que ésta es fuerte. Hay que añadir, según Fachelli y López-Roldán (2025), la existencia de una fuerte disparidad regional en la provisión de servicios de conciliación en estos países.

Este conglomerado de países tiene menor participación de las mujeres en el conjunto de la masa salarial. El SMI es alto en Bélgica e Irlanda, por encima de los 2.200 dólares en 2023. En cambio, en España, Italia y Francia es de tipo medio alto, por encima de los 1.500 dólares. Por el contrario, Uruguay tiene un SMI bajo (550 dólares), comparado con este grupo (tabla 3).

Estos países tienen mayor vulnerabilidad del empleo, si lo comparamos con el conglomerado de los países escandinavos (tabla 2); tienen un escaso empleo a tiempo completo de las mujeres con hijos, menor participación laboral de las mujeres que reciben algún tipo de subvención pública, una mayor tasa de desempleo femenino y mayor volumen de trabajo informal de las mujeres. Con todo, las desigualdades en el índice femenino de salud, empoderamiento e ingresos económicos son bajo (.092). Empero, en lo que se refiere a los ingresos salariales, la desigualdad es alta (.493). Hay que resaltar que la participación en los salarios y la participación en el empleo son dos conceptos diferentes. Respecto a los salarios, ya hemos indicado que la participación es baja, pero respecto al segundo, la participación en las tasas de empleo es sólo baja en Italia; no así en España, que se sitúa en la media.

Francia y Portugal tienen altas tasas de empleo femenino. Portugal es considerado teóricamente como parte del modelo familiarístico. No obstante, recordemos que este país es un caso particular por su alta participación de madres trabajadoras con empleo a tiempo completo (Marqués et al.,

2021). Los países del modelo familiarístico se ha venido considerando como un “*sistema de permisos paternales de rápido retorno al mercado de trabajo*” (Escobedo, y Walsh, 2015 p.232). En contrapunto, el índice de instituciones redistributivas está por encima de la media, lo que correlaciona con una tasa fiscal y de gasto social superior a la media.

3.7.1 Tendencia de la participación femenina en los salarios

En estos países la tendencia de la participación femenina en los salarios ha sido moderada, a tenor del fuerte impacto que tuvo la gran recesión en sus economías (gráfico 2). El PIB per cápita retrocedió durante los años de la Gran Recesión: en España (-11%) durante el periodo 2008 a 2013 (World Bank, 2024). Este retroceso de envergadura afectó también a Italia, Portugal y Grecia. La política de austeridad comportó una congelación del empleo público, así como una drástica reducción del gasto en sanidad y educación, lo que posteriormente ralentizó el empleo público y femenino. Podemos considerar el periodo 2008-2013 como una meseta o plato, con estancamiento de la participación femenina en los salarios. Después de esta crisis vuelve a aumentar la participación salarial de las mujeres en algunos países.

El empleo público se ha reducido en Irlanda e Italia en el conjunto del periodo de 2008 a 2023. La deuda pública ha venido aumentando en todos estos países, dando hoy lugar a un debate sobre la vuelta a las políticas de austeridad en Francia e Italia (igual que en Argentina). El PIB per cápita se ha estancado en Italia, mientras que en España e Irlanda ha crecido vigorosamente después de la pandemia del Covit-19. Estos dos países han visto aumentar de forma sustancial el SMI, especialmente en aquellos países que han tenido gobiernos pro-labour o socialistas en el periodo. Pero en Francia el SMI permanece casi congelado. Por último, la brecha salarial, entre hombres y mujeres, está por debajo de la media de los países estudiados.

3.8 Factores determinantes

En resumen, las dos siguientes regresiones (con el método de sucesión) nos muestran las variables independientes significativas asociadas a la tasa de actividad femenina y la participación de las mujeres en los salarios antes de impuestos (tabla 4).

En primer lugar, en el modelo 1, se puede ver la fuerte asociación de las medidas de apoyo a la conciliación sobre las tasas de actividad ocupacional de las mujeres, aunque dicha tasa de actividad está asociada con la vulnerabilidad del empleo. La varianza explicada es del 91%.

En segundo lugar, en el modelo 2, con relación a la participación de las mujeres en los salarios, la principal variable asociada es la tasa de trabajadoras madres que se mantienen activas en el empleo a tiempo completo. En segundo lugar, se puede ver la asociación con el nivel de estudios, lo que concuerda con las características del empleo público en educación, sanidad y administración pública. Y, en tercer lugar, la existencia de un seguro social de bienestar está asociada con la participación en los ingresos.

Por el contrario, las variables que tiene una relación negativa con la participación de las mujeres en los salarios son la tasa de desempleo femenina y la tasa de mujeres que trabajan a tiempo parcial. Esto último indica que un aumento en el empleo a tiempo parcial de las mujeres está asociado con una disminución en el ingreso antes de impuestos. La varianza explicada es del 74%.

Tabla 4: Regresión lineal: tasas de activación mujeres y participación salarial mujeres

	Tasas actividad empleo Mujeres (modelo 1)	Participación en salarios mujeres (Modelo 2)		
	Coeficiente	sig	Coeficiente	sig
Medidas apoyo conciliación y activación	,982	,000		
Tasa empleo vulnerable	,288	,000		
Trabajadoras madres empleadas a tiempo completo			,375	,00 3

Años Escolarización	,359	,01
		4
Tasa Desempleo Femenino	-,274	,00
		3
Tasa de Mujeres empleadas a tiempo parcial	-,306	,00
		8
Seguro Social		,02
	,331	3
R cuadrado	,914	,74
		0
Sig.		,00
N	,000	0
	35	35

Fuente: Elaboración propia con el método stepwise que selecciona por pasos solo las variables estadísticamente significativas.

5. Algunas conclusiones

Respecto al primer objetivo —¿cómo influye la perspectiva de género en los modelos socioeconómicos?—, los patrones identificados en la literatura siguen vigentes, aunque con cambios en la ubicación de algunos países: Portugal se aproxima a los países del Este (más igualitarios en términos de género), Grecia a los latinoamericanos (más desiguales) y Uruguay se acerca al modelo mediterráneo. En breve, los conglomerados adquieren así un carácter híbrido porque hemos incluido la dimensión de género.

75

La tipología observada distingue:

En primer lugar, el Social-liberal (paternariado social y anglosajón): con alta participación femenina a tiempo parcial y mediana en salarios. El modelo de ingreso salarial considerado es de “uno y medio”, lo que tiene un carácter tradicional en la división sexual del trabajo.

En segundo lugar, el Socialdemócrata inclusivo (escandinavo): con fuerte medidas de conciliación laboral-familiar, alta participación femenina en el sector público y empleo a tiempo completo. Este es el modelo de “doble ingreso salarial”.

En tercer lugar, figuran los países en transición postcomunista del Este de Europa: con alta participación en la masa salarial, políticas de conciliación moderadas y baja participación de madres trabajadoras. Además, sus salarios son bajos.

En cuarto lugar, figura el modelo dual-segmentado latinoamericano: con alta informalidad, baja participación salarial femenina, fuerte desigualdad y débil institucionalidad.

Y, en quinto lugar, el Mediterráneo familiarista: con activación ocupacional femenina moderada y participación salarial de tipo medio. Éste es otro modelo tradicional, con un ingreso salarial de “uno y medio”.

Desde el año 2000, la participación femenina en los ingresos salariales creció casi de forma continuada, aunque con estancamientos durante la crisis financiera (2008-2013) y la pandemia del Covit-19 (2020-2022). La crisis financiera destruyó un alto volumen de empleo masculino y menos femenino. La política de austeridad congeló el empleo público y femenino, especialmente en el Sur de Europa e Irlanda. Por el contrario, la política económica durante la pandemia cambió de signo. El Estado intervino para sostener el empleo y los ingresos salariales. Pero el PIB per cápita retrocedió. Los factores claves que explican el aumento de la participación de las mujeres en los salarios son: el envejecimiento poblacional (que correlaciona con la necesidad de fuerza de trabajo desde los años ochenta), mayor nivel educativo, políticas activas del empleo, medidas de conciliación, el auge de los movimientos feministas, así como la necesidad económica de los hogares. Estos factores contribuyeron a reducir la brecha en la actividad ocupacional y salarial; aunque todavía persisten desigualdades notorias entre hombres y mujeres en Italia, España, Portugal, Grecia, México, Argentina, Costa Rica y Uruguay. La estructura salarial y la segregación ocupacional explican que las mujeres se concentren, de forma polarizada, en empleos cualificados del sector público o, por el contrario, en trabajos precarios.

Con relación al segundo objetivo, la sincronización entre modelos de empleo y regímenes de bienestar influye en la

participación salarial femenina. Los factores determinantes para la complementariedad institucional entre políticas predistributivas y posdistributivas son: el tipo de empleo privado o público (educación, sanidad, administración pública); la importancia de las políticas de conciliación; el nivel educativo; la sindicalización; el nivel de coordinación salarial; la estructura de la negociación colectiva y su tasa de cobertura; el nivel del SMI; el contrato de trabajo legal; la provisión pública de servicios y la imposición fiscal. Estamos hablando del Estado Social y Fiscal

En resumen, reducir los costos de reproducción de las familias es clave para mejorar la igualdad. No cabe duda, de que la complementariedad o “engranaje” entre instituciones predistributivas y postdistributivas contribuyen a reducir las desigualdades y al sostenimiento de un determinado orden social.

7. Referencias

77

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países*. Deusto.
- Actis Di Pasquale, E. (2022). *El trabajo en Mar del Plata*. EUDEM. Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Amable, B. (2003). *The diversity of modern capitalism*. Oxford University Press.
- Beechey, V. (1994). Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo. En C. Borderías y otras, *Las mujeres y el trabajo*. FUHEM-Icaria.
- Bouget, D., Saraceno, C., & Spasova, S. (2018). Towards new work-life balance policies for those caring for dependent relatives? En B. Vanhercke, S. Sabato, & D. Bouget, *Social policy in European Union: State of play 2017* (pp. 155–180). Brussels: ETUI. <https://www.etui.org/sites/default/files/17%20Social%20policy%20in%20EU%202017%20OSE%20Web%20version.pdf>
- Boye, K. (2011). Work and well-being in a comparative perspective: The role of family policy. *European Sociological Review*, 27(1), 16–30. <https://academic.oup.com/esr/article-abstract/27/1/16/447284?redirectedFrom=fulltext>
- Campillo, I. (2019). *Políticas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en la Unión Europea*. UNAF.
- Carrasquer, P., & Martín Artiles, A. (2005). La política de conciliación de la vida laboral y familiar en la negociación colectiva. Un aspecto de la

- estrategia europea de empleo. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(1), 131–149.
- Ciccia, R., & Sainsbury, D. (2018). Gendering welfare state analysis: Tensions between care and paid work. *European Journal of Politics and Gender*, 1(1-2), 93–109.
<https://doi.org/10.1332/251510818X15272520831102>
- Chávez, E., & Molina, P. (2008). Nosotros los de antes ya no somos los mismos. Pobreza y desigualdad en la Argentina postcrisis. *Espacio Abierto. Cuaderno de Sociología*, 17(4), 663–696.
- Cook, S., & Razavi, S. (2012). *Trabajo y bienestar: revisión de los vínculos desde una perspectiva de género*. Fundación Carolina.
- Crouch, C. (1999). *Social change in Western Europe*. Oxford University Press.
- Crouch, C. (2022). Reflections on the Covid moment and life beyond neoliberalism. *Transfer*, volume 28(1), 31-46.
<https://doi:10.1177/10242589221078125>
- Cruz-Martínez, G., Vargas-Faulbaum, L., & Velasco, J. (2024). Estado de bienestar en América Latina: Regímenes de bienestar, trayectorias históricas y arquitecturas de política social. En E. del Pino & M. J. Rubio Lara (Eds.), *Estado de bienestar en la encrucijada: Políticas sociales en perspectiva comparada*. Tecnos.
- Dalle, P., & Actis Di Pasquale, E. (2021). El impacto de la doble crisis prepandemia y la pandemia en las tendencias ocupacionales en Argentina (2003–2020). *Trama*, 15.
- Daune-Richard, A. M. (2007). Las mujeres y la sociedad salarial a partir de los casos de Francia, Reino Unido y Suecia. En C. Prieto, *Trabajo, género y tiempo social*. Hacer.
- Domínguez-Olabide, P. (2021). Prestaciones para la conciliación de la vida laboral y familiar: una revisión de su diseño e impacto en los países de la OCDE. *Revista de Servicios Sociales, Zerbitzuan*, 74.
- Ennser-Jedenastik, L. (2017). Campaigning on the welfare state: The impact of gender and gender diversity. *Journal of European Social Policy*, 27(3), 215–228.
- Escobedo, A., & Wall, K. (2015). Leave policies in Southern Europe: Continuities and changes. *Community, Work & Family*, 18(2), 218–235.
<https://doi.org/10.1080/13668803.2015.1024822>
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos de bienestar*. Alfons el Magnànim.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel.
- Esping-Andersen, G. (2015). Welfare regime and social stratification. *Journal of European Social Policy*, 25(1), 124–134.
- Fachelli, S., and López-Roldán (2025). Comparative analysis of Regional Gender Disparities. En Di Bella, E., Fachelli, S., López-Roldán, P., Suter, C. *Measuring Gender Equality*: Springer, Social Indicator Research Series 87, 135–165

- Ferrera, M. (1996). The Southern model of welfare in social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6(1).
<https://doi.org/10.1177/095892879600600102>
- Grimshaw, D., Fagan, C., Hebson, G., & Tavora, I. (2017). *Making work more equal: A new labour market segmentation approach*. Manchester University Press. <https://doi.org/10.7765/9781526125972>
- Hall, P., & Soskice, D. (2001). *Varieties of capitalism*. Oxford Scholarship Online. <http://doi.org/10.1093/0199247757.001.0001>
- Häusermann, S., & Schwander, H. (2010). Varieties of dualization? Labor market segmentation and insider-outsider divides across regimes. *Oxford Academic*.
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199797899.003.0002>
- Hernández, M. P., & Ibarra, L. (2019). Conciliación de la vida familiar y laboral. Un reto para México. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 40(86).
<https://doi.org/10.28928/ri/862019/aot2/hernandezlimonchim/ibarrauribel>
- Kersbergen, K. V. (2015). Three worlds typology: Moving beyond normal science? *Journal of European Social Policy*, 25(1), 111–113.
- Lewis, J. (2002). Gender and welfare state change. *European Societies*, 4(4), 331–357.
- López-Roldán, P., Salvia, A., & Semenza, R. (2021). Comparing inequalities in the labour market from segmentation perspective. En P. López-Roldán & S. Fachelli (Eds.), *Towards comparative analysis of social inequalities between Europe and Latin America* (pp. 65–105). Springer.
- Mabbett, M. (2025). The comparative political economy of women's employment. *Journal of European Public Policy*.
<https://doi.org/10.1080/13501763.2025.2503971>
- Marqués, S., Falcao, S., & Arcanjo, M. (2021). Work-family articulation policies in Portugal and gender equality: Advances and challenges. *Social Sciences*, 10(4), 119. <https://doi.org/10.3390/socsci10040119>
- Martínez-Fronzoni, J., & Sánchez-Ancochea, D. (2016). Regímenes de bienestar en América Latina: Tensiones entre universalización y segmentación. En E. del Pino & M. J. Rubio (Eds.), *Los Estados del bienestar en la encrucijada* (pp. 200–221). Tecnos.
- Meardi, G. & Tassinari, A. (2022). Crisis corporatism 2.0? The role of social dialogue in the pandemic crisis in Europe. *Transfer*, volume 28(1), 83–100. <Https://doi:10.1177/10242589221089785>
- OECD. (2024). *OECD economic outlook, volume 2024 issue 2, no. 116*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/d8814e8b-en>
- Olaguibe, L. H., & Olaguibe, J. (2021). La conciliación de la vida laboral y familiar en Argentina a partir de la experiencia española: Hacia una política pública basada en la corresponsabilidad y solidaridad familiar. *Prudentia Iuris*, 91, 101–126.
<https://doi.org/10.46553/prudentia.91.2021.pp.101-126>
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Editorial Planeta.

- Piovani, J., & Krawczyk, N. (2017). Los estudios comparativos: Algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42(3), 821–840.
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, C., Zazúa, N., & Nieva, D. (2010). *Las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar* (Doc. nº 74). CIEP.
- Sánchez, N., & O'Reilly, J. (2019). Household employment and the crisis in Europe. *Work, Employment and Society*, 33(3), 422–443.
- Scharpf, F. (1992). *Socialdemocracia y crisis en Europa*. Edicions Alfons el Magnànim.
- Vicente, M. (2021). Las políticas de empleo y de conciliación laboral y familiar en el paradigma sueco. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 8(1), 25–34.

8. Fuentes

Tasa de actividad: OECD database, Our World in data, <https://ourworldindata.org/>

Empleo vulnerable: Fuente: World Bank/ILO. <https://data.worldbank.org/indicator/SLEMP.VULN.ZS?>

Tasa trabajo a tiempo parcial: World Bank: <https://genderdata.worldbank.org/en/indicator/sl-tlf-part-zs#data-table-section>; consultado el 4 de Julio 2024. Para Argentina, Bolivia y Uruguay la fuente es Index Mundi

Nivel de estudios, años de escolarización: World Bank; <https://ourworldindata.org/grapher/learning-adjusted-years-of-school-lays?tab=table>, consultado 15 Julio 2024.

Nivel salarial: World Bank; <https://ourworldindata.org/grapher/learning-adjusted-years-of-school-lays?tab=table>, consultado 15 Julio 2024.

Instituciones redistributivas: Our World in Data. <https://ourworldindata.org/>, consultado 15 Julio 2024.

Empleo Informal, tasa de desempleo, tasa de empleo público, Fini pre y postdistributivo: OECD, Our world in data, <https://ourworldindata.org/>, consultado 13 de Julio 2024

Participación salarial femenina: <https://ourworldindata.org/grapher/female-labor-force-participation-rates-by-family-benefits-public-spending>

Trabajadoras madres a tiempo completo y a tiempo parcial: OECD database: <https://www.oecd.org/en/data/datasets/oecd-family-database.html>, consultado febrero 2025

Salario medio: ILO, <https://ilostat.ilo.org/es/data/>, consultado el 27 de Mayo 2025

80

Soporte a la política de conciliación entre la vida laboral y familiar: Family benefits spending refer to public spending on financial support for families and children, such as child-related cash transfers, public spending on services, and tax provisions.
<https://ourworldindata.org/grapher/female-labor-force-participation-rates-by-family-benefits-public-spending>

Desigualdad de género: <https://ourworldindata.org/grapher/gender-inequality-index-from-the-human-development-report?tab=table>

Gasto Social: OECD (2023) OECD Social Expenditure database, (www.oecd.org/social/expenditure.htm).

Tasas Fiscales: World Inequality Database, <https://wid.world/data/>
PIB per cápita: Banco Mundial (2025)
<https://ourworldindata.org/grapher/gdp-per-capita-worldbank?tab=table&time=2008..latest>; GDP per capita, in constant international-\$ – World Bank

Renta de Ciudadanía: El País, sábado 11 octubre 2025. En Alemania los receptores de la renta mínima (Bürgergeld) que perciben el salario mínimo interprofesional, más otras prestaciones por vivienda y transporte, que además tienen hijos menores de 14 años.

Permisos de paternidad: MTSS (2014). Actualidad Internacional Sociolaboral nº 175, https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/175/REVISTA_175.pdf

Legislación conciliación vida laboral y familiar en Chile:
<https://www.pandape.com/blog/ley-21645-dechile/#:~:text=Ley%202021.645%20de%20Chile%20para,para%20los%20cuidadores%20y%20cuidadoras>

The role of unions and the state in wage inequality: what lessons can be learned by comparing Europe with Brazil?

El papel de los sindicatos y del Estado en la desigualdad salarial: ¿qué lecciones se pueden aprender al comparar Europa con Brasil?

Frank Tros⁹

Amsterdam Institute of Advanced labour Studies - Hugo Sinzheimer Institute (AIAS-HSI) - University of Amsterdam – Netherlands

Abstract

Wage inequality is related to levels of statutory minimum wages, coordination and coverage of collective bargaining, unions' memberships and representation, and proportions of informal work. From this perspective, the European Directive on Adequate Minimum Wages (Directive 2022/2041/EU) presses the right policy buttons through raising minimum wages and strengthening collective bargaining. Wide variations in collective bargaining regimes and unions' power resources across the EU countries predict wide variations in the impact of the intended reduction of wage inequality across the European countries (wages being especially low in Eastern European countries). In Brazil, wage inequality indicators are higher than in all European countries, and Brazilian unions have limited influence because of the very high proportion of informal work and high fragmentation in collective bargaining in the country. The increase of the statutory minimum wage in Brazil between 2006-2018 led to a reduction of wage inequality, but this state policy has stagnated over the last eight years because of changed political contexts. The neo-liberal labor market reforms in 2017 in Brazil intensified worker vulnerability and also limited unions' representational rights. Unions in Europe and Brazil share the challenge of organizing the growing numbers of precarious workers with non-regular labor contracts.

82

Key words:

WAGE INEQUALITY; UNIONS; COLLECTIVE BARGAINING; MINIMUM WAGE; PRECARIOUS WORKERS

Resumen

La desigualdad salarial está relacionada con los niveles de los salarios mínimos legales, la coordinación y la cobertura de la negociación colectiva, la membresía y representación de los sindicatos, y las proporciones de trabajo informal. Desde esta perspectiva, la Directiva

⁹ f.h.tros@uva.nl

Europea sobre Salarios Mínimos Adecuados (Directiva 2022/2041/UE) señala algunos puntos correctos como el aumento de los salarios mínimos y el fortalecimiento de la negociación colectiva. Las amplias variaciones en los régimenes de negociación colectiva y en los recursos de poder de los sindicatos en los países de la UE predicen amplias variaciones en el impacto de la reducción prevista de la desigualdad salarial en los países europeos (con salarios especialmente bajos en los países de Europa del Este). En Brasil, los indicadores de desigualdad salarial son más altos que en todos los países europeos, y los sindicatos brasileños tienen una influencia limitada debido a la muy alta proporción de trabajo informal y a la alta fragmentación en la negociación colectiva en el país. El aumento del salario mínimo legal en Brasil entre 2006 y 2018 condujo a una reducción de la desigualdad salarial, pero esta política estatal se ha estancado en los últimos ocho años debido a cambios en el contexto político. Las reformas neoliberales del mercado laboral en 2017 en Brasil intensificaron la vulnerabilidad de los trabajadores y también limitaron los derechos representativos de los sindicatos. Los sindicatos en Europa y Brasil comparten el desafío de organizar a un número creciente de trabajadores precarizados con contratos laborales no regulares.

Palabras clave:

DESIGUALDAD SALARIAL; SINDICATOS; NEGOCIACIÓN COLECTIVA;
SALARIO MÍNIMO; TRABAJADORES PRECARIZADOS

83

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2025

Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2025

The role of unions and the state in wage inequality: what lessons can be learned by comparing Europe with Brazil?¹⁰

1. Introduction

Many academics have published articles about the question whether unions are limiting or accelerating wage inequality in labor markets. Most labor economists conclude that collective bargaining coverage and union membership reduce levels of wage inequality, but it is not always clear why this is the case. This paper aims to provide more understanding of the underlying mechanisms. Further, while literature on wage inequality mostly focuses on advanced economies and increasing wage inequality since the 1980s, several authors have more recently started to reveal evidence of decreasing wage inequality in some European countries and Latin America as well (Rodríguez-Castelán et al., 2022). This paper questions the extent to which industrial relations factors are part of the explanation.

Furthermore, there is a political relevance in studying this subject. If governments want to intervene in wage inequality, should they do this alone or with the support of collective bargaining? This question has recently become more relevant in Europe, where Member States are having to respond to the European Directive on Adequate Minimum Wages (Directive 2022/2041/EU) that aims to reduce wage inequality, by reconsidering the national Statutory Minimum Wages (SMW) in relationship to the median/average wage level in their countries and by strengthening collective bargaining parties if the collective bargaining coverage is less than 80% in their countries. We also see this political

84

¹⁰ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project that has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

relevance in Brazil. The rise of the SMW in the period 1996-2018 was quite successful in reducing wage inequality in the Brazilian labor market (Firpo & Portella, 2019; Engbom & Moser, 2022). But the current state policy in SMW is less ambitious and has not reversed the labor market reform of 2017, which has led to growing numbers of precarious workers and fewer rights for representing workers.

Finally, this paper aims to discuss the social problem of low labor incomes. The Brazilian labor market is still structurally characterized by a huge proportion of informal workers: around 40% have no social rights and are not represented by unions. Workers in Europe are also confronted with precariousness and a *living wage crisis* in which wages are lagging behind high inflation. Overall, levels of job security in European labor markets have fallen in recent decades and more precarious forms of labor contracts have proliferated. Workers at the bottom of the Brazilian labor market are feeling the negative effects of the neo-liberal labor market reform in 2017. Excessive inequality can lead to citizens' feelings of injustice in income distribution and mistrust in others. Metcalf et. al. (2001) point to a *moderating role of collective voice* in the way that collective agreements increase transparency and perceived fairness of pay determination. Social cohesion might be negatively affected when there is a lack of collective voice and a lack of inclusion of lower-paid workers in labor market institutions.

85

2. Methodology

Given the problem definition outlined above, this article answers three interrelated research questions. Firstly, what are the effects of wage-setting institutions in Europe and Brazil on wage (in)equality? Secondly, between Europe and Brazil, what are the similarities and dissimilarities of the unions' contexts and their powers to influence wage inequality? Thirdly, what potential do the unions in Europe and Brazil have for increasing their influence in this field? The period of analyses covers the last 30 years (1995-2025).

Comparing the case of Brazil with the case of Europe is relevant, both theoretically and socially. Both have a structure of collective wage bargaining by unions; both have experience with state intervention on minimum wages; and there is evidence that in Brazil and in some parts of Europe, wage inequality has declined in the period of analysis (1995-2025). By comparing the developments in both cases in the last 30 years, we can better disentangle the effects of collective bargaining and Statutory Minimum Wages (SMW) on wage inequality. As mentioned before, the case of Europe is particularly interesting because of its recent policy of reducing wage inequality through collective bargaining and the SMW. Viewing Europe as a single case is problematic. Europe consists of Member States with different state traditions and collective bargaining regimes, and varieties of liberalization across the European countries (Thelen, 2014). However, these variations provide an opportunity for a better study of the effects of labor market institutions on wage inequality in Europe. In the tables of inequality indicators (tables 1 and 2) and for labor relations characteristics, I report about the range across European Member States (from the minimum to the maximum at national level). In the text, I discuss the relationship between inequality and industrial relations. At the same time, convergent transformations related to developments of individualization, increased flexibility and liberalization in labor relations can be seen in all national models of industrial relations (Baccaro & Howell, 2017). Further convergence in collective wage-setting may arise as a result of the new European Directive on Adequate Minimum Wages.

This article is the result of a detailed literature review, my own experiences in researching industrial relations in Europe, and discussions with academics in Brazil.¹¹ I use

¹¹ I want to thank specifically the following experts in Brazil for discussing this topic of trade unions and wage inequality in the Brazilian context: Prof. Adalberto Cardoso (UERJ-IESP), Prof. José Ricardo Ramalho and his team (UFRJ), Prof. Andréia Galvão (Unicamp), and Cloviomar Cararine (DIEESE). For the European context, I have profited from many long-term collaborations with academics and

statistics from databases of the ILO (ILOSTAT) and the OECD, and specially the OECD/AIAS ICTWSS database, about labor income share, income inequality, wage inequality, and other labor market and industrial relations characteristics in the period 1995-2025. The structure of this working paper is as follows. Firstly, before answering the research question, I disentangle different dimensions and measures of wage inequality and link them to the most recent statistics in Brazil (in relation to other Latin-American countries) and in Europe (section 3). In the following sections, I analyze labor market institutions in Europe and Brazil for a better understanding of their influence in wage (in)equality: these are, respectively, collective bargaining (section 4), unions (section 5) and the statutory minimum wage (section 6). In the final section, I draw conclusions and discuss the potentials and challenges for reducing wage inequality in both Europe and Brazil.

3. Wage inequality

87

Two main dimensions of wage inequality are distinguished in the literature. Firstly, the inequality between capital and labor. This is commonly measured as *labor income share as a percentage of GDP*. In Europe, wage shares are to some extent positively related to collective bargaining coverage and, to a lesser extent, also to unionization (Keune, 2021). This is most evident in the liberal market economies in Eastern European countries and Ireland, which all combine low wage share and low collective bargaining coverage. The ILO Department of Statistics (ILOSTAT) includes the labor income of informal work and self-employed in the their index. The rate of informality of labor relations and the inequality in the disposable income of households after taxes are much higher in Brazil than in Europe (see table 1).

practitioners in many European countries in cross-country comparative research on collective bargaining and social dialogue.

Table 1: Labor income share and employment in Brazil and EU

Indicator/factor	Brazil	EU
Labor income share as % GDP, 2024 (ILOSTAT)	59.7	31.3 – 63.9 ¹²
Inequality in disposable income by households after taxes, 2022, (OECD)	451	226 - .360 ¹³
Unemployment rate 25+, 2024 (ILOSAT)	6.1	2.2 – 10.9 ¹⁴
Share of informal employment, 2023 (ILOSTAT)	36.5	0.8 – 7.7 ¹⁵

Sources: ILOSTAT, OECD (June 2025).

The second dimension of wage inequality refers to the distribution of the wage share among wage earners. There is a *vertical* dimension in the differences between the lower and the higher paid workers and a *horizontal* dimension of wage inequality for the same kind of work or for the same professions in different regions, enterprises or sectors (between firms). Wage inequality for the same kind of work can also be a result of performance-related payments (Zwysen, 2021) or discrimination in non-performance-related workers' characteristics like race, gender, and age (within firms). In this paper, I focus on the vertical dimension in the distribution of wages between lower and higher paid workers. Within the second dimension of wage inequality, there are common measures regarding the vertical dimension. Most of them are based on decile ratios between the higher and lower paid workers. The working population

88

¹² Ireland (31.3) – Belgium (63.9)

¹³ Slovak Republic (.226) - Lithuania (.360)

¹⁴ Czechia/Poland (2.2) – Spain (10.9)

¹⁵ Slovenia (0.8) – Poland (7.7)

is divided into 10 equal shares of workers that count with an average wage level within the decile. In the ratio D10/D1 (the two 10 percent tails in the wage distribution are divided). However, mostly the ratio 'D9/D1' is used, or D8/D2. D9/D5 is used to measure wage inequality in the upper half of the wage distribution, and D5/D1 measures the wage inequality or compressed wage structure in the bottom half. The *Palma ratio* divides the total hourly wages of the top 10 per cent of the wage distribution by the total hourly wages of the bottom 40 per cent of the wage distribution. Other interesting measures focus on the share of low-paid workers in the labor market (paid less than 50% of the median wage) and the level of the minimum wage as a percentage of the average wage or the median wage in a country.¹⁶

Globally, wage inequality differs significantly across countries, with low-income countries displaying, on average, the highest level of wage inequality and high-income countries the lowest. Reductions in wage inequality since the beginning of the twenty-first century are more pronounced among low-income and lower-middle-income countries (ILO, 2024).¹⁷ The decline in wage inequality in the 21st century in these countries has happened both in the upper and lower tails of the wage distribution, but more in the top half than in the bottom half (ILO, 2024). In Europe, the decline in wage inequality is less than in other parts of the world, although the decades of growing inequality since 1980 seem to have stopped in many EU countries (ILO, 2024). In Brazil, income inequality and wage inequality fell substantially between the mid-1990s and 2010 (Cardoso, 2018; Ferreira et. al., 2017).¹⁸

¹⁶ In Europe, the last-mentioned measures are used in the European Directive on Minimum Wages (see section later).

¹⁷ Depending on the measure of inequality used, the average annualized decrease in wage inequality ranges between 0.7% and 0.3% in high-income countries, between 1.3% and 0.3% in upper-middle-income countries and between 9.6% and 3.2% in low-income countries. The annual change in wage inequality in lower-middle-income countries is close to zero, ranging from a decrease of 0.9% to an increase of 0.3%, depending on the measure of inequality considered.

¹⁸ The family income per capita Gini index fell from 0.599 in 1997 to 0.538 in 2009 and at least half or the majority of this was caused by changes in work-related income (Cardoso, 2018; Ferreira et. al. 2017).

But, as we will see below in more detail, wage inequality levels are still high compared to Europe.

In 2024, the D9/D1 ratio in wage distribution was 5.5 in Brazil, (far) higher than in all European countries. The variation among EU Member States is high. Eastern European countries score highest in Europe, such as Poland (4.0) while France, Belgium and especially the Scandinavian countries have the lowest D9/D1 ratio (under 3.0). In this D9/D1 ratio, Brazil is ranked even higher than the USA and is located in the upper half among other Latin-American countries. Wage inequality is only higher in Guatemala (18.7) and Argentina (5.7). The global picture in the less extreme inequality measure D8/D2 is almost the same. Also according to this ratio, Brazil scores higher than all European countries. Three other Latin-American countries score higher than Brazil: Guatemala, Argentina and Peru.

Other measures for wage inequality teach us that wage inequality in the upper half of the wage distribution (D9/D5 ratio) in particular is high in Brazil (see table 2). Looking to the bottom half of the wage distribution (D5/D1 ratio), the inequality in Brazil is much lower and is in the middle of the European countries. This means that the Brazilian wage structure is compressed for the lowest 50% of workers. More compressed than in e.g. Guatemala, Argentina, Peru, Ecuador or Uruguay. But less compressed than in most European countries and in Chile.

The last measure in table 2, is the '*Palma ratio*'. This inequality ratio in Brazil is 2.6, which is high and far higher than in all European countries, the USA and most of the Latin-American countries. In this measure, only Guatemala scores higher (7.3). The Palma ratio in Brazil fell a little bit more in the period 2006-2021 (-1.5 a year) compared to most European countries (ILO 2024: 49)].¹⁹

So, to summarize, in Brazil the wage inequality among wage earners is (far) higher than in European countries and is also relatively high compared to other Latin-American countries. Remarkably, wages in the lower half of the wage

¹⁹ ILO 2024: 49.

structure in Brazil are quite compressed and not that different from Europe. The highest wage inequality in Brazil is found in the upper half of the wage distribution. The top 10% of highest wage workers in Brazil collectively earn 2.6 times more than the whole working population in the lowest 4 deciles.

Table 2: Wage inequality indicators in Brazil and EU

Indicator/factor	Brazil	EU
D9/D1 ratio	5.5	2.1 – 4.1 ²⁰
D8/D2 ratio	2.9	1.6 – 2.6 ²¹
Inequality in the upper half of the wage distribution (D9/D5 ratio)	3.3	1.6 – 2.7 ²²
Inequality in the bottom half of the wage distribution (D5/D1 ratio)	1.7	1.3 – 2.0 ²³
Palma (total top 10%/total bottom 40%, hourly base)	2.6	0.7 – 1.4 ²⁴

Source: ILO (2024), most recent data available in the period 2021-2024

91

4. The effects of collective bargaining on wage inequality

4.1 Europe

There is a very high variation in collective bargaining coverage in Europe. The average is 60%, but the range is from 7% to 98% (see table 3). Decreased bargaining coverage in European countries has led to greater wage inequality in these countries (Bosch, 2015; De Spieghelaere, 2022; Keune,

²⁰ Sweden (2.1) - Cyprus (4.1).

²¹ Sweden (1.6) - Greece (2.6).

²² Sweden 1.6 – Portugal (2.7).

²³ Sweden (1.3) – Estonia (2.0).

²⁴ Sweden (0.7) – Latvia/Cyprus (1.4).

2021).²⁵ Collective bargaining coverage, together with union density, is strongly associated with higher wage floors (Haapanala et al., 2023). Multi-employer bargaining leads to higher collective bargaining coverage and also to less inequality than single employer bargaining. This is logical, considering the (horizontal) inter-firm inequality, but also the *vertical* dimension of inequality is limited because this discourages undercutting strategies of employers. From this perspective, one can predict that the trend of decentralization in collective bargaining from the sectoral to the company level will lead to further inequality. Nevertheless, whether and how decentralization leads to inequality in wages and other terms and conditions of employment depends on the *institutional pathways* and degree of coordination (Tros, 2023). Also Garnero (2021), after comparing 36 OECD countries (including non-European countries), concludes that coordinated bargaining systems are associated not only with higher employment and better integration of vulnerable groups, but also with lower wage inequality (measured in the D9/D1 ratio) than fully decentralized systems. He concludes that coordination is taking place not only in stable (cross-) sectoral bargaining regimes, but also in regimes with *organized* forms of decentralization.

Furthermore, the strength of worker representation at company level plays a role. Zwysen (2021) found that stronger worker representation diminishes the rise in wage inequality resulting from increased use of performance pay. While there seems to be a positive association between workplace representation and the receipt of performance pay, performance pay is then more equally distributed among workers. The premium is also more equally distributed in the presence of stronger worker representation (Zwysen, 2021).

Disorganized forms of decentralization and fragmentation in collective bargaining regimes are institutional barriers in promoting wage equality (Tros,

²⁵ Examples of declining coverage and increasing inequality since 1990s are: Bulgaria, Cyprus, Czechia, Germany after 1990, Greece after 2008, Hungary, Ireland, Malta, Poland and the UK.

2023). This is clearest in Eastern Europe. But in Spain too, the effect of the labor market reforms in the 2010s has been the creation of new patterns of fragmentation in industrial relations (Muñoz Ruiz et. al., 2023). In Germany, business organizations pushed for more flexibility in labor contracts and for a further breakdown of collective bargaining structures, leading to an erosion of the traditional industrial relations model. We see the most robust collective bargaining structures in the Scandinavian countries. Even in relatively stable social partnership models, such as in the Netherlands, we see clearly declining memberships of employers' associations that can undermine the system of making sectoral agreements general binding, and that can easily lead to declining collective bargaining coverage and also increasing numbers of non-regular workers, such as the self-employed and platform workers who are not covered by collective bargaining at all (Been & Keune, 2025). So, although the European Union aims to increase collective bargaining coverage to protect adequate minimum wages and to reduce wage inequality, it is far from clear if this can stop the longer-term (structural) trends of labor market flexibility, decentralization in labor relations and erosion of collective bargaining structures.

4.2 Brazil

The collective bargaining coverage in Brazil is estimated at around 65% in recent years (OECD/AIAS ICTWSS database). This percentage is based solely on the population of workers in employment contracts with the right to be represented in collective bargaining. So, if informal workers were also included in the coverage rate, than the rate would not exceed 45%. Wage bargaining in Brazil is strongly decentralized and fragmented, and unions make very different wage agreements, dependent on the parties on the other side of the negotiating table (Cardoso, 2018, 2020). The uncoordinated collective bargaining structure in Brazil is a barrier for the unions in reducing inequalities. In comparison, the higher levels of centralization in collective bargaining

structures and business coordination in other Latin-American countries - such as Argentina and Uruguay - are more directly associated with a reduction in inequalities from the 2000s onwards (Cardoso, 2020). Also, the organizational structure of unions in Brazil is fragmented. In Brazil, there are more than 20,000 unions and around one quarter of them are company unions. The most important union federation is *Central Única dos Trabalhadores* (English: Unified Workers' Central), commonly known by the acronym CUT. CUT organizes many union members, along lines of sectors and professional classifications. The collective bargaining coverage rate in Brazil in nowadays around 45-65% of all workers. According to DIEESE, the coverage rate is 77%, but that is only measured in the formal economy among people with employment contracts.

Table 3: Labor relations in Brazil and EU

Indicator	Brazil	EU
Trade union density rate in 2023 (OECD)	9.6 %	5.6 % - 65.2 % ²⁶
Drop in trade union density 2000 – 2023 (as percentage of level in 2000)	50 %	6.5 % - 62 % ²⁷
Collective bargaining coverage rate in 2020-2023 (OECD)	64.8%	7.4% -100 % ²⁸

94

Sources: OECD/AIAS ICTWSS database (last available data, checked in October 2025)

To summarize, decreasing coverage and fragmentation of collective bargaining structures are

²⁶ Estonia (5.6%) – Sweden (65.2%).

²⁷ France (-6.5%) - Slovenia (-62%).

²⁸ Poland (10.6%) – Belgium/Italy (100%).

hindering unions' institutional powers to reduce wage inequality not only in Brazil but also in many European countries.

5. The effects of unions on wage inequality

5.1 Declining powers

Wage bargaining outcomes are shaped by union associational power, that is, the level, unity and solidarity of membership (Benassi et. al., 2019). Jaumotte & Buitron (2020) conclude that in the period 1980-2011, around half of the increases in the Gini coefficients in net incomes in 20 developed economies was associated with de-unionization.²⁹ In Europe as well, unionization is associated with lower wage inequality, although less clearly and less uni-dimensionally than the association between collective bargaining coverage and wage inequality (Keune, 2021). In the Netherlands, for example, rising wage inequality since the 1990s is related to the reduced bargaining power of trade unions as a result of shrinking union membership (Keune, 2021). In the Eastern European region, low membership goes hand-in-hand with low collective bargaining coverage and high wage inequality. Mobilization capabilities of unions depend not just on the number of members, which can be illustrated by the capacity to organize public actions against the national government in e.g. France and Spain (countries with quite low shares of union memberships).

In Brazil too, there is a clear trend of declining union memberships. The organization level fell from around 19% in 2000 to 9.6% in 2023 for those employed. Including the self-employed working population, the decline was estimated from 16% to 11% between 2000-2019 (Galvão et.al., 2023). Krein & Dias (2017) points to the close and cooperative relationship between the Unified Workers' Central (CUT, the largest union federation in Brazil) and the Workers' Party

95

²⁹ This research is based on data from 20 countries in the period 1980-2011 on incomes (so not just wages).

(PT), together with the progress achieved in collective bargaining that strengthened the CUT's institutional and political powers in the first one and a half decades of this century. Nevertheless, the CUT's power in society began to decline from 2013 onwards, due to criticism by more conservative segments in society, and was further weakened by the economic and political crisis in 2015, which ultimately culminated in the impeachment of President Dilma Rousseff. Combined with the political context in which Bolsonaro attacked democratic institutions and social movements and the effects of the Covid pandemic, the capability of unions' actions and resistance declined even further (Cardoso & Peres, 2021).

5.2 Representing low paid workers

Regarding the effects of unions on wage inequality, we have to look beyond mere membership numbers. Who do unions represent? How do they view the existing wage distribution and how do they prioritize the leveling of wage distribution in collective bargaining? If unions do not have low-wage workers as direct members in their organizations, their voice is heard less and there is more chance that unions will not prioritize the raising of the lower wages. In this way, precarious workers easily remain as *outsiders* in social dialogue and negotiations between unions, business and governments. Some theories even go further, and claim that in segmented labor markets, the privileged core of employees in regular contracts even *use atypical workers with low job protection to provide the flexibility the company needs*. That might be true in some company cases, but as a general statement it is untrue: unions in Europe have tried to include precarious workers in their strategies because of normative ideas about solidarity and social justice (Keune & Pedaci, 2019; Keune, 2021; Keizer et. al., 2024) and also to instrumentally prevent a *race to the bottom*. It is more a matter of the unions' lack of power to represent and mobilize precarious workers (Keizer et al., 2024). Unions in Europe try to integrate low-paid employees, precarious self-employed

workers and platform workers in their actions. Supporting workers with non-regular labor contracts is difficult because they are outside the scope of collective bargaining. One strategy to support low-paid employees in collective agreements is to agree on a certain absolute minimum wage increase for all, which has more leveling effects in the wage distribution than simply agreeing a percentage collective wage increase (Tros & Keune, 2016). Of course, unions can also (politically) fight for higher statutory minimum wages. Various trade unions in Europe have launched campaigns to put the minimum wage on the agenda after the Great Recession in 2008. A recent successful campaign was launched by the Dutch trade union FNV in 2018, aiming to have the statutory minimum wage raised to 60% of the median wage. The same level has also been proposed as a reference value in the European Directive on minimum wages (Kloosterboer, 2024).

In the European context, Northern European countries are most equal in terms of wages. This is not caused by high statutory minimum wages (because this is not regulated by the state), but can be related to the people's equality orientations combined with the unions' strong associational powers to set high minimum wages in collective agreements. Also the workforce in southern countries seems to have more than average equality orientations, but unions in these countries are weaker (Rosetti, 2019 in Keune 2021).

In Brazil, there are cases in the formal economy in which unions have been successful in limiting the variable payments among the higher-paid employees, to make things more equal with lower-paid employees. It is not clear how much these leveling strategies have spread. Generally speaking, connecting or re-connecting with lower-paid workers is a challenge for unions in Brazil. Union membership levels (also) seem to be higher in the upper half of the income distribution in Brazil (Messina & Silva, 2021). Krein & Dias (2017) point to the Brazilian experience that CUT, the largest union federation in Brazil, lost ground as an organization able to voice the most important social issues, which can also be seen by the fall in the trustworthiness index

score for trade unions in 2013.³⁰ They point to the essential factor (missing since 2013) of maintaining alliances with social movements around an agenda that defends the general interests of the poor in society (Krein & Dias, 2017). From 2013 onwards, conservative groups took over public demonstrations and CUT suffered from a lack of leadership. Furthermore, just as in other Global-South countries, Brazil's high shares of informality in the labor market always made it difficult for trade unions to represent low-income workers and made their work relating to these groups ad-hoc. As well as this factor, Galvão et. al. (2023) mention three main obstacles for unions in Brazil trying to organize precarious workers. Firstly, despite the principle of sole representation, the unions' structure, constituted in the 1930s, favors fragmentation and division. Secondly, by politically guaranteeing the survival of unions without the need to affiliate workers, the accumulated distance between leadership and rank-and-file produced little incentive to mobilize workers when their rights were lost. Thirdly, the formation of unions among informal workers is hindered by the state's occupational classification systems in the context of employment contracts; informal and outsourced workers with less well-regulated professions are behind in their recognition of a need to form a union or association (Galvão et. al., 2023). Nevertheless, through analyzing two recent case studies in the period 2015-2021, Galvão et. al. (2022, 2023) also show the potential for unions to organize workers and cooperate with associations of workers in non-regular contracts to improve payments and working conditions at local levels.

To summarize, unions in Brazil and in Europe are faced with shrinking organizational powers because of declining membership. The limited inclusion of low-paid workers in the rank and file of trade unions makes reducing wage inequality an even bigger challenge.

³⁰ CUT is classified as a the *left-wing* union with more equality orientations, while there are also non-left unions that are classified as *conservative unions*.

6. The effects of the state on wage inequality

The state plays an important role – autonomously or in relationship to unions – in reducing wage inequality. Firstly through protective standards, especially statutory minimum wages to assure basic wage levels. Secondly, by participative standards in negotiation, consultation or codetermination rights for employees or their representatives and organizations, protecting them from discrimination when they seek to exercise those rights and/or providing them with the necessary resources (Bosch, 2015). Public extension mechanisms support the spread of wage levels in collective agreements to non-unionized workers and non-organized business. By declaring collective agreements binding on all companies in a sector, horizontal forms of inequality are limited and companies cannot compete in lowering the minimum wage. Further, some European countries, for example the Netherlands, have implemented a long-existing state policy to lower the lowest salary scales in collective agreements for reasons of employment and competitive labor costs. This policy was supported by the Dutch unions and led to a compressed wage structure among the bottom half of the workers. Labor market policies can also have a contrary impact on reducing wage inequality if they aim to enhance flexibility by promoting atypical labor contracts.³¹

6.1 Statutory minimum wages

The European Directive on Adequate Minimum Wages (Directive 2022/2041/EU) has the explicit objective of establishing national frameworks for minimum wages that provide for a decent standard of living (Ratti, 2024). The directive specifies criteria to ensure adequate minimum wages in each Member State. Overarching objectives are the promotion of social convergence in the EU, reducing wage

³¹ Of course, state policies on taxes and social security also play a role in income inequality and the share of low-paid workers, but these fields are beyond the scope of this paper.

inequality and reducing in-work poverty through adequate minimum wages. The directive stipulates that Member States shall use indicative reference values, such as regulating a minimum wage level of 60% of the gross median wage and/or 50% of the gross average wage. The introduction of this Directive can be seen as a shift in views and ambitions regarding intervention in wage-setting and a re-empowerment of labor interests in the EU (Müller & Schulten, 2023; Schreurs & Huguenot-Noel, 2025). Not that long ago, after the Great Recession in 2008, the view of the European Commission veered in the opposite direction: deregulation in wage-setting and decentralization of collective bargaining were seen as instruments to reduce rigidities in labor regulation and to limit the wage-setting power of trade unions (Keune, 2015; Müller & Platzer, 2020). The Party of European Socialists played a key role in the emergence of the Directive of 2022, with support from the European Trade Union Confederation (Schreurs & Huguenot-Noel, 2025). With this Directive, not only should statutory minimum wages be at a decent level, but also collective bargaining coverage should be increased, which logically can only be achieved by a centralization of multi-employer bargaining. The coverage level is at the target level of 80% percent in only six European Member States, namely Austria, France, Belgium, Finland, Sweden and Italy (last available data in the OECD/AIAS ICTWSS database). The other EU countries still have to make national action plans to strengthen the collective bargaining parties and to increase the collective bargaining coverage in the countries (Müller & Schulten, 2025). Eurofound (2025) concludes that national statutory minimum wages in many Member States have increased actual wages over the past few years and that the benchmark for collective bargaining coverage (80%) promoted discussions on reforming collective bargaining regimes.

Brazil is a national case in which raising the legal minimum wage appeared to be an effective instrument for reducing wage inequality in the period 2006-2018. Facing attempts by the right to overthrow Lula's presidency in 2005, the government approached trade unions and social

movements for support that led, among other agreements, to increase in the minimum wage (Krein & Dias, 2017). In 2006, an agreement about the minimum wage's purchasing power was established between the government and the top organization(s) of unions. During the government of Dilma Rousseff, the agreement became law in 2011, defining the percentage of adjustment in real increases of the minimum wage level until 1 January 2015 (Barbosa de Melo, 2015). In this period, low wages in particular continued to grow above inflation, thanks to an increase in minimum wage and positive collective bargaining results (Krein & Dias, 2017). Many investigations led to the conclusion that, at least in this period of economic growth, this had a positive effect overall in reducing wage inequality and compressing wage distribution (Barbosa de Melo, 2015; Engbom and Moser, 2022; Ferreira et. al., 2017; Firpo and Portella, 2019; Saltiel and Urzuá, 2022). Some researchers showed reduced poverty as well (Sotomayor, 2021). A more divergent finding is that this led to greater labor income inequality in the *informal* sector (Parente, 2024). Other possible negative side-effects on employment and labor productivity seem to have been muted by the reallocation of workers towards more productive firms (Engbom and Moser, 2022). In 2018, the level of the minimum wage rose to 70% of the median wage, historically high for Brazil and among the highest in the Latin-American region (Firpo and Portella, 2019). After 2018, the rise in the minimum wage stopped and the reduction of wage inequality stagnated. Unions continued asking for leveling-up of the legal minimum wage, but despite the union background of the current president Lula da Silva, the political maneuvering space has become tight in the field of labor and social policies.

6.2 Interconnection of the statutory minimum wage and collective bargaining

The analysis of 30 European countries between 2004–2019 by Haapanala et. al. (2023) indicates that statutory minimum wages and collective bargaining coverage both had distinct and interrelated effects in establishing effective wage

floors and in reducing the share of low-paid workers. Statutory minimum wages without high collective bargaining coverage and low union powers will set a hard floor for wages, but raising wages above that floor will be challenging (Garnero et. al., 2015). It is also challenging to reduce the share of low-paid workers if the level of the minimum wage is relatively high (Haapanala et. al., 2023). Eurofound (2025) found that despite social partners' concerns about crowding-out effects, there are just limited negative impacts on collective bargaining processes of raising national minimum wages. In some sectors in some countries it might be stimulating agreements on bonuses, or hindering non-wage improvements (Eurofound, 2025). Other research, such as in German sectors of industry, also could not find indications that collective bargaining could be weakened by the statutory minimum wage (Bosch et. al., 2023).

The literature in Brazil points to *positive* connections between statutory minimum wages and collective bargaining. Unions in Brazil used the level and adjustment of the national minimum wage as the starting point and reference point for wage negotiations in the period 1996-2018 (Engbom and Moser, 2022). Rises in the minimum wage in the period 2006-2015 were not enough to explain the fall in the Gini-index in that period: unions in that period negotiated higher wages in collective agreements, above the minimum wage level, and negotiated wage increases above the inflation rates (Cardoso, 2018).

6.3 Labor market policies

Public policies aimed at enhancing adequate wages can be contradictory to public policies promoting labor market flexibility. The increase in non-standard forms of employment – such as part-time work, temporary labor contracts and self-employment – in many European countries contributed to rising in-work poverty (Eurofound, 2017). In Brazil, it is the high levels of informal work that are creating structural sections of low-paid and precarious workers in the

labor market.³² Precarious work in Brazil has continued to grow in the last 10 years. After an acceleration of growth in the Brazilian labor market during the period 2003-2013, many workers in Brazil were hit by the worst recession in modern history in 2014-2015 (Oreiro et. al., 2023). This led to a political crisis and opened the path for Dilma Rousseff's vice-president, Michel Temer, to become president in 2016. Temer implemented a neo-liberal reform, based on the assumption that increasing the flexibility of the labor market would lead the Brazilian economy to be more competitive. Remarkably, this rationale and rhetoric had been listened to and implemented in Europe since the 1990s, with disappointing results for workers in the labor market (Cardoso & Azaïs, 2019; Tros & Wilthagen, 2013). Brazil's reform in 2017 aimed for modernization of labor relations, job creation, reduction of unemployment, economic growth and an improvement of workers' income and working conditions. But these promises were accompanied by forms of regulation that actually generated insecurity in employment, income and labor rights (Cardoso & Azaïs, 2019). The policy of labour market flexibility led to more precarious workers and more barriers for unions to improve workers' positions in Brazil (Farias & Schmitz, 2024). At the same time, other policies relating to disinvestment in health, education and social policies, and *uberization* of the labor market made the already vulnerable workforce even poorer (Cardoso & Peres, 2021).

7. Conclusions

Literature shows that levels of wage inequality between lower and higher paid workers are related to the institutional, organizational and societal power of trade unions. Collective bargaining coverage, union memberships and union negotiations with the government to raise minimum wages have a positive influence on reducing wage

³² In this paper, precarious workers are defined as those with a low labor income, low job security and low income security if their job is lost.

inequality. The higher wage inequality in Brazil, compared to European countries, can partly be explained by these factors. In particular, the continuing high proportion of informal work in Brazil that is not subject to collective bargaining and fragmented union representation in Brazil limit the role of unions in reducing wage inequality.

The European Directive on Adequate Minimum wages (Directive 2022/204/EU) seems to press the right *policy buttons* to reduce wage inequality by raising national minimum wages and strengthening the role of collective bargaining parties in the EU countries. Nevertheless, large variations in collective bargaining regimes and unions' power among the EU countries predict more or less impact of the intended reduction of wage inequality in those European countries. In particular, the target of 80% collective bargaining coverage is unrealistic in Eastern European countries, where unions and employers' association are institutionally and organizationally very weak. In all the EU Member States, the Directive is challenging with regards to ongoing decentralization trends in collective bargaining and growing numbers of workers without regular labor contracts, such as the self-employed and digital platform workers. Empirical research is needed to evaluate how national governments, unions and employers will respond to this Directive. This substantial and interesting European *policy experiment* might help to generate international lessons for those who want to address the problem of wage inequality, both within and beyond Europe.

Compared to the European context, reducing wage inequality in Brazil is more challenging because of the far higher proportions of informal workers with no legal social rights, without union representation and without state control. The substantial increase in the statutory minimum wage in Brazil between 2006-2018, together with collective bargaining results in the same period, reduced wage inequality among all workers in Brazil, but this policy stagnated because of the changed political environment.

Leaving aside dissimilarities in state traditions, labor relations and labor market models between Europe and

Brazil, it is important to identify similarities and opportunities for international learning. Unions in Brazil and in Europe share increasing problems in representing and organizing workers and (re-)connecting with new generations of workers. Fragmentation in collective bargaining in Brazil is a barrier for regulating wage equality, as it is in many Eastern and Southern European countries. Labor market reforms in Europe and Brazil have led to more precarious workers who are more distant from the trade union movement, despite their need for better wages. After the Brazilian labor market reform in 2017, trade unions in Brazil now actually face a double challenge. Not only has the number of precarious workers increased, but unions in Brazil have also lost some of their representational and collective action rights. Interestingly, some local unions in Brazil have experimentally collaborated with social movements and associations of mostly low-paid workers in non-regular jobs, to improve their pay and working conditions. International lessons can also be learned in this field of union innovation.

105

8. References

- Baccaro, L., Howell, C. (2017). *Trajectories of neoliberal transformation: European industrial relations since the 1970s*. Cambridge University Press.
- Barbosa de Melo, F. (2015). The Minimum Wage Campaign in Brazil and the Fight against Inequality. *Global Labour Journal*, 6 (3), 283-301.
- Been, W., Keune, M. (2025). Routes om de dalende cao-dekkingsgraad te keren. *Tijdschrift voor Arbeidsvraagstukken*, 41.2, 187-202.
- Benassi, C., Dorigatti, L., Pannini, E. (2019). Explaining divergent bargaining outcomes for agency workers: the role of labour divides and labour market reforms. *European Journal of Industrial Relations*, 25(2): 163-179.
- Bosch, G. (2015). Shrinking collective bargaining coverage, increasing income inequality: A comparison of five EU countries. *International Labour Review*, 154(1), 57–66. <https://doi.org/10.1111/j.1564-913X.2015.00226.x>
- Bosch, G., Hüttenhoff, F., Weinkopf, C. (2023). *The Monitoring and Enforcement of Minimum Wages*. Springer.
- Cardoso, A. (2018). Collective bargaining and extension in Brazil. In S. Hayter & J. Visser (eds) *Collective Agreements: Extending Labour Protection*, pp. 159-174. ILO, Geneva.

- Cardoso, A. (2020). Collective bargaining and inequality in Latin America: a balance sheet of recent literature. *Scielo preprints*. DOI: 10.1590/SciELOPreprints.1067
- Cardoso, A., Azaïs, Chr. (2019). *Reformas trabalhistas e seus mercados: uma comparação Brasil-França*. Caderno CRH, 32 (86), 307. <https://doi.org/10.9771/ccrh.v32i86.30696>
- Cardoso, A., Peres, T. (2021). Brazil, South America and Covid-19. In: Jan Nederveen Pieterse, Haeran Lim, Habibul Khondker (eds), *Covid-19 and Governance: Crisis Reveals*. London, Routledge.
- De Spieghelaere, S. (2022). *The planned obsolescence of Social Europe: How weakening collective bargaining is fuelling inequality in Europe*. UNI Europa Snapshot Report 2022 – 01. Brussels.
- Engbom, N., Moser, Chr. (2022). Earnings Inequality and the Minimum Wage: Evidence from Brazil. *American Economic Review*, 112(12): 3803–3847. <https://doi.org/10.1257/aer.20181506>
- Farias, S., Schmitz, H. (2024). Trade union crisis in the context of labor flexibility and precariousness in Brazil. *Revista Sociedade e Estado*, Vol. 39 n. 2 de 2024, e45656. DOI: 10.1590/s0102-6992-20243902e45656
- Ferreira, F., S. Firpo, Messina, J. (2017). Ageing Poorly? Accounting for the Decline in Earnings Inequality in Brazil, 1995–2012. *Policy Research Working Paper*, No. 8018, World Bank, Washington DC.
- Firpo, S., Portella, A. (2019). *Decline in Wage Inequality in Brazil: A Survey*. Policy Research Working Paper 9096. World Bank Group.
- Galvão, A., Krein, J., Teixeira, M. & Rocha Lemos, P. (2022). Precarious Work and Possibilities of Union Resistance in Brazil. In R. Rego, H. A. Costa (eds.), *The Representation of Workers in the Digital Era, Dynamics of Virtual Work*, https://doi.org/10.1007/978-3-031-04652-0_2.
- Galvão, A., Rocha Lemos, P., Vieira Trópia, P. (2023). Trade union strategies for organizing workers affected by precarization in Brazil. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo* 206-230. <https://alast.info/relet/index.php/relet/article/view/551>
- Garnero, A. (2021). The Impact of Collective Bargaining on Employment and Wage Inequality: Evidence from a New Taxonomy of Bargaining Systems. *European Journal of Industrial Relations*, 27 (2): 185–202.
- Garnero, A., Kampelmann, S., Rycx, F. (2015). Sharp teeth or empty mouths? European institutional diversity and the sector-level minimum wage bite. *British Journal of Industrial Relations*, 53(4): 760–788.
- Haapanala, H., Marx, I. Parolin, Z. (2023). Decent wage floors in Europe: Does the minimum wage directive get it right? *Journal of European Social Policy*, Vol. 33(4) 421–435.
- Jaumotte, F. and Buitron, C.O. (2020), “Inequality: traditional drivers and the role of union power”, *Oxford Economic Papers*, Vol. 72 No. 1, pp. 25-58.

- Keizer, A., Johnson, M., Larsen, T., Refslund, B., Grimshaw, D. (2024). Unions and precarious work: How power resources shape diverse strategies and outcomes. *European Journal of Industrial Relations*, 30(4), 383–402.
- Keune, M. (2015). The effects of the EU's assault on collective bargaining: Less governance capacity and more inequality. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 21(4), 477–483.
- Keune, M. (2021). Inequality between capital and labour and among wage-earners: the role of collective bargaining and trade unions. *Transfer* 27(1), 29–46.
- Keune, M., Pedaci, M. (2019). Trade union strategies against precarious work: common trends and sectoral divergence in the EU. *European Journal of Industrial Relations*, 26(2), 139–155.
- Kloosterboer, D. (2024). Agenda-setting as a trade union strategy: the case of the minimum wage in the Netherlands. *Transfer* 30 (4), 471–486.
- Krein, J., Dias, H. (2017). *Trade Unions in Transformation The CUT's Experience During the Workers' Party's (PT) Governments in Brazil (2003–2016)*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Messina, J., Silva, J. (2021) Twenty Years of Wage Inequality in Latin America. *The World Bank Economic Review*, 35(1), 117–147. doi: 10.1093/wber/lhz029
- Metcalf D., Hansen K., Charlwood, A. (2001) Unions and the sword of justice: Unions and pay systems, pay inequality, pay discrimination and low pay. *National Institute Economic Review*, 176(1): 61–75.
- Müller, T., Platzer, H. (2020). The European Trade Union Federations within the European polity: ETUFs and international trade union activity. *Transfer*, Vol. 26 (3), 289–305.
- Müller, T., Schulten, T. (2023). The European Minimum Wage Directive: a milestone for EU social policymaking. In: Vanhercke B., Sabato S. and Spasova S. (eds) Social policy in the European Union: state of play 2023. ETUI, OSE.
- Müller, T., Schulten, T. (2025). The road to 80% collective bargaining coverage The need for ambitious national action plans under the Minimum Wage Directive Policy recommendations; ETUI Policy Brief 2025.01.
- Muñoz Ruiz, A., Ramos Martín, N., Vincent, C. (2023). Interplay between state and collective bargaining, comparing France and Spain. In F. Tros (Ed.), *Pathways in decentralised collective bargaining in Europe* (pp. 143–178). Amsterdam University Press.
- Oreiro, J., Ferreira Gabriel, L., Wilson D'Amato, S., Martins da Silva, K. (2023). Labour Market Reforms in Brazil (2017-2021): An Analysis of the Effects of Recent Flexibilization on Labor Market Legislation. *PANOECONOMICUS*, Vol. 70, Issue 4 (Special Issue), pp. 601-625.
- Parente, R. (2024). *Minimum Wages, Inequality, and the Informal Sector*. WP/24/159. IMF.

- Ratti, L. (2024). What is the Minimum Wage Directive Really About? An Analysis of Directive 2022/2041 on Adequate Minimum Wages, its Implications and Objectives. *Diritti Lavori Mercati International*, (2), 337-352.
- Rodríguez-Castelan, C., Lopez-Calva, L., Lustig, N., Valderrama, D. (2022). Wage inequality in the developing world: Evidence from Latin America. *Rev Dev Econ* 26, 1944-1970.
- Saltiel, F., Urzúa, S. (2022). Does an Increasing Minimum Wage Reduce Formal Sector Employment? Evidence from Brazil. *Economic Development and Cultural Change*, 70, 4, 1403-1437.
- Schreurs, S., Huguenot-Noël, R. (2025). Workers of all member states unite? Europeanising the power resources approach via the Minimum Wage Directive. *Journal of European Public Policy*, 32:6, 1439-1466.
- Sotomayor, O. (2021). Can the minimum wage reduce poverty and inequality in the developing world? Evidence from Brazil. *World Development*, 138, 105182.
- Thelen, K. (2014). Varieties of liberalization and the new politics of social solidarity. Cambridge University Press.
- Tros, F. & Wilthagen, T. (2013). *Flexicurity: Concepts, practices, and outcomes*. In B. Greve (ed.), The Routledge handbook of the welfare state (pp. 147-158). London and New York.
- Tros, F. (Ed.) (2023). *Pathways in Decentralised Collective Bargaining in Europe*. Amsterdam University Press. <https://doi.org/10.5117/9789048560233>
- Tros, F. (2023). Decentralisation of Collective Bargaining: Comparing Institutional Change and Company Practices in Europe. In F. Tros (Ed.), *Pathways in Decentralised Collective Bargaining in Europe* (pp. 7-51). Amsterdam University Press. Pathways in Decentralised Collective Bargaining in Europe | Frank Tros
- Tros, F., Keune, M. (2016). *Negotiating Wage (In)Equality: Country Report The Netherlands*. Adapt/NEWIN - Negotiating Wage (In)equality.
- Zwysen, Wouter (2021). Performance Pay across Europe: Drivers of the Increase and the Link with Wage Inequality. European Trade Union Institute Working Paper, No. 2021.06. Brussels.

108

9. Sources

- DIEESE (2025a). Salário mínimo de R\$ 1.518,00 em 2025. DIEESE - nota técnica - NT nº 283 - Salário mínimo de R\$ 1.518,00 em 2025 - janeiro/2025
- DIEESE (2025b). De Olho nas Negociações 52. Resultados de 2024, DIEESE - boletim negociação - Nº 52 - Resultados de 2024 - janeiro/2025
- Eurofound (2017). In-work poverty in the EU. Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- Eurofound (2025). Impact of national minimum wages on collective bargaining and wages for low-paid workers. Publications Office of the European Union, Luxembourg.

ILO (2022). Social Dialogue Report. Collective bargaining for an inclusive, sustainable and resilient recovery. ILO.

ILO (2024). Global wage report 2024-25 Is wage inequality growing? ILO.

OECD/AIAS ICTWSS database (running).

<https://www.oecd.org/en/data/datasets/oecdaias-ictwss-database.html>

Desigualdades en el empleo y en las condiciones laborales de las mujeres: un estudio comparativo entre España y Bolivia

Inequalities in Women's employment and working conditions: a comparative study between Spain and Bolivia

Miriam Camacho Villarroel³³

Centro de Estudios de Población - Universidad Mayor de San Simón - Cochabamba,
Bolivia

Resumen

La incorporación masiva de la mujer al mercado laboral ha sido uno de los cambios más importantes en las últimas décadas, con consecuencias económicas, sociales, políticas y demográficas significativas. Sin embargo, esta integración ha ocurrido en condiciones de desigualdad, discriminación y una subvaloración de su trabajo. En el artículo se compara las condiciones laborales, en España y Bolivia (países cuyos contextos económicos y sociales son diferentes), con el objetivo de identificar similitudes y diferencias en dichas desigualdades, buscando responder las siguientes interrogantes: ¿Existen diferencias en la forma de inserción laboral y condiciones laborales de las mujeres en España y Bolivia? El análisis se basa en un enfoque cuantitativo, descriptivo y exploratorio, utilizando el análisis factorial de correspondencias múltiples y análisis de clasificación. Se emplean datos de la Encuesta de Hogares de Bolivia (EH2022) y la Encuesta de Población Activa de España (EPA2022), lo que permite un análisis en el empleo femenino en el contexto post-Covid. Entre los principales hallazgos, se destaca que la participación femenina en el empleo es menor que la masculina en ambos países, aunque la brecha es mayor en Bolivia. Además, las condiciones laborales de las mujeres bolivianas son considerablemente más precarias que las de sus contrapartes españolas. Esta diferencia se explica, en parte, por la estructura del mercado laboral en Bolivia, donde una gran mayoría de los trabajadores son no asalariados (alrededor del 66%), en contraste con España, donde este grupo representa sólo cerca del 10%.

110

Palabras clave:

EMPLEO FEMENINO; INSERCIÓN LABORAL; EMPLEO DECENTE;
CALIDAD DE EMPLEO

³³ mro.camacho@umss.edu, miriamcamachov@gmail.com

Abstract

The massive incorporation of women into the labor market has been one of the most important changes in recent decades, with significant economic, social, political, and demographic consequences. However, this integration has occurred in conditions of inequality, discrimination and an undervaluation of their work. The massive incorporation of women into the labor market has been one of the most significant changes in recent decades, with significant economic, social, political, and demographic consequences. However, this integration has occurred under conditions of inequality, discrimination, and an undervaluation of their labor. This article compares working conditions in Spain and Bolivia (countries with distinct economic and social contexts) with the aim of identifying similarities and differences in these inequalities, seeking to answer the following questions: Are there differences in the labor market integration and working conditions of women in Spain and Bolivia? The analysis is based on a quantitative, descriptive and exploratory approach, using multiple correspondence factor analysis and classification analysis. Data from the Bolivian Household Survey (EH2022) and the Spanish Labour Force Survey (EPA2022) are used, which allows an analysis of female employment in the post-Covid context. Among the main findings, it is highlighted that female participation in employment is lower than that of men in both countries, although the gap is greater in Bolivia. In addition, the working conditions of Bolivian women are considerably more precarious than those of their Spanish counterparts. This difference is partly explained by the structure of the labour market in Bolivia, where a large majority of workers are non-salaried (around 66%), in contrast to Spain, where this group represents only about 10%.

Keywords:

WOMEN'S EMPLOYMENT; LABOUR INSERTION; DECENT EMPLOYMENT;
QUALITY OF EMPLOYMENT

Fecha de recepción: 3 de julio de 2025

Fecha de aprobación: 3 de noviembre de 2025

Desigualdades en el empleo y en las condiciones laborales de las mujeres: un estudio comparativo entre España y Bolivia

1. Introducción

Las transformaciones sociales, económicas y culturales acontecidas sobre todo en las últimas décadas del milenio pasado han determinado cambios significativos en las características y condiciones en el mercado de trabajo; en este contexto, uno de los más importantes ha sido la masiva incorporación de la mujer al ámbito laboral, sin embargo, esta creciente participación de la mujer se ha producido en condiciones desiguales y hasta de discriminación. De hecho, el mercado laboral global se caracteriza por la persistencia de desigualdades de género, que afectan a las mujeres en términos de empleo, salarios y condiciones laborales, en general. Es por ello que, con el propósito de reducir la brecha en las condiciones laborales de las mujeres, este tema ha sido objeto de varios acuerdos y convenios internacionales, puesto que de lograrlo tendría un fuerte impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general. En este sentido, ya en el año 1994, uno de los objetivos fundamentales del Programa de Acción Mundial adoptado en El Cairo, propone lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos, en particular de las mujeres (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014. ya que ellas son más vulnerables a la pobreza; si las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres para acceder al trabajo remunerado y no fueran objeto de discriminación salarial, su aporte al ingreso familiar contribuiría a reducir significativamente los niveles de pobreza (OIT, 2024.). Con este mismo propósito se puede mencionar, entre los objetivos de desarrollo del milenio, el Objetivo 3 que establece “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer” (Naciones Unidas, 2015, p. 5), puesto que ello, permitiría alcanzar los demás objetivos, como el de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre

112

(Objetivo 1), del que, a su vez, depende que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de su vida, en particular, en el acceso a la educación y sobre todo al trabajo y a las remuneraciones justas.

Es importante mencionar que, el contexto que hace a la problemática tiene que ver con los acontecimientos y las dinámicas que ocurren y se desarrollan geográficamente en distintos espacios y áreas. Es así que, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado y las condiciones en que se produce y se desarrollan, no son las mismas en cada uno de los países en el mundo, es por ello, que el objetivo de esta investigación es analizar y comparar las desigualdades en el empleo y en las condiciones laborales de las mujeres en España y Bolivia, que son países con realidades y características sociales y económicas diferentes. En esta perspectiva, por una parte, partiendo del conocimiento de la situación laboral de las mujeres en cada país, se busca comprender las desigualdades al interior de cada país, y por otra, las diferencias y similitudes en estas desigualdades entre ambos. Es decir, analizar estas desigualdades, comparando ambos países para identificar patrones comunes y divergentes, identificando en lo posible los factores que determinan estas desigualdades.

En este marco, en el presente documento se busca responder a las siguientes interrogantes: ¿Existen diferencias en el nivel de participación de las mujeres en las actividades económicas en España y Bolivia? ¿Cuáles son las principales diferencias en la forma de inserción laboral de las mujeres en España y Bolivia? En relación a estas preguntas, para orientar el análisis comparativo, se plantea como hipótesis de trabajo que, a pesar de los avances importantes en la inserción laboral de las mujeres, persisten diferencias significativas tanto en el nivel de participación, como en la forma de inserción y condiciones laborales, en comparación a los varones. Asimismo, existen diferencias entre España y Bolivia, como resultado de factores económicos, normativos propios de cada país e inclusive factores de tipo cultural, los que determinan desigualdades en el acceso y calidad del empleo femenino en ambos contextos.

El documento se ha estructurado de la siguiente manera: después de esta introducción, en el punto 2, se presentan la metodología y las consideraciones teórico metodológicas, seguido de la presentación de un marco contextual de ambos países (punto 3) a partir de indicadores clásicos de participación en actividades económicas y la estructura del empleo (ocupación, ramas de actividad y categoría ocupacional); el punto 4, trata las diferencias en las condiciones laborales, tomando en consideración las dimensiones y variables del concepto de *trabajo decente* (ingresos laborales, seguridad laboral, organización del trabajo y protección socio-laboral), para finalmente derivar algunas conclusiones.

2. Metodología y consideraciones teórico metodológicas

La presente investigación se basa en una revisión bibliográfica que permite caracterizar de manera comparativa la situación del empleo en Bolivia y España.

La metodología de la investigación es de tipo cuantitativa de carácter descriptiva, con aplicación de métodos estadísticos multivariados (análisis factorial de correspondencias múltiples y análisis de clasificación), utilizando las variables de empleo acordes a la definición de empleo decente, de la Encuesta de Hogares del año 2022 (EH2022), en el caso de Bolivia, y la Encuesta de Población Activa (EPA) de España, también del año 2022. Asimismo, la información de estas encuestas, permiten relacionar las características del empleo con las características sociales y demográficas, en particular, permiten obtener los indicadores de empleo básicos y caracterizar la forma en que hombres y mujeres se insertan en las actividades económicas, posibilitando un análisis comparativo de las características y especificidades del empleo femenino.

Para la selección de las dimensiones y variables para el análisis comparativo del empleo y condiciones laborales de las mujeres en España y Bolivia es necesario adoptar un

marco teórico de referencia, así como también las definiciones de las variables a utilizar.

2.1 Participación de la mujer en actividades económicas

La inserción de la mujer en el mercado de trabajo ha sido objeto de múltiples enfoques teóricos y estudios para identificar las condiciones desiguales en las que se incorporan y los factores (sociales, económicos y culturales) que explican las diferencias de acceso al trabajo, su permanencia y en las condiciones laborales (Gontero y Vezza, 2023). Entre los factores estructurales se pueden mencionar nivel educativo, las normas culturales, la normativa pública sobre el tema laboral y la disponibilidad de servicios de cuidado y otras medidas de apoyo y protección a la mujer trabajadora.

El aumento del nivel educativo de las mujeres es uno de los factores más importantes en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y en el mejoramiento de las condiciones laborales, por cuanto, no solo cambia la actitud de la mujer, sino también de la sociedad, hacia el trabajo fuera del hogar y sobre su rol en la familia (Busso y Fonseca, 2015).

Por su parte, Fachal, Passone Vece y Salvia (2024) afirman que las desigualdades de género en el trabajo responden a modelos de desarrollo dependientes y excluyentes, que determinan las limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres en la inserción laboral en países como Bolivia.

Aunque el incremento en el nivel de participación de las mujeres en el mercado laboral ha sido significativo, sin embargo, persisten las brechas de género, especialmente, en actividades remuneradas y en las condiciones laborales (Soliz, E., & Tordoya, A., 2021). Es así que, se evidencian diferencias en el tipo de empleo al que acceden y los sectores en los que se incorporan. Al respecto, Maubrigades Buzzalino (2020) manifiesta que existe segregación ocupacional en América Latina, puesto que las mujeres tienden a ocupar puestos en sectores menos valorados y con menor

remuneración, y en ramas de actividad como la agricultura y los servicios.

2.2 *El trabajo decente*

Para evaluar las condiciones laborales a partir de la calidad del empleo, es necesario adoptar una definición que permita identificar las características que determinan un empleo de *calidad*. La preocupación por medir la calidad del empleo se puede situar en la década de los años 60, a partir del concepto de calidad de vida (Yañez, 2018) El concepto de calidad del empleo tiene su origen en el concepto de *trabajo decente* propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), considerando como tal,

aquel trabajo productivo que cuenta con una remuneración justa, con seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, con mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afecten a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres (Organización Internacional del Trabajo, 1999)

116

Existen distintos criterios para catalogar un *empleo de calidad*, lo cual depende especialmente de la selección de los factores que determinarían dicha calidad, pero a su vez estos factores pueden no ser los mismos en distintos momentos en el tiempo, ni tampoco en distintos contextos; así un *empleo de calidad*, no necesariamente es el mismo en dos países, especialmente si tienen distintos grados de desarrollo. Es decir, se trata de un concepto dinámico, además de multidimensional, cuya medición no puede reducirse a una variable única (Salazar Aramayo, 2021y Yañez, 2018).

Sería deseable la construcción de un índice multidimensional, para la evaluación del impacto en la calidad del empleo, lo que requiere un análisis más profundo

de la temática, que escapa del alcance del presente documento, razón por la cual el análisis inicial se realizará en términos de las dimensiones o factores de manera individual.

Con este propósito, se seleccionaron algunos criterios resultantes del debate teórico sobre la calidad del empleo, cuyas dimensiones y sus correspondientes indicadores se presentan a continuación³⁴:

- Ingresos laborales
- Estabilidad laboral (tipo de contrato y tipo de remuneración o ingreso)
- Organización del trabajo (total horas trabajadas -en la ocupación principal y en la secundaria)
- Protección socio-laboral (disponibilidad de seguro de salud, derecho aguinaldo, vacaciones y a beneficios sociales)

Aspectos que a su vez son concordantes con la definición del *trabajo decente* de la OIT (que también se utilizan para la medición de la precariedad laboral) y con sus cuatro objetivos estratégicos -pleno empleo, derechos laborales, protección social y diálogo social- (OIT).

2.2 Definiciones y medidas del nivel de actividad económica

Los estudios del empleo, en general se basan en la distinción entre la población que se encuentra apta o en edad de trabajar -o que podría desarrollar alguna actividad económica (PET)- y aquella que por su edad no debería trabajar (PENT). Al respecto es importante aclarar que, en el caso de Bolivia, en los estudios del empleo se considera como PET a la población de 10 años o más, puesto que no se considera un límite de edad en el que las personas concluirían o no estarían en condiciones de desarrollar actividades económicas ya que por las características de las actividades predominantes (actividades por cuenta propia, comercio y actividades agrícolas entre otras) los adultos trabajan hasta que físicamente puedan hacerlo (Camacho, 2007). En cambio,

³⁴ En base a la tabla presentada por Salazar Aramayo, 2021, P.9, ajustando a las variables incluidas en ambas encuestas (EH2022 de Bolivia y EPA2022 de España).

en el caso de España, se considera como PET, a las personas de 16 años o más, por lo que, con fines comparativos, en el presente trabajo se tendrá que compatibilizar las edades mínimas.³⁵

La PET está constituida por la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (PENA); la primera está constituida por las personas que suministran la mano de obra o están dispuestas a suministrar su trabajo para la producción de bienes y servicios con o sin remuneración: operacionalmente, forman parte de la PEA las personas que, durante el periodo de referencia (semana anterior) al censo o encuesta, tenían un empleo (población ocupada-PO) y aquellas que no contaban con un empleo, pero se encontraban buscando activamente un trabajo (desocupados-PD o en paro en España), ya sea porque perdieron su empleo (cesantes) o porque buscaban trabajo por primera vez (denominados aspirantes). La PENA está constituida por aquellas personas que por diversas razones no desarrollan actividades económicas (personas que solamente estudian, o que se dedican exclusivamente a actividades en el hogar o los jubilados que no tienen un empleo)³⁶. Es importante aclarar que las definiciones presentadas son las adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), resultantes de las conferencias internacionales de estadísticas del trabajo (CISET), y por tanto son las mismas para España y Bolivia.

2.3 Dimensiones y variables

Con el objetivo de evaluar el nivel participación en actividades económicas y la forma de inserción laboral de las mujeres, las dimensiones y variables seleccionada (que se encuentran tanto en la base de datos de la Encuesta de Hogares 2022 de Bolivia y en la Encuesta de Población Activa 2022 de España) se presentan en la Tabla 1.

³⁵ Por lo que la población en edad de no trabajar (PENT), estará constituida por las personas de 15 años o menos.

³⁶ Para mayor aclaración de los términos empleados, consultar Camacho (2007).

Tabla 1: dimensiones y variables sociodemográficas y de la participación de la población en actividades económicas

DIMENSIÓN	VARIABLE	BOLIVIA		ESPAÑA	
		PREGUNTA O ETIQUETA	VARIABLE	ETIQUETA	
1. Condición de actividad	Condición de actividad	CONDAC T	Condición de Actividad Ocupación Principal	AOI	Clasificación de los entrevistados por relación con la actividad económica según criterios OIT
2. Estructura del empleo	Estructura ocupacional		Grupo Ocupacional ocupación principal	OCUP	Ocupación principal
	Estructura por rama de actividad	caeb_op	Clasificación de Actividad Económica Ocupación principal	ACT	Actividad principal
	Estructura por categoría ocupacional	s04b_12	En esta ocupación (principal) usted trabaja como:	SITU	¿Cuál es su situación profesional (actividad principal)?
3. Socio-democrática	Sexo	SEXO	¿Es hombre o mujer?	SEXO1	SEXO
	Edad	GRUEDAD	Grupo de edad	EDAD1	EDAD, AÑOS CUMPLIDOS
	Educación	EDUC	Nivel de educación	NFORMA	Nivel de estudios

Fuente: elaboración propia.

Tomando en cuenta que, las diferencias en el nivel de participación masculina y femenina en el mercado laboral reflejan la complejidad de los factores que determinan las especificidades de dicha participación, como estrategia metodológica, la investigación debe considerar dos ejes temáticos; el primero referido a los factores que tienen que ver con la demanda del trabajo, en particular de las mujeres,

y el segundo a aquellos que afectan la participación desde el lado la oferta de mano de obra (Camacho, 2007). Sin embargo, por las dificultades de cuantificación de los factores que actúan desde la demanda a partir de datos de las unidades demandantes de trabajadores, en el presente estudio se hace una aproximación sobre la base de la información proporcionada por la población ocupada en relación a las características de los establecimientos en los que desarrollan su trabajo.

Las dimensiones y variables seleccionados desde la perspectiva del trabajo decente y también compatibilizado con las utilizadas en el trabajo de López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2021), se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2: dimensiones y variables del empleo decente

DIMENSIÓN	BOLIVIA		ESPAÑA		
	VARIABLE	MODALIDAD ES	VARIABLE		
1. Ingresos laborales	Ingreso	DECIL	Decil ingreso laboral (Bs/Mes)	DSP	Decil del salario principal de la persona (D1..D10)
		INGRE C (*)	Hasta 2122,00 2122,01 a 4244,00 4244,01 a 6366,00 6366,01 a 8468,00 Más de 8468,01	No existe en la base de datos de España	
2. Estabilidad laboral (Tipo de contrato y tipo de remuneración o ingreso)	Tipo de contrato	No existe	No existe en la base de datos de Bolivia	DUCON1	Indefinido o temporal
	Tipo de jornada laboral	TIPOJO R	Tipo de jornada laboral Parcial, Completa	PARCO1	Tipo de jornada laboral Parcial, Completa
	Antigüedad	ANTIG UE	Antigüedad (Años)	ANTIGU E	Tiempo en años en la empresa(Recod)
3. Organización del trabajo (Total horas trabajadas)	Jornada laboral	HORAS	Horas a la semana 1 a 19 Hrs. 20 - 39 Hrs.	HORASH 1	Horas semanales habituales dedicadas al

120

			40 - 59 Hrs. 60 y más Hrs.		trabajo principal (Idem.)
4. Protección socio-laboral	Aguinaldo	AGUI	SI, NO		No existe
	Seguro de salud	SEGSA L	SI, NO		No existe
	Afiliación AFP	AFP	SI, NO		No existe

(*) Recodificación para Bolivia en términos del salario mínimo nacional del año 2022 (2122Bs.).

Fuente: elaboración propia.

3. Desarrollo

Es claro que existe diferencia significativa la cantidad de habitantes en los países en estudio (España casi cuadriplica la población de Bolivia), sin embargo, no existe diferencia en la estructura por sexo, puesto que, en ambos casos, el 49% son hombres y el 51% mujeres. De acuerdo a la información de la EH2022, la población de Bolivia era de 12070477 habitantes, de los cuales 5.936.993 eran hombres y 6133484 mujeres y de acuerdo a la EPA2022, la población española alcanzaba a 47018105 personas (23019825 hombres y 23998279 mujeres). Sin embargo, existen diferencias en la composición por edad, puesto que Bolivia aún continúa con una alta proporción de menores (0 a 14 años) y baja proporción de adultos mayores³⁷, en tanto que, España más de la cuarta parte de su población es adulta mayor, con una baja proporción de menores (Tabla 3); situación que incide en las características de la población que se inserta en el mercado laboral.

121

Tabla 3: Bolivia y España: Población por grupo de edad, 2022

Grupo de edad (Años)	BOLIVIA		ESPAÑA	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

³⁷ Bolivia se encuentra en un incipiente proceso de envejecimiento de su población, en tanto que España ya tiene la estructura de una población envejecida (baja proporción de menores y elevada proporción de adultos mayores).

Total	12070478	100,0	47018105	100,0
0 - 14	3448386	28,6	6569092	14,0
15 - 59	7151144	59,2	28049340	59,7
60 y más	1470948	12,2	12399673	26,4

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

En lo que se refiere a la problemática del empleo, es importante mencionar que, en el mercado laboral en el año 2022, aún persistían los efectos de la pandemia y de las medidas³⁸ asumidas por los países para enfrentar la emergencia sanitaria del COVID-19, porque este acontecimiento modificó las condiciones laborales, en particular, en el caso de las mujeres (Camacho, 2023, Salido 2021 y PNUD-OIT, 2025). A grandes rasgos, entre las consecuencias de la pandemia se pueden mencionar: el incremento del desempleo, la destrucción de fuentes de trabajo, la agudización de las desigualdades en las posibilidades de generación de ingresos para el sostenimiento de la familia, agudización de las desigualdades de género (sobrecarga del trabajo productivo y reproductivo en el caso de las mujeres), lo que a su vez generó desigualdades en la disponibilidad de recursos para enfrentar la pandemia y reducir la mortalidad; situación que se tradujo en el incremento de la pobreza. En el caso de Bolivia, es necesario mencionar que, el impacto no se debió exclusivamente a la crisis sanitaria sino también a la desaceleración económica ya iniciada en 2015 y a los efectos de los problemas sociales y políticos que enfrentó el país durante el mes de noviembre de 2019 que también afectaron el empleo y las condiciones laborales³⁹.

Consistente con las diferencias en la estructura por edad, la proporción de población en edad de trabajar (PET) española es proporcionalmente mayor a la de Bolivia (Tabla

³⁸ A nivel mundial, las medidas asumidas fueron muy similares en todos los países (cuarentena rígida y cierre de fronteras para evitar los contagios masivos, entre otras).

³⁹ Acontecimientos que derivaron en la renuncia del entonces Presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma.

4), en cambio, en términos relativos la población económicamente activa (PEA) es mayor en este último, sin embargo, se observa que, en común, la proporción de mujeres activas en ambos países es menor en comparación a los hombres; aunque la brecha es mayor para Bolivia (debido en parte a problemas de declaración de la actividad principal ya que muchas de ellas consideran como actividad principal las labores de casa aun cuando realicen paralelamente actividades que les genere ingresos).

Tabla 4: Bolivia y España: Población total por condición de actividad según sexo, 2022

Edad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
BOLIVIA						
Total	12.070.477	100,0	5.936.993	100,0	6.133.484	100,0
Menores (0-15)	3.676.364	30,5	1.909.192	32,2	1.767.172	30,5
PET	8.394.113	69,5	4.027.801	67,8	4.366.312	69,5
PEA	5.804.991	69,2	3.247.692	80,6	2.557.299	58,6
PEI	2.589.124	31,8	780.110	19,4	1.809.014	41,4
ESPAÑA						
Total	47.018.105	100,0	23.019.826	100,0	23.998.279	100,0
Menores (0-15)	7.093.012	15,1	3.633.422	15,8	3.459.590	14,4
PET	39.925.093	84,9	19.386.404	84,2	20.538.689	85,6
PEA	23.415.160	58,6	12.357.752	63,7	11.057.408	54,3
PEI	16.509.933	41,4	7.028.652	36,3	9.481.281	46,7

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

123

3.1 Nivel de participación en actividades económicas

En términos de los indicadores clásicos de participación en actividades económicas (Tabla 5), por una parte, en ambos países el nivel de participación de las mujeres

es menor a los varones, y por otra, la tasa de participación (TA) de los hombres en Bolivia es mayor a sus similares de España; situación que puede atribuirse a la diferencia en la estructura por edades, pero también a que el ingreso al mercado laboral se produce a menor edad y la conclusión a edades más tempranas en comparación a Bolivia (Gráfica 1 más adelante) y también a las particularidades del mercado laboral boliviano, que se caracteriza por una elevada proporción de trabajadores por cuenta propia.

Tabla 5: Bolivia y España: Indicadores de actividad económica según sexo, 2022

PAÍS INDICADORES	BOLIVIA			ESPAÑA		
	Total	Hombr es	Mujer es	Tota l	Hombr es	Mujer es
Tasa de global de actividad (1)	48,1	69,2	41,7	49, 8	53,7	46,1
Tasa de actividad (2)	69,2	80,6	58,6	58, 6	63,7	53,8
Tasa global de empleo (3)	45,3	52,2	38,6	51, 1	47,6	39,3
Tasa de empleo (4)	94,2	95,4	92,5	87, 1	88,7	85,2
Tasa de paro (5)	5,8	4,6	7,5	12, 9	11,3	14,8

(1) TGA=100*PEA/Pob.total

(2) TA=100*PEA/PET

(3)

TGE=100*Ocupados/Pob.tota
l

(4) TE=100*Ocupados/PEA

(5)

TEP=TD=100*Desocupados/
PEA

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

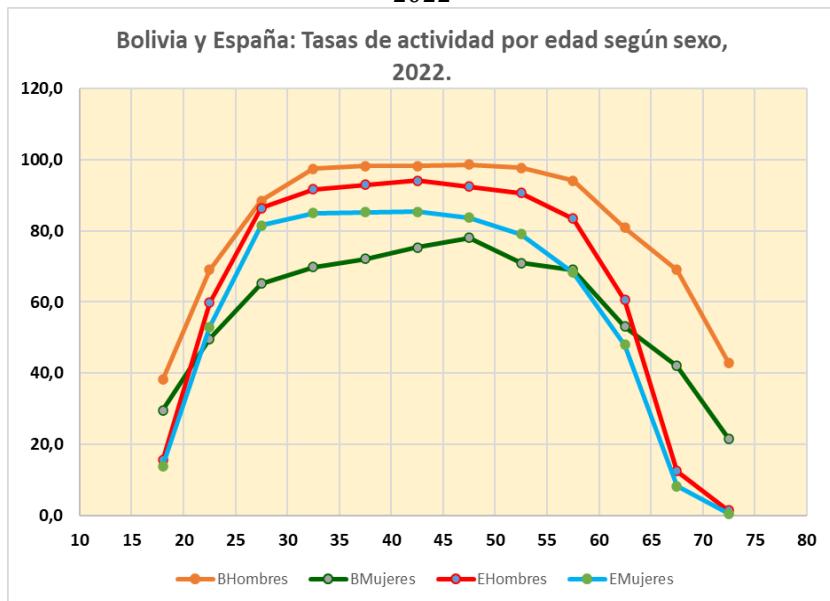
El análisis de las tasas de empleo o de ocupación pone en evidencia que las brechas por género no son significativas en ambos países, pero llama la atención, que las tasas de España son menores en comparación a las de Bolivia, tanto entre los hombres como entre las mujeres. Esta situación puede atribuirse, por una parte, a que la mayor parte de los trabajadores españoles se acogen a la jubilación, y por tanto, dejan de trabajar, pero también a que cuentan con seguro de

desempleo; es por esto último que las tasas de paro o desempleo son más altas en España. Menores tasas de paro en Bolivia, no deben considerarse como una mejor situación laboral, en realidad tiene que ver con las características del mercado laboral del país, en el que una elevada proporción de población se encuentra en actividades autogeneradas, independientes e incluso casuales, en su mayoría en el sector no asalariado –por lo general, en el comercio al por menor, así como también a que, debido al deterioro de la situación económica, las personas que buscan trabajo se insertan en cualquier actividad que les permita obtener ingresos (aunque no utilicen totalmente sus capacidades, perciban bajas remuneraciones o con extensos horarios de trabajo lo que implica un deterioro en la calidad del empleo); el seguro de desempleo, es un beneficio inexistente en Bolivia.

El comportamiento de las tasas de participación por edad⁴⁰, pone en evidencia, por una parte, que la inserción laboral de la población boliviana es más temprana que la española, y que la conclusión o salida del mercado laboral es más tardía (las tasas de actividad de las personas de 16 a 19 años y de 65 y más son mayores en el caso de Bolivia), y por otra, prácticamente las tasas de participación femenina son menores a las de los hombres en todos los grupos de edad, así como también, las tasas de participación de los hombres bolivianos son mayores a sus similares españoles, en cambio, las tasas de participación femeninas para Bolivia son menores a las de España, con excepción en las edades extremas (18-19, 65 y más años).

⁴⁰ Tasa de actividad por edad es el cociente entre la población activa de un grupo de edad y la población de ese mismo grupo de edad, expresada en porcentaje.

Gráfico 1: Bolivia y España: Tasas de actividad por edad según sexo, 2022



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la EH2022. INE, Bolivia y de la EPA2022. INE, España.

126

En lo que se refiere a la menor participación de las mujeres en las actividades económicas, ello se debe a que sus posibilidades de inserción laboral son efectivamente menores, debido a factores que limitan de manera particular sus oportunidades laborales por su condición de ser mujer, tales como el estado civil, el número y edad de los hijos, que a su vez tienen que ver con el rol que se les asigna socialmente, y relacionado con esto, la actitud y prejuicios, de la sociedad frente al trabajo femenino y a la contratación de mujeres (que tienen relación con su ciclo de vida y la edad), así como también en muchos casos, la situación de empleo e ingresos de la pareja; factores que aún son determinantes entre las mujeres bolivianas y que tienen mayor impacto en las posibilidades entre ellas en comparación a las españolas. Precisamente por esto último, las tasas de actividad de las mujeres bolivianas son más bajas en las edades en que se casan y aumentan después de los 40 años. De hecho, el efecto de la edad en la incorporación al mercado de trabajo tiene particular connotación en el caso de la mujer (especialmente

entre las bolivianas), puesto que no solo tiene que ver con la edad en que toda persona se encuentra apta para trabajar, sino más bien con las etapas de su vida reproductiva, tales como la edad de contraer matrimonio o unión conyugal, las obligaciones que se derivan de este acontecimiento y las que adquiere con la maternidad; que son hechos en su vida que también provocan la discontinuidad en la trayectoria laboral femenina a través del tiempo (y que desalientan en muchos casos la contratación de mujeres).

Es importante hacer notar que, los indicadores utilizados para la evaluación de la participación en actividades económicas tienden a subestimar específicamente la participación femenina, debido a los criterios y definiciones adoptadas en la consideración de las actividades económicas, y a problemas de declaración, debidos a la interpretación que tiene cada persona entrevistada de la *actividad principal*.

3.2 Estructura del empleo⁴¹

127

En lo que se refiere la estructura ocupacional⁴², en términos generales, se observa que, en el caso de Bolivia, la población ocupada se concentra básicamente en tres grupos de ocupación (Tabla 6): trabajadores de servicio y vendedores, trabajadores en agricultura, pecuaria, pesca y otros y trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros; grupos que concentran alrededor del 62% de los trabajadores.

⁴¹ Para el análisis de las diferencias en la estructura del empleo por ocupaciones, ramas de actividad y sectores se considerará solamente la ocupación principal.

⁴² Se entiende por ocupación, el tipo de trabajo específico desarrollado por las personas. Con fines comparativos entre ambos países se clasifica a la población ocupada (que durante la semana anterior a la encuesta tenía un trabajo) en 10 grandes grupos de ocupación de acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de ocupaciones (CIUO).

Tabla 6: Bolivia y España: Población ocupada (%) por grupo ocupacional (ocupación principal) según sexo, 2022

PAÍS	BOLIVIA			ESPAÑA		
	Tot	Hombr e s	Mujer e s	Tot	Hombr e s	Mujer e s
Categoría ocupacional						
Total	100	100,0	100,0	100	100,0	100,0
Ocupaciones militares	0,1	0,2	0,0	0,5	0,9	0,1
Directivos Adm. Pública y Empresas	2,3	2,5	2,1	4,2	5,1	3,2
Profesionales científicos e intelectuales	9,9	8,3	12,0	18,	14,8	23,8
Técnicos de Nivel Medio	6,0	7,1	4,6	11,	13,3	9,8
Empleados de oficina	3,1	2,1	4,3	10,	6,0	15,8
Trabajadores de Servicio y Vendedores	22,	11,3	36,3	21,	15,6	27,1
Trabajadores en Agricultura, Pecuaria, Pesca y otros	23,	24,6	21,2	2,3	3,4	1,0
Trabajadores de la Construcción, Indus. Manufacturera y Otros	16,	22,5	9,1	10,	18,5	1,6
Operadores de Instalaciones y Maquinarias	9,3	16,0	0,6	7,8	12,4	2,4
Ocupaciones elementales	7,3	5,4	9,8	12,	9,9	15,2

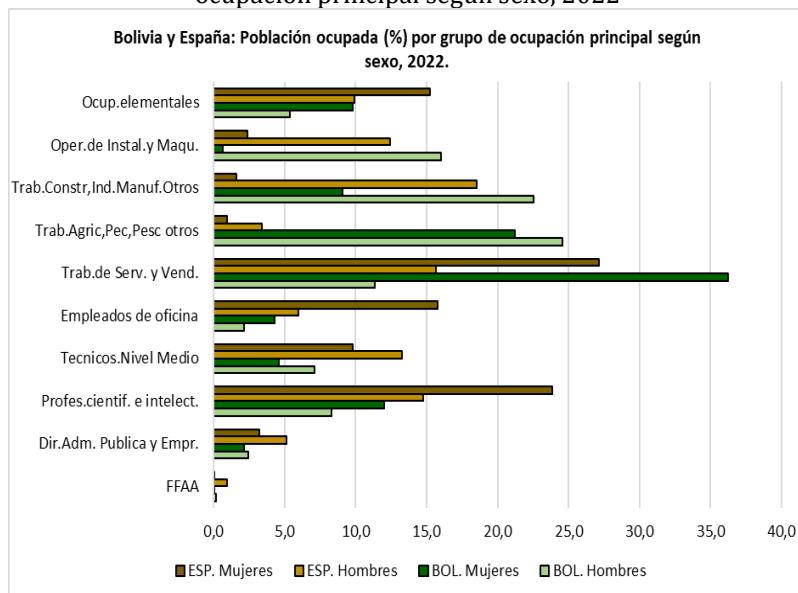
Fuente: EH2022. INE, Bolivia y
EPA2022. INE, España.

En cambio, en España, los grupos ocupacionales, directivos de la administración pública y empresas, profesionales científicos e intelectuales, técnicos de nivel medio y empleados de oficina, constituyen el 61%, que son ocupaciones que requieren cierto nivel educativo. Al igual que en el caso de Bolivia, una de las ocupaciones desarrolladas

por alrededor de una quinta parte de los ocupados es el de trabajadores de servicios y vendedores, además de ser la actividad de mayor importancia para las mujeres.

La estructura ocupacional en ambos países muestra cierta división del trabajo por género (Gráfico 2), notándose que las mujeres se dedican a aquellas actividades socialmente consideradas *femeninas* o que requieren menor nivel de instrucción, es así que el grupo de trabajadores de servicios y vendedores (más de una tercera parte de las mujeres en Bolivia desarrollan este tipo de ocupaciones); situación similar se presenta en el caso de España, donde en el grupo de empleados de oficina, en términos relativos, la proporción de mujeres es mayor en comparación a los varones; grupo que incluye a secretarias, administradoras, contadoras y otras similares. En el caso del grupo de ocupaciones de profesionales e intelectuales, en que la proporción de mano de obra femenina es mayor a la de los varones, este resultado se debe a que este grupo incluye a las maestras, que es considerada una ocupación femenina.

Gráfico 2: Bolivia y España: Población ocupada (%) por grupo de ocupación principal según sexo, 2022



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la EH2022. INE, Bolivia y de la EPA2022. INE, España.

También se puede notar una mayor proporción de mujeres en el grupo de trabajadores no calificados, en el que se incluyen principalmente a personas que desarrollan actividades de cuidado. Asimismo, una mayor proporción de hombres desarrollan actividades que requerirían, por una parte, mayor “esfuerzo físico”, tales como las actividades agrícolas, la construcción y operadores de maquinaria.

Finalmente, aunque en ambos países, es baja la proporción de personas que trabajan en cargos de dirección o en actividades de toma de decisión, sin embargo, entre los varones esta proporción es mayor en comparación a las mujeres con esta misma categoría ocupacional.

Acorde con la estructura ocupacional, más de la mitad de los trabajadores bolivianos se concentran en cuatro ramas de actividad económica⁴³, en orden de importancia (Tabla 7), en la agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de minas (sector primario de la economía-25%), venta por mayor y menor y reparación de automotores (19%), la industria manufacturera (10.5%) y la construcción (8%), en cambio en España, el sector primario, no es importante en la generación de empleos (5%), pero sí lo es la rama de venta por mayor y menor (16.1%); y a diferencia de Bolivia, las ramas de servicios profesionales (12.2%), de educación y servicios de salud y asistencia social (18.1%) son importantes como generadores de empleo.

⁴³ Se clasifica por rama de actividad al establecimiento en el que las personas trabajan, de acuerdo a los principales bienes o servicios que produce dicho establecimiento o unidad económica.

Tabla 7: Bolivia y España: Población ocupada (%) por rama de actividad según sexo, 2022

PAÍS	BOLIVIA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Silvicultura, Expl. Minas	25,5	28,1	21,9	4,5	6,6	2,4
Industria Manufacturera	10,5	11,2	9,7	3,4	4,3	2,4
Suministro de electr., gas, vapor y aire acondicionado	0,2	0,4	0,1	0,6	0,7	0,5
Suministro de agua, evac. de aguas res. gestión de desechos	0,2	0,3	0,1	0,9	1,4	0,3
Construcción	7,9	13,4	0,7	7,5	12,9	1,7
Venta por mayor y menor, reparación de automotores	19,0	13,1	26,7	16,1	16,0	16,2
Transporte y Almacenamiento	7,6	12,6	1,0	8,7	7,9	9,6
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	6,7	2,6	12,0	5,0	7,7	2,0
Informaciones y Comunicaciones	0,9	1,3	0,4	4,8	6,5	2,9
Intermed. Financiera y Seguros	0,9	0,8	1,1	2,6	2,5	2,7
Actividades inmobiliarias	0,2	0,3	0,2	0,8	0,7	0,8
Servicios Profesionales y Técnicos, Administ. y de apoyo	4,5	4,6	4,5	12,2	11,3	13,0
Adm. Pública, Defensa y Seg. Social	2,8	3,4	2,1	7,1	7,6	6,7
Servicios de Educación	4,5	3,0	6,4	8,0	5,0	11,2
Serv. de Salud y Asistencia Social	3,2	1,9	5,1	10,1	4,1	16,6
Otras actividades de servicios	5,3	3,2	8,1	7,8	4,9	10,9

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

131

La división del trabajo por género también se manifiesta en los sectores en los que las mujeres desarrollan sus ocupaciones; en efecto, ellas se insertan en el comercio, en los servicios de salud y asistencia social y otros servicios (que incluye el servicio a los hogares). En tanto que los hombres en Bolivia se insertan principalmente en el sector primario, y en ambos países, la construcción también genera fuentes de empleo para ellos.

En lo que se refiere a la posición o estatus de los trabajadores (Tabla 8), una primera diferencia es que, mientras que más del 80% de los trabajadores españoles son asalariados, por tanto, tienen estabilidad laboral, y en general, acceden a beneficios laborales, en cambio, entre los trabajadores bolivianos, solamente una tercera parte se encuentra en condiciones similares; lo que implica, que la mayor parte de ellos, no tienen seguridad laboral ni tienen derecho a beneficios sociolaborales (como se mostrará más adelante).

Tabla 8: Bolivia y España: Población ocupada (%) por categoría según sexo, 2022

Bolivia y España: Población ocupada (%) por categoría ocupacional según sexo, 2022.

PAÍS	BOLIVIA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Obrero(a)/Empleado(a) (1)	34,0	36,5	30,7	84,1	80,7	88,0
Patrón, socio/a o empleador/a (2)	4,7	6,1	2,8	5,2	6,7	3,5
Trabajador/a independiente	45,3	49,4	40,0	10,1	12,1	7,9
Miembro de una cooperativa	0,3	0,6	0,0	0,2	0,2	0,1
Trabajador/a familiar sin remuneración (3)	13,6	7,3	21,8	0,3	0,3	0,4
Otra situación (4)	2,1	0,1	4,7	0,1	0,1	0,1

(1) Para España, asalariados del sector público o privado
(2) Para Bolivia, empleadores con o sin remuneración
(3) Para Bolivia se incluye a los aprendices sin remuneración
(4) Para Bolivia son las empleadas del hogar

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

Otra característica del mercado laboral en casi todos los países del mundo, es que las mujeres tienen menores posibilidades a cargos de dirección (Tabla 8), que es una evidencia de que, a pesar del aumento del nivel educativo de las mujeres, sin embargo, ellas se insertan en el mercado laboral en condiciones de discriminación; en efecto, la proporción de mujeres en este tipo de cargos es menor en ambos países.

En Bolivia, las mujeres realizan principalmente actividades como trabajadoras independientes (cuenta propia) y como trabajadoras familiares no remuneradas (61,8% en ambas categorías ocupacionales), situación que, en parte se debe, a que ellas se insertan en el mercado laboral, sin abandonar totalmente los roles asignados tradicionalmente en la sociedad (labores de casa, cuidado de los hijos y la familia, entre otras), por lo que generan su propios empleos (generalmente emprendimientos en el comercio al por menor), en lo posible de tiempo parcial, por tanto menores ingresos laborales. De hecho, el trabajo a tiempo parcial, al parecer es una estrategia de la participación laboral femenina de acceso al mercado laboral, manteniendo así una doble carga de trabajo (doméstico y extra doméstico). La situación es diferente en España, ya que el 88% de las mujeres son asalariadas, y, por tanto, la cantidad de ellas en

las otras categorías ocupacionales es escasa (8% como trabajadoras independientes).

3.3 Diferencias en las condiciones laborales y calidad del empleo

El análisis de las desigualdades en las condiciones en las que se insertan las mujeres en el mercado laboral, se realizará en términos de las dimensiones y variables que caracterizan el trabajo decente: El ingreso laboral, estabilidad laboral (tipo de contrato, antigüedad), organización del trabajo (total horas trabajadas) y la protección socio-laboral (disponibilidad de seguro de salud, derecho aguinaldo y afiliación a AFP- Gestora pública), que fueron mencionadas en los aspectos teórico metodológicos.

3.3.1 Ingresos laborales

133

En el presente acápite se presentará el análisis de las desigualdades salariales entre hombres y mujeres en Bolivia, debido a que la base de datos de la EPA2022 de España no cuenta con el dato del ingreso de cada trabajador, sino el decil de ingreso (y tampoco se especifica los límites de cada uno de estos). Para el análisis inicial, en el caso de Bolivia se recodificó el ingreso laboral de los trabajadores en términos del monto del salario mínimo nacional, fijado para el año 2022 que era de 2122Bs. mensuales (equivalente a 265.25€). De acuerdo a esta información (a pesar de la distorsión que puede estar introduciendo la diferencia en el tiempo de dedicación), los ingresos laborales percibidos por las mujeres son significativamente menores a los hombres (Tabla 9), es así que más de la mitad de las mujeres perciben por su trabajo el equivalente a un salario mínimo o menos.

Tabla 9: Bolivia: Población ocupada por nivel de ingreso laboral (ocupación principal) según sexo, 2022

Bolivia: Población ocupada por nivel de ingreso laboral (ocupación principal) según sexo, 2022. (1)

Ingreso laboral mensual		BOLIVIA					
En Bs/mes	En Euros/mes (2)	Total	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Total		4713414	100,0	2868053	100,0	1845361	100,0
Menos de 2122,00	Menos de 265,25	1899951	40,3	962043	33,5	937908	50,8
2122,01 a 4244,00	265,26 a 530,50	1829089	38,8	1248541	43,5	580548	31,5
4244,01 a 6366,00	530,51 a 795,75	591898	12,6	391341	13,6	200557	10,9
6366,01 a 8468,00	795,76 a 1061,00	230763	4,9	153847	5,4	76916	4,2
Más de 8468,01	Más de 1061,00	161713	3,4	112281	3,9	49432	2,7

(1) No incluye personas que no especificaron ingreso laboral u ocupación

(2) Tipo de cambio 8,00 Bs. por Euro.

Fuente: EH2022. INE, Bolivia.

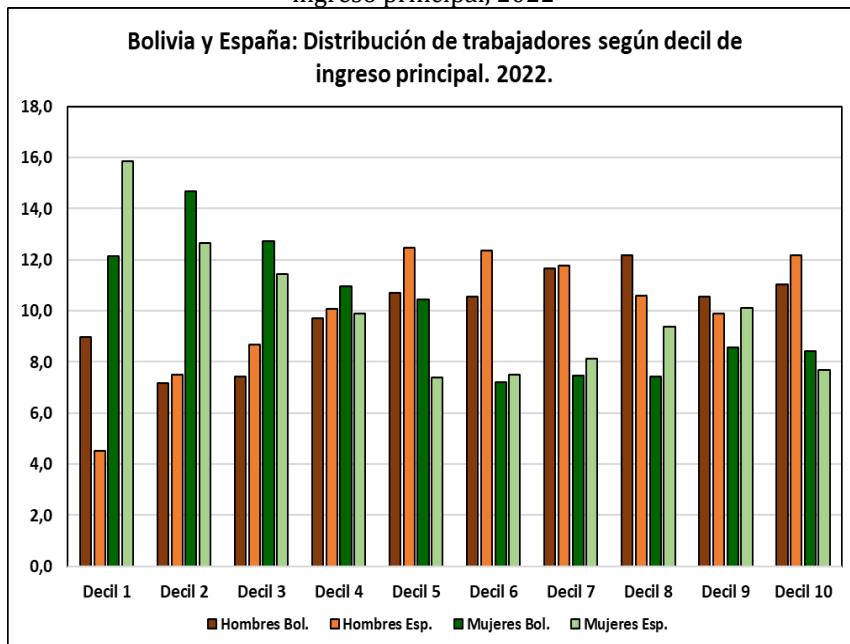
La situación de los hombres tampoco es de las mejores, ya que una tercera parte de ellos se encuentra en la misma situación, y un 43% perciben entre uno y dos salarios mínimos (entre 265.25 y 530.25€), que no es suficiente en muchos casos para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y su familia. Si se compara con el salario mínimo de España (1000€ por mes), se puede notar que, en el caso de Bolivia, solamente un 3% tendrían ingresos laborales mayores a este monto.

Otra evidencia de las desigualdades en la retribución al trabajo entre hombres y mujeres es que, en ambos países, la proporción de mujeres en los primeros deciles de ingreso es mayor que entre los hombres, y por el otro lado, en los deciles de mayores ingresos se presenta la situación contraria (Gráfico 3)⁴⁴.

134

⁴⁴ Debe notarse, que en el análisis en términos del ingreso solo se considera a los trabajadores asalariados (Obrero/empleado, Empleador/a socio que recibe salario y Empleada/o del hogar), a los trabajadores independientes (profesionales independientes y pequeños comerciantes e inclusive a los vendedores ambulantes con diferencias importantes en las condiciones de trabajo sobre todo en Bolivia) que no reciben un sueldo sino ingresos por su trabajo. No se incluye a los trabajadores familiares y aprendices sin remuneración quienes no reciben ningún tipo de remuneración y en la mayoría de los casos no acceden a condiciones laborales mínimas.

Gráfico 3: Bolivia y España: Distribución de trabajadores según decil de ingreso principal, 2022



Fuente: Elaboración propia con base a la EH2022, INE, Bolivia y EPA2022, INE, España.

135

Como puede notarse, el porcentaje de trabajadoras en los tres primeros deciles es de 39.5% y 40.0% para Bolivia y España respectivamente, en cambio, estos porcentajes entre los hombres son 53.6% y 20.7%. En el otro extremo, mientras que los porcentajes de mujeres con altos ingresos laborales (deciles 8 a 10) son de 24.4% en Bolivia y 27.2% en España, en cambio, en este mismo nivel de ingreso se encuentran el 33.9% y 32.7% de los hombres en Bolivia y España, respectivamente.

La situación presentada, en relación a los ingresos laborales, permite concluir que, tanto en Bolivia como España, las mujeres desarrollan su trabajo en condiciones más desventajosas que sus similares varones, y además, es una evidencia de la precariedad de los trabajos desarrollados por los trabajadores bolivianos, y que una elevada proporción de mujeres desarrollan sus actividades en condiciones más

desfavorables aún, en especial si se compara con sus similares de España.

3.3.2 Estabilidad laboral

Un trabajador con un empleo en jornada completa, en general, implica estabilidad laboral en comparación a los que solo tienen trabajo en jornada parcial. Precisamente, una diferencia que resalta del Tabla 10, es que, a nivel global, la mayor parte de los trabajadores españoles desarrollan su trabajo en jornada completa (86.2%), en tanto que en Bolivia el porcentaje con jornada completa es menor (63.7%). Cabe aclarar que, existen diferencias en lo que se considera jornada completa, entre los asalariados en Bolivia implica 40 horas a la semana (8 horas diarias) en España son 37.5 horas⁴⁵(sin embargo, como se verá más adelante es característico del trabajador boliviano extensas jornadas laborales).

136

Tabla 10: Bolivia y España: Población ocupada por tipo de jornada laboral según sexo, 2022

Bolivia y España: Población ocupada por tipo de jornada laboral según sexo, 2022.

Tipo de jornada laboral	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
BOLIVIA						
Total	5.582.600	100,0	3.184.737	100,0	2.397.863	100,0
Parcial	2.024.460	36,3	893.619	28,1	1.130.841	47,2
Completa	3.558.140	63,7	2.291.118	71,9	1.267.022	52,8
ESPAÑA						
Total	20.390.583	100,0	10.965.175	100,0	9.425.408	100,0
Parcial	2814465	13,8	690276	6,3	2124189	22,5
Completa	17576118	86,2	10274899	93,7	7301219	77,5

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

⁴⁵ El número límite de horas para considerar jornada completa se determina de acuerdo con las realidades nacionales en función de las horas habitualmente trabajadas por las personas ocupadas o determinadas por la legislación nacional o convenios con los trabajadores.

Si bien se observa similitud entre ambos países, en el hecho de que la proporción de mujeres, con jornada completa es menor, existe una mayor brecha en el caso de Bolivia.

De la misma manera, una mayor antigüedad en el cargo o en la ocupación desarrollada por los trabajadores, también implica mayor estabilidad laboral. Como puede notarse (Tabla 11), la proporción de trabajadores que tienen una antigüedad de más de 10 años es mayor en España que en Bolivia, sin embargo, la proporción de trabajadores con 4 a 10 años de antigüedad en Bolivia es mayor; situación que puede atribuirse, por una parte, a que se trata de trabajadores más jóvenes (mayor proporción de jóvenes), y por otra, a que la mayor parte de los trabajadores bolivianos son independientes, que generan su propio empleo, pero que son, en su mayoría, emprendimientos con alta fragilidad ante los cambios en la situación económica, por lo que terminan cerrándose.

137

Tabla 11: Bolivia y España: Población total por antigüedad en la ocupación principal según sexo

Bolivia y España: Población total por Antigüedad en la ocupación principal según sexo, 2022.

Antigüedad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
BOLIVIA						
Total	5.085.528	100,0	2.926.265	100,0	2.159.263	100,0
Menos de un año	682.866	13,4	358.074	12,2	324.792	15,0
2 a 3 años	950.848	18,7	517.993	17,7	432.855	20,0
4 a 10 años	1.757.548	34,6	1.039.917	35,5	717.631	33,2
11 a 20 años	940.479	18,5	558.452	19,1	382.027	17,7
Más de 20 años	753.787	14,8	451.829	15,4	301.958	14,0
ESPAÑA						
Total	18.596.762	100,0	10.062.889	100,0	8533873	100,0
Menos de un año	3511600	18,9	1809059	18,0	1702541	20,0
2 a 3 años	2304542	12,4	1199439	11,9	1105103	12,9
4 a 10 años	4652954	25,0	2578976	25,6	2073978	24,3
11 a 20 años	4283943	23,0	2176730	21,6	2107213	24,7
Más de 20 años	3843723	20,7	2298685	22,8	1545038	18,1

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

En el caso de Bolivia, la proporción de trabajadoras con 4 años o más de antigüedad es menor en comparación a los varones, que puede atribuirse, como se mencionó

anteriormente, a las discontinuidades en las actividades económicas debidas a las responsabilidades que ellas asumen al contraer matrimonio o unión conyugal, por lo que una vez que los hijos son mayores, ellas pueden retornar a desarrollar trabajos fuera del hogar; en cambio, en el caso de España, no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Respecto de la organización del trabajo, en términos del número de horas trabajadas a la semana, de acuerdo a las fuentes de información de las dos encuestas, el tiempo de dedicación al trabajo de los bolivianos es mayor al de los españoles, puesto que, los primeros trabajan 43 horas a la semana, con un máximo de 121 horas, lo que implica jornadas laborales de más de 8 horas diarias y/o más de 5 días a la semana; situación que es consistente con el hecho de que más de la mitad de los trabajadores en Bolivia son trabajadores por cuenta propia o trabajadores familiares sin remuneración y que en su mayoría se desempeñan en el comercio y en las actividades agropecuarias (con extensas jornadas laborales). En cambio, el tiempo promedio de trabajo de los españoles es de 37 horas (37,5 horas establecidas por la normativa del país) con un máximo de 100 horas (entre los trabajadores del comercio y otros).

Tabla 12: Bolivia y España: Población ocupada por horas a la semana en la ocupación principal según sexo, 2022

Bolivia y España: Población ocupada por horas a la semana en la ocupación principal según sexo, 2022.

Horas por semana	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
BOLIVIA						
Total	5.396.964	100,0	3.079.992	100,0	2.316.972	100,0
1 a 19 Hrs.	515.253	9,5	202.519	6,6	312.734	13,5
20 - 39 Hrs.	1.359.817	25,2	606.487	19,7	753.330	32,5
40 - 59 Hrs.	2.409.424	44,6	1.539.883	50,0	869.541	37,5
60 y más Hrs.	1.112.470	20,6	731.103	23,7	381.367	16,5
ESPAÑA						
Total	20.386.443	100,0	10.963.937	100,0	9.422.506	100,0
1 a 19 Hrs.	929165	4,6	218721	2,0	710.444	7,5
20 - 39 Hrs.	6285699	30,8	2184148	19,9	4.101.551	43,5
40 - 59 Hrs.	11951313	58,6	7752760	70,7	4.198.553	44,6
60 y más Hrs.	1220266	6,0	808308	7,4	411.958	4,4

Fuente: EH2022. INE, Bolivia y EPA2022. INE, España.

Esto mismo se deduce, cuando puede notarse que, en Bolivia la proporción de trabajadores con 60 horas y más a la semana es mayor entre los bolivianos (20.6%) que entre los españoles (6.0%), tanto entre los hombres como entre las mujeres (Tabla 12). Es importante, notar que, en ambos países, la proporción de mujeres que trabajan menos de 40 horas es mayor que entre los hombres (y la proporción de mujeres que trabajan menos de 20 horas es mayor en Bolivia); situación que está relacionado con el rol asignado a las mujeres en la sociedad, y que su inserción en el mercado laboral, no las libera de las labores del hogar. Esto último, tiene mayor relevancia en la sociedad boliviana, porque no existe seguimiento al cumplimiento de la normativa de protección de la mujer trabajadora, en lo que se refiere a la maternidad y cuidado de los hijos, por ejemplo. Lo aquí descrito da cuenta, no solo de condiciones laborales más desfavorables para las mujeres, sino también, condiciones laborales más precarias en el caso de las trabajadoras bolivianas.

139

3.2.3 Protección socio-laboral

Contar con un seguro de salud para protección del trabajador y sus dependientes, así como el derecho a aguinaldo y a la afiliación a una Administradora de Pensiones (ahora a la Gestora Pública), entre otros, son derechos laborales que determinan la calidad del empleo. Las encuestas de hogares en Bolivia incluyen preguntas sobre estos temas que, permiten evaluar la calidad del empleo de los trabajadores. En España, en cambio, no se incluyen preguntas al respecto, puesto que, según **España (2021)**, el *Real Decreto-ley 32/2021* establece medidas urgentes para la reforma laboral, para asegurar condiciones de trabajo justas y seguras (en lo que se refiere a la jornada laboral, monto de salario, derecho a vacaciones y tipo de contrato, entre otros) (Wolters Kluwer, 2024), beneficios laborales tales como: Derecho a la Seguridad Social y prestaciones sociales (seguro médico, prestaciones por desempleo, y ayudas o bajas por maternidad o paternidad).

En el caso de Bolivia, como se mencionó anteriormente, si bien existe normativa en el tema laboral, sin embargo, no se efectúa el seguimiento al cumplimiento de las mismas, y además de tener alcance limitado, puesto que como se mencionó la mayor parte de los trabajadores desarrollan trabajo independiente o en el sector informal (e inclusive aunque sean asalariados no el empleador no aplica la normativa vigente); según información de la OIT, el 84.5% de los trabajadores en Bolivia están ocupados en el sector informal, 82.7% entre los hombres y 86,5% de las mujeres⁴⁶.

Por lo anteriormente mencionado, el análisis que se presenta solo corresponde a Bolivia. Respecto del derecho a la salud, el 62,5% de los trabajadores puede acceder al Sistema Único de Salud (SUS), que en realidad es un seguro de cobertura a toda la población y no como un beneficio del trabajador y su familia (Tabla 13). Este seguro de salud es de reciente implementación, regido por la Ley 1152, promulgada en febrero de 2019 con el fin de garantizar la atención en salud gratuita en Bolivia y entró en plena vigencia en marzo del mismo año. Dado que antes del año 2019 no existía el SUS, se crearon las Cajas de Salud con aportes de los trabajadores, y que actualmente se sostienen con el aporte patronal, por tanto, menos de un 20% de los trabajadores contaba con este derecho (en realidad solo los trabajadores asalariados).

⁴⁶ ILOSTAT, OIT: <https://ilo.stat.ilo.org/es/data/country-profiles/>

Tabla 13**Bolivia: Población ocupada por disponibilidad de beneficios sociolaborales según sexo, 2022.**

Beneficios sociolaborales	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Disponibilidad de Seguro de Salud	5.466.096	100,0	3.099.319	100,0	2.366.777	100,0
SUS gratuito	3.418.596	62,5	1.885.462	60,8	1.533.134	64,8
Cajas de salud (Caja CNSS, CBPriv. y Est., COSSMIL, SSU)	937.526	17,2	498.025	16,1	439.501	18,6
Seguros de Salud del GAM, GAD	19.903	0,4	11.597	0,4	8.306	0,4
Seguros privados	32.290	0,6	18.423	0,6	13.867	0,6
Ninguno	1.057.781	19,4	685.812	22,1	371.969	15,7
Derecho a aguinaldo	5.466.096	100,0	3.099.319	100,0	2.366.777	100,0
Si	4.372.220	80,0	2.448.598	79,0	1.923.622	81,3
No	1.093.876	20,0	650.721	21,0	443.155	18,7
Afiliación a AFP	5.466.096	100,0	3.099.319	100,0	2.366.777	100,0
Si	1.172.329	21,4	698.334	22,5	473.995	20,0
No	4.293.767	78,6	2.400.985	77,5	1.892.782	80,0

Fuente: EH2022. INE, Bolivia.

141

Peor aún es la situación respecto de la afiliación a las AFP, porque una muy baja proporción de los asalariados estaría efectuando aportes (a través de sus fuentes de empleo) para recibir la renta de jubilación (21,4%).

La situación presentada en relación a estos tres derechos que, debería corresponder como trabajadores, da cuenta de la precariedad laboral de los empleos de gran parte de los trabajadores bolivianos, a diferencia de los trabajadores españoles, que acceden por su trabajo a estos beneficios laborales.

3.3 Tipología de los trabajadores en Bolivia y España

El análisis estadístico univariado presentado anteriormente, permitió el conocimiento de las realidades de los trabajadores de España y Bolivia, así como también las diferencias en las condiciones laborales, sin embargo, el tema del empleo es un fenómeno multidimensional, y existe interacción entre las dimensiones y factores considerados. Es por ello, que se aplicó inicialmente el análisis exploratorio del AFCM y el análisis de clasificación para construir tipologías

para los trabajadores de Bolivia y España. Debe mencionarse que, los trabajadores de las FFAA, tanto para España como para Bolivia, fueron excluidos del análisis por ser grupos muy pequeños en ambos países.

De la evaluación técnica y la aplicación del análisis de clasificación sobre tres factores⁴⁷, se conformaron 5 grupos de trabajadores para Bolivia y España, cuyas características se describen más adelante.

3.3.1 Descripción de los grupos de trabajadores bolivianos

El Grupo 1, es el más numeroso, puesto que incluye al 32% de los trabajadores en su mayoría varones (66%) y son trabajadores por cuenta propia, con actividades en el comercio al por mayor y menor, con más de 40 horas de trabajo a la semana (consistente con el trabajo de comercio por cuenta propia), no tienen contrato. El nivel de ingreso está entre los deciles 2 y 9, puesto que entre los trabajadores por cuenta propia se incluyen también a los profesionales independientes, además que en este grupo se incluyeron a los patrones o empleadores, porque comparten características similares en los que se refiere a los beneficios laborales, no están afiliados a las AFP y tampoco reciben aguinaldo, no tienen seguro de salud por su trabajo.

El Grupo 2, incorpora el 17% de trabajadores asalariados (83%), constituido principalmente por trabajadores con altos niveles educativos que trabajan como científicos, profesionales e intelectuales, como directores en la administración pública y privada o como técnicos de nivel medio o como empleados de oficina, desarrollan estas actividades, en el sector educación, en la administración pública, defensa y seguridad social y, en los servicios de salud y asistencia social, además en los servicios profesionales y técnicos de apoyo. Trabaja en jornada completa (87%), e inclusive con jornadas laborales de más de 40 horas a la

⁴⁷ Sin entrar, en los detalles técnico-estadísticos para la conformación de las tipologías de los trabajadores se retuvieron 3 ejes factoriales que acumulan, en el caso de Bolivia, el 79.45% de la inercia, el cuarto eje incrementa un 7.8% más, en el caso de España, la inercia retenida es de 88.15% y el cuarto 3.22% adicional.

semana y perciben altos remuneraciones por su trabajo (más de 435 euros -deciles 8 a 9). En este caso se trataría de trabajadores con empleos formales o del sector formal de la economía y, por tanto, acceden a beneficios como seguro de salud, derecho a vacaciones y jubilación. Es importante mencionar que, en este grupo, se encuentran tanto hombres como mujeres (que como se mostró anteriormente, ellas se insertan en ocupaciones consideradas femeninas, como empleadas de oficina, maestras, entre otras ocupaciones).

El Grupo 3, constituye el 23% de los trabajadores está conformado por la otra parte de trabajadores asalariados (78%), incluye tanto hombres como mujeres, quienes deberían gozar de los beneficios laborales, sin embargo, la mayoría de ellos (80%) no están afiliados a las AFP, no tienen seguro de salud (67%). Tienen edades entre 16 a 39 años, con poca antigüedad (3 años o menos). Trabajan en las ramas de actividad de la industria manufacturera servicios técnicos y de apoyo, en los grupos ocupacionales de industria manufacturera y construcción, como empleados de oficina que trabajan tiempo completo, por lo que en su mayoría tienen nivel educativo de secundaria o más. Son trabajadores niveles de ingreso laboral desde el decil 4 al decil 8.

El Grupo 4, concentra el 15% de trabajadores, en su mayoría varones (64%), casi en su totalidad trabajadores por cuenta propia (93%) con más de 10 años de antigüedad, que trabajan en la agricultura, silvicultura y pesca, en jornadas parciales, por tanto, no requieren altos niveles educativos (sin instrucción o algún curso de primaria -68%), y tienen bajo nivel de ingresos laborales (menos de un salario mínimo -D1 a D3). Por ser trabajadores por cuenta propia, no tienen acceso a beneficios laborales, no perciben aguinaldo, no están afiliados a las AFP (por tanto, no tienen acceso a la jubilación, aunque, en Bolivia las rentas por jubilación son muy bajas) y para la atención en salud, solo cuentan con el SUS. Es necesario mencionar, que estas son las condiciones en las que se desarrolla la actividad agrícola en Bolivia, puesto que se trata en su mayoría de una actividad que utiliza mano de obra familiar, con tiempo de dedicación parcial y con jornadas de menos de 40 horas a la semana, trabajadores de 55 o más

años de edad puesto que en área rural, por lo general, solo quedan los adultos mayores. Como puede concluirse es un grupo con trabajos precarios.

El Grupo 5, incluye al 13% de los trabajadores, es un grupo particular que está constituido principalmente por mujeres (71%) que trabajan como familiares no remuneradas (97% en el grupo), como trabajadoras de los servicios y vendedoras, y también trabajadoras no calificadas, que trabajan en jornada parcial, menos de 40 horas a la semana, y no gozan de los beneficios laborales, tales como, no están afiliados a la AFP, cuentan con un seguro de salud como trabajadoras y para la atención en salud acceden al Sistema Único de Salud (SUS), en algunos casos acceden a un aguinaldo. Son muy jóvenes (16-24 años) con nivel educativo de secundaria o menos.

3.3.2 Descripción de los grupos de trabajadores españoles

144

Entre las características utilizadas para la clasificación de los trabajadores de España, a diferencia del análisis para Bolivia, no se incluyeron aquellas que corresponden a los beneficios y derechos a los que accederían los trabajadores por su trabajo (aguinaldo, atención en salud, permisos especiales, jubilación entre otros que determinan la calidad del empleo), puesto que en este país el 84% son asalariados y de acuerdo a la normativa vigente, todos ellos tienen acceso a estos, en cambio en Bolivia, dos terceras partes son trabajadores por cuenta propia (independientes). Por esta misma razón la EPA no incluye preguntas para recoger esta información.

Se agruparon a los trabajadores españoles en cinco grupos cuyas características más relevantes se describen a continuación:

El Grupo 1, que concentra 16.6% de los trabajadores, es un grupo particular, porque está conformado por trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores (65% y 34% respectivamente), en su mayoría varones, por tanto, no perciben un salario (la EPA no registra el ingreso laboral de este grupo de trabajadores), en consecuencia, no

tienen contrato, trabajan en jornada completa, aunque no tienen un horario rígido de trabajo, e inclusive tienen jornadas laborales de más de 40 horas. Se desempeñan en el sector de comercio, agricultura, la construcción y servicios de apoyo profesional, tienen cargos de dirección. Con más de 40 años de edad.

El Grupo 2, compuesto en su mayoría por mujeres y concentra el 21.7% de los trabajadores, son asalariadas del sector público, principalmente en jornada completa con contrato indefinido, por tanto, tienen estabilidad laboral. Desarrollan actividades de los grupos ocupacionales que incluyen a profesionales, científicas e intelectuales, así como empleadas de oficina, en las ramas de servicios profesionales y técnicos de apoyo, en la administración pública, defensa y seguridad social, además del sector educación (que incluye a las maestras y secretarias que son considerados empleos femeninos), que son ocupaciones que en su mayoría requieren altos niveles educativos, pero también son bien remunerados (se encuentran en los deciles 7 a 10 de salarios) y con antigüedad de 11 años o más. Por tanto, este grupo, tienen empleo de calidad.

El Grupo 3, constituye el 32.3% de los trabajadores, está compuesto casi en su totalidad por asalariados del sector privado, que gozan de estabilidad laboral ya que trabajan en jornada completa y tienen contrato indefinido, aunque variedad de niveles salariales (desde el decil 4 al decil 10). Es un grupo en el que el 81% son varones, que trabajan como operadores de maquinaria, en construcción y en la industria manufacturera y también como técnicos de nivel medio (consideradas ocupaciones masculinas), y consistente con ello, desarrollan estos empleos en los sectores de la industria manufacturera, electricidad, gas y agua y de la construcción.

El grupo 4, representa el 19.8% de los trabajadores. Está constituido en su mayoría por mujeres (69.7%), que casi en su totalidad trabajan como asalariadas del sector privado, pero en ocupaciones que no requieren altos niveles educativos, como trabajadoras no calificadas (trabajadoras de limpieza, empleadas de los hogares y otras similares), trabajadoras de servicios y vendedoras, así como empleadas

de oficina, y aunque en su mayoría tienen estabilidad laboral, puesto que trabajan en jornada completa con contratos indefinidos, sin embargo, tienen bajos niveles salariales (en los deciles 2 a 5). Son trabajadoras relativamente jóvenes (16 a 39 años), con nivel educativo de secundaria o menos.

Finalmente, el grupo 5 que incluye solamente el 9.6% de los trabajadores, comparte las características de incorporación laboral que el grupo 4, puesto que la mayoría son mujeres que trabajan como asalariadas en el sector privado (y tienen estabilidad laboral), sin embargo, son empleos más precarios, debido a que trabajan en jornada parcial y con contratos temporales, por tanto, con bajos niveles de ingreso (decil 1 y 2).

En síntesis, la identificación de grupos de trabajadores ha permitido constatar que, en ambos países, las condiciones de inserción laboral de las mujeres son diferentes a los trabajadores varones, las mujeres forman parte de los grupos con empleos de menor calidad en términos de estabilidad laboral, jornadas laborales y sobre todo menores remuneraciones por su trabajo. Se insertan en su mayoría en ocupaciones de menor prestigio (trabajadoras no calificadas), empleadas de servicio y otras similares); solamente en el sector público (más evidente en el caso de España), ellas disfrutan de mejores condiciones laborales, pero la situación es más desfavorable en el caso de las trabajadoras bolivianas.

4. Conclusiones

La masiva incorporación de la mujer en el mercado laboral puede considerarse como uno de los acontecimientos más significativos en el mundo, sobre todo por las consecuencias económicas, sociales, políticas e incluso demográficas; entre los cuales uno de los más importantes ha sido la reducción de la pobreza. A pesar de ello, la evidencia presentada, muestra que, tanto en Bolivia como en España, la inserción en el mundo del trabajo se ha producido en condiciones de desigualdad con los varones, e inclusive en condiciones de discriminación y de subvaloración del trabajo de ellas.

La característica común a ambos países es que el grado de participación de las mujeres en actividades económicas es menor a los varones; aunque es necesario resaltar que las diferencias son mayores en el caso de las trabajadoras bolivianas en comparación a sus similares españolas. De la comparación del nivel de participación de las mujeres de ambos países se destaca, por una parte, que la inserción de la mujeres bolivianas es más temprana y la salida a mayor edad (mayores tasas de actividad entre las más jóvenes y entre las adultas mayores) y, por otra, que factores como la edad al matrimonio, número y edad de los hijos y otros factores similares, siguen teniendo importancia en Bolivia (que en general reducen) en sus posibilidades de inserción laboral, añadiendo como otro de los factores que limitan la participación en actividades económicas, la asignación de roles tradicionales a las mujeres, por lo que muchas de ellas acceden a empleos que constituyen una extensión del trabajo en el hogar.

Una diferencia importante entre los países en estudio, es que, en España, más del 80 por ciento de los trabajadores son asalariados, en cambio en Bolivia, cerca de una tercera parte trabaja como asalariado (casi dos terceras partes son trabajadores por cuenta propia o familiares no remunerados, y en el sector informal); situación que determina el nivel y condiciones de inserción laboral de las mujeres. Si bien en ambos países se evidencia cierta división del trabajo por género, esta división es más notoria en el caso de Bolivia, encasillando a las mujeres en aquellas ocupaciones tradicionalmente consideradas femeninas (comerciantes, maestras, servicio doméstico, empleadas de oficina, entre otras) y que se traducen en condiciones de trabajo diferentes para ellas. De manera similar, la distribución por ramas de actividad, pone en evidencia que, las mujeres en Bolivia, se concentran principalmente en tres ramas de actividad, la agricultura y ganadería, el comercio al por menor y mayor y en las actividades de alojamiento y elaboración de comida, en tanto que en España, hay mayor diversificación por ramas de actividad, pero se destaca una alta proporción de ellas en la rama de la construcción; actividad tradicionalmente

147

masculina, pero que en los últimos años se incorporan las mujeres sobre todo en el trabajo de obra fina y pintado.

La significativa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, sin embargo, no ha eliminado la discriminación por razones de género, ni las condiciones laborales diferenciadas para las mujeres, puesto que, muchas mujeres, se insertan en ocupaciones menos prestigiosas, y/o con remuneraciones inferiores en comparación a los hombres; aunque podría argumentarse que, esta situación, en parte, se debe a que ellas trabajan menos horas. En relación a esto último, como se mencionó, para las mujeres no trabajar en jornada completa, es también una estrategia que le permite insertarse en el mercado laboral sin abandonar sus labores en el hogar y para la familia (sobre todo en Bolivia). Por esto mismo, se ven en la necesidad de aceptar condiciones laborales más precarias: trabajos sin contrato, a tiempo parcial y/o por encargo en el propio hogar, y que generalmente son trabajos que no están sujetos a ningún tipo de regulación, además de generar bajos ingresos.

Precisamente, el análisis presentado sobre las condiciones laborales, en particular en el caso de los trabajadores en Bolivia, ha puesto en evidencia las condiciones de vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran los trabajadores y más aún, las mujeres; con bajos ingresos por el trabajo, con extensas jornadas de trabajo, sin derecho a beneficios laborales, como el aguinaldo, acceso a servicios de salud de calidad y afiliación a las administradoras de fondos de pensiones, por lo que no garantizan ingresos para la vejez (renta de jubilación).

Es claro que la situación no es similar entre los trabajadores en Bolivia, como se pudo evidenciar con la conformación de los grupos de trabajadores, que van desde situaciones de mayor precariedad a situaciones que muestran mejores condiciones laborales, sin embargo, no se igualan a las de los trabajadores españoles, cuyos derechos están regidos por la normativa laboral. En Bolivia, el alcance de la normativa laboral que beneficia a los trabajadores es reducido, por cuanto, solo una tercera parte de estos son asalariados, pero aún entre estos últimos, no todos gozan de

beneficios por su trabajo (Grupo3); de hecho, esta es una diferencia importante en los mercados laborales de España y Bolivia, por lo que serían urgentes, medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección laboral, especialmente, en el caso del trabajo de las mujeres, y de esta manera, mejorar la calidad del empleo.

En síntesis, si bien existen similitudes en ambos países en lo que se refiere a las desigualdades en la inserción laboral de las mujeres, y, a pesar de los avances en la normativa y políticas públicas para garantizar los derechos humanos, en particular, los derechos y equidad laborales, sin embargo, aún persiste la discriminación laboral por razones de género, más evidente en el caso de Bolivia, que indudablemente está relacionado con las diferencias en el nivel de desarrollo de ambos países.

5. Referencias

149

- Busso, M., & Romero Fonseca, D. (2015). *Female labor force participation in Latin America: Patterns and explanations* (Documento de Trabajo N.º 187). Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc_cedlas187.pdf
- Camacho, M.; Zambrana, F. (20234). Efecto de la pandemia del COVID-19 en el mercado laboral en el Área Metropolitana de Cochabamba. En *Violencias sociales en tiempos de (post)pandemia en una región metropolitana de Bolivia: el caso de Cochabamba*. Pp. 45-78 Cochabamba: CESU, CEP, IIHCE, FCJYP, Ciudadanía, Fundación pro-Habitat, AUF, ASDI.
- Camacho, M. (2022) Impacto de la pandemia del covid-19 en el empleo en Bolivia. Boletín No. 11. Observatorio de Población y Desarrollo (Digital) UMSA, UMSS.
- Camacho, M. (2007). *Población y Actividad Económica en el Departamento de Cochabamba*. Centro de Estudios de Población. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, Bolivia: Centro de Estudios de Población, UMSS.
- España. (2021, 28 de diciembre). *Real Decreto-ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el*

- empleo y la transformación del mercado de trabajo* (BOE núm. 313, de 30 de diciembre).
<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/12/28/32/con>
- Fachal, M. N., Passone Vece, V. M., & Salvia, A. (2024). *Mercado de trabajo y género: un análisis sobre las desigualdades laborales a la luz del estructuralismo latinoamericano (Argentina, 2017–2022)*. Universidad Nacional del Comahue; Pilquén; 27(2); 44-70.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (Edición 20 aniversario). Naciones Unidas.
- Gontero, S., & Vezza, E. (2023). *Participación laboral de las mujeres en América Latina: contribución al crecimiento económico y factores determinantes*. CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/67986-participacion-laboral-mujeres-america-latina-contribucion-al-crecimiento>
- Maubrigades Buzzalino, S. (2020). Participación y segregación ocupacional de género en los sectores económicos de América Latina durante el siglo XX. *América Latina en la Historia Económica*, 27(3), 1-24. <https://doi.org/10.18232/20073496.1046>
- Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*. Nueva York: Naciones Unidas.
https://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report_Spanish.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). *Panorama laboral en América Latina y el Caribe: cerrar la brecha de género*. <https://www.ilo.org/es/publications/serie-panorama-laboral-en-america-latina-y-el-caribe-2024-cerrar-la-brecha-0>
- Organización Internacional del Trabajo. (1999, 3 de mayo). *Memoria del Director General. Trabajo decente. Informe 87 I*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
[https://www.ilo.org/es/publications/memoria-del-director-general-trabajo-decente-informe-87-i-\[ilo.org\]](https://www.ilo.org/es/publications/memoria-del-director-general-trabajo-decente-informe-87-i-[ilo.org])
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Marco de políticas para mitigar el impacto económico y social de la crisis causada por la COVID-19. Notas de política, mayo 2020. Ginebra: OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2023). *Revista Internacional del Trabajo*, 142(1). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
Recuperado de
<https://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/142-1sumario.pdf>
- PNUD-OIT (2025) Barreras persistentes para la participación laboral de las mujeres en Chile. Santiago de Chile: PNUD-OIT.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2021). Measuring labour market segmentation. *Social indicators research*, 154(3), 857-892.
- Salazar Aramayo (2021). El índice de calidad del empleo en Bolivia y sus componentes. *Revista INVESTIGACIÓN & DESARROLLO*, 21(2).

- Salido, O. (2021) Los efectos de la pandemia sobre la igualdad de género: algunos análisis sobre el mercado de trabajo español. En Revista Panorama Social, Número 33. Primer semestre. FUNCAS.
- Soliz, E., & Tordoya, A. (2021). *¿Más participación femenina en el mercado laboral boliviano?* Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISEC-UCB).
- https://iisec.ucb.edu.bo/assets_iisec/publicacion/3_02082021_HSS_SOLIZ_TORDOYA1.pdf
- Wolters Kluwer TAA España. (2024, 13 de marzo). *Reforma laboral 2022: los puntos clave*. Wolters Kluwer.
<https://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/reforma-laboral-2022>
- Yañez, E. (2018). Aproximación a la calidad del empleo en Bolivia (2006-2015). En R. Pereira Maldonado (Coord.), *Análisis del empleo en Bolivia: calidad, sector gremial y actores* (pp. 27-78). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

6. Fuentes

Instituto Nacional de Estadística. (2024, 19 de abril). *Encuesta de Hogares 2022 (EH 2022) [Base de datos]. Recuperado de <https://anda.ine.gob.bo/index.php/catalog/106>

Instituto Nacional de Estadística. (2023, 26 de enero). *Encuesta de Población Activa 2022: Microdatos trimestrales [Data set]*. Datos-gob.es.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Brechas digitales e Inteligencia Artificial. Empezando por el principio⁴⁸

Digital Divides and Artificial Intelligence. Starting from the Beginning

Pablo Molina Derteano⁴⁹

Instituto de Investigaciones Gino Germani- Universidad de Buenos Aires- Universidad de Mar del Plata- Argentina

Resumen

La literatura científica y de divulgación ha dedicado gran atención al desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), abordando sus alcances, impacto educativo, laboral y sus implicancias éticas y creativas. Este artículo, sin embargo, propone retroceder y analizar la evolución histórica e institucional del concepto de brecha digital, comparando Europa y América Latina. El término “brecha digital” surgió en los años 90, impulsado por Larry Irving y la NTIA, y documentado en informes como Falling Through the Net, que evidenciaron desigualdades en el acceso a tecnologías. Investigadores como Norris y van Dijk ampliaron el concepto, considerando factores como motivación, acceso, habilidades y uso, y mostrando cómo la exclusión digital refuerza desigualdades sociales. En América Latina, la desigualdad digital ha mostrado avances y desafíos, agravados por crisis fiscales. En Europa, la integración y la globalización tecnológica aceleraron el proceso. Las brechas digitales han evolucionado desde el acceso físico hasta el uso y los efectos combinados con otras privaciones. La pandemia de COVID-19 profundizó estas fracturas y planteó nuevos retos, como la brecha algorítmica y la sostenibilidad, mientras el debate sobre la conectividad como derecho humano sigue abierto.

Palabras clave:

BRECHAS DIGITALES; DESIGUALDADES; COMPARACIÓN ENTRE EUROPA Y AMÉRICA LATINA; HISTORIZACIÓN

152

⁴⁸ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project that has received funding from the European Union’s Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them

⁴⁹ pablomd2009@gmail.com

Abstract

Scientific and popular literature dedicates much space to the emergence and consolidation of Artificial Intelligence (AI), concerning its operational scope, impact on education, job training, and ethical and creative implications. However, this article proposes to take a step back, analyzing the evolution of the concept of the digital divide in historical-institutional terms and comparing Europe and Latin America. The digital divide, originating in public and academic policies, began to be used in the 1990s, popularized by Larry Irving and the NTIA. Reports such as *Falling Through the Net* documented disparities in access to technologies, laying the foundations of the concept. Previous studies had already addressed digital inequalities, such as the works of Schiller, Adams, and Castells. Researchers like Norris and Van Dijk expanded the concept, identifying factors such as motivation, physical access, skills, and use, highlighting how digital exclusion reinforces social inequalities. The historical evolution of digital inequality in Latin America reflects advances and persistent challenges, exacerbated by fiscal crises. In Europe, the creation of the European Union and the end of the Cold War accelerated technological globalization. The first-generation digital divide focused on physical access, while the second generation incorporated skills and uses. The third generation addresses the combined effects of digital divides with other structural deprivations. The COVID-19 pandemic accelerated digitalization, revealing existing fractures and new challenges such as the algorithmic divide and sustainability. Digital connectivity as a basic human right is a global debate with strong arguments in favor, although without universal legal consensus.

Keywords:

DIGITAL DIVIDES; INEQUALITIES; COMPARISON BETWEEN EUROPE AND LATIN AMERICA; HISTORICIZATION

Fecha de recepción: 3 de julio de 2025

Fecha de aprobación: 3 de noviembre de 2025

Brechas digitales e Inteligencia Artificial. Empezando por el principio

1. Introducción y planteo del problema

*"Sanat eivät jää piiloon
eikä loitsu haudattu
Voima ei vajoa maan alle
Vaikka mahtavatkin menevät"⁵⁰
Elias Lönnrot, El Kalevala*

La literatura científica y gran parte de la literatura de divulgación dedican mucho espacio al surgimiento y consolidación de la Inteligencia Artificial. Preocupan sus alcances operativos (Parra, 2025), su impacto en la educación (Forero Corba, 2024; Tramallino & Zeni, 2024); en el entrenamiento laboral (Torrealba, 2024; Molina Derteano et.al, 2025; Matozo y Manzano, 2025), implicancias éticas (UE, 2024) y hasta creativas (Sánchez y Torrijos, 2023).

Sin embargo, este artículo se propone retroceder a un paso anterior. Las ventajas, desventajas, opresiones y/o liberaciones que puedan traer la IA y sus primos como el Machine Learning o la Internet de las Cosas (IoT) deben antes superar un problema teórico, empírico y político anterior. El presente trabajo analiza la evolución de la discusión del concepto brecha digital en términos histórico-institucionales y las coordenadas aportadas por algunas instituciones de los países miembros de INCASI y con ellos una comparación acotada entre Europa y América Latina, a la vez que se establece una hoja de ruta en torno al concepto mencionado.

154

2. Una forma de Concepto: Brecha Digital

2.1 – *La primera brecha digital*

La llamada brecha digital tiene un origen en el campo de las políticas públicas al mismo tiempo que en el campo académico. El concepto de brecha digital (digital divide) comenzó a utilizarse en el ámbito académico a finales de la década de 1990, casi en paralelo a su popularización política y mediática.

⁵⁰ "Las palabras no se ocultarán/ ni los hechizos se enterrarán/El poder no se hundirá bajo tierra/Aunque los poderosos se vayan" (Traducción IA)

El libro de Benjamin Compaine *The Digital Divide: Facing a Crisis or Creating a Myth?* publicado en 2001 puede considerarse obra seminal que sistematizó el debate académico temprano. Y decimos sistematizó, porque el mismo autor reconoce empezar desde atrás. Compaine recopiló estudios previos (desde mediados de los 90) que analizaban disparidades en el acceso a computadoras e Internet, aunque muchos aún no usaban el término específico de brecha digital.

Ni Compaine ni el resto de los autores de su compilación se arrogaban el término Digital Divide como propio. Hay acuerdo en que el término fue acuñado por Larry Irving, quien fue Subsecretario de Comercio para Telecomunicaciones e Información de EE.UU. durante la administración Clinton entre 1993 y 1999. Asimismo, Irving fue el administrador de la National Telecommunications and Information Administration (NTIA, por sus siglas en inglés)⁵¹ durante ese período.

El punto de inflexión clave fue una serie de informes titulados *Falling Through the Net*, publicados por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) de EE.UU. El informe *Falling Through the Net: A Survey of the 'Have Nots' in Rural and Urban America* (Julio de 1995) documentó estadísticamente las grandes disparidades en el acceso a teléfonos, computadoras y módems entre diferentes grupos socioeconómicos, raciales, geográficos y educativos en Estados Unidos. Aunque no usó aún brecha digital, sentó las bases. Posteriormente, el informe *Falling Through the Net II: New Data on the Digital Divide* (Julio de 1998) confirmó y profundizó en las disparidades, mostrando que la brecha persistía e incluso crecía en algunos aspectos. Finalmente, el informe *Falling Through the Net: Defining the Digital Divide* (Julio de 1999) utilizó explícitamente y definió el término Digital Divide (Brecha Digital) como la brecha entre aquellos que tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información (especialmente Internet) y aquellos que no. Este término capturó la imaginación pública y política, así como académica.

Llegado este punto, se precisan dos advertencias. La primera es que, aún cuando no se considere el término Brecha Digital en sentido literal, ya había un considerable corpus de estudios sobre desigualdades digitales. Un ejemplo es el libro *Information and the Crisis of Economy* de Schiller de 1986 o en el

⁵¹Se traduce como Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información.

clásico de Adams (1969) sobre la brecha tecnológica y su impacto para América Latina. Pero sobre todo en la obra de Manuel Castells de La Era de la Información (1996) se encontraban bases académicas más desarrolladas para pensar brecha digital. Es decir, que no se trataba de un concepto que sólo circulara por los ámbitos de políticas públicas, y había un recorrido previo en donde la brecha digital, es una forma más de la brecha tecnológica que se manifiesta entre países, empresas, organizaciones e individuos.

Si la compilación de Companie puede no haber sido muy difundida, los trabajos de Norris (2001) y Van Dijk (1999;2000; y Hacker, 2002) tuvieron un impacto más amplio, dado que se alejaron de la influencia de lo meramente técnico (hardware) en donde se podía ver la influencia de la .En Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide, publicado originalmente en 2001, Norris (2012) definió tres dimensiones de la brecha: global (entre países), social (entre grupos socioeconómicos) y democrática (en participación política). Por su parte, Van Dijk (2013) identifica tres factores principales que contribuyen a la desigualdad digital: motivación, acceso físico, cultivo de habilidades y tipologías de uso. Además, su trabajo destaca cómo la exclusión digital no solo refleja, sino que también tiende a reforzar las desigualdades sociales existentes. Es quien más desarrollo el concepto desde el punto de vista académico, pero sobre todo y en línea con Norris, refuerza la idea de que las desigualdades digitales se retroalimentan.

He desarrollado una teoría basada en una visión relacional de la desigualdad. Lo llamo teoría de recursos y apropiación de la difusión, aceptación y adopción de nuevas tecnologías. A continuación, presento los cuatro núcleos conceptuales:

- 1- Posiciones personales y categoriales desiguales en una sociedad;
 - 2- Distribución de recursos relevantes de este tipo de desigualdades
 - 3- Tipos de acceso a las TICs
 - 4- Campos de participación en la sociedad
- (Van Dijk, 2013, p. 32)⁵²

⁵² También debe destacarse la influencia del think tank Pew Research Center

No se trata de hacer una descripción detallada de los aportes, sino dejar en claro, que esos desarrollos académicos sucedieron en paralelo a una difusión en la opinión pública.

Y esto se vincula a la segunda advertencia: el punto de partida de la administración Clinton (1993 a 2001⁵³), que, en muchos aspectos, es de un peso simbólico considerable en la década de los 90. Se constituía como el norte simbólico de esa época, en donde el neoliberalismo y la globalización se extendían a escala global, teniendo al modelo económico y cultural de Estados Unidos de esa época (Gerstle, 2022).

El concepto rápidamente trascendió las fronteras de EE.UU. Organizaciones internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) y la ONU adoptaron el término y empezaron a estudiar y medir la brecha digital a nivel global. Eventos como la Cumbre del G8 en Okinawa (Julio de 2000) pusieron la brecha digital global en el centro de la agenda política internacional, con la creación de iniciativas como el DOTF (Digital Opportunity Task Force) (Hart, 2004)

En resumen, el término se acuñó y popularizó principalmente entre 1995 y 1999, con el informe de julio de 1999 de la NTIA como momento clave de definición oficial. Surgió de la investigación empírica liderada por Larry Irving y la NTIA en EE.UU., documentando estadísticamente las desigualdades en el acceso a Internet y las tecnologías relacionadas. Los informes *Falling Through the Net* fueron fundamentales. El rápido crecimiento de Internet a mediados de los 90 hizo evidente que su acceso no era universal ni equitativo, generando preocupación por la exclusión social y económica.

Inicialmente, el concepto se centró casi exclusivamente en el acceso físico (tener o no tener computadora, conexión a Internet). Con el tiempo, la comprensión de la brecha digital se ha ampliado para incluir dimensiones como habilidades digitales (saber usar la tecnología de manera efectiva), calidad del acceso (velocidad, tipo de conexión, dispositivos adecuados), uso significativo (aprovechar la tecnología para mejorar la vida en

⁵³ En Estados Unidos, la presidencia dura 4 años con posibilidad indefinida de reelección, aunque en la práctica, sólo se suele ejercer una vez. Bill Clinton del partido demócrata fue elegido presidente por primera vez para el período 1993-1997 y luego 1997-2001. Aún después de ese año, tanto él como su esposa, Hillary, continuaron siendo figuras relevantes en el partido demócrata hasta 2016, en que Hillary fue derrotada en las elecciones frente al candidato Republicano Donald Trump (Riley, 2016).

áreas como educación, empleo, salud, participación ciudadana) y brechas en la producción de contenido (no solo consumir, sino crear).

Aunque el término fue acuñado en informes gubernamentales de NTIA, su adopción académica fue inmediata (1998-2001), liderada por investigadores como Compaine, Norris y Van Dijk, quienes lo enriquecieron con análisis multidimensionales. Pero no debe perderse de vista, la impronta noventista y una forma de resignificar las desigualdades. En este sentido, más que un rastreo teórico, importa revisar las condiciones históricas del surgimiento del concepto de brecha digital vinculadas a los supuestos epistemológicos y políticos. Entre los primeros, se encuentran los siguientes:

- 1) Relativismo en las ciencias sociales; 2) Globalización, vinculada al desarrollo tecnológico; 3) Flexibilidad del mundo económico-laboral; 4) reorganización laboral; y; 5) Dinamismo y comprensión del tiempo (...) genera(ndo) perdida de experiencias y mayor manipulación, convirtiendo en míticos a los medios de comunicación (Cañón Rodríguez, 2016, p.119)

Según Talaukar y Gaudi (2011), en Estados Unidos se publicaron unos doce mil artículos sobre la brecha digital entre revistas académicas y de difusión. En América Latina, el tema es enfocado con términos que podrían homologarse: brecha tecnológica, acceso a TIC, desigualdad informática o democratización de la tecnología en revistas tales con Chasqui en Ecuador y trabajos señeros de CEPAL o UNESCO.

A los efectos de la comparación entre Europa y América Latina, interesa centrarnos en la cuestión de las coordenadas históricas y la periodización de los estudios sobre las brechas. La evolución histórica de la desigualdad digital en América Latina refleja avances significativos, pero también desafíos persistentes marcados por brechas socioeconómicas y geográficas. Todas ellas, se vieron agravadas por la persistencia de una profunda crisis fiscal que llevó a que se denominase la década de los 80, como la *década perdida*. Mientras que Europa fue avanzando a la creación de la Unión Europea en el marco del fin de la Guerra Fría.

2.1.2 – Coordenadas históricas: It's the 90's, baby⁵⁴

Van Dijk (2005) define cuatro barreras⁵⁵ que suelen colapsarse en tres brechas. La primera brecha unifica lo motivacional con el acceso material al hardware necesario para poder conectarse, tener *acceso material o físico*.

La primera brecha desafiaba no solo a los recursos materiales de hogares, empresas, etc para poder acceder en internet, sino a los países a poder modernizar su infraestructura y conectividad, algo que en muchos lugares se resolvió con la modernización privatizadora (Li & Xu, 2004, p. 401).

América Latina se sumió en una ola de transformaciones estructurales de corte neoliberal. En este sentido, se produjo la liberalización de las telecomunicaciones, ejemplificada por la privatización de Telmex en México y Entel en Argentina. En Europa el impacto del Fin de la Guerra Fría entre 1989 y 1991, aceleró la globalización tecnológica en los términos que lo pensó la NTIA. El colapso de la Unión Soviética permitió la expansión sin restricciones de empresas tecnológicas occidentales, como Microsoft y Cisco, hacia Europa del Este, Asia Central y América Latina. Corporaciones como Deutsche Telekom modernizaron las redes en mercados postsoviéticos, instalando fibra óptica en ciudades como Praga en 1995.

El diagnóstico dominante se alineó con el concepto de brecha digital, en términos de desarrollo de políticas. Como se indicó, la primera conceptualización se vinculó a la infraestructura. En América Latina, había indicadores de baja penetración: Solo entre el 1% y el 5% de los hogares tenían acceso a internet, concentrándose principalmente en áreas urbanas y en las clases altas. Como resultado de la crisis fiscal, la infraestructura era muy

⁵⁴ Frase de Michael Che, pronunciada en un programa de Saturday Night Live en diciembre de 2024. Originalmente, fue atribuida a la actriz Carrie Fisher en una entrevista previa.

⁵⁵ En una reedición de su clásico The digital divide en 2020: “Los cuatro tipos de acceso son secuenciales y acumulativos: aparecen en un orden fijo y cada tipo siguiente está condicionado a la posesión del anterior. Primero, las personas se motivan para obtener acceso digital; luego, deben poseer los medios materiales; después, las habilidades digitales; y, finalmente, son capaces de utilizar la tecnología de una manera determinada.” (2020, p.5)

limitada: las redes de telecomunicaciones eran básicas, con telefonía fija e internet dial-up, caracterizado por su lentitud y alto costo. Se presentaba un diagnóstico de doble brecha: entre clases sociales y entre los distintos niveles socioeconómicos. La primera ola de privatizaciones en la región apuntó a actividades industriales y a las telecomunicaciones con los casos de Chile, Argentina, México, Uruguay, Venezuela y Jamaica (Pampillón Olmedo, 1998).

El estudio de la brecha digital en Europa se centró principalmente en el acceso a la tecnología. Este período coincidió con la explosión de internet y la implementación de políticas como la Estrategia de Lisboa lanzada en 2000, cuyo objetivo era convertir a Europa en una economía del conocimiento (Comisión Europea, 2004). El enfoque principal de esta fase fue medir la disponibilidad técnica, incluyendo la proporción de hogares con PC, teléfono fijo y conexión básica a internet. El indicador más destacado fue el porcentaje de población conectada, que en el año 2000 era del 18% en la UE-15, en comparación con el 50% de Estados Unidos.

Así predominaba la llamada brecha digital de primera generación muy fuertemente vinculada al acceso, pero sobre todo en términos de infraestructura. Una vez que el diagnóstico se impuso vinculado a las inversiones privadas lo que llevó a profundización de las mismas brechas que esperaba solucionar. En Europa del Este, las telecomunicaciones estatales, como Matáv en Hungría, se privatizaron entre 1990 y 2000, mejorando los servicios urbanos, pero abandonando las zonas rurales (Hare y Revesz, 1992; Li & Xu, 2004).

2.1.3 – La primera brecha y la IA

El desembarco del neoliberalismo en Europa y América Latina no sólo implicó recortes y reformas de las condiciones materiales del desarrollo, sino un desafío abierto a los marcos de análisis de clases sociales y desigualdad (Giddens, 2000), reemplazándolos por brechas y pobreza, que implicaban asimilar el discurso de Fin de la Historia de Fukuyama, y reemplazarlo por programa de cooperación específica para llevar la existencia humana mínimos deseables. En este sentido, las brechas podían achicarse y hasta cerrarse mediante inversiones sociales específicamente dirigidas.

¿Qué puede decirnos la primera brecha digital sobre la agenda de estudios de la IA? Nos recuerda que mientras, muchos de los interrogantes se dirigen a los impactos de la IAGen o el Machine

Learning, el foco no suele dirigirse a que el oligopolio de la producción de IA, el hardware que lo sostiene y los códigos fuentes se concentran en un grupo de empresas de China y Estados Unidos⁵⁶. Zanotti y Guzman (2024), señalan que, se va trazando una nueva materialidad para el capitalismo actual “1) Soberanía tecnológica; 2) Debilitamiento de la autonomía política; 3) Extractivismo de recursos ecológicos estratégicos y 4) Cesión de desarrollos científicos” (Zanotti y Guzman, 2024, p. 1).

Otros autores como Yanis Varoufakis (2024), quien presenta el término tecnofeudalismo, describen un sistema económico moderno donde las grandes empresas tecnológicas tienen un poder similar al de los señores feudales del pasado. En lugar de tierras, estas empresas controlan plataformas digitales, datos y mercados en línea y su gobernanza es muy difícil, incluso para las naciones occidentales más poderosas. En cualquier caso, la primera brecha toma la forma de 1) productores que van desde la infraestructura hasta la captura de contenidos producidos por la cotidianidad de nuestras vidas y; 2) consumidores de servicios de conexión y, ocasionales, productores de contenidos.

161

2.2 – La segunda brecha digital

Volviendo a van Dijk (2013), define la segunda brecha digital como una brecha de habilidades, distinguiendo la dimensión instrumental, la informativa y la estratégica.

En la primera década del siglo XXI, se reconoció que el acceso por sí solo no garantizaba la inclusión digital. Sin la rivalidad Este-Oeste, la ONU y las ONGs centraron su atención en las desigualdades Norte-Sur. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) publicó los primeros informes globales sobre la brecha digital en 1995, y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003 declaró el acceso digital como una meta del milenio. Para entonces el concepto de brecha digital ya se había legitimado a nivel internacional.

Y esto trasladó el foco de la infraestructura al siempre difuso campo de la educación y/o entrenamiento laboral. Términos como *alfabetización digital, inclusión digital* se hacían eco de la necesidad de ampliar el concepto de brecha más allá de la propuesta inicial de NTIA. La segunda brecha o brecha de segunda

⁵⁶Alphabet- Google (+YouTube); Meta (Facebook, +Whatsapp, Instagram); Twitter (X Corp.), Amazon y Microsoft; en China son teóricamente más pequeñas, pero todas bajo el férreo control indirecto del Estado Chino.

generación, apuntaba a la incorporación de *Habilidades y Usos* lo que implicaba mediciones utilizando encuestas e incluso adaptando la famosa encuesta PIACC⁵⁷ en Estados Unidos y países de la OCDE. Encuestas como esta, relevamientos propios de UTI e incluso encuestas en hogares permitían evaluar la brecha de segunda generación sea por medio del 1) *enfoque de tareas* (routine-biased technical change, RBTC en inglés) que es el que se encuentra detrás de la encuesta PIACC y; 2) *sesgos de calificación* (o skill-biased technical change, SBTC en inglés), más centrado en lo que se declara que se puede hacer (Molina Derteano y otros, 2025).

En 2001, Compagine se hacía eco de la primera brecha nacida de los informes de NTIA; en ese mismo año, Marc Prensky presenta un artículo en la revista *On the Horizon* la distinción entre Nativos e Inmigrantes Digitales (2001). Los primeros referían a quienes nacidos en los 80 se habían socializado y educado con la internet 1.0 en los 90, y quienes, formados en otras tecnologías terminaron adoptando las nuevas tecnologías digitales. Prensky recibió una serie de críticas del mundo académico⁵⁸, pero su impacto en la agenda política fue importante dado que los llamados nativos digitales tenían diferentes aproximaciones al aprendizaje y el conocimiento y, por tanto, nuevos enfoques pedagógicos eran necesarios en las escuelas. Del mismo modo, el reentrenamiento laboral estaba en la picota también.

La segunda brecha digital tenía, por tanto, un contenido en principio generacional; o por lo menos, en las diferencias en la formación en los primeros años. Tres grupos se volvieron estratégicos: 1) los niños, niñas y adolescentes; 2) aquellos trabajadores adultos que debían reconvertirse y; 3) países y regiones que arrastraban la primera brecha, agravando la segunda.

2.2.1 – Coordenadas históricas: *Save me the millenia*⁵⁹

En América Latina, sucesivas crisis económicas demostraron las limitaciones del modelo de privatizaciones,

⁵⁷ Siglas para Programme for the International Assessment of Adult Competencies

⁵⁸ La primera crítica evidente fue la de hacer una generación generacional, que homologaba las experiencias más allá de las clases sociales, el género, la ruralidad y otras (Harittai, 2002); pero otras críticas resultan claves para la siguiente brecha ya que cuestionaron la aparentemente equivalencia entre exposición y aprendizaje

⁵⁹ Frase pronunciada por el personaje Bettlejuice, en la película del mismo título (1988).

aunque no fueron seguidas por iniciativas estatistas. Esta etapa se caracteriza por la expansión del uso de celulares y el desarrollo de las primeras políticas de inclusión digital. Gradualmente, fue aumentando la penetración hasta lograr que un tercio de los hogares tuviera internet banda ancha, pero prevaleciendo las brechas rurales/urbana y entre clases sociales. En cuanto a la primera brecha, se desarrollaron redes móviles y ADSL.

En Europa, revistas como *New Media & Society*, *Information, Communication & Society*; proyectos de la Comisión Europea como los Informes DESI⁶⁰ o la PIACC de la OCDE abordaban las llamadas brechas en la *formación digital*. El informe RAND⁶¹ Europa (2005) destacó esta problemática, y la Agenda Digital Europea (UE, 2010) estableció el objetivo de lograr una alfabetización digital universal. Durante este período, se introdujeron cambios metodológicos significativos, como el mencionado DESI, que incluyó indicadores de capital humano y uso de internet. Además, estudios como EU Kids Online (LSE) analizaron las brechas digitales entre las niñas, niños y adolescentes. Los hallazgos clave revelaron disparidades significativas, como la diferencia entre Grecia con el 45% de los hogares conectados contra Suecia, que tiene el doble. También se destacaba la brecha etaria, con solo el 20% de los mayores de 65 años utilizando internet en 2010 (DESI, 2015).

A medida que se fueron desarrollando críticas al concepto de Nativos digitales por su excesivo peso generacional, también confluyó una fuerte reorientación hacia el enfoque de Habilidades de cara a un diagnóstico de cambio global y competencia entre el Norte Occidental (USA + Europa Occidental) contra la emergencia de la potencia china. Los estudios de la época no usaron necesariamente el término segundo brecha digital, que no estaba estandarizado y que se solapaba con conceptos como: *brecha de habilidades digitales*, *alfabetización digital*, *desigualdades de uso*, *brecha de segundo nivel* (Talaukar y Gaudi, 2011; DESI, 2015). Entre 2000 y 2015, en Europa se publicaron entre 2500 y 4000 artículos indexados y más de 5000 informes, libros y tesis; para el mismo

⁶⁰Siglas para Digital Economy and Society Index. Utiliza bases de Eurostat

⁶¹Siglas para Research And Development (investigación y desarrollo), desarrollado por la ONG del mismo nombre y con sede en Estados Unidos. Ver <https://www.rand.org/>

período, en América Latina, se publicaron entre 300 y 600 artículos indexados y más de 1000 documentos.⁶²

El giro de la primera a la segunda brecha digital cobra especial relevancia en el estudio del impacto de la IAGen, Machine Learning o Automatización por cuanto el diagnóstico confluye en que aquellos trabajadores más afectados serán aquellos menos calificados o con menor capital cultural para adaptarse a cambios constantes (Chávez Molina y Rodríguez de la Fuente, 2023). En un informe del (ahora desarmado) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) presenta las siguientes opciones en la complementación entre trabajadores e IA.

Sustitución completa: La IA sustituye por completo las tareas de la ocupación, permitiendo una automatización total de la ocupación.

Sustitución parcial: La IA sustituye parcialmente las tareas que conforman la ocupación, automatizando más de la mitad de ellas.

Complementariedad: La IA complementa la productividad personal asistiendo al trabajo humano en la ejecución de tareas.

Complementariedad parcial: La IA complementa o automatiza algunas pocas tareas, pero en su mayoría la ocupa (MTSS, 2023, p. 7).

164

Al igual que Chávez Molina y otros autores, se asume que aquellos con menor nivel educativo corren mayor riesgo de ser reemplazado, pero esto también es relativo. Si algo enseñaron los estudios sobre la segunda brecha es que la clave no está en la educación formal; lo que define es el tipo de contenidos y formación. Estas coordenadas y las vulnerabilidades que de este se desprende son el legado más fuerte del pasaje de la primera a la segunda brecha (Scheerder, 2017).

3.3 – ¿Una tercera brecha?: Sur, paredón y después

La tercera brecha es quizás, la más elusiva de todas porque se vincula más con la apropiación de las ventajas logradas al superar las brechas anteriores, en cierto sentido, se trata de poder

⁶²Cálculo propio usando IA sobre bases de datos de revistas indexadas. Debe señalarse que se limita a lo registrado a las revistas indexadas y los buscadores académicos.

movilizar esos saberes y conectividad para mejorar la posición y/o el status social.

La crisis de las subprime (2008) marcó un escenario nuevo en la medida que, los límites del modelo de globalización e integración virtuosa y la necesidad de repensar los flujos de información, sobre todo financiera. América Latina se vio considerablemente afectada por la declinación del precio de las materias primas y el rol ecualizador del estado marcó diferencias cualitativas en cada caso.

A pesar del cimbronazo, se implementaron políticas públicas más robustas en la región y se expandió la banda ancha. Se aumentó la penetración de internet en la región, alcanzando el 70% en promedio, diversificando la estructura. Las redes 4g fueron la figura clave, y la Internet de las Cosas (IoT) planteaba desafíos para la matriz productiva y la dependencia en términos de I+D de la región.

En Europa, la crisis económica de 2008 y la crisis de refugiados de 2015 expusieron los vínculos entre la exclusión digital y social, dando lugar al concepto de *pobreza digital* (OFCOM, 2022). Durante esta fase, se desarrollaron avances teóricos en modelos que integran motivación, acceso, habilidades y uso; o la medición del impacto compuesto de la digitalización en el empleo, la educación y la salud. Nuevos ejes de desigualdad emergieron, como la migración, con el 35% de los refugiados careciendo de habilidades digitales (ACNUR, 2016), y la ruralidad, con un ancho de banda diez veces menor en zonas rurales (DESI, 2022).

La pandemia de COVID-19 aceleró la digitalización, pero también hizo visibles las fracturas existentes. En 2020, el 42% de los europeos no podía teletrabajar o estudiar (Eurofound, 2020), mientras que en América Latina el número se elevaba a casi el 70%. Pero además de la coyuntura especial de la pandemia evidenció aún más las brechas ya antes descritas además de enfrentar nuevos desafíos, como la brecha algorítmica, donde los sesgos en la IA marginalizan a minorías, y la sostenibilidad, considerando la huella de carbono de la digitalización. Frente a este nuevo escenario se presentan dos alternativas complementarias.

El Enfoque Multidimensional, atacaba la llamada Brecha de Tercera Generación en donde se hacían aproximaciones a los efectos combinados de las brechas digitales con respecto a otras privaciones de carácter más estructural o más coyuntural, según el caso. El cuadro 1 muestra algunas iniciativas posibles:

Cuadro 1: Ejemplos prácticos de enfoques multidimensionales

Problemáticas	Enfoque "Privación Específica"	Enfoque "Multidimensional"
Zona rural sin internet	Instalar antenas 4G como piso	+ Electrificación + Capacitación docente + Subsidios a dispositivos
Mujeres excluidas	Entrega de smartphones, netbooks, etc a mujeres	+ Alfabetización digital + Programas contra violencia de género + Microcréditos
Estudiantes pobres	Entregar tablets y netbooks	+ Conectividad escolar + Formación docente + Alimentación garantizada

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver en el anexo, surgieron varios modelos de índices combinados con las tres brechas, pero siempre considerando a las brechas digitales como dimensión autónoma. Esto nos lleva al planteo de las brechas digitales en interacción con otro tipo de privaciones.

Abordar las desigualdades digitales puede enfocarse como una privación autónoma o como una dimensión relacionada con otras privaciones. El enfoque de la desigualdad digital como una privación propia estudia la brecha digital como un problema independiente, utilizando indicadores específicos como el acceso, los dispositivos y las habilidades. Este enfoque permite medir avances concretos, facilita el diseño de programas específicos y asigna responsabilidades claras a actores como gobiernos y empresas de telecomunicaciones. Sin embargo, puede ser reduccionista, ignorando que el acceso digital depende de desigualdades preexistentes, y puede llevar a soluciones superficiales y tecnosolucionistas.

Por otro lado, el enfoque de la desigualdad digital como una dimensión relacionada analiza la brecha digital como un síntoma de exclusiones más amplias, como las económicas, educativas y geográficas. Este enfoque muestra cómo la brecha digital amplifica otras desigualdades, promueve acciones intersectoriales y vincula el acceso digital a derechos básicos como la educación, la salud y el trabajo. No obstante, presenta complejidades metodológicas,

puede diluir la rendición de cuentas de los actores clave y corre el riesgo de perder especificidad en soluciones técnicas.

Para diagnósticos técnicos, el enfoque autónomo es eficaz para medir avances de cobertura. Sin embargo, para la transformación social, el enfoque multidimensional es imprescindible. La brecha digital rara vez existe en el vacío; en Argentina, abordar las desigualdades digitales exige combinar ambos enfoques (privación propia y multidimensional), pues la brecha digital refleja fracturas socioeconómicas profundas.

Un modelo híbrido es recomendable, utilizando indicadores técnicos para metas inmediatas, pero insertándolos en estrategias multisectoriales. La coordinación entre gobiernos locales y la inclusión de enfoques de género son esenciales para el éxito de estas iniciativas. Crear un Sistema Nacional de Inclusión Digital que integre ENACOM, ANSES y Ministerios de Educación y Desarrollo Social, y medir no solo hogares conectados, sino también el porcentaje de personas que usan internet para mejorar sus ingresos, son pasos cruciales hacia una inclusión digital efectiva.

La conectividad digital como derecho humano básico es un debate global con argumentos sólidos a favor, aunque aún no existe un consenso jurídico universal. La conectividad digital habilita otros derechos humanos fundamentales, como la educación, la salud, el trabajo y la participación ciudadana. Sin acceso a internet, no es posible participar en clases virtuales, acceder a bibliotecas digitales, recibir atención médica a distancia, buscar empleo o realizar trámites gubernamentales. La ONU y la CIDH han reconocido la importancia de la conectividad digital, y algunos países, como México y Costa Rica, han incluido el acceso a internet como un derecho constitucional.

Sin embargo, la conectividad digital no está explícitamente mencionada en tratados clave como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Además, garantizar el acceso universal a internet presenta desafíos prácticos significativos, como el costo de las inversiones en infraestructura y las preocupaciones sobre la soberanía de los Estados. También existen riesgos no resueltos, como la vigilancia masiva, la desinformación y los ciberdelitos, que podrían aumentar con un acceso indiscriminado a internet.

En Argentina, la Ley Argentina Digital de 2014 declara el acceso a internet como un derecho esencial, pero sin rango constitucional. A pesar de los avances jurídicos, el 32% de la población rural sigue sin acceso estable a internet. Para que la

conectividad digital sea un derecho real y no solo formal, es necesario vincularla a políticas de inclusión socioeconómica que reduzcan costos y mejoren las habilidades digitales. La consolidación de la conectividad digital como derecho humano básico depende de la voluntad política y de la implementación de marcos normativos que aseguren un acceso asequible y de calidad, así como mecanismos para evitar su uso represivo.

El Reglamento UE de Accesibilidad Web, adoptado en 2018, establece requisitos para que los sitios web y aplicaciones móviles de los organismos del sector público sean accesibles a todos los usuarios, incluidos aquellos con discapacidades. Este reglamento obliga a los servicios públicos en línea a ser inclusivos, asegurando que las personas con discapacidades puedan percibir, operar, interpretar y comprender el contenido digital de manera efectiva. Además, se requiere que los Estados miembros supervisen y hagan cumplir estos requisitos, proporcionando informes periódicos sobre el cumplimiento y las medidas adoptadas para mejorar la accesibilidad.

El reglamento también incluye disposiciones específicas para la creación de declaraciones de accesibilidad, que deben ser publicadas y actualizadas regularmente por los organismos del sector público. Estas declaraciones deben detallar el nivel de conformidad con los requisitos de accesibilidad, así como proporcionar información de contacto para que los usuarios puedan reportar problemas de accesibilidad o solicitar contenido en formatos alternativos. La implementación de este reglamento busca reducir las barreras digitales y promover la igualdad de acceso a la información y los servicios en línea para todos los ciudadanos de la Unión Europea. El siguiente cuadro muestra y sintetiza un poco de este enfoque:

168

Cuadro 2: Tendencias globales: Hacia la consagración de un derecho universal a la conexión

País/Organización	Posición	Acciones concretas
Unión Europea	Derecho derivado (acceso a servicios públicos)	Inversión en redes 5G rurales
Finlandia	Derecho fundamental* (desde 2010)	Obliga a proveedores a dar 1 Mbps mínimo
India	En debate (Suprema Corte lo	Proyecto BharatNet para 600,000 aldeas

	avalá como DD.HH.)	
América Latina	Mixta (Méjico/Costa Rica vs. otros)	Fondos de universalización (ej: FITEL Perú)

Fuente: Elaboración propia.

3. Conclusiones

La centralidad de la Inteligencia Artificial Generativa en la agenda académica y pública en general, puede conducir a que no se tenga en cuenta que requiere apoyarse en redes e infraestructura que es mayormente privada en Occidente, en manos de no más de 5 corporaciones. A su vez, la posibilidad de utilizar las ventajas de la IA para una complementación positiva que mejore nuestra productividad y otros aspectos del bienestar también descansa en nuestra formación y en la reglamentación de los usos. Finalmente, la mencionada IA se va expandiendo a cada vez más campos de nuestra interacción diaria, amenazando con la suplantación de las obras humanas. En sus memorias en tiempo real, Clinton definía a la internet y sus contenidos como el *soft power* del próximo siglo y de la disputa con China (Branch, 2009). van Dijk y otros investigadores (2020) señalan tras una revisión de la literatura utilizando el protocolo PRISMA que "se utilizaron muchos términos diferentes para describir conceptos similares. Para futuras investigaciones, recomendamos usar el término habilidades digitales cuando se refiera a las habilidades necesarias para usar Internet en general" (2017, p. 1614). En todo caso, el traspaso de la ponderación de las brechas por separado a un enfoque multidimensional es una de las claves para abordar la complementación entre IAGen y trabajo humano. El enfoque de derechos se encuentra en línea con las últimas recomendaciones de la UE y otros organismos (UE, 2023).

Pero todas y cada de las teorizaciones sobre IA provienen de un paso anterior: la certeza de que existe alguna forma de estratificación en torno a la relación en la apropiación de la tecnología digital. Esa fue la sentencia inicial de la NTIA. En un marco donde abundan las teorizaciones, se propone re-historicizar las brechas digitales y su origen en el proyecto civilizatorio neoliberal de los 90. Puede, a modo de hipótesis provisoria, considerar que las brechas digitales actúan como un código fuente

de los desarrollos posteriores en las teorizaciones sobre la IAGen, a partir de dos cadenas de equivalencias.

Primera cadena: brecha = desconexión = desigualdad = exclusión

Para los enfoques neoliberales, las brechas de cualquier tipo y con medidas específicas y/o multidimensionales, pueden cerrarse o, al menos, reducirse corriendo el foco de las clases sociales o la distribución del ingreso (Gerstle, 2022).

Segunda cadena: brecha = aprendizaje = apropiación = futuro

El salto a la segunda brecha fue un salto cualitativo, aún más que hacia la tercera brecha. Los vulnerables, los excluidos son los desconectados y reemplazables por una inevitable nueva tecnología. En esta carrera hacia el futuro, en donde siempre se parte de atrás, los análisis sobre impactos de la IAGen y otras variantes pronostican empleos desechables y funciones reemplazables, y sólo quienes se capaciten más en términos formales y mejor en términos curriculares podrán adaptarse. Las brechas digitales como código fuente pueden servir como una forma de articular estas cadenas de significantes; y la acción colectiva y regulatoria como la forma de romperlas.

170

4. Bibliografía

- ACNUR (2016). Conectar a los refugiados. Cómo el internet y la conectividad móvil pueden mejorar el bienestar de los refugiados y transformar la acción humanitaria. Disponible en:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2018/11442.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2018/11442>
- Adams, R. (1969). La brecha tecnológica: algunas de sus consecuencias para América Latina. *Foro Internacional*, 10 (37), 28-40. Disponible <http://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/434/424>
- Branch, T. (2009) *The Clinton Tapes: Wrestling History with the President*. Simon & Schuster.
- Burton, T. (Director) Bender, M.; Hashimoto, R. y Wilson, L. (Productores) (1988) *Beetlejuice*. Estados Unidos:Warner Bros.
- Cañón Rodríguez, R., Grande de Prado, M., & Cantón Mayo, I. (2016). Brecha digital: Impacto en el desarrollo social y personal. Factores asociados. *Tendencias Pedagógicas*, 28, 115-132.
<https://doi.org/10.15366/tp2016.28.009>
- Castells, M. (1996) *La era de la información*. Barcelona:Paidós.
- Comisión Europea (2004) Facing the challenge. The Lisbon strategy for growth and employment. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities. Disponible en
http://europa.eu.int/comm/lisbon_strategy/index_en.html

- Compaine, B. M. (Ed.). (2001). *The digital divide: Facing a crisis or creating a myth?* Mit Press.
- Chavez Molina E. y Rodriguez de la Fuente, J. (2023) Los riesgos de automatización en el empleo argentino: desafíos y transformaciones. Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos; Temas; 115-116; 12-2023; 69-75
- Digital Economy and Social Index (2015) Disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/desi-2015-country-profiles>
- Digital Economy and Social Index (2022) Disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/digital-economy-and-society-index-desi-2022>
- Eurofound (2020). *Living, working and COVID-19, COVID-19 series.* Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- Forero-Corba, W., & Bennasar, F. N. (2024). Técnicas y aplicaciones del Machine Learning e Inteligencia Artificial en educación: una revisión sistemática. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 1-34
- Gerstle, G. (2022). *The Rise and Fall of the Neoliberal Order: America and the World in the Free Market Era.* Oxford University Press.
- Giddens, A. (2000). *La estructura de clases en las sociedades avanzadas.* Alianza Universitaria.
- Hargittai, E., 2002. Second-level digital divide: differences in people's online skills. *First Monday*, 7(4). http://www.firstmonday.org/issues/issue7_4/hargittai/.
- Hare, P. G., & Revesz, T. (1992). Hungary's transition to the market: The case of the telephone system. *Europe-Asia Studies*, 44(6), 1003-1014. <https://doi.org/10.1080/09668139208412054>
- Hart, J. (2004) The Digital Opportunities Task Force: The G8's Effort to Bridge the Global Digital Divide. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/228852360_The_Digital_Opportunities_Task_Force_The_G8's_Effort_to_Bridge_the_Global_Digital_Divide
- Li, W., & Xu, L. C. (2004). The impact of privatization and competition in the telecommunications sector around the world. *The Journal of Law and Economics*, 47(2), 395-430.
- Lönnrot, E., Quirós, J. F. B., & Ojanen, Ú. (2022). *Kalevala* (1st ed.). Alianza Editorial.
- MTSS (2023) Impacto de la Inteligencia Artificial generativa en el empleo asalariado registrado del sector privado: diagnóstico y respuestas de política.(Mimeo)
- Matozo V. y Manzano, P. (2025) El uso de sandbox en políticas de regulación de IA, Fundación Bancar
- Molina Derteano, P. Matozo, V. y Manzano P. (2025) Cambios en la rama bancaria y financiera a partir de la incorporación de IA, Fundación Bancar

- Norris, P. (2012). *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide*. Cambridge University Press.
- NTIA (1995) Falling Through the Net: A Survey of the 'Have Nots' in Rural and Urban America. Disponible en <https://www.ntia.gov/page/falling-through-net-survey-have-nots-rural-and-urban-america>
- NTIA (1998) Falling Through the Net II: New Data on the Digital Divide. Disponible en <https://www.ntia.gov/page/falling-through-net-ii-new-data-digital-divide>
- NTIA (1999) Falling Through the Net: Defining the Digital Divide. Disponible en <https://www.ntia.gov/report/1999/falling-through-net-defining-digital-divide>.
- OCDE. (2013). OECD Skills Outlook 2013 First Results from the Survey of Adult Skills. OECD Publishing.
- OFCOM (2022) Digital exclusion. A review of Ofcom's research on digital exclusion among adults in the UK. Disponible en: <https://www.ofcom.org.uk/siteassets/resources/documents/research-and-data/media-literacy-research/adults/adults-media-use-and-attitudes-2022/digital-exclusion-review-2022.pdf?v=327651>
- Pampillón Olmedo, R. (1998). Los procesos de privatización en América Latina. Disponible en http://lanic.utexas.edu/project/sela/privatizacion/estudios/proceso_s.htm
- Parra, A. L. (2025). Alcances de la Inteligencia Artificial (IA) y la Big Data en el Contexto Global. *Conecciones UG*, 3(1), 8-19.
- Prensky, M. (2001) Nativos e Inmigrantes Digitales. *Cuadernos SEK 2.0*. Disponible en [https://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](https://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf).
- RAND (2005) Informe anual. Disponible en: https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/corporate_pubs/2010/RAND_CP1-2005.pdf
- Riley, R. (2016). *Inside the Clinton White House: An Oral History*. Oxford University Press
- Sánchez, J. C., & Torrijos, C. (2023). *La primavera de la inteligencia artificial: imaginación, creatividad y lenguaje en una nueva era tecnológica*. Los Libros de La Catarata.
- Scheerder, A., Van Deursen, A., & Van Dijk, J. (2017). Determinants of Internet skills, uses and outcomes. A systematic review of the second- and third-level digital divide. *Telematics and informatics*, 34(8), 1607-1624.
- Schiller, H. (1986) *Information and the Crisis of Economy*. Oxford: Oxford University Press
- Torrealba, L. M. L. (2024). Transformación laboral en la era digital: Impacto de la IA en las relaciones laborales. *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, (56), 34-55.
- Unión Europea (2010) Communication from the commission to the European Parliament, the Council, The European Economic and Social

- Committee of the regions. A Digital Agenda for Europe. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0245:FIN:EN:PDF>
- Unión Europea (2024). Reglamento de Inteligencia Artificial. Disponible en <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/artificial-intelligence/>
- van Dijk, J. (1999). *The Network Society, Social aspects of the new media*. Sage Publications
- van Dijk, J. (2000). Widening Information Gaps and Policies of Prevention. En K. Hacker & J. van Dijk (Eds.) *Digital Democracy, Issues of theory and practice* (pp.166-183). Sage Publications.
- van Dijk, J. A. (2002). A framework for digital divide research. *Electronic journal of communication*, 12(1), 21-26
- van Dijk, Jan and Hacker, Ken. (2002). The 'Digital Divide' as a Complex and Dynamic Phenomenon. The Information Society. Paper presentado en the 50th Annual Conference of the International Communication Association, Acapulco, 1 al 5 Junio 2000
- van Dijk, J. A. (2013). *The digital divide*. Routledge.
- Varoufakis, Y. (2024) *Tecnofeudalismo: El sigiloso sucesor del capitalismo*. Deusto.
- Zanotti, J. M., & Guzmán, F. (2024). Obsesión por los gigantes tecnológicos, peligros del neoextractivismo y pérdida de soberanía: Sección Perspectivas. *Cuadernos de Coyuntura*, 9(continuo), 1-7.

5. Anexo: índices e indicadores de medición de brechas digitales

5.1.1 Introducción

Los principales indicadores de desigualdad digital, también conocida como brecha digital, entre países se centran en medir el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales. Estos indicadores han sido desarrollados por organizaciones internacionales, académicos y agencias estadísticas para evaluar disparidades y orientar políticas. A continuación, se presentan los más relevantes.

5.1.2 Indicadores básicos de infraestructura y acceso

- Desarrollados por: Unión Internacional de Telecomunicaciones, Banco Mundial.
- Indicadores clave:
 - o Penetración de internet: porcentaje de población con acceso a internet.
 - o Suscripciones a banda ancha: fija y móvil por cada 100 habitantes.
 - o Cobertura de redes 4G/5G: disponibilidad geográfica.
 - o Disponibilidad de computadoras/tablets: en hogares o per cápita.
- Base metodológica: encuestas nacionales (como las Encuestas de Hogares) y datos de operadoras

174

5.1.3 Indicadores de asequibilidad

- Desarrollados por: UIT, Alliance for Affordable Internet (A4AI)
- Indicador clave: índice de asequibilidad.
 - o Costo de 1GB de datos móviles como porcentaje del ingreso mensual per cápita.
 - o Precio de banda ancha fija respecto al PIB per cápita.
- Objetivo: medir si los servicios digitales son económicamente accesibles para la población.

5.1.4 Indicadores de habilidades digitales

- Desarrollados por: OCDE, UIT, Eurostat.
- Indicadores:
 - o Competencias básicas: porcentaje de población que usa correo electrónico, busca información online.
 - o Competencias avanzadas: uso de software especializado, programación.
 - o Educación digital: matriculación en carreras TIC o cursos de alfabetización digital.
- Metodología: encuestas como PIAAC (OCDE) o Digital Skills Index (UE).

5.1.5 Índices compuestos (miden múltiples dimensiones)

- Índice de desarrollo de las TIC (IDI) – UIT
 - o Combina acceso (infraestructura), uso (intensidad) y habilidades (educación).
 - o Usa once indicadores (ej. suscripciones móviles, hogares con computadora, usuarios de internet).
 - Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI) – Comisión Europea: evalúa conectividad, capital humano, uso en servicios digitales, integración tecnológica en empresas.
 - Network Readiness Index (NRI) – Portulans Institute: mide tecnología, personas, gobernanza e impacto.
- 175

5.1.6 Indicadores de calidad y velocidad

- Desarrollados por: empresas (Ookla, Akamai) y UIT.
- Indicadores:
 - o Velocidad promedio de descarga/subida (banda ancha fija y móvil)
 - o Latencia de redes
- Relevancia: refleja diferencias en infraestructura avanzada (fibra óptica vs. redes obsoletas).

5.1.7 Uso avanzado de tecnología

- Desarrollados por: Banco Mundial, ONU.
- Indicadores:
 - o Adopción empresarial: uso de cloud computing, e-commerce, IA en empresas.

- Gobierno digital: servicios públicos en línea (ej. trámites electrónicos).
- Investigación en TIC: inversión en I+D tecnológica.

5.1.8 Género y desigualdad digital

- Desarrollados por: UIT, EQUALS Global Partnership.
- Indicadores:
 - Brecha de género en acceso a internet.
 - Mujeres graduadas en STEM/TIC.
 - Participación femenina en empleos tecnológicos.

5.1.9 Desarrollo de los indicadores

- Estándares internacionales: la UIT y la OCDE lideraron la creación de metodologías comparables entre países.
- Encuestas armonizadas: ej. encuestas de hogares de TIC (UIT) o Eurostat en la UE.
- Colaboración público-privada: datos de operadoras (GSMA) y empresas (Facebook, Google) complementan estadísticas oficiales.
- Enfoque multidimensional: se pasó de medir solo acceso (años 2000) a incluir habilidades, asequibilidad y uso productivo (ODS 2030).

176

5.1.10 Desafíos actuales

- Nuevas brechas: inteligencia artificial, big data y 5G profundizan desigualdades.
- Calidad vs. cantidad: países con alta penetración de internet pueden tener baja velocidad o habilidades insuficientes.
- Privacidad y ética: indicadores de uso responsable aún son incipientes.

Aproximaciones empíricas hacia una caracterización del franchising en Mar del Plata y Sevilla (2024-2025)⁶³

Empirical approaches to characterizing franchising in Mar del Plata and Seville (2024-2025)

Damián Mux⁶⁴

Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires – Argentina

Resumen:

En el marco de la sociología del trabajo proponemos el estudio de las características generales de las lógicas empresariales vinculadas a la expansión de los modelos de franquicias en Argentina y España, sobre todo en lo que respecta al manejo de los riesgos empresariales y a la caracterización de los subsectores en los que las franquicias encuentran en mayor medida su espacio de expansión. ¿Hasta dónde podemos conocer, empíricamente, en una aproximación al caso de las franquicias en Sevilla y Mar del Plata? Se trata de ciudades intermedias con fuerte impronta turística, gastronómica y hostelera. En el caso de Sevilla, contamos con la aportación del registro administrativo SABI (Sistema de Administración de Balances Ibéricos). En el caso de Mar del Plata, ante la inexistencia de un registro administrativo de tales dimensiones, nos abocamos al análisis del fenómeno a través de una serie de relevamientos comerciales por el espacio urbano de la ciudad (Chávez Molina y Mux, 2024), con el objetivo de dimensionar y caracterizar la presencia del franchising en el comercio urbano local. Destacamos la fuerte consolidación de las franquicias en los *servicios rápidos*, y el crecimiento de los modelos *Low cost*, con incidencias en el mercado de trabajo de ambas ciudades.

Palabras clave:

TRABAJO; MODELOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL (MTGE); COMERCIO

177

⁶³ Este artículo se ha elaborado en el contexto del proyecto INCASI2, que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte Europa de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie N°º 101130456 (<https://incasi.uab.es>). No obstante, los puntos de vista y opiniones expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación. Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.

⁶⁴ damianmux@gmail.com - Integrante del Proyecto PICT 2020 SERIEA-03138
Título: El impacto de los cambios en las lógicas empresariales del sector comercio sobre las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y sobre la reconfiguración de la estructura socio- ocupacional, en el que se enmarca este artículo.

Abstract:

Within the framework of the sociology of work, we propose the study of the general characteristics of the business logics linked to the expansion of franchise models in Argentina and Spain, especially with regard to the management of business risks and the characterization of the subsectors in which franchises find their expansion space to a greater extent. How far can we know, empirically, in an approach to the case of franchises in Seville and Mar del Plata? These are intermediate cities with a strong tourist, gastronomic and hospitality industry. In the case of Seville, we have the contribution of the administrative registry SABI (Sistema de Administración de Balances Ibéricos). In the case of Mar del Plata, in the absence of an administrative registry of such dimensions, we analyzed the phenomenon through a series of commercial surveys in the urban space of the city (Chávez Molina and Mux, 2024), with the aim of dimensioning and characterizing the presence of franchising in local urban commerce. We highlight the strong consolidation of franchising in "fast services" and the growth of "low cost" models, with an impact on the labor market in both cities.

Keywords:

LABOR; TECHNICAL AND MANAGEMENT BUSINESS MODELS (MTGE); COMMERCE.

178

Fecha de recepción: 2 de julio de 2025

Fecha de aprobación: 10 de noviembre de 2025

Aproximaciones empíricas hacia una caracterización del franchising en Mar del Plata y Sevilla (2024-2025)

1. Introducción

La pregunta que guía este artículo es cuánto podemos saber de un *elemento gris* de las relaciones comerciales que inciden en la estructura social, en este caso las franquicias, con base en los datos disponibles para cada país. Un tipo de relación comercial exitoso en un contexto de globalización económica, cultural y renovación de modelos técnicos y de gestión empresarial (MTGE) (Chávez Molina, 2023) a través del cambio tecnológico y la financiarización de la economía. ¿Hasta dónde podemos conocer, empíricamente, en una aproximación al caso de las franquicias en Argentina y España? Para ello nos centraremos, en esta ocasión, en el análisis de la situación de dos ciudades: Sevilla, España, y Mar del Plata, Argentina. En el caso de Sevilla, contamos con la inestimable aportación del registro SABI (Sistema de Administración de Balances Ibéricos). En el caso de Mar del Plata, ante la inexistencia de un registro administrativo de tales dimensiones, nos abocamos al análisis del fenómeno a través de una serie de relevamientos comerciales por el espacio urbano de la ciudad (Chávez Molina y Mux, 2024), con el objetivo de dimensionar y caracterizar la presencia del *franchising* en el comercio urbano local.

Con relación al SABI, avanzamos en el análisis en la ciudad de Sevilla, como prototipo para replicar dicho experimento en Andalucía entera, Madrid o la misma España. Para ello, y a través de una serie de filtros de búsqueda afines a nuestro tema de investigación, construimos una base de datos que reúne a las empresas activas del sector comercio en la ciudad de Sevilla, con la posibilidad de discernir empíricamente entre franquicias y formatos clásicos de comercio minorista, acorde a nuestros intereses de investigación. Dicho hallazgo implica poder conocer características organizacionales o financieras de dichas empresas, afín a los intereses de nuestra investigación. Las

clasificaciones logradas a través del análisis pormenorizado de las empresas activas de Sevilla nos permitieron codificar aproximadamente 2000 empresas activas del sector comercio y servicios entre franquicias y formatos clásicos de comercialización.

En particular, en este trabajo busca cuantificar y caracterizar el *franchising* en el espacio urbano de Mar del Plata y Sevilla en 2024-2025. Al mismo tiempo, contribuir a la construcción de modelos de análisis y clasificación desde la sociología del trabajo que permitan conocer empíricamente el fenómeno. Por último, analizar las incidencias de las franquicias en el mercado de trabajo de Sevilla y Mar del Plata sobre la base de los datos disponibles para cada ciudad.

Mientras que en el caso de la ciudad de Mar del Plata decidimos -debido a la escasez de datos acerca de nuestro objeto de estudio- construir una estrategia de aproximación a través de un relevamiento de establecimientos comerciales que nos permitió reunir información relevante acerca de las franquicias comerciales, al mismo tiempo que incorporábamos informes de cámaras sectoriales de primer orden en el subsector económico de estudio (Asociación Argentina de Marcas y Franquicias -AAMF-; Guía Argentina de Franquicias -GAF-) para el caso de Sevilla nos centramos en la información disponible de base de datos del Sistema de Administración de Balances Ibéricos (SABI) en 2024-2025. Caracterizar tales formas de gestión no implica, en este caso, un estudio económico-administrativo, campo desde el que usualmente se aborda la etiqueta *franquicias* (Navarro-García *et al.* 2013), sino el intento de comprender sociológicamente a través de casos específicos la dinámica de los cambios que surgieron en la organización del trabajo y las estructuras empresariales ante la irrupción del cambio tecnológico y logístico en el capitalismo contemporáneo (Acemoglu y Restrepo, 2020), digitalizado, descentrado, y atravesado por la incertidumbre sobre el alcance de tales modificaciones en la sociedad de servicios (Love, 2004; Ramón-Dangla y Bañón, 2022). En ese marco, las franquicias representan un modelo de organización del trabajo que delimita sus bordes, acciones y cálculos de rentabilidad sobre la premisa de la reducción de

riesgos empresariales y las expansiones agresivas en entornos urbanos (López de Castilla y Carrillo Massa, 2023). Sus principales rivales son las empresas tradicionales, tanto los pequeños emprendimientos de dueños particulares que se desempeñan en comercio, hostelería, y servicios particulares como las grandes empresas familiares de larga trayectoria y presencia en los mismos subsectores (Charlo *et. al*, 2016). El interés y la relevancia de estas problemáticas crecen a medida que este modelo productivo se expande por las grandes ciudades del mundo (Lanchimba y Medina, 2018; Vizcaíno Pina, 2018) y en la consolidación de su masificación comercial se afirman consecuencias para las condiciones laborales de sus trabajadores, para las condiciones de reproducción de subsectores económicos de distinta dinámica (comercio, hostelería, estética personal, inmobiliarias, etc.) en la estructura productiva (Ritzer, 2006).

En lo inmediato, sus políticas comerciales de *mínimo de trabajadores por tienda* (AEF, 2023), configuran empresas franquiciadas que concentran en pocas manos la totalidad de las tareas, a la vez que buscan obtener el máximo de rendimiento de cada trabajador, ya que para poder explotar los activos inmateriales de las marcas (*know how* operativo, marcas y productos licenciados, acceso a patentes o proveedores exclusivos) deben pagar regalías y porcentajes que, por lo general, están atados al volumen de ventas anuales que tenga cada establecimiento franquiciado (Love, 2004), por lo que para obtener la rentabilidad buscada, los franquiciados deben aumentar permanentemente su producción y distribución de mercancías de la marca (López de Castilla y Carrillo Massa, 2023). Al mismo tiempo, en algunos casos, el concepto de mínimo de trabajadores por local colisiona con las posibilidades de encuadramiento sindical de trabajadores cuyos sindicatos funcionan bajo la lógica de la designación de delegados por rama de actividad laboral, en la que el requisito básico es el nombramiento de delegados por cada diez trabajadores, número que difícilmente alcanzan las tiendas franquiciadas (Chávez Molina y Mux, 2024). Por otro lado, combina elementos de estandarización de la producción y de las relaciones y

espacios laborales en las tiendas con la descentralización del control de la propiedad de cada uno de los establecimientos por parte de la marca, en una verdadera integración vertical sin vinculación patrimonial entre los privados que acuerdan la relación comercial (Love, 2004).

En el mediano plazo, la expansión del modelo puede funcionar como *factor de segmentación* (Ros Hijar, 1989) dentro de subsectores económicos donde su influencia se consolide, como la gastronomía (Ritzer, 2006) o el comercio (Ahidar El Hassani, 2023). Incluso en el largo plazo, distintos estudios señalan la incidencia urbana de estos recintos en la constitución del espacio público, llegando a la conceptualización de *ciudades franquicia* (Lipovetsky y Serroy, 2015), en línea con la uniformización del paisaje público en manos de un puñado de marcas denominadas *globales* (Lanchimba y Medina, 2018) por su participación en los principales centros urbanos del capitalismo globalizado, acompañando, por ejemplo, los recorridos urbanos del turismo nacional e internacional (Areiza-Padilla, *et. al*, 2020).

Con este estudio buscamos complejizar y caracterizar estas lecturas a través del análisis comparado de empresas en Sevilla y Mar del Plata, sobre las bases de datos disponibles. En la ciudad de Mar del Plata nos limitamos a una estrategia exploratoria que nos permitió cuantificar y definir características primordiales del fenómeno a través de aspectos observables en el relevamiento que, sumado a la información sectorial, nos marcan las coordenadas de circulación de las franquicias en el circuito del comercio urbano marplatense y sus posibles incidencias en el mercado de trabajo.

En cambio, por la vía organizada de la realización de técnicas de Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) y de Análisis de Clasificación (ACL) de empresas franquiciadas de Sevilla, arribaremos a la construcción de cuatro tipologías de franquicias en Sevilla desde la sociología laboral. La asimetría de información disponible en cada territorio nos llevó a estrategias de investigación diferentes ante la emergencia de un objeto de investigación *gris*. En el apartado metodológico tanto como en las consideraciones finales

incluimos las reflexiones, límites y potencialidades que tuvo cada uno de los caminos investigativos recorridos en el transcurso de este estudio comparativo.

Como hipótesis de trabajo se postula que, a pesar de las asimetrías en el acceso a información acerca de las franquicias comerciales, podemos afirmar la presencia consolidada del modelo de franquicias en rubros de máxima relevancia para cada territorio. Se trata de ciudades turísticas y de tradición gastronómica, en las que el modelo comercial estudiado tiene potencialidad de crecimiento y hegemonía bajo el rótulo de *servicios rápidos*. Por otro lado, señalamos el crecimiento de franquicias *Low cost*, modelos mínimos de producción y distribución de bienes y servicios en los que el *know how* y el apoyo de una marca reconocida puede ser una ventaja relativa en la competencia sectorial. Tales modificaciones inciden en el tamaño de los establecimientos, la contratación de empleados, la incorporación de tecnología, etc.

El artículo se ha estructurado de la siguiente manera: un breve apartado de antecedentes, un ítem específico acerca del modelo de análisis y su metodología. A continuación, la exposición del diseño de investigación aplicado al estudio de franquicias desde la sociología laboral cuantitativa y, por último, la presentación de los resultados y finalmente algunas consideraciones finales.

2. Antecedentes

Ante la escasez de estudios comparados sobre franquicias comerciales en España y Argentina, o más particularmente, entre Sevilla y Mar del Plata, decidimos reunir considerables antecedentes vinculados a dicha investigación en tres grupos. En primer lugar, estudios desde la sociología cuantitativa comparada entre Europa y América Latina con información relevante sobre el vínculo España-Argentina con relación a aspectos relevantes del mercado de trabajo de cada territorio (López-Roldán y Fachelli: 2017; 2019; Poy: 2021).

Con relación a las estrategias metodológicas aplicadas para cada territorio, destacamos la influencia de los trabajos de Chávez Molina (2023) acerca de las transformaciones productivas y organizacionales en el comercio minorista encabezadas por las franquicias comerciales y la propuesta de abordaje del fenómeno a través del relevamiento de establecimientos comerciales a partir de aspectos observables en el caso de Mar del Plata (Chávez Molina y Mux; 2024) y de López-Roldán (1996) y Rodríguez de la Fuente (2014) acerca de la construcción de tipologías estructurales y articuladas en Barcelona y Buenos Aires, para el caso de Sevilla.

Con respecto a estudios acerca de las franquicias comerciales desde estudios laborales vale mencionar el artículo de Hernández Romo sobre McDonald's y los *trabajadores no clásicos* (2009), de Bravo Hernández (2015) acerca de la organización laboral de los empleados de Domino's Pizza en Puebla, el estudio de Lanchimba y Medina (2018) sobre la relación entre franquicias y desarrollo para América Latina, y de Sandoval Godoy, Pacheco Navarro, y Camarena Gómez (2022) sobre la interrelación entre consumidores locales y marcas globales franquiciadas en México. Frente a la abundante literatura económica-administrativa sobre franquicias (Navarro-García et al., 2013) y los estudios de caso desde la sociología del consumo (Ritzer, 2006; Sandoval Godoy et al., 2022), este artículo aporta una aproximación comparativa exploratoria desde la sociología del trabajo, utilizando estrategias metodológicas mixtas para caracterizar un fenómeno de difícil captación estadística. Su valor reside en contrastar dos contextos urbanos de localidades intermedia con metodologías adaptadas a la asimetría informativa de cada contexto, algo inédito en la literatura especializada.

3. Metodología

Este estudio implementa un diseño comparado a través de estrategias metodológicas diferenciadas para caracterizar el fenómeno de las franquicias en Mar del Plata

(Argentina) y Sevilla (España), adaptándose a la disponibilidad de información en cada contexto.

3.1 Estrategia metodológica en el caso de Mar del Plata

Ante la imposibilidad de contar con fuentes de datos estandarizadas acerca de la situación de las franquicias en Argentina, se optó por la figura del relevamiento de tiendas y comercios en los puntos neurálgicos del comercio urbano en Mar del Plata, retomando la metodología utilizada por Chávez Molina (2023) para el estudio de las franquicias como modelo técnico y de gestión empresarial.

Se decidió trabajar bajo un muestreo por conveniencia que, en lugar de incorporar todas las unidades comerciales de la ciudad, incluya sólo las de los puntos de circulación urbano más considerables. Esta técnica resulta eficiente y de bajo costo y adquiere relevancia dada la falta de información estandarizada acerca de las franquicias como unidades económicas en Argentina. Como advertencia clave, asumimos que las muestras conseguidas cuentan con la desventaja de su falta de representatividad en comparación con un censo total. Por lo tanto, resaltamos las limitaciones existentes en términos de representatividad generalizada (López, 2004; Chávez Molina y Mux, 2024), lo que afecta la capacidad de análisis y conclusiones de nuestro trabajo de campo en Mar del Plata.

Se incluyeron 9 segmentos territoriales urbanos (Ver anexos, imagen 1) de mayor concentración de unidades comerciales de acuerdo con información municipal disponible (Ver fuentes y documentos). En dichos segmentos se relevaron las tiendas comerciales físicas radicadas allí, contabilizando una serie de características observables: nombre de la tienda (útil para definir la existencia de franquicias comerciales), cantidad de empleados (proxy de tamaño de establecimiento), subsector económico y ubicación geográfica.

De esta manera, se ordenó una base de 1030 unidades económicas en Mar del Plata de las cuales 389 eran tiendas franquiciadas. Al mismo tiempo, dichas tareas fueron

acompañadas de un análisis observacional de los modelos de producción, comercialización y marketing aplicadas por las tiendas, señalando las particularidades que surgieron en el proceso del trabajo de campo. Por esa vía se observaron aspectos fundamentales del estudio de tal fenómeno, como algunos efectos prácticos del modelo mínimo de trabajadores por tienda, la estandarización de los espacios de circulación en los que las franquicias se multiplican, la incorporación de tecnología digital en franquicias de servicios rápidos (McDonald's, Burger King, KFC, Starbucks, etc.)

3.2 Estrategia metodológica en el caso de Sevilla

Para el estudio de las franquicias comerciales en Sevilla nos servimos de las bases de datos que ofrece el Sistema de Administración de Balances Ibéricos (SABI), que, además de presentar cimientos firmes para caracterizar aspectos de la estructura productiva de España y Portugal, nos permite analizar las unidades económicas empresariales de subsectores económicos específicos en ciudades seleccionadas. Además, presenta dos características cruciales para nuestro análisis: nos permite conocer la razón social de cada empresa y, si tiene, sus licencias de explotación de marcas o productos. Al conocer la razón social de la empresa podemos advertir en los registros administrativos si una empresa es una franquicia o no, ya que, como señalamos previamente, en lo formal una franquicia es una *relación comercial*, y como tal, queda reflejada en la inscripción de la razón social de la empresa en su ficha de compañía. En segundo lugar, cada empresa tiene que declarar si ha adquirido la licencia de explotación de marcas o patentes específicas en la misma ficha, por lo que ese dato compone una segunda vía para establecer que empresas se han adherido a tal modalidad productiva (ver anexos, Tabla de variables incluidas en el análisis de correspondencias múltiples).

Seleccionamos ocho variables claves para establecer nuestra caracterización de las unidades económicas empresariales, surgidas a partir de la demanda de

información empírica útil a nuestros fines y de las posibilidades que el SABI como registro administrativo ofrecía. Se trata de una base de datos que no fue pensada para servir a las intenciones de estudios de sociología laboral y desigualdad social en clave comparada, por lo que tuvimos que seleccionar variables que fueran productivas para nuestra investigación entre las disponibles.

Al mismo tiempo, entre las variables que tenían alto valor explicativo tuvimos que dejar de lado algunas debido a la falta de respuesta de algunas empresas en apartados específicos, por ejemplo, en la distribución de género de trabajadores en cada empresa. Algunas empresas no presentaban información actualizada, sino de años anteriores en los que habían dejado de presentar información al registro, por lo que hacía inviable su inclusión. Por otro lado, el sistema mantiene dentro de su registro a todas las empresas, incluso a las que cerraron desaparecieron o ya no se mantienen activas en su declaración. Esta situación obliga a establecer filtros a la hora de seleccionar tanto las variables como las empresas involucradas en este estudio. Por este motivo se incluyeron en el estudio, como criterio base, incluir sólo a las empresas activas que contaban con información actualizada sobre la situación de cada unidad en cada una de las ciudades estudiadas. Además, se establecieron 8 variables claves (que detallaremos más abajo) que contaban con información de cada una de las empresas, al mismo tiempo que revestían de riqueza explicativa nuestro análisis.

Las variables utilizadas fueron: Antigüedad de la empresa, Costo laboral por empleado (anualizado) de la empresa, Beneficio obtenido por la empresa de cada empleado (anualizado), Número de empleados por empresa, Capital social de la empresa, Subsector económico de la empresa, Forma legal de la empresa y Asociación empresarial.

3.2.1 Antigüedad de la empresa

- 0-5 años (empresas jóvenes)
- 6-10 años (empresas en formación)
- 11-20 años (empresas consolidadas)

- Más de 20 años (empresas históricas o antiguas)

3.2.2 Forma legal

La selección de la forma jurídica de una empresa implica determinadas estrategias de gestión de los riesgos empresariales, sobre todo en la gestión del empleo y el acceso a capitales o préstamos. Las cámaras sectoriales de franquicias recomiendan a sus afiliados y futuros franquiciados la selección de las S.R.L o de las S.L.U gracias su flexibilidad fiscal y capacidad de adaptación con el esquema de rápida expansión de tiendas que buscan las marcas franquiciadas (AEF,2023; AAMF, 2023). Éstas pueden ser:

- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
- Sociedad única Limitada (SLU)

3.2.3 Asociación empresarial

188

Esta variable mide la presencia de vinculaciones con otras empresas, sucursales o subsidiarias. Es un indicador de integración económica y peso en su subsector productivo específico. Con respecto a la situación laboral, implica la diferencia de tamaño en la negociación salarial o colectiva entre un comercio sin mayores redes o puntos de venta o con empresas con redes y economía de escala (Sí-No).

3.2.4 Subsector económico:

La decisión de los subsectores incluidos no es azarosa, se sustenta en el análisis de cámaras sectoriales como AEF, que señala a los seis subsectores económicos seleccionados entre los que cuentan con mayor número de franquicias por actividad económica (AEF, 2023,2024) Además, el subsector económico es relevante debido a la proyección que las cámaras sectoriales hacen del recorrido que las franquicias tendrían desde la comida rápida hacia los servicios más complejos y personalizados (AEF, 2022;2023), por lo que el peso que hoy tiene la restauración en la existencia de las

franquicias sería un punto de partida hasta que, a través de su dominio en esas actividades puedan migrar hacia otras con distintas complejidades y prestigios, sobre todo, asociadas a las posibilidades que otorga la consolidación de las sociedades de servicio en España (Ramón-Dangla y Bañón, 2022).

- Tiendas de comestibles
- Restauración
- Bares
- Inmobiliarias
- Hoteles
- Estética personal

3.2.5 Capital social de la empresa

Esta variable mide la cuantía de la inversión inicial fijada por cada empresa. Es un indicador de estabilidad empresarial, y, de acuerdo con algunos estudios (Kalleberg, 2011; Ahidar El Hassani, 2023), las empresas con altos niveles de capital social suelen ofrecer mejores condiciones laborales, mientras que las empresas de bajo capital social se vinculan con empleos precarios, informales o temporales (Weil, 2014).

189

- Hasta 5.000 EUR.
- 5.001-50.000 EUR.
- 50.001-100.000 EUR.
- Más de 100.000 EUR.

3.2.6 Número de empleados por empresa/Tamaño de establecimiento

Esta variable se emplea como un indicador indirecto del puesto de trabajo, partiendo de la premisa de que las unidades productivas de menor tamaño tienden a situaciones de informalidad laboral (Rodríguez De La Fuente, 2014).

- 0-5 ocupados
- 6-10 ocupados
- 11-20 ocupados
- Más de 20 ocupados

3.2.7 Costo laboral por empleado (anualizado) de la empresa

Esta variable representa un elemento considerable de nuestro análisis, ya que es un indicador de un factor crucial de la estructura de costos de la empresa, pero, sobre todo, en el marco de estudios de la segmentación del mercado de empleos (Ros Híjar, 1989) (como una variable clave para establecer diferencias entre modelos de gestión empresarial y subsectores económicos específicos (Gautié y Schmitt, 2010). A su vez, diversos estudios señalan cómo las franquicias tienen una tendencia a reducir los costos laborales por empleado (Kalleberg, 2011), por la vía de incorporación de tecnología (Love, 2004) y la estandarización de la producción (Schlosser, 2001).

190

- Costo laboral 0-20.000 EUR.
- Costo laboral 20.001-100.000 EUR.
- Costo laboral 100.001-250.000 EUR.
- Costo laboral más de 250.000 EUR.

3.2.8 Beneficio obtenido por la empresa de cada empleado (anualizado)

Como variable permite tener una mirada sobre la rentabilidad que las empresas obtienen por cada empleado, nos permite conocer qué empresas se encuentran en situaciones de pérdida o de suma de beneficios sobre el proceso laboral.

- Grandes pérdidas
- Pérdidas moderadas
- Beneficios moderados
- Grandes beneficios.

De esta manera, se constituyó una base de 1900 unidades económicas (1516 empresas tradicionales y 384 franquicias) en Sevilla). Luego, se organizó la información conseguida con el objetivo final de construir una *tipología estructural y articulada* (López Roldán, 1996) para caracterizar y diferenciar empresas tradicionales y empresas franquiciadas en Sevilla. Dicha propuesta metodológica se adecúa perfectamente a nuestros objetivos ya que, en primer lugar, se trata de un instrumento complejo de operativización conceptual. En segundo lugar, prioriza a lo largo del proceso investigativo la articulación entre la teoría y la realidad empírica (Rodríguez de la Fuente, 2014) con la intención de “definir, estructurar y medir la complejidad multidimensional de los fenómenos sociales” (López Roldán, 2012, pp. 27-28).

La propuesta se compone de tres instancias. La primera instancia tiene al Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) como técnica privilegiada. Como primer paso, se lleva a cabo un análisis de dimensionalización con la finalidad de obtener una representación simplificada, pero que a su vez sea significativa en la información que retiene, y, por ende, organizada del conjunto inicial de atributos. Se busca, ante todo, poder captar relaciones latentes entre variables que, de otro modo, no podríamos advertir empíricamente. Esta representación constituirá la base para la posterior elaboración y desarrollo de la tipología. Con el uso de la técnica del ACM intentamos obtener la serie de factores que retienen de modo sintético las principales diferenciaciones entre las unidades estudiadas, a partir del análisis relacional de una serie de variables cualitativas (Fachelli y López Roldán, 2016).

Una vez realizado el análisis, se obtienen los factores que permiten establecer pautas de clasificación de las unidades estudiadas, ya que “el objetivo es obtener un conjunto de tipos que sean la expresión de grupos de unidades homogéneos interna y significativamente diferenciados entre sí” (López Roldán, 2012, p. 40). Como continuidad del proceso, la técnica adecuada será el Análisis

de Clasificación (ACL). Por último, la propuesta concluye con una serie de análisis estadísticos que permitan obtener una mejor interpretación y validación de las clasificaciones obtenidas, a la par que se articula con las coordenadas teóricas que sustentan nuestras indagaciones.

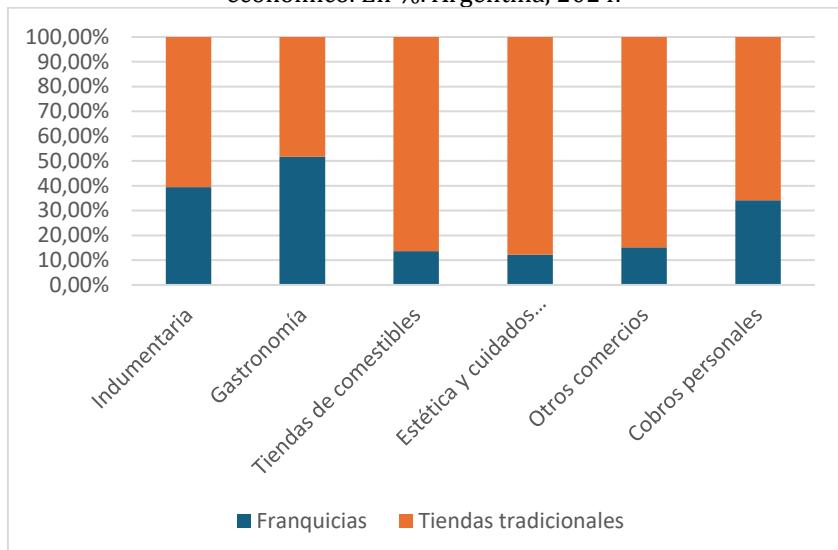
4. Resultados

4.1 Empresas Franquiciadas en Mar del Plata (2024-2025)

De acuerdo con datos de AAMF (2025), en Argentina el sistema franquiciado reúne alrededor de 1900 marcas, más de 50.000 tiendas y 250.000 empleos directos. El 71% de esas franquicias se encuentran ubicadas en la ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, donde se emplaza Mar del Plata. En la pospandemia la ciudad ha desarrollado un considerable crecimiento en el número de franquicias y en el ingreso de marcas del perfil *globalizado* de Starbucks, Hard Rock Café, Burger King, y otras de origen nacional (Mostaza, Café Martínez, Farmacity, etc.).

A continuación, presentamos los principales subsectores en los que se materializa el modelo de franquicias en la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo con los datos del relevamiento completado.

Gráfico 1: tiendas franquiciadas y tradicionales por subsector económico. En %. Argentina, 2024.



Fuente: elaboración propia, Py. FONCyT PICT 2020-3138.

193

Estos elementos subrayan la heterogeneidad en la adopción del modelo de franquicias según el subsector económico analizado. Mientras que en gastronomía se consolida el *franchising*, en otros rubros su consolidación sigue siendo limitada, lo que circunscribe la expansión de las franquicias a las dinámicas específicas de cada actividad productiva. Al mismo tiempo puede reflejar las ventajas comparativas del modelo de franquicias en rubros específicos, contemplando el carácter turístico de la ciudad, al mismo tiempo que resistencias en contextos locales específicos.

Con un 51,7% de las tiendas del subsector, las franquicias superan a los negocios tradicionales (48,3%) en la gastronomía, con predominio de los servicios rápidos. Este predominio puede atribuirse a la eficacia del modelo en la estandarización de procesos, el aprovechamiento de economías de escala y la fuerza de las marcas reconocidas (tanto nacionales como norteamericanas). Sin embargo, esta alta concentración de tiendas nos plantea interrogantes sobre su impacto en las condiciones laborales, dada la tendencia histórica del sector hacia la precarización y la alta rotación de

empleados (Sala, 2021). Los rubros de indumentaria (39,4% franquicias) y cobros personales (34,2% de tiendas franquiciadas) vienen detrás, ya que las franquicias coexisten con un tejido comercial tradicional aún mayoritario, a pesar de empresas centrales como Rapipago que hegemonizan el cobro de servicios.

Por último, las franquicias cuentan con una presencia incipiente en tiendas de comestibles (13,6%) y estética personal (12,2%), donde las tiendas tradicionales superan el 85% del total. Esta disparidad sugiere que, en rubros con bajas barreras de entrada y una fuerte demanda de personalización —como los pequeños almacenes o peluquerías de barrio—, el modelo de franquicia no logra desplazar a los emprendimientos locales, al mismo tiempo que existe una menor oferta de franquicias disponibles en esos rubros.

Tabla 1: cantidad de empleados por tienda según modelo comercial y subsector económico. En %. Mar del Plata, 2024.

194

			Cantidad de empleados				Tot al
			1	2 a 5	5-10	Más de 10	
T i e n d a t r a d i c i o n a l	R u b	Indumentaria	15,60%	69,20%	8,40%	1,10%	100 %
	R u b	Gastronomía	5,90%	37,60%	43,50%	12,90%	100 %
	R u b	Tiendas de comestibles	13,20%	60,50%	15,80%	10,50%	100 %
	R u b	Estética y cuidados personales	19%	63,30%	16,50%	1,30%	100 %
	R u b	Otros comercios	16%	60,90%	19,90%	3,20%	100 %
	R u b	Cobros personales	38,50%	55,80%	5,80%	0	100 %
F r a n q u i u	R u b	Indumentaria	10%	73,10%	14,40%	3,10%	100 %
	R u b	Gastronomía	4,40%	28,60%	44%	23,10%	100 %
	R u b	Tiendas de comestibles	0	83,30%	16,70%	0	100 %

i c i a	Estética y cuidados personales	18,20%	54,50%	27,30%	0	100 %
Otros comercios	10,70%	60,70%	25%	3,60%	100 %	
Cobros personales	40,70%	59,30%	0	0	100 %	

Fuente: elaboración propia, Py. FONCyT PICT 2020-3138.

El análisis de la cantidad de empleados según tipo de establecimiento (franquiciado vs. tradicional) y rubro revela elementos de cierto interés, considerando una muestra de 1033 casos. A pesar de las estrechas diferencias porcentuales, emergen tendencias relevantes para comprender la organización del empleo en cada subsector. Las franquicias gastronómicas presentan una estructura laboral distintiva, ya que el 23,1% de las tiendas emplea a más de 10 trabajadores (comparado a un 12,9% en tradicionales), mientras que 44% opera con equipos de 5-10 empleados (frente a un similar 43,5% en tiendas tradicionales). Esta ligera diferencia sugiere que las franquicias gastronómicas cuentan con locales de mayor tamaño, posiblemente por exigencias de estandarización, alto volumen de ventas y horarios extendidos de atención.

En el rubro indumentaria, ambos tipos de establecimiento se concentran en el rango de 2-5 empleados: franquicias con un 73,1% y tiendas tradicionales un 69,2%. Mientras que, en estética personal, las franquicias muestran un 27,3% de locales con 5-10 empleados (con relación al 16,5% en tradicionales). En estos rubros, las franquicias no rompen con el patrón tradicional, pero en estética, algunas marcas (por ejemplo, cadenas de peluquería) parecen escalar hacia equipos más grandes. Por último, las tiendas de comestibles el 83,3% de las franquicias emplea 2-5 trabajadores (con relación al 60,5% en tiendas tradicionales), y ninguna marca supera los diez empleados, piso para el nombramiento de delegados sindicales en una tienda de comercio. Tales franquicias adoptan estructuras mínimas, tal vez por márgenes reducidos que los llevan a aplicar el modelo de mínimo de empleados por tienda. En esa dirección, resta

señalar que tanto franquicias (40.7%) como tiendas tradicionales (38.5%) tienen una alta proporción de establecimientos con un solo empleado en el rubro de cobros de servicios, lo que puede relevar estrategias de autoempleo o de reconversión de kioscos y pequeños comercios.

Por último, analizando la relevancia territorial y comercial que las marcas estudiadas alcanzan en el espacio público incorporado a este estudio, realizamos una clasificación de las marcas según su cantidad de sucursales en el territorio señalado. Para ello utilizamos el programa Gephi, con la finalidad de construir una representación visual de las principales cien marcas ordenadas de acuerdo con su cantidad de sucursales en Mar del Plata (ver Anexos, figuras 3 y 4). En ese escenario se destacan armónicamente empresas tradicionales -sobre todo de los rubros de indumentaria y heladerías- tanto como franquicias. Sin embargo, al reducir la representación a las 30 marcas con mayor cantidad de sucursales la tendencia cambia considerablemente. Las franquicias adquieren la centralidad de la gráfica, con la participación central de pequeños establecimientos de cobros y servicios (D.A, Rapipago), cafetería (Havanna, La Fonte) indumentaria (Express, Polo Club) y servicios rápidos (McDonald's, Burger King, Mostaza) en detrimento de las tiendas tradicionales (Genoa, Gianelli, Toledo):

4.2 Empresas Franquiciadas en Sevilla (2024-2025)

Por medio de la ejecución del Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) logramos reducir y sintetizar la información de 8 variables y 30 categorías en 2 factores bien delimitados. La base de empresas franquiciadas se compone de 384 empresas, el (20% del total de empresas incluidas de Sevilla). Se destaca con vigor el subsector de restauración, excluyente figura del esquema de franquicias en la ciudad (50,3 % del total, seguido por las agencias inmobiliarias, con el 19%, y por los bares, con el 17,7%).

Factor 1: Dinámica productiva/laboral y condiciones de empleo (55,5% de la varianza explicada)

Aquí optamos por llamar de esa manera al factor en cuestión debido a que aquí incide con decisión el subsector económico como diferenciador de las unidades franquiciadas, pero asociado a variables como el beneficio laboral y a la presencia (o no) de asociación empresarial. Luego, inciden a pesar de ser transversales a la relación de los dos factores, el número de empleados y la relación con el costo laboral por empleado (anualizado). Analizando la figura 1 (ver anexos, figura 1) podemos señalar la presencia (desde el extremo derecho del factor 1 hacia el centro) de grandes empresas de hotelería, de tiendas de comestibles, restauración y algunos bares. Estas empresas tienen grandes costos laborales al mismo tiempo que obtienen una rentabilidad de moderada a alta. Por el contrario, del extremo izquierdo hacia el centro, se ubican empresas de bajos costos laborales, en situación operativa deficitaria, vinculados agencias inmobiliarias y tiendas de estética personal.

197

Factor 2: Estabilidad y formalización empresarial (19,9% de la varianza explicada)

Incide considerablemente como mecanismo de diferenciación la diferencia por antigüedad de las empresas, y en menor medida, la cantidad de capital social y la forma legal elegida por las mismas. Ya que, aunque el costo laboral y el número de empleados también inciden, podemos interpretar esa vinculación con relación a la consolidación y la capacidad de sostener un modelo formal de organización productiva. Este factor se relaciona con la supervivencia comercial y el tipo de organización legal de las franquicias. Analizando la representación gráfica de la figura 1, vale señalar la ubicación en la partición inferior de empresas de antigüedad y supervivencia comercial probada, con mayor capital social y bajo el formato de S.R.L mientras que en la partición superior se ubican las empresas con menor cantidad de años, menor cantidad de capital social y articulados bajo el formato legal de las S.L.U. (Figura 1).

Tipo 1: "Franquicias de gran escala y estructuras laborales intensivas" (17,7% de las unidades)

El primer agrupamiento reúne franquicias consolidadas en el tiempo, con un considerable capital social y capacidad de inversión en la mayoría de las unidades. Se trata de empresas con una fuerte carga de costos laborales, con un gran número de empleados, posiblemente con organizaciones laborales de elevada complejidad. Al mismo tiempo son empresas que cuentan con rentabilidad productiva positiva, que podemos relacionar a marcas franquiciadas de hoteles y restaurantes de grandes dimensiones. La conjunción de elementos como el elevado número de empleados por franquicias y junto a consecuentes costos laborales nos permite inferir que se trata de unidades con mayor formalización laboral y remuneraciones considerables, junto a una fuerte demanda de trabajo intensivo. Incluso, debemos señalar la posibilidad de que, debido a la complejidad organizacional señalada, se encuentren segmentadas las remuneraciones entre personal más calificado y menos calificado (Ver anexos, figura 2).

Tipo 2: Franquicias medianas competitivas (17,7% de las unidades)

Este grupo de franquicias tiene una vinculación con actividades de gastronomía, empresas nuevas o en consolidación, de tamaño mediano o pequeño, pero con gran capacidad de asociación empresarial. Estos elementos, sumados al relativamente bajo manejo de los costos laborales por empleados y una rentabilidad positiva (sin alcanzar los valores del grupo más rico), nos hablan de franquicias competitivas del sector restauración, con estructuras productivas estandarizadas y modernas, flexibilidad operativa y cierta complejidad operativa, posiblemente asociado a los llamados *Mc Jobs* (Ritzer, 2006).

Tipo 3: Franquicias *low cost* (35,4% de las unidades)

El tercer grupo se caracteriza por el llamado *modelo low cost* (AAMF, AEF, 2024): franquicias de pequeñas dimensiones, con el mínimo de trabajadores por local (de 1 a 3 ocupados), con una inversión en capital social mínima, y estructuras organizacionales reducidas a su mínima expresión. Consecuentemente, los costos laborales que presentan son mínimos, algo similar ocurre con los beneficios obtenidos por empleado, lo que, sumado a su carácter de empresas de reciente fundación. El modelo *low cost* es el último gran modelo operativo propuesto por las marcas franquiciadas en el marco de la crisis sanitaria producto de la pandemia COVID-19 y las restricciones a la circulación. Podemos sintetizar nuestro análisis señalando que se trata de modelos de alta rotación de empleados, escasa formalización y condiciones de trabajo precarias, en un contexto de inestabilidad, ya que su casi nula asociación empresarial ubica a tales franquiciados en un escenario de soledad o escasa integración con otros actores.

199

Tipo 4: Franquicias históricas y formalización laboral (29,2% de las unidades)

El último grupo acumula un número considerable de las franquicias más antiguas, las que podríamos llamar *clásicas*, asociadas en gran medida a la restauración e inmobiliarias de origen norteamericano (a pesar de que no podemos circunscribirlo a sólo dos actividades económicas), empresas de supervivencia más que probada en sus nichos específicos. Cuentan con un capital social de moderado a alto, lo que, sumado a elevados cantidades de ocupados por empresa nos permite pensar en estructuras de formalización laboral y solidez financiera, ya que su estructura de costo-beneficio laboral se encuentra ordenada positivamente, a pesar de manejar costos elevados para ser franquicias.

5. Reflexiones finales

El presente trabajo expone dos estrategias de investigación diferentes para abordar un objeto de estudio

novedoso y de difícil captación en el campo de la sociología del trabajo en clave comparada. Mientras que en el caso de Sevilla pudimos lograr un desarrollo estadístico mucho más destacado, la estrategia adoptada en la ciudad de Mar del Plata responde, en primer lugar, a los limitantes que el contexto local ofrece a la generación de información estandarizada de dicho modelo productivo más allá de los informes sectoriales (AAMF, GAF) que muestran una parte del universo franquiciado, el que forma parte de su grupo de asociados. El camino recorrido tiene valor exploratorio al mismo tiempo que cuenta con una menor capacidad de generalización de los resultados. Nos permitió cuantificar y entender en qué segmentos productivos se mueven las franquicias en la ciudad e identificar una serie de problemas primordiales presentes en el trabajo de campo: la obstaculización sindical, la emergencia de convenios de trabajo para franquiciados, el modelo de mínimo de trabajadores por tienda, etc. Elementos que formarán parte de futuras indagaciones y publicaciones asociadas a este trabajo.

En ese sentido corroboramos parcialmente la hipótesis, al mismo tiempo que destacamos la consolidación de bloques de franquicias diferenciados por estrategias sectoriales: en cada ciudad conviven empresas de perfiles heterogéneos. En Sevilla se destacan franquicias competitivas, consolidadas y de mediano o gran tamaño en lo que podríamos llamar hostelería (Hotelería y gastronomía, principalmente) y pequeñas franquicias low-cost de distintos rubros (gastronomía, pero sobre todo inmobiliarias y estética personal). En la ciudad de Mar del Plata se destacan los rubros de gastronomía, con fuerte presencia de establecimientos medianos y grandes conviviendo con pequeños emprendimientos low-cost que, a través de actividades gastronómicas, de cobro de servicios, buscan la supervivencia o reconversión en el marco de la salida de la pospandemia. Al mismo tiempo, sectores de relevancia en Sevilla -por ejemplo, el sector inmobiliario o el de tiendas de comestibles- en Mar del Plata ocupa un lugar marginal, por lo que existen diferencias de inserción de las franquicias en cada ciudad. Por

último, señalamos que, en términos comparativos, la asimetría de información disponible en cada ciudad y contexto nacional nos llevó a valorar las estrategias aplicadas en cada territorio en el tiempo disponible, incluso a lo largo del trabajo a hilvanar una comparación de las estrategias metodológicas empíricas aplicadas en cada situación particular en pos de la caracterización de las franquicias comerciales en el mercado de trabajo de Sevilla y Mar del Plata. Estas diferencias señalan no solo distintas trayectorias de desarrollo económico urbano, sino también distintas inserciones en los mercados de consumo locales y en la disponibilidad de marcas franquiciadas en cada localidad. La comparación evidencia cómo un mismo modelo de gestión empresarial se adapta y resignifica según las estructuras económicas locales, manteniendo sin embargo su lógica central de estandarización productiva y reducción de riesgos empresariales.

201

6. Bibliografía

- Acemoglu, D., y Restrepo, P. (2020) Robots and jobs: Evidence from US labor markets. *Journal of Political Economy*, 128(6), 2188–2244.
<https://doi.org/10.1086/705716>
- Ahidar El Hassani, Y. (2023) *Análisis económico-financiero de Mercadona, S.A. (2017-2021)* [Trabajo Final de Grado, Universitat Oberta de Catalunya]. Repositorio Institucional UOC. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10609/148366>
- Areiza-Padilla, J; Cervera-Taulet, A. y Puertas, M. (2020). Ethnocentrism at the coffee shop industry: A study of starbucks in developing countries. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 6(4), 1-20. doi.org/10.3390/joitmc6040164
- Benzécri, J.-P. (1979). Sur le calcul de taux d'inertie dans l'analyse d'un
- Bravo Hernández, L. (2015). Organización laboral en Domino's Pizza, Puebla: un acercamiento al trabajo atípico y a la construcción de identidad laboral a través de la cultura corporativa en los jóvenes empleados. [https://hdl.handle.net/20.500.12371/9423](http://hdl.handle.net/20.500.12371/9423)
- Charlo, M. J., Núñez, M., y Sánchez-Apellániz, M. (2016). Perfil de la empresa familiar en España y Andalucía. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 16(2), pp. 165-184.
- Chávez Molina, E. (2023) *Automatización y cambios de los modelos técnicos y de gestión empresarial: efectos en la estructura ocupacional de la Argentina*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/113),

- Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.
- Chávez Molina, E., y Mux, D. (2024). El mundo es un arsenal de franquicias: cambios de los modelos técnicos y de gestión empresarial en Argentina 2023. *Trabajo y Sociedad*, 25(43), 281-302. Disponible en: <https://www.unse.edu.ar/trabajoysociedad/43%20CHAVEZ%20MOLINA%20Y%20MUX.pdf>
- Fachelli, S., y López-Roldán, P. (2016). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/llobres/2015/129382/metinvsoccuan_presentacioa2015.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2015/129382/metinvsoccuan_presentacioa2015.pdf)
- Gautié, J., y Schmitt, J. (Eds.). (2010). *Low-Wage Work in the Wealthy World*. Russell Sage Foundation.
- Hernández Romo, M. (2009). Repensando el mundo de la empresa y el trabajo en los servicios: el caso MacDonalds. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Kalleberg, A. L. (2011). *Good Jobs, Bad Jobs: The Rise of Polarized and Precarious Employment Systems in the United States, 1970s to 2000s*. Sage Foundation.
- Lanchimba, Cintya y Medina, Daniela (2018). Impacto del franquiciamiento en el desarrollo. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 49(193), 95-118. En línea: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11856789005>
- Lipovetsky, G. y Serroy, J. (2015). *La estetización del mundo. Vivir en la época del capitalismo artístico*. Anagrama.
- López de Castilla Elías, F., y Carrillo Massa, S. (2023). *La biblia de las franquicias: Un modelo de negocio más allá de hamburguesas, tapas y cañas* (Primera ed.). Gestión 2000 editorial.
- López Roldán, P. (1996). La construcción de tipologías: metodología de análisis. *Papers: revista de Sociología*, nro. 48, 9-29.
- López Roldán, P. (2012). La construcción de tipologías para la medición de las desigualdades. En Sandra Fachelli et al. *Desigualdad y diversidad en América Latina*, (pp. 23-49) IIPE UNESCO - OEI.
- López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, 9(8), 69-74.
- López-Roldán, P; Fachelli, S. (2017). Desigualdad y segmentación en los mercados de trabajo de España y Argentina. *Anuario IET de trabajo y relaciones laborales*, 4, 15-33. DOI 10.5565/rev/aiet.51 <<https://ddd.uab.cat/record/183346>> [Consulta: 2 julio 2025].
- López-Roldán, P; Fachelli, S. (2019). Desigualdades sociales en una perspectiva comparada: Europa y América Latina. *Papers (Universitat Autònoma de Barcelona)*, 104(2), 149-155. DOI

- 10.5565/rev/papers.2692 <<https://ddd.uab.cat/record/203873>> [Consulta: 2 julio 2025].
- Love, J. F. (2004). *McDonald's: La empresa que cambió la forma de hacer negocios en el mundo*. Grupo Editorial Norma.
- Navarro-García, A., Rondán-Cataluña, F. J., y Rodríguez-Rad, C. J. (2013). Análisis grupo en las franquicias españolas internacionalizadas: Identificación mediante segmentación de clases latentes. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 23, 21-30. <https://doi.org/10.1016/j.redee.2013.01.001>
- Poy Piñeiro, S. (2021). Trabajadores pobres en Argentina y en España: un análisis comparativo centrado en las desigualdades ocupacionales. *Papers. Revista De Sociología*, 106(2), 191-219. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2771>
- Ramón-Dangla, R., y Bañón, C.C. (2022). Stock de activos intangibles y rentabilidad empresarial. El caso de la industria hotelera española (2008-2019). *Innovar*, 32(84), 25-39. <https://doi.org/10.15446/innovar.v32n84.100544>
- Ritzer, G. (2006). *La McDonaldización de la sociedad: Nueva edición revisada* (M. Sautié, Trad.). Ediciones Popular.
- Rodríguez de la Fuente, J. (2014) La movilidad social en el espacio multidimensional: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2012-2013. Documentos de Investigación, UAB. Barcelona, España. <https://ddd.uab.cat/record/137800> [Consulta: 2 julio 2025].
- Ros Híjar, A. (1989). Reseña del libro *Trabajo segmentado, trabajadores divididos*, por D. M. Gordon, R. Edwards, y M. Reich. *Papers. Revista de Sociología*, 32, 198-200. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v32n0.1542>
- Sala, G; El impacto de las ASPO entre las personas extranjeras ocupadas en el comercio; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Unidad de Docencia e Investigaciones Sociohistóricas de América Latina; 1; 2022; 217-249
- Sandoval Godoy, S., Pacheco Navarro, A., y Camarena Gómez, Dena M. (2022). Prácticas alimentarias y significados asociados con el consumo de comida rápida en franquicias de la ciudad de Hermosillo, Sonora: un modelo exploratorio basado en los cambios generacionales. *Región y sociedad*, 34, e1628. Epub 01 de junio de 2023. <https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1628>
- Schlosser, E. (2001). *Fast Food Nation: The Dark Side of the All-American Meal*. Houghton Mifflin.
- Vizcaíno Pina, M. J., y Vizcaíno Pina, P. A. (2018). Alejandría, una ciudad neoliberal: ultraconcentración, invasión pausada, división social simbólica y franquicias. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(1), 43-78. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i1.1734>
- Weil, D. (2014). *The Fissured Workplace: Why Work Became So Bad for So Many and What Can Be Done to Improve It*. Harvard University Press.

8. Fuentes y documentos

- AAMF (2023). Anuario. Catálogo Argentino de Marcas y Franquicias. Buenos Aires
- AAMF (2023). *Anuario. Catálogo Argentino de Marcas y Franquicias.* Buenos Aires
- AAMF (2024). *Anuario. Catálogo Argentino de Marcas y Franquicias.* Buenos Aires
- Asociación Española de Franquiciadores. (2023). *La Franquicia en España 2023.* Recuperado de <https://www.aefranquicia.es/wp-content/uploads/2023/07/Informe-AEF-La-Franquicia-en-Espana-2023.pdf>
- Estadísticas oficiales de la Ciudad de Mar del Plata, en línea: <https://www.mardelplata.gob.ar/gobiernoabierto> actualizado el 01/07/2025
- D&B. (2025). *SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos).* Informa. <https://www.informa.es/riesgo-empresarial/sabi>

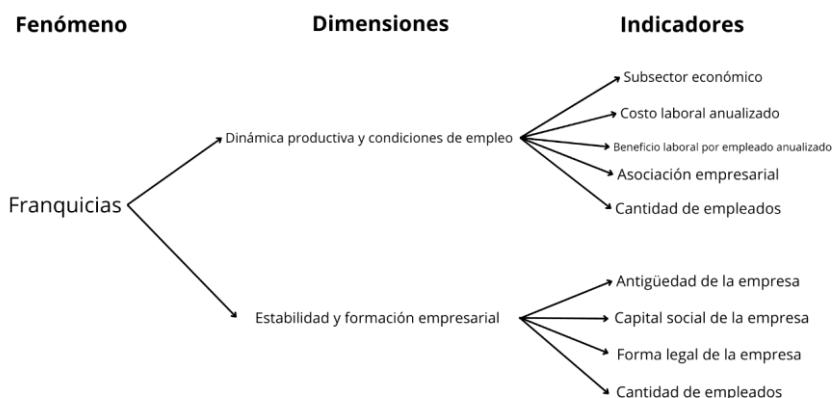
9. Anexos

Imagen 1. Segmentos comerciales relevados en Mar del Plata. 2024

Barrio	Intersección/Manzana	Altura
Vieja Terminal	Paseo Aldrey	Sarmiento 2685
Güemes	Paseo Güemes-Olavarría	Güemes 2600 a 3200. Olivarría 2600-3200
Centro	Shopping Los Gallegos	Av. Rivadavia 3050
Centro	Paseo Diagonal	Diagonal Pueyrredón 3050
Microcentro	Luro de Salta a Hipólito Yrigoyen	Luro 2900 a 3300
Peatonal San Martín	San Martín de Buenos Aires a San Luis	San Martín 2100 a 2700
Peatonal San Martín	Av. Rivadavia de San Luis a Buenos Aires	Rivadavia 2100 a 2900
Constitución	Av. Constitución desde Tejedor hasta la costa.	Constitución 4025-5000
Juan B. Justo	Zona textil J. B Justo	J. B. Justo 1800-1200

Fuente: elaboración propia.

Imagen 2. Modelo de análisis del ACM de tiendas franquiciadas. SABI, 2024-2025.



205

Fuente: elaboración propia.

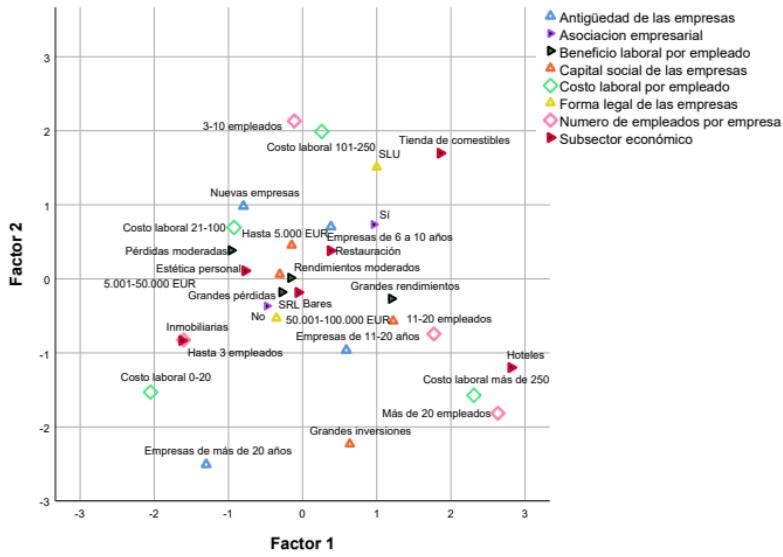
Tabla de variables incluidas en el análisis de correspondencias múltiples. SABI, 2024-2025.

Variables	Categorías
Cantidad de empleados	1-3 Ocupados
	3-10 ocupados
	11-20 ocupados
	Más de 20 ocupados
Capital social de la empresa	Hasta 5.000 EUR.

	5.001-50.000 EUR.
	50.001-100.000 EUR.
	Más de 100.000 EUR.
Subsector económico	Tiendas de comestibles
	Restauración
	Bares
	Inmobiliarias
	Hoteles
	Estética personal
Forma legal de la empresa	Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
	Sociedad única Limitada (SLU)
	Sociedad Anónima (S.A)
Antigüedad de la empresa	0-5 años (empresas jóvenes)
	6-10 años (empresas en formación)
	11-20 años (empresas consolidadas)
	Más de 20 años (empresas históricas o antiguas)
Beneficios por empleado (anualizado)	Grandes pérdidas (hasta -5.000 EUR.)
	Pérdidas moderadas (Hasta -1 EUR.)
	Beneficios moderados (0-5.000 EUR.)
	Grandes beneficios (Más de 5.000 EUR.)
Asociación empresarial	Sí
	No
Costo laboral de la empresa (anualizado)	0-20.000 EUR.
	20.001-100.000 EUR.
	100.001-250.000 EUR.
	más de 250.000 EUR.

Fuente: SABI Informa (2025)

Figura 1: análisis de correspondencias múltiples de tiendas franquiciadas de Sevilla. SABI, 2024-2025

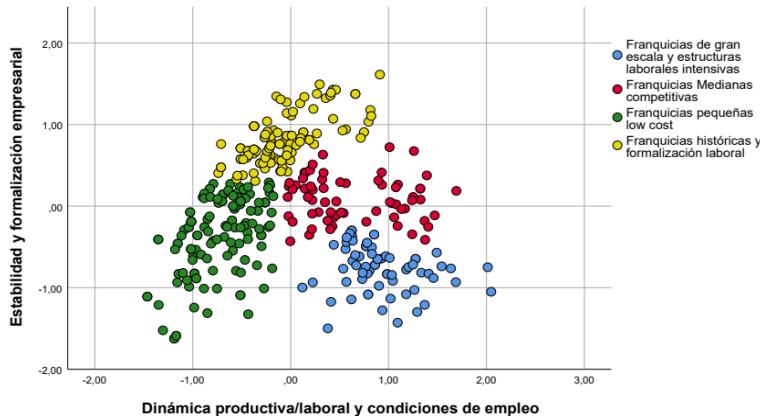


Normalización simétrica.

Fuente: elaboración propia en base a SABI, 2024-2025.

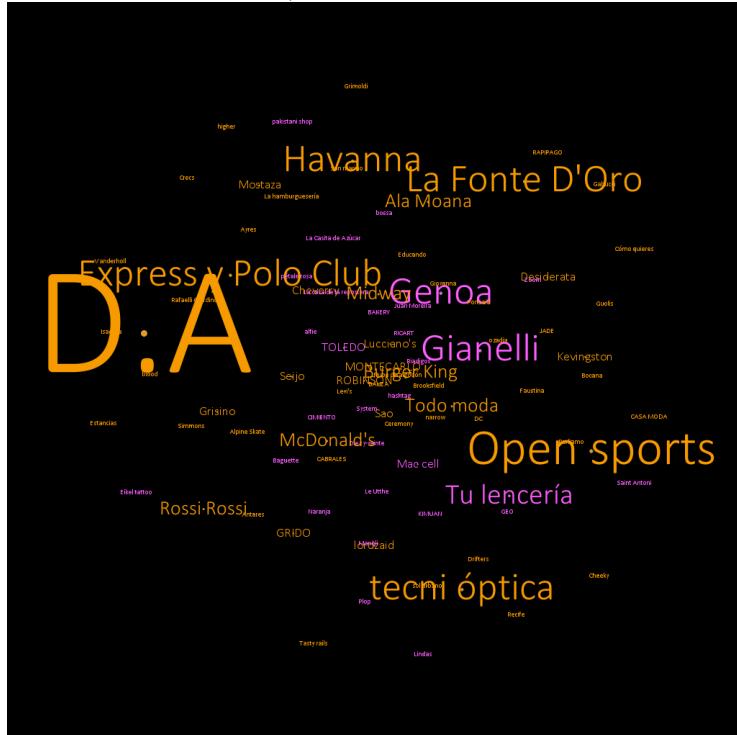
207

Figura 2: tipología estructural y articulada de tiendas franquiciadas de Sevilla. SABI, 2024-2025.



Fuente: elaboración propia en base a SABI, 2024-2025.

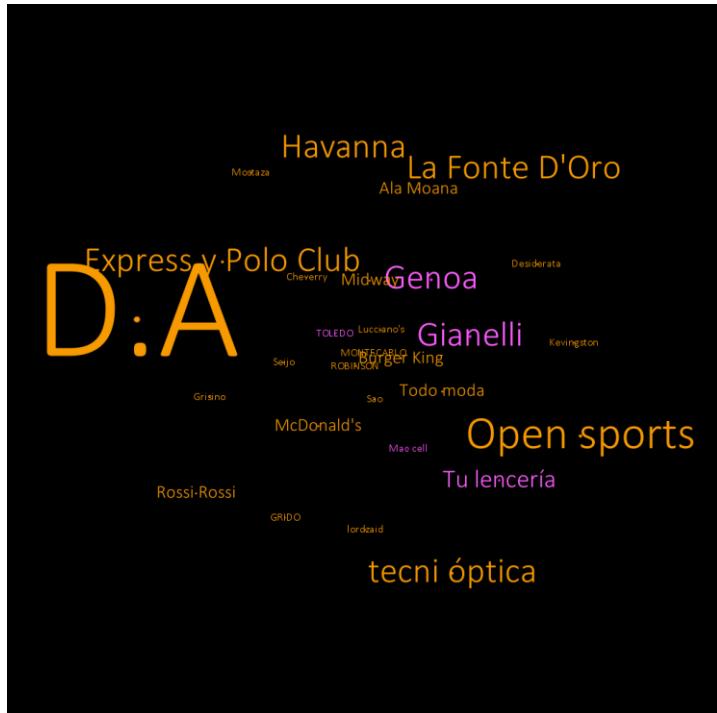
Figura 3: 100 principales marcas de la muestra según cantidad de sucursales. Mar del Plata, 2024.



208

Fuente: elaboración propia. Proyecto PICT 2020-03138.

Figura 4: 30 principales marcas de la muestra según número de sucursales. Mar del Plata. 2024.



Fuente: Elaboración propia. Proyecto PICT 2020-03138.

ARTÍCULOS LIBRES

210

Migrantes europeos, latinoamericanos y cubanos en España (1980-2023)

European, Latin American, and Cuban migrants in Spain (1980-2023)

Jorge Luis Sosa¹

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – México – Universidad Católica de Salta – Argentina

Rogelio Rodríguez Hernández²

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – México – Universidad Católica de Salta – Argentina

Luisa María Salazar Acosta³

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – México – Universidad Católica de Salta – Argentina

Resumen

En España se identifica la presencia de flujos migratorios originarios de diversas naciones europeas, incluyendo Rumania, Reino Unido, Italia y Alemania, así como de países latinoamericanos tales como Colombia, Venezuela, Ecuador y Cuba. Entre ellos sobresale la comunidad cubana, por ser uno de los grupos de inmigrantes de más antigua presencia en España, derivado de la relación histórica entre ambos países. Históricamente, Cuba constituyó un destino principal para la emigración española. No obstante, a partir del triunfo de la revolución cubana, iniciada el 1 de enero de 1959, se ha observado una inversión en el sentido de los flujos migratorios, configurándose un corredor migratorio Cuba-España. Este fenómeno ha dado lugar a un grupo de inmigrantes cubanos que presentan atributos distintivos en comparación con aquellos provenientes de otras regiones de Latinoamérica. Este artículo se ha elaborado con la finalidad de ofrecer una visión general del comportamiento de los flujos migratorios de inmigrantes europeos y latinoamericanos hacia España. Adicionalmente, se busca elucidar las características más relevantes de la migración cubana hacia la península ibérica y analizar los elementos que la diferencian de los patrones migratorios originados en otras regiones latinoamericanas.

¹ jorge.luis@uacj.mx

² rogelio.rodriguez@uacj.mx

³ lmsalazar@ucosal.edu.ar

Palabras clave:

GLOBALIZACIÓN; ESPAÑA; INMIGRANTES; EUROPEOS;
LATINOAMERICANOS

Abstract

Spain has seen an influx of migrants from various European countries, including Romania, the United Kingdom, Italy, and Germany, as well as from Latin American countries such as Colombia, Venezuela, Ecuador, and Cuba. The Cuban community stands out among these groups due to its long-standing presence in Spain, which stems from the historical relationship between the two countries. Historically, Cuba was a primary destination for Spanish emigration. However, following the Cuban Revolution, which began on January 1, 1959, the direction of migratory flows reversed, creating a Cuba-Spain current. This has given rise to a group of Cuban immigrants with attributes that distinguish them from those originating from other Latin American regions. The purpose of this paper is to provide an overview of the behavior of migratory flows of European and Latin American immigrants to Spain. Additionally, it aims to highlight the most notable characteristics of Cuban migration to the Iberian Peninsula and analyze what sets it apart from migratory patterns originating in other Latin American regions.

212

Keywords:

GLOBALIZATION; SPAIN; IMMIGRANTS; EUROPEANS; LATIN AMERICANS

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 1 de julio de 2025

Migrantes europeos, latinoamericanos y cubanos en España (1980-2023)

1. Introducción

La migración es connatural a la propia historia del ser humano. De ahí que este fenómeno social cambie según va variando la esencia humana. De hecho, debido a las migraciones se han podido desarrollar diferentes formas de organización social y política en la sociedad. No obstante, para medir este proceso también es necesario tomar en cuenta el contexto en el que se desarrollan aspectos que determinan su complejidad.

La indagación histórica revela que la emigración internacional ha sido una constante en el comportamiento de la humanidad. Desde la inicial lozalización africana de nuestros más alejados antepasados hasta la actualidad, la humanidad no ha hecho sino desplazarse por la superficie terrestre en la búsqueda de mejores emplazamientos, de entornos más propicios para el desarrollo de la vida.

El análisis de la migración internacional requiere su consideración desde diferentes planos. Entre ellos podemos mencionar: el geográfico (aquellas personas que están en un país o lugar ajeno al que nacieron), la dimensión temporal (aquellas personas que emigran por tiempos determinados), el plano de largo plazo o permanente (migración sin retorno) y, por último, el plano legal que implica aspectos como nacionalidad, causas de entrada, residencia y adaptación al país de llegada.

Al mismo tiempo es necesario avistar la globalización como factor transcendente de amplio impacto en el mundo actual por sus movimientos característicos (de tecnología, de mercancías, de capitales, políticos y de personas) basado en un signo homogéneo. Este factor ha impulsado significativos desplazamientos desde las zonas periféricas hacia las áreas del centro en la búsqueda de una mejor calidad de vida. América Latina y el Caribe se han destacado como una de las regiones que más ha aportado a este fenómeno contemporáneo (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2006).

Sin embargo, debido a estos desplazamientos poblacionales debemos mirar los movimientos migratorios como una oportunidad y no como un problema. La movilidad de personas ha contribuido favorablemente al desarrollo cultural de los pueblos, a la propagación de nuevos estilos de vida, ideas, asimilaciones y

oportunidades. Es por ello que el objetivo de este artículo es brindar una panaorámica del flujo migratorio de europeos y latinoamericanos hacia España, con especial énfasis en las características de los migrantes cubanos.

2. El proceso de Globalización mundial: su impacto en las migraciones internacionales

Para cualquier análisis de la situación política, económica y social del mundo actual resulta imprescindible referirse, de una u otra forma, al fenómeno de la globalización, cuya influencia se manifiesta en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Es por ello que, se iniciará con una aproximación teórica sobre la conceptualización de la globalización para, posteriormente, abordar su relación intrínseca con los movimientos migratorios.

En este contexto, es pertinente señalar que uno de los primeros pensadores en abordar esta temática es Petrella (1996). Este define la globalización como un proceso de expansión de las interconexiones entre las sociedades y los Estados que integran el sistema internacional, provocando de esta manera la articulación entre fenómenos que ocurren en distintos lugares.

Por su parte, Held y McGrew (2003) concuerdan en que la globalización implica una mayor interacción e integración entre actores, sociedades y acontecimientos separados por grandes distancias, que a su vez dan lugar a una mayor combinación entre asuntos locales y externos de diversa índole. Además, alegan que dentro de las características fundamentales de este fenómeno se pueden mencionar las siguientes:

1. Expansión de sinergias: las acciones de los agentes sociales en una localidad pueden llegar a tener consecuencias significativas para los otros actores lejanos.

2. Mejor compresión del tiempo y del espacio: la manera en que las comunicaciones electrónicas instantáneas erosionan las limitaciones de distancia y tiempo en la organización social y la interacción entre los actores sociales.

3. Interdependencia y aceleración: se intensifican las relaciones entre las economías nacionales y las sociedades, de tal manera que los acontecimientos en un país tienen impacto directo sobre otros.

Una de las definiciones más interesantes sobre el fenómeno de la globalización es la defendida por el sociólogo español Manuel Castells (1996). Éste considera a la globalización como un núcleo

dominante y decisivo de actividades, que tienen la capacidad de funcionar al nivel de tiempo real y a escala planetaria.

Reconoce que se trata de un fenómeno nuevo, vigente solamente en las dos últimas décadas del siglo XX, dado que se ha constituido en un sistema tecnológico que a su interior ha creado subsistemas de información, telecomunicaciones y transporte, que han articulado a todo el planeta en una red de flujos en las que confluyen las funciones y unidades, estratégicamente dominantes de todos los ámbitos de la actividad humana. Para Castell (1996) es así como el sistema global se constituye a partir de redes de intercambio y flujos de comunicación. No obstante, el autor critica que la globalización exhibe una naturaleza dual, siendo simultáneamente incluyente y extraordinariamente excluyente. Incluyente de todo lo que posee valor según los códigos dominantes en los flujos y excluyente de todo aquello que, según dichos códigos, carece de valor o lo pierde. Las redes globales articulan individuos, segmentos de población, países, regiones, ciudades o barrios, al tiempo que marginan otros tantos individuos, grupos sociales o territorios.

Como bien señala Castell (1996) la productividad en la nueva economía global depende primordialmente de la capacidad para generar conocimiento y procesar información de manera eficaz. La globalización, en su encarnación actual de capitalismo informacional, desregulado y competitivo, supera a los estados, pero articula a los segmentos dinámicos de las sociedades a nivel planetario, mientras simultáneamente desconecta y margina a aquellos que no tienen otro valor que el de su vida.

Por otra parte, la socióloga Saskia Sassen realiza aportaciones significativas a esta temática en su obra titulada *Una sociología de la Globalización*. En ella, la autora sostiene que dicho fenómeno se comprende no solo en términos de la interdependencia entre los estados nacionales (internalización) y la formación de instituciones exclusivamente globales, sino también en relación con dinámicas inherentes al ámbito nacional (Sassen, 2007).

Según plantea la autora, la globalización genera dinámicas sociales al interior de los estados nacionales relacionadas con la localización de lo global y la desnacionalización de lo nacional. Esto se reafirma o evidencia con el surgimiento de las ciudades globales, donde se configura una nueva geografía transnacional que, a su vez, constituye el espacio para una nueva política transnacional.

Al referirse a la internacionalización, Sassen (2007) la define como el proceso mediante el cual diversos Estados-Nación se relacionan entre sí. La autora señala que la globalización exige una internacionalización más intensa, ya que los Estados-Nación necesitarán apoyarse mutuamente en mayor medida para hacer frente a ciertos agentes globales nocivos. Pero, al unísono, simultáneamente, se han establecido relaciones entre personas y organizaciones de diversos países al margen de los Estados-Nación. Ejemplos de esto se observan en las empresas multinacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de alcance mundial, las redes de economía ilegal, las visitas de usuarios de Internet de diferentes países a un sitio web específico, o la recepción vía satélite de un programa televisivo estadounidense en naciones distantes de los EE.UU. Por consiguiente, la globalización trasciende la mera internacionalización.

Bauman, en su obra titulada *La globalización: Consecuencias Humanas*, señala:

Algunos consideran que la globalización es indispensable para la felicidad; otros, que es la causa de la infelicidad. Todos entienden que es el destino ineluctable del mundo, un proceso irreversible que afecta de la misma manera y en idéntica medida a la totalidad de las personas. Nos están globalizando a todos; y ser globalizado significa más o menos lo mismo para todos los que están sometidos a ese proceso (Bauman, 2001, p. 7).

En otras palabras, para Bauman, la globalización constituye un fenómeno contradictorio que inherentemente conlleva procesos de segregación, polarización, separación y marginación social progresiva. En definitiva, el autor sostiene que este nuevo acontecimiento intensifica las distinciones preexistentes entre ricos y pobres, exacerba la tensión entre lo local y lo global, donde lo primero tiende a debilitarse, y propicia procesos de desigualdad irreconciliables como consecuencia de la hegemonía del capital y los centros de poder.

Por último, uno de los elementos más importante que Bauman resalta en su libro es que, con la globalización "la movilidad se ha convertido en el factor estratificador más poderoso y codiciado de todos; aquel a partir del cual se construyen y reconstruyen diariamente las nuevas jerarquías sociales, políticas,

económicas y culturales de alcance mundial" (Bauman, 2001, p.16). Asimismo, el autor señala que quienes ocupan la cima de la jerarquía pueden disfrutar de una libertad de movimiento irrestricta, mientras que otros permanecen atados a la localidad, retenidos, marginados y abandonados: los que se encuentran por debajo de la jerarquía. La movilidad adquirida por las personas que invierten, que poseen el capital, resulta incommensurable, y todo ello gracias a la globalización.

Otros de los pensadores más reconocidos en el debate sobre la globalización es el destacado sociólogo alemán Ulrich Beck. Este, en su excelente libro titulado *¿Qué es la Globalización?. Falacias del Globalismo. Respuesta a la globalización* Beck afirma: "En efecto, el término globalización, actualmente omnipresente en toda manifestación pública, no apunta precisamente al final de la política, sino simplemente a una salida de lo político del marco categorial del Estado nacional" (Beck, 2008, p.15). En otras palabras, para Beck, la globalización implica que las instituciones industriales, que previamente parecían impermeables a la configuración política, se abren ahora al debate y al discurso político:

217

los presupuestos del Estado asistencial, del sistema de pensiones, de la ayuda social y de la política municipal de infraestructuras, así como el poder organizado de los sindicatos, el superelaborado sistema de negociación de la autonomía salarial, el gasto público, el sistema impositivo, todo ello se disuelve y se resuelve, bajo el sol del desierto de la globalización (Beck, 2008, p.16).

En efecto, para el autor estos aspectos fundamentales para la vida de los ciudadanos dejaron de ser competencia exclusiva y decisoria de los estados nacionales. Actualmente, quienes ejercen una profunda influencia en el proceso de configuración de estas políticas son las empresas transnacionales.

Además, Beck señala que la representación de la globalización permite a los empresarios y sus asociados recuperar y ejercer nuevamente el poder negociador de la política. Los empresarios con movilidad a nivel planetario pueden desempeñar un papel clave en la configuración no solo de la economía, sino también de la sociedad en su conjunto.

Otro aspecto descatado de la globalización son los intensos procesos de movilidad humana que genera, aunque Beck señala que de forma desigual. Según su análisis, las personas con recursos económicos elevados tienden a movilizarse para establecerse y residir en países con menor carga impositiva, mientras que las personas con escasos recursos pueden emigrar hacia lugares donde vislumbran un futuro de bienestar y prosperidad. En este sentido, Beck afirma:

podemos distinguir automáticamente en medio de las fragosidades controladas de la producción global entre lugar de inversión, lugar de producción, lugar de declaración fiscal y lugar de residencia. Lo que supone que los cuadros dirigentes podrán vivir y residir allí donde les resulte más atractivo y pagar impuestos allí donde les resulte menos gravoso (Beck, 2008, p.20).

Finalmente, Beck establece una distinción entre los términos globalismo, globalidad y globalización. Define el globalismo como la concepción que postula el desplazamiento o la sustitución del quehacer político por el mercado mundial. Es decir, desde esta perspectiva, la pluridimensionalidad de la globalización se reduce a una única dimensión: la económica, desestimando otras dimensiones como la ecológica, la cultural, la política y la social. Al referirse a la globalidad, Beck enfatiza que desde hace tiempo se sostiene la idea de la existencia de una sociedad mundial en la actualidad, de modo que ningún país o grupo puede vivir al margen de los demás. En definitiva, para Beck (2008), tanto el globalismo como la globalidad son dimensiones constitutivas del vasto fenómeno universal denominado globalización.

George Lodge en su obra titulada *Managing Globalization in the Age of Interdependence* señala: "entre los efectos de la pobreza en el Tercer Mundo se encuentra la migración. Las personas no fluyen con tanta libertad como el dinero y los bienes" (Lodge, 1996, p.50). Además, reafirma que, entre las nuevas fuerzas que atraen a los migrantes a un nuevo país, además del impulso de supervivencia, se incluyen las películas, la televisión y el acceso a nuevas formas de transporte.

Ianni (2001), al analizar la interconexión entre globalización y migraciones, vincula estos fenómenos a dos conceptos fundamentales: ciudad global y globalismo. En relación con el surgimiento de las ciudades globales, plantea que este

proceso está asociado al nuevo ciclo de expansión del capitalismo como forma de producción y proceso civilizador de alcance mundial, así como a la dispersión global de las actividades económicas.

Asimismo, Ianni señala que, al expandirse globalmente, la ciudad global adquiere características de múltiples lugares, incorpora las marcas de otros pueblos y diversas culturas, convirtiéndose en un espacio donde distintas formas de ser pueden concentrarse y coexistir como una síntesis del mundo. En sus palabras, "la ciudad puede ser un caleidoscopio de patrones y valores culturales, lenguas y dialectos, religiones y sectas, modos de vestir y de alimentarse, etnias y razas, problemas y dilemas, ideologías y utopías" (Ianni, 2001, p. 51).

Para Ianni (2001), el globalismo da origen a un nuevo espacio integrador y excluyente a la vez, conciliador y antagónico. El globalismo se concibe como una configuración histórico-social en cuyo ámbito se desenvuelven individuos y colectividades, naciones y nacionalidades, incluyendo grupos sociales, pueblos, tribus y etnias, con sus respectivas formas sociales de vida y de trabajo, sus instituciones, patrones y valores.

Sin lugar a dudas, con el globalismo hay realidades que se pueden caracterizar como locales, nacionales, regionales e internacionales. El globalismo es un crisol donde interactúan e intervienen actores nacionales y transnacionales.

Para Mittelman (2002), profesor de relaciones internacionales en la School of International Service de la American University en Washington, DC, las transferencias masivas de población han sido un largo proceso histórico común a todas las regiones del mundo, pero en los últimos decenios, como resultado de los procesos de reestructuración global de la producción, se han acentuado las diferencias entre los países receptores y los emisores, ocasionando importaciones masivas de mano de obra principalmente de África, Asia y América Latina hacia las áreas capitalistas avanzadas.

En efecto, tal como reconoce Mittelman (2002), las modificaciones en los patrones migratorios trascienden la mera elección individual, revelando también factores estructurales que escapan al control personal. El desplazamiento de la fuerza laboral se comprende mejor como un movimiento moldeado por la economía política global.

Sassen (2007) en los artículos "Inmigrantes en la Ciudad Global, Actores y espacios laborales de la globalización. La

formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas" y "Una sociología de la globalización", hace referencia a la interrelación entre la migración y la globalización. En sentido general la autora reconoce que, con la globalización, y específicamente en el espacio de la ciudad global, adquiere importancia el estudio de las micro estructuras de lo global, como son los movimientos migratorios internacionales. Ellos son otro ejemplo de articulación en diferentes escalas que superan el contexto del Estado-Nación.

La autora sostiene que la migración internacional, tradicionalmente caracterizada y explicada a partir de los factores de atracción y expulsión, adquiere nuevas dimensiones en el contexto de la globalización, produciendo un efecto puente que genera nuevos imaginarios y condiciones materiales a partir de los cuales la emigración aparece como una opción antes inexistente. Actualmente el incremento de la exportación organizada de mano de obra, tanto legal como ilegal, agrega una nueva dinámica a las precedentes. Esta dinámica de mercado no se ajusta a lo previamente observado y requiere nuevos marcos de observación y análisis desde una sociología de la globalización. En palabras de Sassen:

Las nuevas tendencias de articulación de los movimientos migratorios internacionales con las condiciones fundamentales de la globalización revelan la intersección de sistemas formales y de prácticas concretas. Es aquí donde algunas de las dinámicas globales y desnacionalizadas adquieren relevancia para entender los flujos migratorios actuales, entendidos como una forma de microestructura de lo global (Sassen, 2007, p.137).

Otras de las visiones actuales sobre la globalización, y esta vez, analizada desde su impacto directo en las migraciones internacionales, es la ofrecida por la investigadora Cristina García Moreno en su tesis titulada *Mujeres migrantes cubanas: resolviendo e inventando también en España*. En este sentido la autora plantea:

es en este contexto mundial que venimos describiendo desde donde hemos de analizar las características que envuelven a los flujos migratorios actuales. Aunque las migraciones forman parte de la historia de la

humanidad, en la actualidad constituyen uno de los fenómenos característicos del sistema mundial. A inicios del siglo XXI, dentro de este contexto mundial y de la globalización de la economía, continúa siendo evidente la desigualdad entre países y se sigue experimentando un fenómeno de reequilibrio demográfico, a partir de las diferencias de desarrollo y de los niveles de bienestar social de los distintos países, que generaliza y refuerza los movimientos migratorios (García, 2010, p.70).

Tal como señala la investigadora, en la actualidad las fronteras regionales y nacionales son atravesadas por numerosas personas empujadas por múltiples, entre las que destacan, por su impacto significativo, aquellas que huyen de la violencia desencadenada por conflictos étnicos y nacionales, o de la pobreza y el hambre, o en busca de oportunidades para mejorar una situación estructural de desigualdad económica entre el primer y el tercer mundo, producto de los procesos de desigualdad generados por el proceso de globalización actual.

En efecto, aunque algunas de estas causas han existido siempre, actualmente adquieren un sentido muy particular: el que les confiere el fenómeno de la globalización con la aparición e incremento de fuertes oleadas migratorias.

A manera de conclusión se puede afirmar que la intensificación del fenómeno contemporáneo conocido como globalización se produjo a partir de la Caída del Muro de Berlín en 1989. La globalización constituye un fenómeno multidimensional, siendo la esfera económica una de sus múltiples facetas. Con la globalización, los flujos migratorios internacionales se han incrementado considerablemente, aunque estos se desarrollan de manera desigual.

3. Metodología aplicada en el estudio

Esta investigación sobre la problemática migratoria europea, latinoamericana y cubana en España se ha realizado a partir del análisis de datos estadísticos. Se busca comprender el fenómeno a través de un proceso interpretativo que combina factores estructurales y de percepción humana para describir sus posibles orígenes.

Asimismo, con el fin de visualizar el fenómeno, de forma rigurosa o aproximada, se llevaron a cabo análisis de las siguientes tendencias: el número de extranjeros residentes en España, los principales núcleos de asentamiento de inmigrantes, los grupos más representativos y la cantidad de migrantes de origen cubano. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en distintas bases de datos, informes y publicaciones, lo que permitió recopilar información cuantitativa y cualitativa relevante para enmarcar y complementar contextualmente esta investigación (García, 1996).

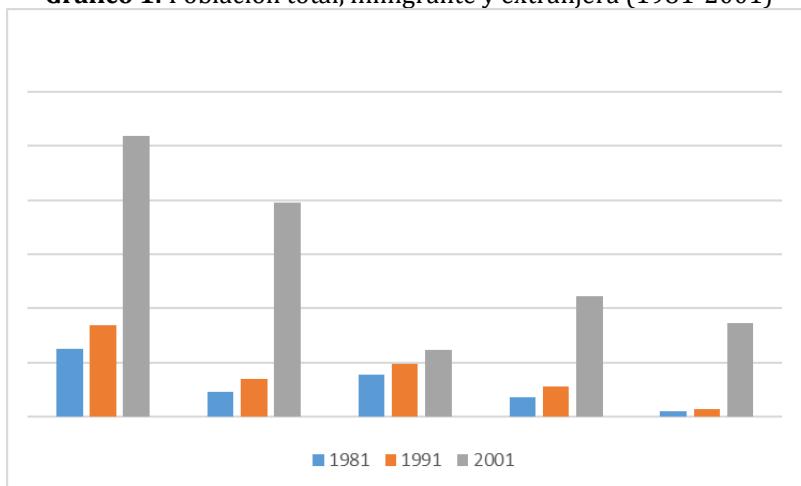
4. Migrantes europeos y latinoamericanos en España

El Colectivo IOÉ divide la historia migratoria de España desde la Reconquista hasta inicios del siglo XXI de la siguiente manera (IOÉ, 1998):

1. De 1492 a 1850: Durante el siglo XVI, España experimentó una significativa limpieza étnica de base religiosa, con la expulsión de los judíos y, posteriormente, hacia 1609, de los musulmanes. La población gitana fue perseguida y marginada. Con el inicio de la colonización de América en 1492, se produjo la emigración de aproximadamente 700,000 españoles hacia el Nuevo Mundo.
2. De 1850 a 1950: Este periodo se caracterizó por migraciones tanto internas como externas. Se registró un importante movimiento migratorio desde el sur de la Península hacia las zonas más industrializadas, principalmente Cataluña. Las migraciones externas se dirigieron hacia Latinoamérica (Argentina, Uruguay, Brasil, Cuba y Venezuela), los países del Magreb y Francia. La Guerra Civil española fue un factor relevante en estos movimientos.
3. De 1950 a 1975: alrededor de cinco millones de españoles abandonaron sus regiones de origen (Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) para emigrar hacia las regiones más industrializadas de España (Cataluña, Madrid, País Vasco y la Comunidad Valenciana). Las migraciones externas se dirigieron hacia la Europa industrializada (Francia, Alemania y Suiza), involucrando a cerca de dos millones de españoles.
4. De 1975 a 1980: cambia, en este período, el sentido de los flujos migratorios exteriores y comienza un movimiento de retorno de los españoles del extranjero.

5. De 1980 en adelante: España dejó de ser un país emisor para convertirse en un país receptor de población extranjera, como se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Población total, inmigrante y extranjera (1981-2001)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del Estudio realizado por el Colectivo IOÉ (1987). Inmigrantes Extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad?

223

Como se plantea en el estudio realizado por el Colectivo IOÉ, a partir del año 1980 se manifiesta un nuevo escenario en la historia de las migraciones internacionales españolas: la llegada de un colectivo de inmigrantes europeos adultos mayores. Se trata de personas económicamente inactivas (jubilados) que optan por pasar el resto de su vida en las zonas costeras españolas, atraídos por sus mejores condiciones climáticas. Estas personas, con altos ingresos en comparación con el nivel de vida español, demandan una cantidad significativa de servicios turísticos y sanitarios. En 1980 la mayoría de los extranjeros en España eran británicos (16.936) alemanes y franceses (alrededor de 16.000) e italianos (9.464). La mayor parte de esta población reside en localidades de la costa mediterránea, Baleares y Canarias, concentrándose en urbanizaciones apartadas de los núcleos de población españoles.

A partir de finales de los años 80, España comenzó a recibir oleadas de trabajadores extranjeros, caracterizadas por una diversidad en su origen geográfico. La inmigración más antigua y numerosa proviene del norte de África, específicamente de Marruecos. También es destacable la inmigración procedente del Lejano Oriente, incluyendo Filipinas, India, Pakistán y China.

Posterior y más lenta es la inmigración de África Central. En cuanto a los movimientos migratorios procedentes de Latinoamérica, si bien en épocas anteriores fueron masivos e impulsados por motivos políticos –como los de Cuba, Argentina y Chile–, posteriormente adquirieron un carácter predominantemente económico, especialmente los originarios de países como República Dominicana, Perú, Ecuador y Colombia.

Fue en 1986, con la adhesión de España como estado miembro de la Unión Europea, cuando dejó de ser principalmente un país de tránsito para inmigrantes magrebíes y latinoamericanos con destino a otros países europeos. En el caso de los inmigrantes latinoamericanos, un grupo significativo se estableció en España al percibir mayores posibilidades de regularizar su situación en este país en comparación con otros estados europeos (como Francia, Holanda o Alemania), así como por el dominio del idioma.

De hecho, el fuerte crecimiento que registran las estadísticas oficiales de inmigración entre 1990 y 1996 se debe, en gran medida, al proceso de regularización realizado en 1991. Según la cifra oficial proporcionada por la Secretaría General de Inmigración y Emigración en diciembre de 1997, residían en España 609,813 extranjeros con permiso de residencia. Esto representa un incremento en el porcentaje de extranjeros con permiso de residencia del 46% del total en 1992 al 50% en 1997.

Sin embargo, es importante señalar que en esta etapa la cifra de extranjeros asentados en España es aun considerablemente menor que la que existe en otros países europeos.

A finales de 1997, los inmigrantes en España procedentes de los catorce países que entonces conformaban la Unión Europea representaban el 42.7% del total; les seguían los africanos, con un 23.4%, los latinoamericanos, con un 18.4%, y, en último lugar, los asiáticos, con un 7.7%. A mayor distancia se encontraban los europeos extracomunitarios y los norteamericanos.

En cuanto al análisis de la distribución de las nacionalidades por comunidad autónoma, se observa la siguiente concentración de países en vías de desarrollo con mayor representación en España, distribuidos en cuatro bloques diferenciados:

- Madrid como centro principal: Se concentra un alto porcentaje de inmigrantes de Ecuador (65%), Perú (53%), República Dominicana (47%) y Filipinas (47%). Madrid y Cataluña también destacan por la presencia de colombianos y chilenos (aproximadamente el 60%), así

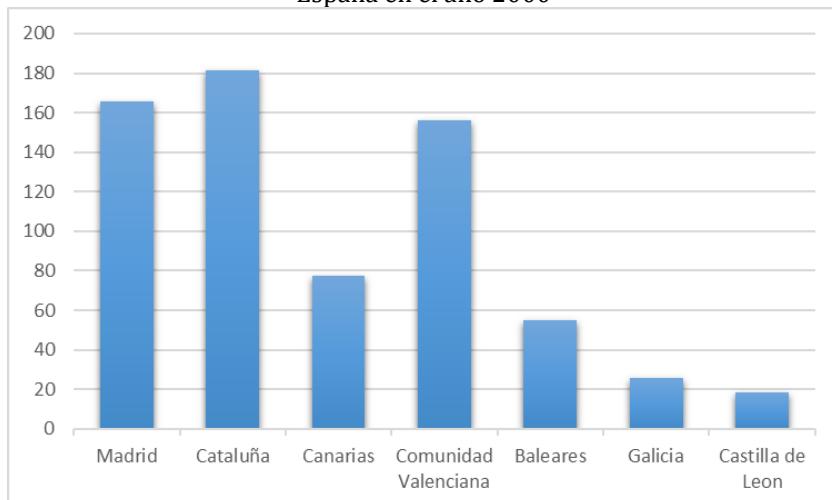
como de ciudadanos de China y Brasil (48%) y Argentina (46%).

- Concentración en Canarias: Esta comunidad autónoma alberga la principal concentración de inmigrantes procedentes de la India (46%) y Venezuela (32%).
- Predominio marroquí en ciertas regiones: Los inmigrantes de Marruecos se concentran principalmente en Cataluña, Andalucía y Madrid (67%).
- Comunidad Valenciana y Cataluña como focos para ciertas nacionalidades: En estas comunidades autónomas se asientan principalmente argelinos (45%) y senegaleses (43%). Un caso particular es el de los gambianos, cuya presencia se centra casi en su totalidad (77%) en Cataluña. Los ciudadanos de países desarrollados tienden a establecerse con mayor frecuencia en Andalucía, la Comunidad Valenciana, Canarias y Baleares, representando el 55% de este colectivo. Un importante sector de población natural del norte europeo suele residir en zonas turísticas, próximas al mar. La población económicamente activa de estos países se distribuye alrededor de estos núcleos, desarrollando una economía de servicios centrada tanto en su propio colectivo como en los grandes núcleos urbanos del país. La mayoría de los alemanes reside en Canarias y Baleares (42%); los británicos prefieren la Comunidad Valenciana y Andalucía (49%); los belgas y suecos se concentran en la Comunidad Valenciana y Canarias (37% y 40%, respectivamente); los holandeses y suizos eligen la Comunidad Valenciana y Cataluña (45% y 54%, respectivamente); los franceses se asientan principalmente en Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid (54%); los ciudadanos de Estados Unidos prefieren Madrid, Andalucía y Cataluña (62%); y los italianos se concentran en Cataluña y Canarias (38%).

Un caso específico es el de Portugal, cuya inmigración es predominantemente económica y de baja cualificación, con una residencia preferente de sus ciudadanos en Galicia, Madrid y Castilla y León (53%).

Como muestra el siguiente gráfico, la población extranjera en España en el año 2000 se concentraba principalmente en las siguientes comunidades autónomas:

Gráfico 2: Principales núcleos de asentamientos de inmigrantes en España en el año 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del Informe Anual sobre Migraciones e Integración CeiMigra (2009). Migraciones y Crisis Económica Internacional.

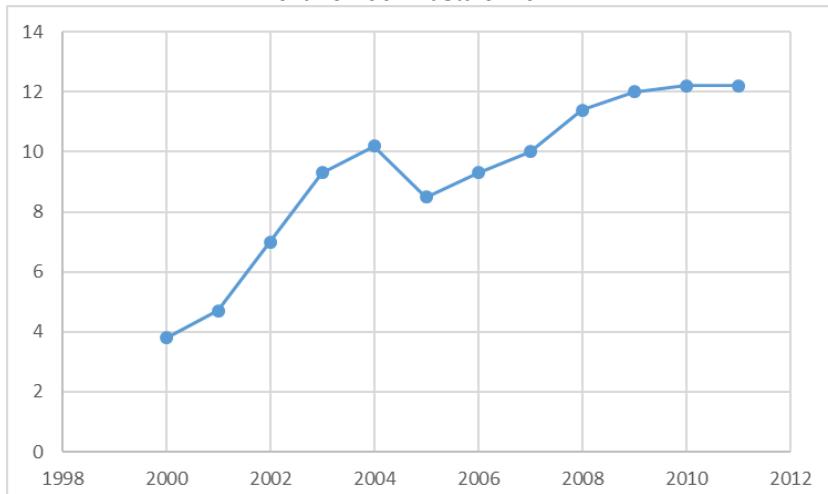
226

Con el inicio del Siglo XXI hay dos factores que influyen favorablemente para que España se convierta en uno de los primeros países con mayor presencia de extranjeros en la Unión Europea: la incorporación de un grupo de países ex-socialista a la Unión Europea, lo cual facilitó que una parte significativa de su población decida asentarse en territorio español; y el boom inmobiliario asociado a la industria de la construcción que demandó nuevos contingentes de extranjeros como fuerza de trabajo.

A lo largo de este último período, un grupo de inmigrantes se hizo cada vez más numeroso: el proveniente de algunas de las repúblicas de la antigua Unión Soviética y de los países del bloque socialista, entre los que destacan Ucrania, Moldavia, Polonia y Rumanía (estos dos últimos, actualmente miembros de la Unión Europea).

Según datos del INE en el año 2001 la población total de España era de 46.157.822 habitantes, de los cuales 5.006.865 eran extranjeros. El siguiente gráfico muestra la evolución de la población extranjera en España desde el año 2001 hasta el 2011.

Gráfico 3: Comportamiento de la población extranjera en España desde el año 2001 hasta el 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe Anual sobre Migraciones e Integración CeiMigra 2011. Migraciones y Procesos de Empobrecimiento, Marginación y Exclusión Social.

227

Un aspecto destacable en este período es la concentración de la población extranjera en determinadas zonas geográficas del territorio español. Las comunidades autónomas que registraron los mayores aumentos de población entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de enero de 2008 fueron la Comunidad de Madrid (170,187 personas), Cataluña (143,933) y la Comunidad Valenciana (131,319). Por el contrario, los menores aumentos se dieron en las ciudades autónomas de Ceuta (717 personas), Melilla (1,899) y el Principado de Asturias (4,353).

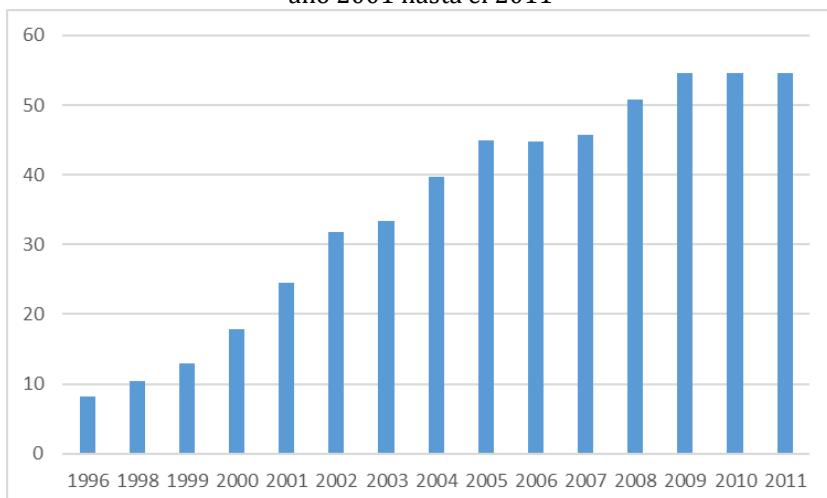
Por continente, la población extranjera más numerosa seguía siendo la europea (2,314,425), seguida de la americana (1,784,890), la africana (909,757) y, por último, la asiática (256,728). Por nacionalidades, los ciudadanos rumanos encabezaban la lista (731,806), seguidos por los marroquíes (652,695), los ecuatorianos (427,718), los del Reino Unido (352,957) y los colombianos (284,581).

Respecto a la distribución de la población total de España por sexo, el 49,5% de los empadronados son varones y el 50,5% son mujeres, según los datos provisionales al 1 de enero de 2008. Entre los españoles, el 49,0% son hombres y el 51,0% son mujeres. Por su parte, entre los extranjeros el porcentaje de los varones supera el de las mujeres: 53,2% y 46,8% respectivamente.

Por edades, el 15,3% de la población tiene menos de 16 años, el 43,8% tiene entre 16 y 44 años y el 40,8% tiene más de 45 años. El 15,4% de los empadronados españoles tiene menos de 16 años, el 41,3% tiene entre 16 y 44 años y el 43,3% tiene más de 45 años. En cuanto a la población extranjera, el 15% es menor de 16 años, el 63,9% tiene entre 16 y 45 años y el 21,2% tiene más de 45 años.

En los años posteriores a 2008 y hasta 2023, la población extranjera continuó en aumento, como demuestran los datos actuales del INE (2023). La población total de España en el primer trimestre de 2023 era de 48,193,693 habitantes, de los cuales 6,227,092 eran extranjeros. En este contexto, la presencia de cubanos seguía en aumento, alcanzando las 54,680 personas en territorio español, con 2,800 inmigrantes cubanos asentados en la Ciudad de Valencia. El siguiente gráfico ilustra la evolución de la migración cubana a España desde 2001 hasta 2011.

Gráfico 4: Comportamiento de la migración cubana a España desde el año 2001 hasta el 2011



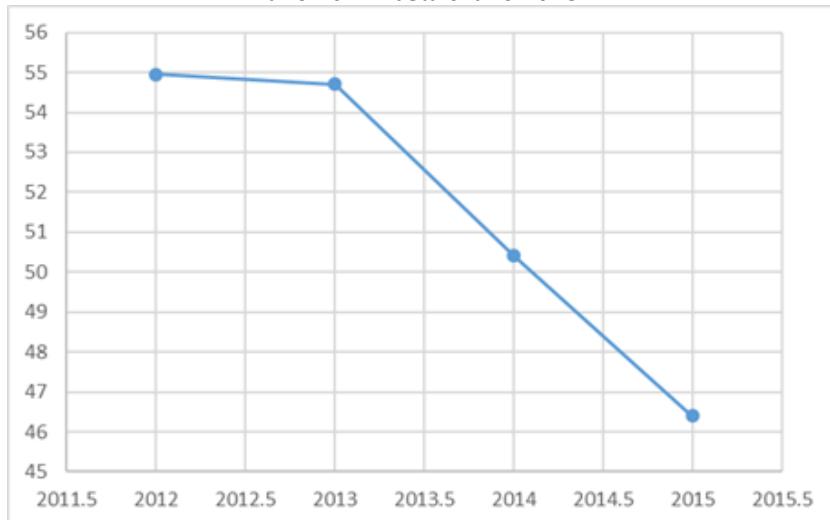
228

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del Informe Anual sobre Migraciones e Integración CeiMigra 2009. Migraciones y Crisis Económica Internacional y del INE.

Sin embargo, a partir de 2012 se produjo una reducción considerable de la población cubana en España, según los análisis de población extranjera del Instituto Nacional de Estadística de España. En 2015, la población cubana en España era de 46,397

personas. El siguiente gráfico muestra la evolución de la migración cubana a España desde 2012 hasta 2015.

Gráfico 5: Comportamiento de la migración cubana a España desde el año 2012 hasta el año 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del INE (2015).

229

Se atribuye esta reducción de la migración cubana en España a dos causas principales: la situación económica adversa en España y la aprobación, el 16 de octubre de 2012 (con entrada en vigor en enero de 2013), de la nueva política migratoria cubana. Esta última generó un aumento en el flujo de salida de cubanos hacia Estados Unidos ante la presunción de un cambio radical en la política migratoria estadounidense hacia Cuba, que podría conllevar el fin de ciertas ventajas migratorias para los cubanos que ingresaran a Estados Unidos a través de la Ley de Ajuste Cubano.

Asimismo, en los últimos años ha disminuido la elección de España como destino migratorio para la población extranjera, observándose una tendencia a la reducción del número de extranjeros en España. Como señala la nota de prensa del INE del 30 de junio de 2016, en 2015 la población extranjera residente en España se situó en 4,729,644 personas. No obstante, el saldo migratorio de extranjeros fue positivo en 2015 (38,317 personas) por primera vez desde 2010, un 169.0% mayor que el año anterior (INE, 2016). Emigraron 253,069 personas e inmigraron 291,387. Entre los extranjeros que emigraron de España en 2015, las nacionalidades predominantes fueron la rumana (44,943

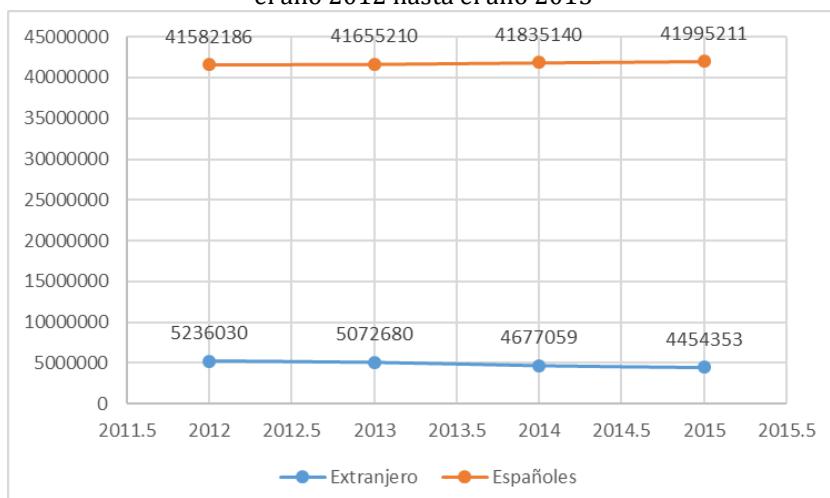
emigrantes) y la marroquí (26,072 emigrantes), que también son las mayoritarias entre la población extranjera residente.

Los mayores descensos en las salidas se produjeron entre los nacionales de Ecuador (-62.0%), Bolivia (-58.2%) y Paraguay (-56.3%). Las principales nacionalidades de los inmigrantes extranjeros fueron la rumana (28,889 llegadas), la marroquí (23,960 inmigrantes) y la italiana (18,574 inmigrantes). Un dato relevante es que, de las 15 nacionalidades con mayor flujo inmigratorio, las que experimentaron los mayores incrementos relativos en el número de llegadas a España fueron la ucraniana (35.5% más que en 2014), la venezolana (31.6% más) y la hondureña (26.1% más).

También es importante destacar que un total de 98,934 personas con nacionalidad española emigraron al extranjero en 2015, estableciendo su residencia fuera de España. De ellos, 64,136 (el 64.8%) habían nacido en España. El siguiente gráfico muestra la evolución de la población española y extranjera desde 2012 hasta 2015.

Gráfico 6: Comportamiento de la población española y extranjera desde el año 2012 hasta el año 2015

230



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados de la Nota de Prensa de 30 de junio de 2016 del INE.

Finalmente, aunque la crisis económica que afectó a España a partir de 2008 obligó tanto a españoles como a extranjeros a emigrar, el flujo migratorio hacia este país ha sido constante. El

siguiente gráfico muestra la evolución de la población española y extranjera desde 2016 hasta 2022:

Gráfico 7: Comportamiento de la población española y extranjera desde el año 2016 hasta el año 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del INE (2023).

En definitiva, se puede afirmar que, desde finales del siglo XX e inicios del XXI, el territorio español ha sido un destino elegido para el asentamiento de un grupo considerable de inmigrantes de todos los continentes, especialmente europeos y latinoamericanos. Este hecho confirma que España ha dejado de ser un país de emigración para convertirse en un país receptor de inmigrantes.

5. Características de la migración cubana

La comunidad cubana extranjera registrada y asentada en España tiene una larga trayectoria. En la década de 1930 del siglo XX, había censados en Cuba alrededor de 257,596 españoles, cifra que se mantuvo, con ciertas variaciones, hasta la década de 1950. Este elemento define una de las características fundamentales de la migración cubana a España: "el alto número de nacionalizados españoles y que, por tanto, están muy integrados y asimilados en nuestra sociedad" (González y Arilla, 2002, p. 12).

En efecto, como señalan las autoras, Cuba fue una de las últimas colonias españolas, lo que la convirtió en uno de los

principales destinos de la emigración española. De este modo, el flujo migratorio es, quizás, el más constantemente mantenido entre ambos territorios, variando el sentido de los desplazamientos tras el triunfo de la Revolución Cubana.

La inmigración cubana actual no es resultado del reciente cambio de España de país emisor a receptor de inmigrantes. Antes de que esto fuera una realidad, comenzó a llegar un flujo de cubanos que fijaron España como su meta, o como una escala en una emigración de carácter político, que evolucionaría con el tiempo.

En esta migración existen numerosas razones de parentesco, como se señaló anteriormente. La mayoría de los ciudadanos cubanos que llegan lo hacen por ser de origen español y, a veces, haber mantenido la nacionalidad de sus padres, o por ser inmigrantes de carácter político donde, en muchos casos, cuentan con familiares. España ha representado para los cubanos una, y a veces la única, puerta de salida hacia el mundo occidental.

Por otro lado, se observa una marcada dualidad entre los miembros de la comunidad de inmigrantes cubanos ya establecida y asentada, y los que llegan en los últimos años (González y Aguilera, 2002), entre los que existe una notable precariedad económica debido a la profunda crisis que ha afectado la sociedad cubana tras la caída del campo socialista.

Los cubanos, junto con los inmigrantes del Este, constituyen el grupo que más solicita asilo y uno de los que más busca la nacionalización: muchos de ellos se consideran españoles nacidos en Cuba. En efecto, las características singulares de la migración de cubanos hacia España tienen sus raíces en la historia compartida de ambos países.

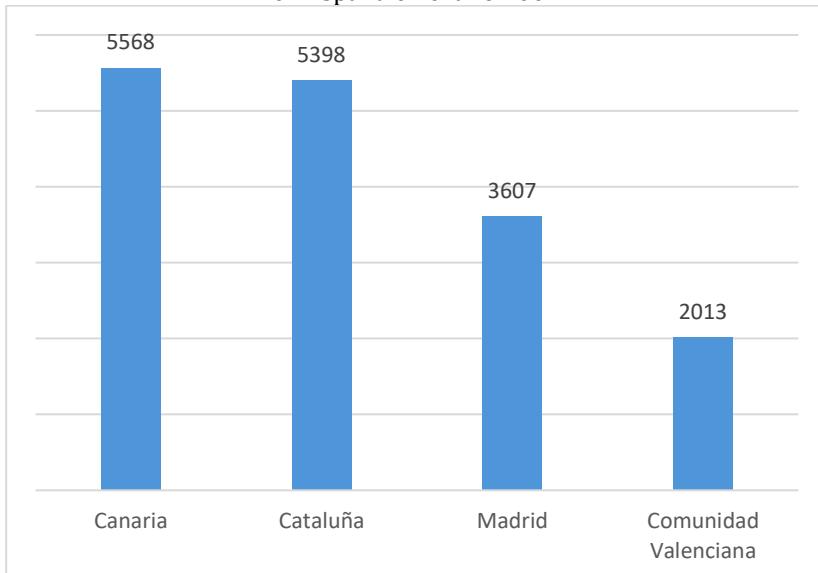
La pirámide de edades de la comunidad de inmigrantes cubanos antes de la última década del siglo XX e inicios del siglo XXI presentaba claros signos de envejecimiento. El porcentaje de personas mayores de 65 años era superior al de otras comunidades de inmigrantes, incluso a la de los europeos occidentales, que eran los extranjeros más envejecidos, contrastando con los procedentes de otros países hispanoamericanos, con los que tienen una evidente relación y que, en cambio, eran mucho más jóvenes. Esta elevada proporción de ancianos explica también la numerosa presencia de viudos: casi un 15%. Si a esto se suma la escasez de niños, sobre todo en los primeros años de vida, los rasgos de envejecimiento de este grupo son aún más acentuados que los de cualquier otro colectivo de extranjeros. Es importante señalar que los jóvenes

asentados en España en su mayoría se encontraban en el rango de edad entre los 25 y 34 años (González y Aguilera, 2002).

El nivel de estudios es elevado, predominando aquellos con estudios superiores. Los asentados en esta última etapa del siglo XXI se distribuyeron por las comunidades autónomas españolas, con una clara concentración en la Comunidad de Madrid y en las comunidades de las que procedían la mayor parte de los emigrantes que fueron a Cuba en el pasado: Canarias, Asturias, Galicia y Valencia. Dentro de estas, se instalaban preferentemente en las capitales provinciales y en ciudades de más de 100,000 habitantes, lo cual responde a una de las características de los procesos migratorios internacionales: los migrantes buscan mantenerse en la opacidad o el anonimato que les puede brindar las grandes urbes metropolitanas modernas.

El nuevo grupo de inmigrantes cubanos que comenzó a llegar a España en la última década del siglo XX e inicios del siglo XXI se caracteriza por la siguiente estructura: un predominio de mujeres (57.4%) y de adultos, de entre 25 y 40 años. Su distribución espacial abarca todo el territorio, sin embargo, siguen mostrando interés por las regiones de las que salieron en el pasado los españoles hacia Cuba. Las comunidades con más inmigrantes cubanos a principios del siglo XXI eran Canarias (5,568 personas), seguida de Madrid (5,398), Cataluña (3,607) y la Comunidad Valenciana (2,013) (INE, 2012). Esto se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 8: Principales núcleos de asentamiento de inmigrantes cubanos en España en el año 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del INE (2012).

234

Los cubanos siguen siendo uno de los grupos que en mayor proporción solicitan asilo político, dadas las circunstancias que concurren en su país, reconocidas por las autoridades gubernamentales españolas. En 2002 fueron la segunda nacionalidad solicitante de asilo (18.7%), detrás de Nigeria. Sin embargo, a partir de 2003 disminuyó notablemente el número de solicitantes respecto a años anteriores. En cambio, las nacionalizaciones siguen siendo muy numerosas.

A pesar de que cada vez son más similares a los restantes inmigrantes económicos, los cubanos mantienen, como los argentinos, un mayor nivel cultural. Esto lo demuestran las estadísticas referidas a los colectivos que en mayor medida solicitan la homologación de títulos universitarios. Los cubanos encabezaron las estadísticas con 463 solicitudes en 2003, solo superados por las de Argentina, Colombia, Italia y Perú.

Asimismo, una parte son estudiantes con autorización de estancia. En 2003 eran alrededor de 232, con un predominio de varones (58%). También son relativamente numerosos los que realizan estudios universitarios de segundo y tercer ciclo. Igualmente, el hecho de que en el régimen de cotización a la seguridad social el 9.3% de los cubanos registrados sean ingenieros y licenciados es un indicador de su superior formación.

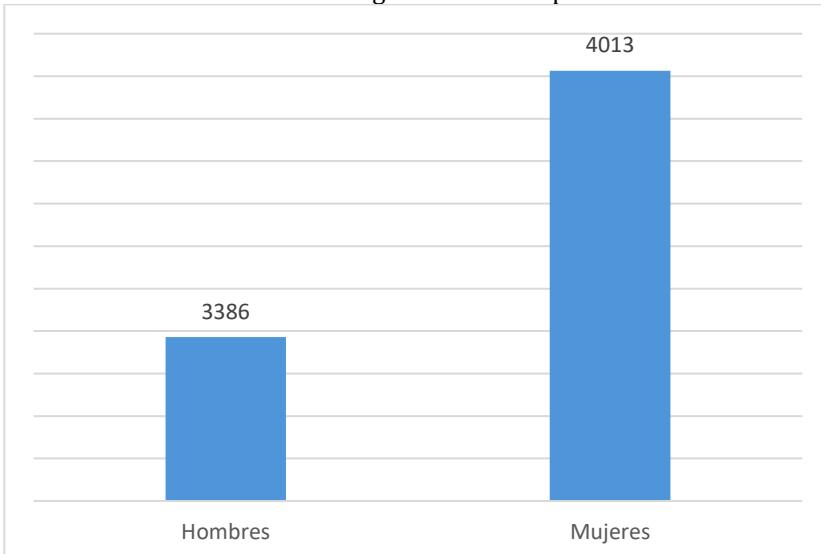
A comienzos de 2004, el 54% de los cubanos residentes en España se encontraba en situación laboral activa, la mayoría trabajando por cuenta ajena (40% con contratos indefinidos en el régimen general) y el 8% por cuenta propia, en los diferentes regímenes de la Seguridad Social. Un 3.24% de los trabajadores cubanos se encontraba en regímenes especiales como el de empleadas de hogar (INE, 2004).

En los primeros años de la llegada de cubanos a España era raro que se ocuparan en estos trabajos. Incluso, tal como se observaba en la primera parte, hasta 1991 había entre los cubanos un predominio de profesionales, técnicos y directivos (25%), frente a un 4.6% de obreros sin especializar. Sin embargo, en 2004, el porcentaje de peones alcanzó el 23.02%, mientras que solo alrededor de un 12% eran directivos y técnicos (INE, 2004).

Todo ello confirma que el colectivo de cubanos adquiere cada vez más un carácter de migración económica, frente a su anterior situación más relacionada con circunstancias políticas. De la comparación de los dos momentos censales (1991-2001) se desprenden algunos cambios notables en las características de la inmigración cubana hacia España, a pesar de que la situación de origen no ha variado fundamentalmente en el ámbito político, pero sí lo ha hecho en el ámbito económico, donde surgieron determinadas circunstancias que afectaron a la economía cubana, como la caída del campo socialista, el recrudecimiento del embargo norteamericano y las inefficiencias asociadas al modelo de crecimiento económico desarrollado por el gobierno cubano, las cuales han afectado considerablemente a la sociedad cubana, sumiéndola en una situación de crisis que se ha acrecentado a lo largo de estos primeros años del siglo XXI.

Como muestran datos aportados por el INE, desde 1998 hasta 2011 el volumen de cubanos que arribó a España fue en aumento, pasando de los 10,469 que había en 1998 a 54,680 en 2011. A continuación, se muestra la distribución de la migración cubana a España por sexo:

Gráfico 9: Distribución de la migración cubana por sexo en el año 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del INE.

236

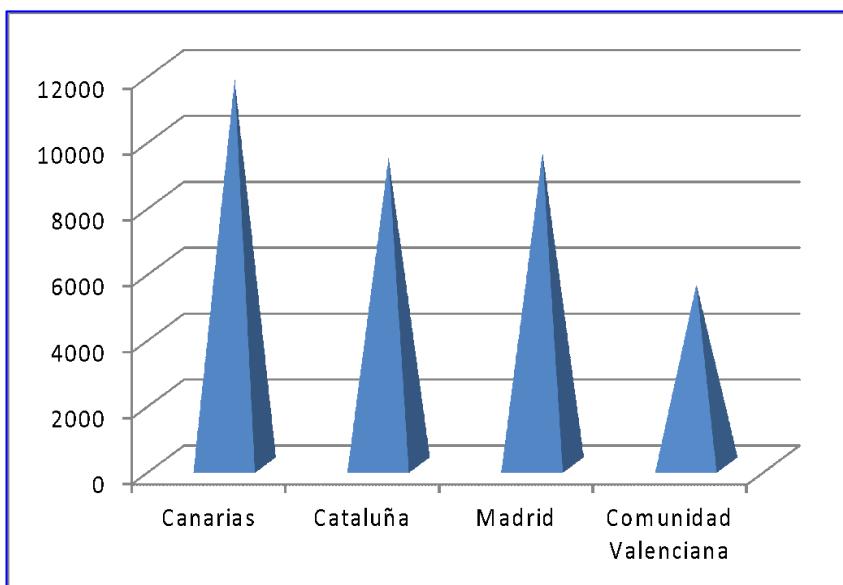
Otra característica de los nuevos inmigrantes cubanos es la presencia de un grupo significativo que ha optado por establecerse en España mediante el matrimonio con ciudadanos españoles, lo cual les permite, si regresan cada año a Cuba, no perder sus derechos como ciudadanos cubanos. Por otro lado, existe un grupo menos significativo, pero importante porque la mayoría se encuentra en situación irregular. Estos viajan a España con visado oficial para realizar cursos de formación (incluso como representantes de algunas empresas españolas asentadas en Cuba, como hoteles y bancos) y, una vez en España, deciden quedarse. Dentro de este grupo prevalecen mayoritariamente los universitarios cubanos.

Asimismo, la presencia de compatriotas en muchos países de Europa, dadas las antiguas relaciones de Cuba con los países del Este, facilita el acceso a visados: vía muy utilizada para salir del país. En este sentido, es importante señalar que un buen número de los que acceden a países europeos por este método intentan luego entrar en España. Además, es incluso frecuente que, si antes de llegar al país del que procede el visado el vuelo hace escala en España, aprovechan y se quedan como inmigrantes económicos en situación irregular.

Por otro lado, hasta el 1 de enero de 2011, los principales núcleos de asentamiento de inmigrantes cubanos en España no

habían variado, pero sí había aumentado su población, como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Distribución de la migración cubana por núcleos de asentamientos en el año 2011

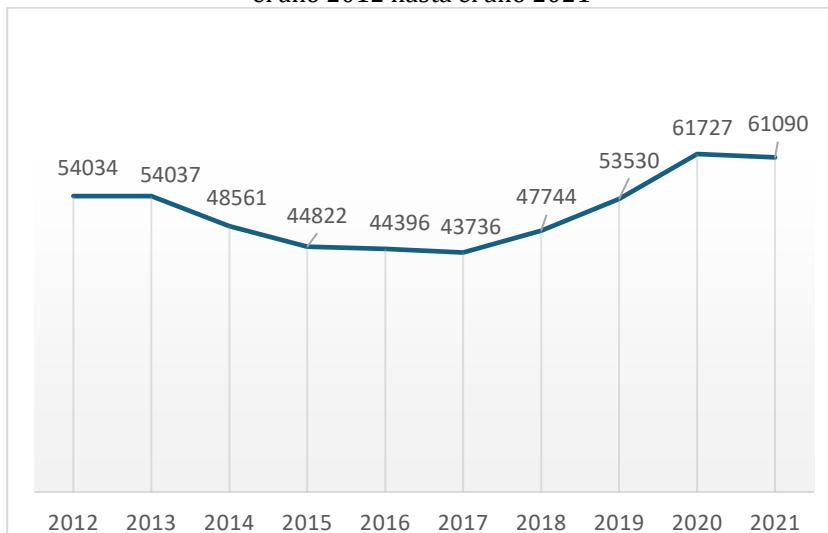


237

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del INE.

Por último, la tendencia del proceso migratorio cubano es ir en aumento, aunque un grupo significativo de los emigrados cubanos no ve a España como el punto final de su proceso migratorio, sino más bien como un país puente hacia su destino final: los Estados Unidos de América. El siguiente gráfico muestra la evolución de la migración cubana hacia España desde 2012 hasta 2021:

Gráfico 11: Comportamiento de la migración cubana hacia España desde el año 2012 hasta el año 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados del INE (2023).

En conclusión, se puede aducir que las características significativas de la migración cubana hacia España a principios del siglo XXI son la tendencia al incremento, la propensión a la feminización de la inmigración, la presencia de una población inmigrante con un alto nivel educativo y un cambio en el perfil de los inmigrantes. Estos últimos ya no son tantos disidentes políticos, sino, sobre todo, inmigrantes económicos que buscan oportunidades en España para mejorar su situación personal y profesional, crear un proyecto de vida acorde a sus expectativas y necesidades, y ayudar a sus familiares en Cuba.

6. Conclusiones

A modo de conclusión, es necesario resaltar la complejidad del tema migratorio a partir del impacto que sobre él está teniendo el fenómeno de la globalización, que le ha otorgado una dimensión transnacional. Tal como lo plantean Petrella (1996), Held y McGrew (2003), y Castells (1996), la globalización provoca la expansión de las interconexiones, comprime el tiempo y el espacio, intensifica las interdependencias y establece una red de flujos a escala planetaria. Este marco revela cómo la migración internacional, lejos de ser impulsada únicamente por la elección individual, está moldeada por la economía política global.

El estudio confirma que España, históricamente un país expulsor de migrantes se ha transformado en un receptor significativo de inmigrantes desde finales del siglo XX y principios del XXI, especialmente de Europa y América Latina. Este cambio está intrínsecamente ligado a las dinámicas de la globalización, que, como señala Sassen (2007), generan nuevos *efectos puente* y condiciones materiales que hacen de la emigración una opción antes inexistente. El creciente aumento de la exportación organizada de mano de obra, tanto legal como ilegal, demuestra aún más esto.

Si bien la globalización, como observa Bauman (2001), es un fenómeno contradictorio que conduce a la segregación y exacerba las desigualdades, también convierte la movilidad en un factor estratificador significativo. Beck (2008), además, sostiene que la globalización abre las instituciones industriales, que antes parecían impermeables a la configuración política, al debate, desplazando la influencia de los estados nacionales a las empresas transnacionales. La naturaleza desigual de la movilidad humana dentro de este contexto globalizado es evidente, ya que las personas con mayores recursos económicos disfrutan de una mayor libertad de movimiento en comparación con quienes buscan bienestar y prosperidad.

El caso de la migración cubana a España ilustra particularmente estas dinámicas globalizadas. Distinguida por los lazos históricos, un número significativo de individuos nacionalizados españoles, y una evolución única de motivaciones principalmente políticas a económicas, la migración cubana refleja los cambios estructurales provocados por la globalización. La presencia de inmigrantes cubanos altamente educados, inicialmente buscando asilo y luego oportunidades económicas, ejemplifica cómo la globalización influye no solo en el volumen sino también en las características y motivaciones de los flujos migratorios. Por último, es importante señalar que España ha venido configurándose como uno de los países receptores de migrantes, recibiendo a la comunidad de emigrados cubanos que presentan características migratorias que los distinguen del resto de los migrantes latinoamericanos y europeos.

7. Bibliografía

- Bauman, Z. (2001). *La globalización, Consecuencias Humanas.*
Fondo de Cultura Económica.

- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización.* Paidós.
- Castells, M. (1996). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura.* Siglo XXI.
- CeiMigra. (2009). *Migraciones y Crisis Económica Internacional: Informe Anual sobre Migraciones e Integración.*
- Colectivo, I. (1996). ¿Cómo estudiar las migraciones internacionales? *Revista Migraciones*, 1, 7-23.
https://www.colectivoie.org/index.php/publicaciones_articulos/show/id/33
- García Ferrando, M. (1996). *El Análisis de la Realidad Social: Métodos y Técnicas de Investigación.* Alianza.
- García Moreno, C. (2010). *Mujeres Migrantes Cubanas: "Resolviendo" e "inventando" también en España* [Tesis doctoral] Universitat Rovira i Virgili.
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/84128#page=1>
- González Yanci, M. P., & Aguilera Arilla, M. (2002). La inmigración cubana en España: Razones políticas y de sangre en la elección de destino. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía*, (15), 11-27. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:ETFSerie6-3D16F873-95BB-0CBC-972F-73C1F74D9428/Documento.pdf>
- Held, D., & McGrew, A. (Eds.). (2003). *Global Transformations Reader: An Introduction to the Globalization Debate.* Polity.
- Ianni, O. (2001). *La era del globalismo.* Siglo XXI.
- Lodge, G. C. (1996). *Administrando la Globalización en la Era de la Interdependencia.* Panorama.
- Mittelman, J. H. (2002). *El Síndrome de la Globalización: Transformación y Resistencia.* Siglo XXI.
- Petrella, R. (1996). Globalization and internationalization: The dynamics of the emerging world order. En R. Boyer & D. Drache (Eds.), *States against Markets: The limits of Globalization* (pp. 62-83). Routledge.
- Pizarro Martínez, J. (2008). *América Latina y el Caribe: Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo.* Naciones Unidas.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la Globalización.* Katz.

8. Fuentes

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2006). Causas, Efectos y Consecuencias del Fenómeno Migratorio y la Protección de los Derechos Humanos. Periférico Sur.

- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2004). Estadísticas.
<http://www.ine.es/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2012). Notas de Prensa.
<https://www.ine.es/prensa/np648.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2016). Estadísticas.
<http://www.ine.es/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2019). Estadísticas.
<http://www.ine.es/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). Estadísticas.
<http://www.ine.es/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023a). Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de abril de 2023. Datos provisionales.
<https://www.ine.es/daco/daco42/ecp/ecp0123.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023b). Principales series de población.
<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/∓file=01002.px&L=0>
- Oficina Nacional de Estadísticas. (2009). Anuario Estadístico de Cuba 2009. <http://www.one.cu>

Obstáculos y garantías de acceso al aborto en escenarios de aplicabilidad de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Tensiones entre la cultura médica conservadora y los activismos feministas en salud

Obstacles and guarantees to access abortion in settings where the Voluntary Termination of Pregnancy (VTP) Law is applied. Tensions between conservative medical culture and feminist activism in health

Pablo Gudiño Bessone⁴

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales
Universidad Nacional de Villa María - Argentina

Resumen

El artículo aborda los obstáculos y garantías de acceso al aborto en el sistema público de salud de Argentina tras la sanción de la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Se analizan las formas en que los conservadurismos de género en la cultura y la práctica médica, la objeción de conciencia y las desigualdades territoriales, actúan como barreras que interfieren en la implementación de la ley, al mismo tiempo que se estudia el accionar de médicas con perspectiva feminista en el acompañamiento y garantía de acceso a estos servicios. El período de la investigación es 2022-2024 que corresponde al tiempo del trabajo de campo realizado. Para su desarrollo, el estudio adopta una metodología de tipo cualitativa con base en el análisis documental y la realización de entrevistas en profundidad y semiestructuradas. Se aplica el enfoque narrativo y la etnografía institucional para analizar las tensiones que los activismos feministas en salud plantean con ciertas nociones inherentes al paradigma biomédico conservador y al habitus médico autoritario que se entrelazan con los usos abusivos y discrecionales de la objeción de conciencia.

242

Palabras clave:

LEY DE IVE; ABORTO; PROFESIONALES DE LA SALUD; ACCESIBILIDAD; OBSTÁCULOS

Abstract

This article addresses the obstacles and guarantees of access to abortion in Argentina's public health system following the passage of Law 27.610 on the Voluntary Termination of Pregnancy (VTP). It analyzes the ways in

⁴ pablo.gbessone@yahoo.com.ar

which gender conservatism in medical culture and practice, conscientious objection, and territorial inequalities act as barriers to the law's implementation, while also examining the actions of physicians with a feminist perspective in providing support and ensuring access to these services. The research period is 2022-2024, which corresponds to the time of the fieldwork conducted. For its development, the study adopts a qualitative methodology based on documentary analysis and in-depth, semi-structured interviews. A narrative approach and institutional ethnography are applied to analyze the tensions that feminist health activism poses with certain notions inherent to the conservative biomedical paradigm and the authoritarian medical habitus, which are intertwined with the abusive and discretionary uses of conscientious objection.

Keywords:

IVE LAW; ABORTION, HEALTH PROFESSIONAL, ACCESSIBILITY; OBSTACLES

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2025

Fecha de aprobación: 27 de octubre de 2025

Obstáculos y garantías de acceso al aborto en escenarios de aplicabilidad de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Tensiones entre la cultura médica conservadora y los activismos feministas en salud

1. Introducción

Desde su aprobación a finales de 2020 y su promulgación a principios de 2021, la ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) implicó avances significativos en la expansión de los servicios de aborto y sus prestaciones en distintas jurisdicciones y localidades del país. Sin embargo, aún existen desafíos pendientes relacionados con la persistencia de barreras y obstáculos para acceder al aborto en el sistema público de salud. Estos impedimentos están vinculados a la intersección de la cultura médica conservadora con el uso abusivo y discrecional de la objeción de conciencia, un problema que se ve agravado en las desigualdades territoriales relacionadas con el alcance y el acceso no democrático a los servicios. En Argentina, la ley de IVE garantiza el acceso al aborto hasta la semana 14 de gestación; fuera de este período, el derecho al aborto legal solo se permite en las siguientes circunstancias: 1) si el embarazo es producto de una violación, y 2) si la vida o la salud de la mujer o persona gestante corre peligro.

Antes de la Ley de la IVE, ya se detectaban obstáculos para acceder a los servicios de aborto. A propósito de ello, distintas investigaciones se centraron en estudiar los obstáculos para el acceso a las solicitudes de aborto tanto en escenarios de legalidad restringida como durante los primeros años de vigencia de la ley (Aizenberg, Rabbia, Jhonson y Saletti Cuesta, 2023; Anzorena, 2023; Fernández Vázquez, 2018; Szulik y Zamberlín, 2017; Szwarc y Fernández Vázquez, 2018). Otros estudios han abordado los procesos de criminalización y judicialización del aborto y las formas en que los usos institucionales e individuales de la objeción de conciencia expulsan a las mujeres y personas gestantes del sistema de salud y afectan el desarrollo de la autonomía no reproductiva (Botero, Cárdenas, Zamberlin, 2019; Carrera,

Saralegui Ferrante y Orrego-Hoyos, 2023; Deza, 2017; Irrazabal, Belli y Funes, 2019; Santarelli, 2019; Vaggione y Monte, 2018). Finalmente, varias investigaciones enfatizaron en el estudio de los acompañamientos feministas para la resolución de abortos en el ámbito de la salud pública y sus tensiones con la hegemonía y preeminencia de los enfoques conservadores y biomédicos en medicina (Drovetta, 2018; Gudiño Bessone, 2023; Maffeo, 2019; Mateo, 2023; Szwarc, Maffeo y Fernández Vázquez, 2022; Szwarc, 2024).

En términos analíticos, esta investigación parte de la problematización del campo médico como un espacio atravesado por disputas de paradigmas y perspectivas bioéticas sobre el aborto, y por tensiones respecto de las formas de concebir y comprender la función social de la medicina. Por campo médico, entendemos el conjunto de instituciones y actores de la salud que, ubicados en diferentes espacios y posiciones, mantienen relaciones conflictivas que tienden a preservar o transformar formas específicas de capital, consistentes en imponer definiciones sobre temas relacionados con la agenda política sanitaria (Castro y Ervitti, 2015; Castro y López Gómez, 2009; Castro y Villanueva, 2023). El campo médico es un espacio determinado por factores culturales que producen *habitus* y sistemas de disposiciones duraderas y transferibles. Estas estructuras estructurantes actúan como principios organizadores y generadores de prácticas individuales y colectivas, y como formas de acción asimiladas por los actores en el marco de su inscripción, desempeño y vinculación con las instituciones.

El tema del aborto se caracteriza por generar controversia dentro del ámbito médico, ya que implica diferencias de perspectivas éticas, legales y morales, que abarcan desde la defensa de la autonomía sexual y no reproductiva de las mujeres hasta la consideración de la vida fetal como un derecho absoluto y fundamental. Así, las formas punitivas en que un sector de la medicina representa y significa el aborto se asocian con un perfil conservador y autoritario que genera obstrucciones y opresión hacia las personas usuarias de los servicios de salud. En contraste con ello, quienes adhieren a una perspectiva de género y

feminista de la medicina entienden el aborto como un derecho a la ciudadanía sexual y no reproductiva, y como un problema de salud pública que afecta, principalmente, a mujeres inmersas en contextos y entornos de desigualdad social. Estas discrepancias entre perfiles y posiciones nos permiten ver el campo médico como un microcosmos de relaciones sociales y culturales que se imponen y condicionan a sus actores, y como un espacio heterogéneo de competencias y relaciones conflictivas.

En cuanto a su estructura y organización, el artículo se divide en dos secciones. La primera aborda la presencia de obstáculos para la implementación de las políticas de aborto en su interrelación con los usos abusivos de la objeción de conciencia y las barreras geográficas y territoriales para acceder a los servicios de IVE. Entre otros aspectos, este apartado se centra en comprender la problemática de la violencia institucional que se presenta en los centros de salud y los miedos e incertidumbres que persisten entre las usuarias respecto al aborto al momento de las consultas médicas. La segunda sección analiza los cambios y transformaciones ocurridas desde la promulgación de la ley de IVE en cuanto a las condiciones laborales y la seguridad jurídica de las médicas que garantizan y prestan servicios de aborto en el primer y segundo nivel de atención en salud. En particular, esta sección aborda el activismo de las redes feministas de profesionales de la salud y sus tensiones en torno a las visiones punitivas y estigmatizadoras del aborto voluntario.

Para su elaboración, la investigación adoptó un enfoque metodológico cualitativo interesado en comprender los significados de las acciones de los actores en sus contextos sociales e institucionales de inserción laboral (Flick, 2015; Vasilachis, 2006.). La técnica de recolección de datos estuvo dada por la realización de entrevistas en profundidad y semiestructuradas. La selección de esta metodología tuvo por finalidad comprender las experiencias y perspectivas de las médicas que actúan como garantes en la prestación de los servicios de ILE e IVE y las formas en que estas reflexionan críticamente sobre la permanencia de obstáculos

profesionales e institucionales que dilatan y obstruyen el acceso a los servicios de aborto. El recorte y marco temporal del estudio es 2022-2024 y tiene que ver con el período de trabajo de campo realizado. Se utilizó el análisis narrativo (Coffey y Atkinson, 2003) para intentar comprender las subjetividades de las profesionales entrevistadas; paralelamente, se incorporó el enfoque de la etnografía institucional (Campbell, 2014; Rankin, 2017; Smith, 2005) para abordar las formas en que quienes garantizan la realización de abortos experimentan los procesos y dinámicas institucionales que facilitan y/o dificultan la aplicabilidad y cumplimiento de la ley de IVE. Las entrevistas en profundidad son una herramienta fundamental en la etnografía institucional y permiten observar las dinámicas y prácticas cotidianas de las instituciones a partir de las narrativas de los actores que forman parte de ellas.

La investigación también utilizó el análisis documental para extraer información relevante sobre la oferta y expansión de los servicios de IVE y los obstáculos que plantea la objeción de conciencia. En cuanto a las fuentes documentales se consultaron los Informes de Gestión Anual 2022 y 2023 de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) del Ministerio de Salud de la Nación Argentina. Es necesario destacar que no se registran ni encuentran disponibles documentos y datos oficiales de gestión para el período 2024. También, se procedió a la consulta de datos publicados y elaborados de manera conjunta entre la Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS), el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y el Proyecto MIRAR del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Respecto a las entrevistas se realizaron un total de 26, algunas presenciales y otras mediante videollamada a través de la plataforma Meet. Los actores contactados fueron médicas generalistas, gineco-obstetras y médicas de familia que garantizan la prestación de servicios de aborto en el sector público en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) y en hospitales correspondientes al segundo nivel. Cabe señalar que, si bien tanto los CAPS como los CeSAC se enmarcan en el

modelo de atención primaria de salud, los primeros de ellos se centran en brindar atención médica básica basada en la prevención y la promoción de la salud comunitaria, mientras que los segundos adoptan un enfoque integral y holístico que combina la atención médica con el trabajo social, la psicología y otras disciplinas.

El acceso a la población entrevistada fue mediante la técnica bola de nieve basada en un muestreo no probabilístico. A lo largo del escrito, y a los efectos de proteger el anonimato de las profesionales entrevistadas, se decidió por la utilización de nombres ficticios en las citas de testimonios y se evitó hacer referencia explícita a las instituciones de trabajo. Los testimonios abordados corresponden a médicas que residen y prestan servicios de ILE e IVE en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (5 entrevistas), así como en ciudades capitales y en el interior de las provincias de Córdoba (6 entrevistas), San Juan (5 entrevistas), Salta (4 entrevistas), Jujuy (3 entrevistas) y Chubut (3 entrevistas). Los criterios de selección de estas jurisdicciones fueron aleatorios, aunque la intención fue reflejar diferentes realidades respecto de la implementación y alcance de las políticas de ILE e IVE en distintas áreas geográficas del país. Las entrevistas fueron realizadas a médicas que integran la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir y otras que, sin ser necesariamente parte de la Red, trabajan en garantizar la prestación de los servicios de aborto en el sistema público de salud. La Red de Profesionales surgió en 2014 en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Este grupo emergió como resultado de los obstáculos impuestos al cumplimiento de los Protocolos para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), cuyo propósito era garantizar la prestación de servicios de aborto por causales de no punibilidad. Los resultados y conclusiones de esta investigación pretenden ser un insumo útil para informar sobre las formas en que la cultura médica y las dinámicas institucionales inciden en los escenarios y procesos de aplicabilidad de la ley de IVE en Argentina.

2. Desigualdades territoriales, objeción de conciencia y barreras de acceso en la implementación de los servicios de aborto.

En Argentina, los años de restricciones legales en el acceso a los servicios de aborto tuvieron un impacto negativo y desigual en la coacción a mujeres y personas gestantes para continuar con embarazos de riesgos y no deseados, y en el aumento de las tasas de mortalidad materna debido a abortos realizados en entornos clandestinos y de inseguridad sanitaria. La cotidianidad de la violencia institucional en los hospitales contribuyó a reforzar esta problemática y se manifestó en la obstrucción, criminalización y judicialización de las demandas de acceso al aborto legal y seguro. Como resultado de estos inconvenientes, en marzo de 2012, y tras la lucha liderada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) emitió la Sentencia F.A.L., que surgió con el objetivo de regular la negación de abortos legales contemplada en el artículo 86 del Código Penal de la Nación (CPN). A través de la sentencia mencionada, la CSJN instó a los gobiernos nacionales y subnacionales a implementar protocolos y guías técnicas para garantizar el acceso a los servicios de aborto no punible (Bergallo, 2016; Deza, 2015; Gherardi y Gebruers, 2015). Esto generó resistencia por parte de las corporaciones médicas que se negaron a cumplir las recomendaciones del fallo F.A.L. y derivó en una escalada de recursos presentados ante tribunales provinciales por entidades civiles y ONGs antiabortistas que buscaban anular la aplicabilidad de las ILE (Peñas Defago, 2024; Vaggione y Monte, 2018).

Desde su promulgación en 2021, la ley 27.610 de IVE ha contribuido a legitimar prácticas preexistentes asociadas a la atención de demandas de aborto por causales. Simultáneamente, la ley inició un proceso de cambios en la implementación de las políticas de acceso a los servicios que no implicó, necesariamente, la erradicación de barreras vinculadas a las desigualdades territoriales y a los usos excesivos de la objeción de conciencia (OC). Actualmente, este

tipo de barreras son más pronunciadas en localidades y provincias que con anterioridad a la promulgación de la ley carecían de mecanismos institucionales para garantizar el acceso a las ILE. La implementación de las políticas de aborto en Argentina tiene un alcance territorial desigual y los principales obstáculos incluyen problemas de infraestructura y escasez de medicamentos como el misoprostol y la mifepristona, así como problemas derivados de la falta de profesionales para garantizar los servicios. A esto se suman las dificultades de coordinación entre los/as profesionales del primer y segundo nivel de atención en salud cuando se trata de solicitudes de aborto después del segundo trimestre y que deben clasificarse como causales de no punibilidad. Estos obstáculos se complejizan cuando la prestación de los servicios de aborto debe realizarse en localidades donde el total de los médicos/as son objetores de conciencia y no hay disponibilidad de profesionales que atiendan a la demanda.

Tras la aprobación de la ley de IVE, el Ministerio de Salud de la Nación instó a las autoridades de los centros de salud públicos nacionales y subnacionales a ampliar la prestación de los servicios de aborto. No obstante, la necesidad permanente de traslado y derivación de las pacientes a otras ciudades o departamentos con disponibilidad de profesionales de la salud garantes continúa siendo un obstáculo debido a la no regulación de la objeción de conciencia. Esto profundiza las desigualdades territoriales en el acceso a los servicios en función de la proximidad o lejanía del lugar de residencia de las usuarias con los centros asistenciales urbanos. La oferta de los servicios de aborto que se dieron con posterioridad a la sanción de la ley de IVE no se caracteriza por seguir un patrón homogéneo a nivel nacional, ni resulta ser, necesariamente, acorde a la estructura poblacional de las jurisdicciones.

Según las últimas mediciones de 2023, la tasa de servicios de IVE/ ILE por cada 1.000 mujeres en edad fértil a nivel nacional es de 0,17, con un rango que varía entre provincias. Para las jurisdicciones seleccionadas en este estudio, esta tasa es de 0,28 para la Provincia de Córdoba; 0,26 para Jujuy; 0,24 para Chubut; 0,13 para la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires (CABA); 0,09 para Salta; y 0,07 para San Juan. El número de servicios que brindan IVE/ ILE según su distribución en el sistema de atención en salud es de 243 en el primer nivel (PN) y 30 en el segundo nivel (SN) para el caso de Córdoba; 1 en el PN y 17 en el SN en Chubut; 49 en el PN y 18 en el SN en CABA; 8 en el PN y 7 en el SN en San Juan; 16 en el PN y 23 en el SN en Salta; mientras que en la provincia de Jujuy se registran un total de 54 centros, que no se distinguen, según el registro de datos consultados, entre primer y segundo nivel de atención en salud (Proyecto MIRAR, 2023). Estos datos demuestran cómo la mayoría de las respuestas a las demandas de aborto se dan en el primer nivel de atención (CAPS y CeSAC) en los casos de la provincia de Córdoba y CABA, que han logrado ampliar sus políticas públicas para la prestación y el acceso a los servicios. En el resto de las provincias estudiadas, se observan avances en la disponibilidad de servicios en el primer nivel de atención si bien son desafíos y cambios estructurales que se están produciendo en el marco de los procesos de implementación de la IVE.

Entre los diversos obstáculos que afectan a la implementación de las políticas de ILE e IVE se encuentran la persecución legal y la criminalización del personal médico que decide asistir y garantizar el acceso a los servicios de aborto. Entre los casos más destacados y que captaron la atención pública estuvo la detención y el procesamiento de una ginecóloga en la provincia de Salta, acusada en 2021 de practicar un aborto sin consentimiento. También el caso de una médica y un grupo de activistas Socorristas en la provincia de Córdoba, acusadas y detenidas en 2022 por encubrimiento y ejercicio ilegal de la medicina. Si bien estos casos no prosperaron, los mismos se trataron de tácticas de ofensiva judicial destinadas a disuadir y disciplinar al personal médico que facilita el acceso a los servicios de aborto dentro del sistema público de salud. Desde la aprobación de la IVE en 2020, sectores religiosos conservadores y entidades civiles antiabortistas intentaron derogar la ley mediante la presentación de 37 demandas de inconstitucionalidad y amparos. Los debates y la aprobación de la ley generaron

cambios significativos en las perspectivas sociales, políticas y sanitarias respecto a la consideración del aborto como una práctica legal y un procedimiento médico reconocido. Sin embargo, su implementación efectiva sigue estando sujeta, como ocurría con la ILE, a la trama de la cultura médica, situación que hace que el acceso a los servicios dependa de los criterios subjetivos y de las voluntades de quienes tienen las competencias y responsabilidades para su ejecución.

La persistencia de obstáculos para acceder a los servicios de ILE e IVE pone de relieve problemas vinculados a la violencia institucional en la atención obstétrica, así como los usos arbitrarios y excesivos de la objeción de conciencia (OC). Esta última se refiere al derecho de los/as médicos/as a abstenerse de realizar cualquier acción u omisión impuesta por la ley cuando dichas acciones se consideren contrarias a sus convicciones religiosas, morales o éticas. La OC se ha caracterizado como uno de los principales puntos de discordia en los debates sobre la ley de IVE en 2018 y 2020, dadas las dificultades que su implementación ha conllevado para brindar una atención oportuna y adecuada a las solicitudes de aborto. El artículo 10 de la ley de IVE permite a los/as médicos/as abstenerse de realizar abortos por convicciones personales, pero deben garantizar la derivación de las pacientes a otro centro de salud, evitando demoras y contratiempos en el procedimiento. Más allá de su intento de regulación legal, la política sanitaria no ha abordado, ni lo hace actualmente, el uso abusivo y discrecional de la OC (Ariza y Ramón Michel, 2018; Ramón Michel, Ariza Navarrete y Repka, 2021). Esto persiste como un impedimento para la implementación adecuada y efectiva de la IVE, y la escasez de profesionales garantes está relacionada, en gran medida, con la estigmatización y el hostigamiento a quienes trabajan en la prestación de los servicios.

En el caso de los/as profesionales que garantizan servicios de aborto, muchos/as han tendido a naturalizar la sobrecarga resultante del uso abusivo de la objeción de conciencia, aunque, en ocasiones, esto tuvo y tiene un impacto directo en la disolución de los equipos de atención de ILE/IVE. En algunos centros de salud de la provincia de Córdoba y

la CABA donde se realizó trabajo de campo, se pudo observar la presencia de imágenes religiosas en las áreas de ginecología y obstetricia. Según las médicas entrevistadas, estas imágenes sirven para interpelar emocional y moralmente a las usuarias que buscan acceder a un aborto, a la vez que crean un clima de tensión con el personal sanitario que brinda atención de IVE. Las médicas de Salta y Jujuy también reportan en sus testimonios la presencia de carteles antiaborto en hospitales y centros de atención primaria de la salud, atribuyendo esto a formas de activismo médico y religioso que se oponen a la IVE y que operan dentro de las instituciones de salud. Según un estudio documental realizado de manera conjunta entre la Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS), el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), entre enero de 2021 y diciembre de 2023, se registraron 223 casos de negativa a solicitudes de abortos por objeción de conciencia (OC) en todo el país. De estos casos, 136 fueron objeciones de conciencia individuales y los otros 87 fueron de OC institucional (REDAAS-CEDES-ELA, 2023). Este informe también revela casos de obstáculos y recortes de derechos que comienzan desde la consulta para una IVE o ILE y donde el personal sanitario proporciona información a organizaciones antiaborto para infundir miedo en las usuarias sobre las consecuencias físicas, traumáticas y judiciales de someterse a una interrupción del embarazo.

Los usos de la objeción de conciencia también se relacionan con el desconocimiento del marco regulatorio de la ley por parte de los/as profesionales de la salud. En diversas oportunidades, y para abordar este problema, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) y la REDAAS colaboraron de manera conjunta para brindar capacitación sobre el tema. Sin embargo, estas capacitaciones se vieron constantemente obstaculizadas por su carácter no obligatorio situación que impidió que un mayor número de profesionales se sumaran a la expansión y formación de nuevos equipos interdisciplinarios para la atención de la IVE: “Hay que hacer mayor hincapié en las capacitaciones. Estas no solo hacen a la contención de los equipos de salud; también,

ayudan a quitar los miedos a los/as profesionales que quieran atender abortos" (Inés, médica de familia en CAPS, Salta, 2022); "Las capacitaciones son importantes porque implican darle seguridad a los/as profesionales que garantizan ILE e IVE. Hay casos de médicos/as que no acompañan porque desconocen la ley; otros/as, porque no disponen de saberes sobre cómo acompañar abortos" (Carolina, médica obstetra en CAPS, San Juan, 2023). Cabe precisar que en los casos de la provincia de Córdoba y CABA se caracterizan por tener una mayor disponibilidad numérica de profesionales capacitados, lo que permite una mejor organización y distribución territorial de los servicios de aborto. En contraste, en las provincias de Salta, Jujuy, Chubut y San Juan, la mayor concentración de profesionales que prestan servicios de IVE e ILE se ubica en centros urbanos, lo que dificulta y ralentiza el acceso a la práctica en zonas remotas y periféricas de las grandes ciudades y donde predominan los/as médicos/as objetores de conciencia.

Los obstáculos asociados a la implementación y el acceso a las políticas y servicios de aborto también están vinculados a la violencia médica institucional que se ejerce en hospitales y centros de salud. Para las médicas entrevistadas dicho fenómeno se observa en la imposición de barreras, demoras injustificadas, y en las amenazas de denuncia penal que los/as efectores/as de la salud arrojan contra las mujeres que buscan una ILE o IVE. Estas acciones ofensivas se agravan cuando involucran a mujeres de sectores populares y revelan la cultura patriarcal y clasista que por momentos prevalece en la práctica médica. La reticencia de los/as médicos/as objetores/as a prestar servicios de aborto también está relacionada con el peso de la moral maternalista que predomina en el campo de la ginecología y la obstetricia y el carácter arraigado de un modelo biomédico que se distancia de las realidades situacionales de las mujeres que optan por abortar.

Las asimetrías de poder y la violencia institucional relacionadas con la atención del aborto también se manifiestan en los tiempos de espera que experimentan las usuarias durante sus visitas a hospitales y centros de salud.

Los tiempos de espera reflejan la ausencia y escasez de profesionales garantes y son parte de los obstáculos impuestos de manera diaria para acceder a los servicios de aborto: “Las demoras en la atención tienen que ver con la maleficencia con la que actúan los médicos; con el daño que ejercen a sabiendas, y quienes son objetores lo hacen de continuo” (Matilde, médica generalista, trabajadora en CAPS, Chubut, 2022); “Quienes se niegan a prestar servicios de aborto lo hacen considerando la urgencia de los tiempos. A menudo, la intención está en provocar que las mujeres que tomaron la decisión de abortar disientan de tal decisión” (Sara, médica obstetra, trabajadora en CAPS, Córdoba, 2023). Estos retrasos y demoras en la atención impactan en el avance de las semanas de gestación y dificultan el acceso al aborto dentro de los plazos establecidos por la ley de IVE. Los tiempos de espera y la espera forzada son formas de abuso de poder (Auyero, 2013; Pecheny, 2017) y están relacionados con la vida cotidiana de las instituciones de salud y la cultura médica hospitalaria.

También surgen casos de violencia institucional durante las ecografías. Si bien estas no son un requisito para un aborto legal, los/as médicos/as suelen solicitarlas para determinar la edad gestacional y descartar la posibilidad de un embarazo ectópico. En ocasiones, las instancias de las ecografías están atravesadas por situaciones y escenarios de violencia emocional y psicológica cuando los/as técnicos/as que las realizan actúan con malevolencia.: “Sucede que durante las ecografías se las obliga a las pacientes a escuchar los latidos; también se las expone a ver la pantalla” (Liliana, médica ginecóloga, trabajadora en CAPS, San Juan, 2023); “La ecografía, muchas veces, es la instancia más violenta del proceso de atención en IVE” (Elena, médica generalista, trabajadora en CeSAC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2023). Estas escenas de violencia también suceden con trabajadores/as de la salud que ofician en el departamento de farmacia de los centros de salud y quienes, por oponerse ideológicamente al aborto, provocan retrasos en la entrega y acceso a los medicamentos.

En cuanto a la objeción de conciencia (OC), la ley de IVE establece que solo los/as profesionales autorizados/as para ejercerla pueden hacerlo individualmente. No obstante, a pesar de estas directrices legales, uno de los principales obstáculos que afectan el acceso a los servicios es la acumulación de objeciones individuales que impiden que los centros de salud dispongan de equipos y médicos/as garantes. El concepto de OC generalmente se asocia con cuestiones de moralidad religiosa (Cena, 2023; Irrazabal, Belli y Funes, 2019; Puga y Vaggione, 2013; Vaggione, 2021). Lo cierto es que a menudo se invocan motivos confesionales para ejercer una objeción de conciencia encubierta, que está relacionada con la sobrecarga de trabajo en el sistema de salud público y que lleva a los/as médicos/as a negarse a prestar servicios aborto: “Tenemos casos de médicos/as que se niegan a incorporarse a los equipos de ILE/ IVE y esto tiene que ver con el colapso de trabajo” (Mercedes, médica de familia, trabajadora en CAPS, San Juan, 2023); “Están los casos de médicos/as que se niegan a hacer abortos porque nadie se quiere agregar más trabajo. Y esto es porque el trabajo que existe en las guardias de ginecología y obstetricia del sector público es enorme” (Lucía, médica ginecóloga, trabajadora en CAPS y en segundo nivel de atención en salud, Córdoba, 2024). Las formas encubiertas de objeción de conciencia afectan directamente la capacidad de coordinar acciones, por lo que el acceso al aborto siempre depende de la existencia de prestadore/as amigables que garanticen el acceso a los servicios. Esto pone en evidencia cómo los procesos de atención de aborto están siempre sujetos al voluntarismo de quienes adoptan una perspectiva de género y derechos en salud y trabajan para construir relaciones horizontales y empáticas con las usuarias de los servicios: “Mi voluntad por sumarme a los equipos de IVE fue por ideal propio, por considerar que el aborto es un derecho. En un principio me negué porque implicaba sumar más trabajo. Finalmente

decidí incorporarme y colaborar en la atención” (Natalia, médica ginecóloga, trabajadora en CAPS, Córdoba, 2024).⁵

Otros de los obstáculos comunes para acceder al aborto están vinculados al pánico moral que experimentan las usuarias ante los significados sociales impuestos sobre el aborto como un asesinato contra niños indefensos en el vientre materno. Esto se debe a los modos en que el activismo religioso y las organizaciones médicas antiaborto han infundido su oposición a la IVE apelando a la producción de narrativas emocionales y biomédicas centradas en imaginario del aborto como un crimen (Gudiño Bessone, 2021; Morán Faúndes, 2020; Sgró Ruata, 2022). En muchas ocasiones, estos discursos estigmatizadores impactan en las usuarias que no se atreven a consultar sobre una IVE y en las dudas de quienes sí lo hacen sobre si continuar o no con la decisión de abortar: “Opositores a la IVE instalaron la idea que abortar te convierte en una asesina y eso, históricamente, siempre ha actuado como una barrera y una carga emocional” (Matilde, médica generalista, trabajadora en CAPS, Chubut, 2022); “Muchas mujeres vienen con la idea de que al abortar van a ver a un feto grande, y a nivel emocional eso es muy fuerte” (Luciana, médica generalista, trabajadora en CAPS, San Juan, 2024).

También están los sentimientos de miedo, culpa y ansiedades que se presentan en las usuarias vinculados a los mandatos sociales de la maternidad (Badinter, 1981; Nari, 2004). Muchas de las usuarias manifiestan temor sobre los riesgos que un aborto podría ocasionarles en cuanto a no poder volver a quedar embarazadas y poder cumplir con las

⁵ La objeción de conciencia encubierta en casos de aborto se refiere a situaciones en las que un profesional elude sus responsabilidades invocando argumentos falsos. Esto provoca demoras en la atención a las pacientes y dificulta el acceso a los servicios de acuerdo con los plazos y las disposiciones legales establecidas por la ley de IVE. Esta forma de objeción encubierta también incluye la negativa a derivar a las pacientes a otro profesional o centro de salud, así como la falta de provisión de información esencial para que las usuarias puedan continuar su recorrido para acceder a los servicios dentro del sistema de salud. Entre las motivaciones que subyacen a este tipo de objeción informal se encuentran la falta de incentivos económicos, el desconocimiento de la normativa que regula la ILE y la IVE, y los prejuicios derivados del estigma social hacia los/as médicos/as que garantizan servicios de aborto.

expectativas progenitoras de sus parejas: “Tenemos casos de mujeres que vienen a la consulta con miedos de si luego de un aborto van a poder tener hijos” (Sandra, médica generalista, trabajadora en CAPS, Jujuy, 2022); “Lo que más preguntan es si un aborto podría afectarles o no a la fertilidad” (Viviana, gineco-obstetra, trabajadora en CAPS, San Juan, 2023).

Entre otros de los diversos obstáculos que dificultan el acceso a los servicios de aborto se encuentran la falta de información sobre el funcionamiento de la política y el desconocimiento de la población objetivo sobre las nuevas ampliaciones de derechos que contempla la ley de IVE. Con la toma de posesión del nuevo gobierno nacional de La Libertad Avanza (LLA) en diciembre de 2023, las políticas públicas de género y salud comenzaron a experimentar un proceso de repliegue y desfinanciamiento. Según datos del Proyecto MIRAR para 2024, las provincias argentinas comenzaron a estar atravesadas por dificultades presupuestarias para mantener las políticas de salud sexual y reproductiva tras la suspensión de la distribución de anticonceptivos e insumos para el funcionamiento de los servicios de aborto. Entre estas medidas está la suspensión del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intensional en la Adolescencia (Plan ENIA), una política pública que, desde 2017, se propuso como objetivo prevenir los embarazos no planeados en la adolescencia. Entre las provincias objetivo del Plan ENIA se encuentran Salta y Jujuy, consideradas, junto con la provincia de Buenos Aires y otras jurisdicciones del Noroeste (NOA) y Nordeste (NEA) del país, con mayores tasas de embarazo adolescente.⁶ Tanto el Plan ENIA como los servicios de aborto

⁶ Desde sus inicios, el Plan ENIA se estructuró como un proyecto colaborativo interministerial entre los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social. Su implementación se caracterizó por un enfoque territorial basado en el uso de herramientas como la Educación Sexual Integral (ESI) y la Consejería de Salud Integral en las Escuelas. Sus principales objetivos incluyeron la prevención del embarazo adolescente y políticas de sensibilización para la detección temprana del abuso sexual. Los principales logros de la política fueron la reducción de las tasas de embarazo adolescente y la facilitación del acceso a métodos anticonceptivos, fortaleciendo las acciones para prevenir el abuso y la violencia sexual.

son políticas públicas con presencia territorial, actualmente afectadas por la creciente crisis de financiamiento que afecta al sistema de salud pública. La impronta antifeminista y de extrema derecha del actual gobierno nacional argentino influye en la dinámica de las instituciones de salud y exacerba la cultura médica autoritaria y los abusos de poder que siempre han obstaculizado el acceso al aborto en Argentina.

3. Redes feministas de profesionales de la salud y garantías de acceso al aborto en el sistema público sanitario.

La promulgación de la Ley 27.610 de IVE implicó la implementación de un marco regulatorio que brindó claridad a las usuarias y profesionales de hospitales y centros de atención primaria de la salud sobre el acceso y la prestación de los servicios de aborto. El Artículo 1º de la ley busca regular el acceso a la IVE y la atención postabortion, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y de reducción de la morbilidad y mortalidad materna prevenibles. Asimismo, los Artículos 5º y 6º de la ley establecen que el procedimiento de aborto debe realizarse en un plazo máximo de 10 días desde su solicitud. Entre otros puntos, el marco regulatorio insta a los/as médicos/as y autoridades de las instituciones de salud a garantizar derechos mínimos como el trato digno en la atención, el consentimiento informado y la privacidad y confidencialidad durante las consultas. También promueve la autonomía de las pacientes en la toma de decisiones, la provisión de información segura, científica y de alta calidad sobre los procedimientos de aborto, y la prevención de embarazos no deseados mediante el acceso a métodos anticonceptivos efectivos.

Los años posteriores a la promulgación de la ley resultaron en un aumento del número de profesionales de la salud que decidieron sumarse a la prestación de los servicios de aborto en el sistema público. El número de médicos/as que prestan este servicio aumentó de 907 en 2020 a 1982 a fines de 2023 (Proyecto MIRAR, 2024). Este incremento en la cantidad de prestadores/as garantes se debe al compromiso asumido por un sector de la administración pública y el desarrollo de nuevas capacidades profesionales, acompañado de un marco legal que habilita la apertura de nuevos espacios de atención de ILE/ IVE. Sin embargo, como se mencionó en

la sección anterior del artículo, estos avances, a nivel territorial y subnacional, no se produjeron de forma lineal y homogénea. Los inconvenientes en los procesos de implementación de los servicios de aborto varían según las jurisdicciones y se relacionan con las posturas políticas que, con anterioridad a la ley, los gobiernos provinciales adoptaron con relación a los Protocolos de ILE. En los casos de provincias como San Juan y Córdoba donde las ILE se vieron suspendidas eso contribuyó al desarrollo de una cultura institucional médica objetora de conciencia que en la actualidad afecta a la prestación y armado de los equipos de atención en IVE.

Los principales obstáculos para la prestación de los servicios de aborto son territoriales y están relacionados con la falta de recursos profesionales para garantizar su práctica. Según datos oficiales del Informe de Gestión Anual de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación, entre enero y octubre de 2023 se reportaron, a nivel país, un total de 75.581 realizaciones de ILE e IVE en el sector público de salud. De todas estas intervenciones, 8.232 se efectuaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), 7.532 en Córdoba, 4.030 en Salta, 2.184 en Jujuy, 845 en Chubut y 784 en San Juan. A comparación de estos registros, en 2022, el número total de interrupciones del embarazo había sido de 96.664, y su disminución en 2023 se debió, entre múltiples factores, a los efectos positivos del Plan ENIA que luego fue interrumpido en el transcurso de 2024 por el desmantelamiento de las políticas de género y salud del gobierno de La Libertad Avanza. El mayor porcentaje de los servicios de aborto se realiza en el primer nivel de atención en salud (CAPS y CeSAC), dado que cuentan con una mayor disponibilidad de profesionales garantes a diferencias del segundo nivel. Respecto a la ley de IVE, esta no solo brinda un marco de seguridad jurídica y respaldo a las usuarias y las médicas que actúan como garantes de los servicios, sino que su implementación también ha propiciado la creación de nuevas unidades de atención del aborto en territorios y lugares donde antes no existían:

Tener una ley de IVE significó para nosotras un panorama totalmente distinto. Imaginate todo lo que implicaba para nosotras trabajar bajo amenazas de judicialización en cada uno de los abortos que garantizábamos. Si bien estuvimos siempre conformes y fuimos convincentes de lo que hacíamos, la ley es un cambio importante en la práctica cotidiana, es un antes y un después (Paola, médica ginecóloga, trabajadora en CeSAC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022).

Luego de que se sancionó la ley de IVE arrancamos un poco tímidas, con cautela, y tratando de ver con quiénes podíamos armar equipos porque, antes con la ILE, estábamos muy solas. Y bueno, así pudimos ir ampliando un poco el abanico de profesionales que podían acompañarnos. Fuimos de a poco sensibilizando, viendo de los profesionales quiénes estaban a favor y quiénes en contra del aborto, quienes eran o no objetores, y así es que logramos ampliar nuestros equipos de atención (Isabela, médica de familia, trabajadora en CAPS, San Juan, 2023).

261

La llegada de la ley significó un marco de contención importante para nuestro trabajo que es el de garantizar abortos. Como médicas garantes la ley ha sido fundamental. Lo que estamos experimentando son cambios notables para nuestros escenarios de trabajo, lo mismo para las mujeres que se acercan a la consulta (Vilma, médica generalista, trabajadora en CAPS, Salta, 2024).

La ley de IVE agilizó los procedimientos de aborto, y si se realiza antes de la semana 14, no se requiere de causales, como ocurría anteriormente con la ILE. Esto generó un mayor acercamiento de las mujeres a la consulta médica, a la vez que

les posibilitó a las médicas garantes desarrollar sus acciones en un contexto de legalidad y seguridad jurídica: “Como profesionales de la salud sentimos el respaldo y la seguridad que nos brinda la ley, y nos quitamos el peso de encima de la criminalización por prestar servicios de aborto” (Cristina, médica ginecóloga, trabajadora en CeSAC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022); “El respaldo legal nos dio tranquilidad para trabajar. Pero más que eso, les permitió a las mujeres poder abortar sin el temor de ir presas” (Ana, médica generalista, trabajadora en CAPS y en segundo nivel de atención en salud, Jujuy, 2023). Las médicas que se distancian de las posturas morales maternalistas y no emiten juicios punitivos sobre el aborto son actualmente los pilares fundamentales del sostentimiento y cumplimiento de la ley de IVE. Al mismo tiempo, cabe destacar cómo los feminismos han logrado influir en la dinámica de las instituciones de salud y en los cambios generacionales que se están produciendo en las subjetividades de los nuevos cuadros profesionales y las trayectorias formativas en medicina. Las cátedras universitarias sobre interrupción voluntaria del embarazo son un ejemplo de ello, ya que se han convertido en espacios para el tratamiento y el abordaje del aborto desde la perspectiva de la salud pública, los derechos humanos y los derechos de género en salud:

Como médica con un largo recorrido de trabajo en el ámbito público de la salud una ve los cambios de perspectivas y de pensamiento en las generaciones más jóvenes de médicas. En mi caso cuando cursaba la carrera de medicina me hablaban del aborto como algo ilegal, era un tema que se trataba solo en los espacios curriculares de medicina legal. Las cátedras libres y optativas de acceso a la interrupción del embarazo han sido centrales en esto y apuntaron a abordar al aborto como una temática de salud pública. Médicas residentes que pasaron por esos espacios de formación son quienes hoy actúan como facilitadoras en el acceso a la IVE (Belén, médica

generalista en CeSAC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022).

Las médicas que prestan servicios de aborto y que forman parte de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir proponen un modelo y un perfil de medicina que busca conectar con los contextos territoriales y las situaciones de desigualdad social que afectan a la autonomía sexual y (no) reproductiva de las mujeres. Sus acciones se enmarcan en los postulados y principios ideológicos de la bioética feminista (López de la Vieja, 2008; Marsico, 2003; Sherwin, 2014). Esta corriente de pensamiento se caracteriza por cuestionar los sesgos de género y patriarcales en la cultura médica y aboga por una idea de *autonomía relacional* que considera que la capacidad de una persona para tomar decisiones respecto al aborto siempre está influenciada por su entorno social, sus restricciones estructurales de clase y la forma en que sus solicitudes son receptadas o no por las instituciones médicas (Mackenzie, 2022). Este enfoque bioético feminista se distancia de los preceptos individualistas vinculados a la idea de autosuficiencia en el desarrollo de la autonomía y se centra en considerar las formas en que las mujeres se sitúan dentro de complejas matrices de opresión y desigualdades que limitan y restringen su propia toma de decisiones.

Otras de las contribuciones fundamentales de la bioética feminista son los postulados de la *toma de decisiones informada* y el *principio de no opresión*. El primero se relaciona con la defensa del derecho de las mujeres a las libertades (no) reproductivas y el rechazo del modelo paternalista en la cultura médica. Por otro lado, el postulado de no opresión se asocia con la promoción de la democracia y los vínculos horizontales en el contexto de la atención clínica. Ambos principios son defendidos y puestos en práctica por las médicas que acompañan y garantizan la implementación y el acceso a los servicios de IVE. En el caso de las médicas que forman parte de la Red de Profesionales y que actúan como garantes de los servicios de aborto, las mismas contribuyen a fortalecer el lugar de las mujeres como sujetos activos,

considerando cómo la toma de decisiones sobre la continuación o no de un embarazo se relacionan con la propia evaluación autónoma que estas hacen de sus proyectos de maternidad, su situación socioeconómica y sus proyecciones de vida:

Lo que hacen los feminismos en medicina es empoderar a las mujeres y respetar la autonomía de las personas, sabiendo que las mujeres, históricamente, han sido un colectivo oprimido. Lo que hacemos quienes asumimos el feminismo por convicción es incorporar a la medicina una mirada no autoritaria, que sea respetuosa de los derechos humanos, sobre todo, el respeto a la autonomía como principio rector de toda práctica, el entender que el otro es quien tiene que decidir, aunque yo como profesional no acuerde (Matilde, médica generalista en CAPS, Chubut, 2022).

264

Cuando las mujeres vienen a la consulta por un aborto siempre tengo la costumbre de darles un papelito que dice que vos no tenés porqué darle explicación a nadie, no les pregunto nunca el porqué de la decisión (Sandra, médica ginecóloga en CeSAC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2023).

Las médicas que conforman la Red de Profesionales son un entramado de activismo feminista dentro del sistema público de salud que defiende el derecho al aborto desde la perspectiva de la justicia social y la defensa de la autonomía sexual y (no)reproductiva de las mujeres. Este enfoque y política activista busca acompañar a las mujeres y personas gestantes en la decisión de interrumpir un embarazo e incentivar a los/as profesionales de la salud a unirse y fortalecer los equipos de atención de ILE/ IVE. Desde sus inicios, la Red se encargó de trabajar en la ejecución de campañas de comunicación para informar a las usuarias sobre la disponibilidad de los servicios de aborto en el

sistema público. La comunicación sobre el funcionamiento de los servicios no ha sido caracterizada como un compromiso asumido por el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. En respuestas a ello, en 2018, la Red de Profesionales lanzó una campaña para publicar un listado de centros de salud y hospitales con médicos/as garantes disponibles. La campaña se difundió a través de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter y se popularizó con el nombre *Contás con Nosotras*. Esta campaña sirvió de base para el desarrollo de una línea telefónica gratuita para consultas sobre la prestación de los servicios de IVE. Esta difusión se complementa, actualmente, con la reciente creación de una aplicación para Android llamada *Abortar en Red*, donde las usuarias pueden acceder a información actualizada sobre los equipos de salud que ofrecen este procedimiento en diferentes zonas geográficas.

Otra característica de las médicas que integran la Red Profesional es su compromiso con un modelo de atención que considera las dimensiones afectivas al momento de brindar y ofrecer servicios de aborto. Así, los denominados *consultorios amigables* se enmarcan en la ética de la salud y el cuidado feminista y buscan fomentar la empatía para apoyar y facilitar la toma de decisiones autónomas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo. Los feminismos en salud desafían y redefinen el concepto de los cuidados, distanciándolo de sus significados tradicionales y transformándolo en una praxis política y colectiva destinada a generar procesos de empoderamiento en las mujeres. Los vínculos empáticos que las médicas de la Red construyen en sus relaciones y vínculos con las usuarias se basan en la práctica de la escucha atenta y la consideración de la historia y la realidad situacional de las mujeres que deciden abortar. Los consultorios amigables actúan en correlación con el modelo de las consejerías en salud sexual y reproductiva, ya que son un espacio de contención donde las mujeres obtienen información sobre el cuidado de su propio cuerpo, asesoría personalizada en el uso de métodos anticonceptivos y acompañamiento en la resolución de embarazos no deseados:

La empatía en la atención es todo, si se sienta delante tuyo alguien que te tiene miedo es imposible que pueda haber un acto de acompañamiento, y sucede siempre con las usuarias que se sientan frente a un médico que las reta, que les grita, que se comunica de una forma que no van a entender, que no van a poder preguntar. Y todo tiene que ver con nuestras propias experiencias, nuestros propios recorridos, con nuestras sensibilidades, con nuestras empatías, con nuestro devenir feminista en la práctica médica (Lucía, médica generalista en Cesac, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022).

Ocurre que la empatía y la escucha son fundamentales en la atención. De lo que se trata es de respetar los tiempos y las maneras de expresarse de las personas. Que cuando las mujeres vengan a la consulta por un aborto puedan encontrar un espacio donde se las va a escuchar y no se las va a maltratar. Luego, ellas mismas, se encargan de ir difundiendo la existencia de estos lugares, donde las tratan bien, donde la médica que las atiende les va a explicar (Lorena, médica generalista, trabajadora en CAPS, Jujuy, 2022).

Los cuidados feministas vinculados a los procesos de atención del aborto tienen sus antecedentes en las acciones de organizaciones activistas como Socorristas en Red, quienes asumieron un compromiso importante durante los períodos y escenarios de legalidad restringida (Burton y Peralta, 2021; Zurbriggen, 2019). Este colectivo continúa trabajando a nivel local y territorial para facilitar abortos seguros y autogestionados. El Socorristismo se caracterizó por contribuir a la promoción de un imaginario social no estigmatizante del aborto, presentando la maternidad como una opción y no como una imposición. Asimismo, el Socorristismo ha favorecido a la comprensión del aborto como

un evento colectivo, desvinculado de la individualidad y la culpa, y ha desafiado las visiones hegemónicas de la interrupción del embarazo como una práctica exclusivamente médica que debe ocurrir en el espacio de las instituciones de salud (Luchetti, Albardonedo y Alonso, 2024). En ocasiones, las acciones de las Socorristas entran en conflicto con las de las médicas que garantizan los servicios de aborto y que reivindican legitimidad con base en su formación profesional y conocimientos. Sin embargo, independientemente de estas disputas posicionales, la persistencia de obstáculos pasados y presentes relacionados con el acceso al aborto condujo a la necesaria coordinación de esfuerzos entre las Socorristas y la Red de Profesionales. Este tipo de acciones y roles complementarios se dan principalmente en casos donde se deben garantizar los abortos por causales. La presencia activa de estas redes feministas en el territorio y en las instituciones de salud es crucial, ya que promueve el acceso y el acompañamiento a mujeres a las prácticas de aborto seguro y genera procesos de transformación social y cultural al interior del sistema de salud y en su conexión con las potenciales usuarias de los servicios.

4. Consideraciones finales

Con la promulgación de la Ley 27.610 de IVE, se amplió el acceso al aborto en el sistema público de salud de Argentina. La nueva ley, que regula y despenaliza la práctica, implicó cambios sustanciales que impactaron en la creación de nuevos mecanismos de atención del aborto y brindaron a los/as profesionales médicos/as la oportunidad de actuar y ejercer sus funciones en un entorno de seguridad jurídica. No obstante, los avances legislativos y la existencia de nuevas políticas sanitarias destinadas a promover el acceso a los servicios de aborto siguen viéndose obstaculizados por la persistencia de barreras que dificultan su implementación y alcance.

Como se puede observar a lo largo del artículo, entre los numerosos desafíos pendientes e irresueltos relacionados

con las políticas de aborto en Argentina se encuentra el uso discrecional de la objeción de conciencia. Este último se vincula con el conservadurismo de género en la cultura y la práctica médica, o con sus formas encubiertas de práctica. Asimismo, y como ocurrió durante los períodos de legalidad restringida previos a la sanción de la ley, las desigualdades territoriales persisten como un problema y tiene sus consecuencias en el acceso diferencial y no igualitario a los servicios de IVE. Dificultades como estas nos permiten comprender cómo los contextos actuales de legalización ampliada coexisten con la presencia de obstáculos y cómo la heterogeneidad de las perspectivas médicas sobre el aborto opera como fuente de conflicto al interior de las instituciones de salud.

Más allá de los logros alcanzados con la ley de IVE, persisten los temores a la estigmatización que actúan como barreras tanto para la prestación como para el acceso a los servicios de aborto. Los prejuicios sociales relacionados con la prestación de los servicios generan incertidumbre en la comunidad médica y dificultan el sostenimiento y la creación de nuevos equipos de salud para la atención de las demandas de aborto legal. A lo largo de los años posteriores a la sanción de la ley, las políticas públicas relacionadas con la IVE tuvieron un impacto significativo en la reducción de las tasas de fecundidad y de los embarazos no deseados en niñas y adolescentes. La implementación de la ley fue clave para ampliar la oferta de servicios de aborto, si bien las desigualdades territoriales y las dificultades ligadas a la regulación de la objeción de conciencia continúan siendo un inconveniente.

Las redes de médicas feministas que trabajan para garantizar las solicitudes y demandas de IVE desafían la cultura punitiva que prevalece en el ámbito médico en torno al aborto. Las acciones de estas redes resaltan cómo la sostenibilidad y la aplicabilidad de la ley depende de quienes adoptan una perspectiva de los derechos de género en salud y resisten a los conservadurismos arraigados en las instituciones médicas. Estas acciones permiten identificar prácticas y conceptos que los feminismos han inscripto en el

ámbito de la salud, a partir de experiencias organizativas concretas en Argentina como la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir. El activismo feminista en salud desempeña un papel clave en el acceso al aborto legal y seguro, y asume un rol sustancial ante la constante presencia de obstáculos que buscan anular la prestación y alcance a los servicios. El artículo tuvo como propósito problematizar el impacto de la cultura médica autoritaria y conservadora en la interposición de barreras a la implementación de la ley y las formas en que las desigualdades territoriales, la objeción de conciencia y la falta de disponibilidad igualitaria de médicos/as garantes de los servicios se manifiestan, de modo transversal, en el sistema público de salud de las distintas provincias y jurisdicciones estudiadas.

5. Referencias bibliográficas

- Aizenberg, L; Rabbia, H; Jhonson, C; Alonso, D. y Saletti Cuesta, L. (2023). Percepciones sobre el acceso a la ILE en provincias del centro y norte de Argentina durante 2020. *RevIIsE-Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. (21), 73-85.
<https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/743>
- Anzorena, C. (2023). El derecho al aborto legal, seguro y gratuito en Argentina: obstáculos y desafíos de la política en acto a 18 meses de su implementación (2021-2022). *Salud Colectiva*. (19), 1-12.
<https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/4613>
- Ariza, S. y Ramón Michel, A. (2018). *Una vuelta de tuerca a la objeción de conciencia. Una propuesta regulatoria a partir de las prácticas de aborto legal en Argentina*. IPAS-CEDES.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Eudeba.
- Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Paidós.
- Bergallo, P. (2016). La lucha contra las normas informales que regulaban el aborto en Argentina. En, Cook, R; Erdman, J. y Dickens, B. (eds.) *El aborto en el derecho transnacional. Casos y controversias. 187-217. Fondo de Cultura Económica*.
- Botero, S; Cárdenas, R. y Zamberlín, N. (2019). ¿De qué está hecha la objeción? Relatos de objetores de conciencia a servicios de aborto legal en Argentina, Uruguay y Colombia. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*. (33), 137-157. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/SexualidadSaludYsociedad/article/view/42172/31747>

- Burton, J. y Peralta, G. (2021) Un aborto feminista es un aborto cuidado. Prácticas de cuidado en el socorrimiento patagónico. *Revista Estudos Feministas*. 29(2), 1-13.
<https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/70809>
- Campbell, M. (2014). Institutional ethnography (IE). Text and the materiality of the social, *Hawai International Conference on Sistem Science*. (47), 1495-1504.
<https://ieeexplore.ieee.org/stamp/stamp.jsp?tp=&arnumber=6758790>
- Carrera, M. L; Saralegui Ferrante; N. y Orrego-Hoyos, G. (2023). *Entra una paciente, sale una denuncia. El engranaje médico, jurídico y religioso que permite los procesos penales contra pacientes*. Siglo Veintiuno Editores.
- Castro, R. y López Gómez, A. (Comps.) (2009) *Poder médico y ciudadanía. El conflicto social de los profesionales de la salud con los derechos reproductivos en América Latina. Avances y desafíos en la investigación regional*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, R. y Erviti, J. (2015) *Sociología de la práctica médica autoritaria. Violencia obstétrica, anticoncepción inducida y derechos reproductivos*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, R. y Villanueva, M. (2023) Agencia y mecanismos institucionales: la reproducción estructural del campo médico mexicano. *Revista Mexicana de Sociología*. (85), 431-464.
<http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v85n2/575-v85n2a6>
- Cena, J. (2023). El contexto importa: Revisiones de la objeción de conciencia frente a la legalización de las interrupciones de embarazos, *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*. (30), 126-153.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/226294/CONICE_T_Digital_Nro.67e54105_a6be-4c06-8d8c-c003019034ea_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido de los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Editorial Universidad de Antioquía.
- Deza, S. (2015). Gobierno del cuerpo de las mujeres: protocolos de aborto y objeción de conciencia, *Perspectivas Bioéticas*. (20), 76-99.
<https://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/19-120-237-2-PB.pdf>
- Deza, S. (2017). Objeción de conciencia y aborto: creencias propias, violencias ajenas. *Revista de Bioética y Derecho*. (39), 23-52.
<https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/17723/20430>
- Drovetta, R. (2018). Profesionales de la salud y el estigma del aborto en Argentina. El caso de la Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir. *Salud Problema*. (14), 13-35.

- <https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/594>
- Fernández Vázquez, S. (2018). Políticas públicas de aborto en transición: de las consejerías pre y postabortion a las interrupciones legales de embarazo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2007-2017). *Revista de Bioética y Derecho*. (43), 145-160.
<https://doi.org/10.1344/rbd2019.0.21639>
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Morata.
- Gherardi, N. y Gebruers, C. (2015). El aborto legal en Argentina: la justicia después de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en el caso F.A.L. *Serie de Documentos de la Red de Acceso al Aborto Seguro*. 1-36. <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/2015-El-aborto-legal-en-Argentina.pdf>
- Gudiño Bessone, P. (2021). Discursos y repertorios de acción colectiva del activismo antiabortista: emociones y producción de sujetividades contra la ley de IVE (Argentina, 2018). En, Peñas Defago, M. A; Sgró Ruata, M; y Johnson, C. (Comps.) *Neoconservadurismos y política sexual. Discursos, estrategias y cartografías de Argentina*. 191-225. Ediciones del Puente.
- Gudiño Bessone, P. (2023). Prácticas feministas en salud y acceso al aborto en Argentina (2018-2021), *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. (95), 377-419.
<https://revistaiztapalapa.itz.uam.mx/index.php/itz/article/view/1853/1869>
- <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/280>
- Irrazábal, G; Belli, L. y Funes, M. (2019). Derecho a la salud versus objeción de conciencia en la Argentina. *Revista Bioética*, 27(4), 728-738. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361570649017>
- López de la Vieja, M. T. (2008). *Bioética y ciudadanía. Nuevas fronteras de la ética*, Madrid. Biblioteca Nueva.
- Luchetti, G; Albardonedo, V. y Alfonso, M. V. (2024). Socorristas en Red: Soporte comunitario a la autogestión del aborto en Argentina. *Salud Colectiva*. (20) e4810. 1-19. doi: 10.18294/sc.2024.4810.
- Mackenzie, C. (2022). Tres dimensiones de la autonomía: un análisis relacional. En, Cavallo, M. y Ramón Michel, A. (Comps.) *Autonomía y feminismos*. 43-80. Ediciones Didot. RED/ ALAS.
- Maffeo, F. (2019). La incidencia del movimiento feminista en la atención de la salud de las mujeres. El caso de los centros de atención primaria de la salud de Morón. En, Di Marco, G; Fiol, A; y Schwarz, P. (Comps.) *Feminismos y populismos del siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*. 173-184. Teseo.
- Marsico, G. (2003). *Bioética, voces de mujeres*. Narcea.
- Mateo, N. (2023) El misoprostol como fármaco abortivo: el proceso de co-construcción de su posología. *Ciencia, Docencia y Tecnología*. (34). 1-26.
<https://pcient.uner.edu.ar/index.php/cdyt/article/view/1624/1859>

- Morán Faúndes, J. M. (2020). El dispositivo de la vida: cigotos, embriones y fetos en las políticas reproductivas. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*. (19), 35-57.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Biblos.
- Pecheny, M. (2017). Introducción. En, Pecheny, M. y Palumbo, M. (Comps.). *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. 13-37. Teseo.
- Peñas Defago, A. (2024). Litigio conservador y políticas sexuales en Argentina: dos décadas de disputas en torno a la autonomía sexual y reproductiva. *Derecho y Ciencias Sociales*. (31), 1-16.
<https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/16610/17003>
- Puga, M. y Vaggione, J. M. (2013). La política de la conciencia. La objeción como estrategia contra los derechos sexuales y reproductivos. En Vasallo, M. (ed.) *Peripecias en la lucha por el derecho al aborto*. 93-138. Católicas por el Derecho a Decidir.
- Rankin, J. (2017). Conducting analysis in institutional ethnography: analytical work prior to commencing data collection. *International Journal of Qualitative Method*. (16), 1-11.
<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1609406917734484>
- Santarelli, N. (2019). Discursos médicos disciplinadores y experiencias emocionales de aborto farmacológico de mujeres en Cuyo, Argentina. *Musas*. (14), 78-99.
<https://revistes.ub.edu/index.php/MUSAS/article/view/vol4.num2.5>
- Sgró Ruata, M. C. (2022). La dimensión punitiva en el campo de oposición a la Interrupción voluntaria del embarazo (Argentina, 2018). *Ex æquo*. (45), 117-134. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2022.45.09>
- Sherwin, S. (2014). Feminismo y bioética. *Debate Feminista*. (49), 45-69.
https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1118
- Smith, D. (2005). *Institutional Ethnography. A sociology for people*. Altamira Press.
- Szulik, D; y Zamberlín, N. (2017). Trayectorias profesionales de médicos y médicas proveedores de interrupción legal del embarazo en Argentina. *Boletín de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología*. (5), 6-14.
http://www.fasgo.org.ar/images/flasog_boletin_sept_20
- Szwarc, L. (2024). Los aportes de las luchas por el aborto legal en Argentina. Para un enfoque feminista de la salud. *Critical Times*. 7, 26-45. <https://read.dukeupress.edu/critical-times/article/7/1/26/388692/Los-aportes-de-las-luchas-por-el-aborto-legal-en>
- Szwarc, L. y Fernández Vázquez, S. (2018). Aborto medicamentoso. Transferencias militantes y transnacionalización de saberes en Argentina y América Latina. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. (12), 163-177.

- Szwarc, L; Maffeo, F. y Fernández Vázquez, S. (2022). Aportes de los activismos feministas y LGBT+ en Argentina a la construcción de una salud feminista. *Revista de historia*. (23). 205-299.
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/historia/article/view/4521>
- Vaggione, J. M; y Monte, M. E. (2018). Cortes interrumpidas: la judicialización conservadora del aborto en Argentina. *Rupturas*. (9), 107-125. <http://hdl.handle.net/11336/101285>
- Vaggione, J.M. (2021). Juridificación reactiva: la re-cristianización a través del derecho. En De la Torre, R. y Semán, P. (Eds.) *Religiones y espacios públicos en América Latina*. 385-412. CLACSO.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En, Vasilachis de Gialdino, I. (Coords.) *Estrategias de investigación cualitativa*. 23-64. Gedisa.
- Zurbriggen R. (2019) Abortar y acompañar a abortar. Armándonos vidas activas feministas afectadas. En, Balaña, S; Finieli, A; Giuliano, C; Paz, A. y Ramírez, C. (Comps.). Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización. 199-218. Tinta Limón.

6. Fuentes

- Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (2012) *Sentencia F. A. L. s/ Medida autosatisfactiva*. Sistema Argentino de Información Jurídica. Ministerio de Justicia de la República Argentina.
<https://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires--medida-autosatisfactiva-fa12000021-2012-03-13/123456789-120-0002-1ots-eupmocsollaf>
- Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) (2022). *Informe de gestión anual 2022*. Secretaría de Acceso a la Salud, Ministerio de Salud de la Nación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bancos/202305/Informe_de_gestion_2022_852023.pdf
- Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) (2023). *Informe de gestión anual 2023*. Secretaría de Acceso a la Salud, Ministerio de Salud de la Nación.
<https://clacaidigital.info/handle/123456789/2809>
- Ministerio de Salud de la Nación (2021) *Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo*. Boletín Oficial de la República Argentina.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>
- Ramón Michel, A; Ariza Navarrete, S. y Repka, D. (2021) *Objeción de Conciencia en la Ley sobre interrupción del embarazo en Argentina*. REDAAS.
https://redaas.org.ar/wpcontent/uploads/Objencion_de_conciencia_en_la_ley_sobre_Interrupcion_Voluntaria_del_Embrazo.pdf

273

Ramón Michel, A; Repka, Dana; Santomaso, A. y Panaro, E. (2024) *Estudio sobre objeción de conciencia en aborto en Argentina. Los malos usos*. REDAAS, CEDES, ELA. <https://los-malos-usos.redaas.org.ar/>

Ramón Michel, A; Romero, M. y Ramos, S. (2024). *Insistir y persistir: el panorama del aborto en Argentina. Reporte diciembre 2024*. PROYECTO MIRAR. CEDES. <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4791>

Romero, M; Keefe-Oates, B; Krause, M; Ramón Michel, A. y Ramos, S. (2024). *Reporte anual 2023: Logros de la política de acceso al aborto y amenazas actuales*. PROYECTO MIRAR. CEDES. <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4787>

Romero, M; Ramón Michel, A; Krause M; Keefe-Oates, B; Ábalos, E; Molina, S. y Ramos, S. (2023) *Reporte Anual 2022: Los rumbos de la experiencia argentina con el aborto legal*. PROYECTO MIRAR. CEDES. <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4729>

Narrar el pasado desde el arte: los álbumes de H.I.J.O.S. Rosario como dispositivo artístico-memorial

*Narrating the past through art: the albums of H.I.J.O.S. Rosario
as an artistic-memorial device*

Agustina Cinto⁷

Centro de Investigaciones Sociales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Desarrollo Económico y Social - Universidad Nacional de Tres de Febrero - Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Ayelén Colosimo⁸

Centro de Investigaciones Sociales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Desarrollo Económico y Social - Universidad Nacional de Tres de Febrero - Argentina

Resumen

Este artículo explora los álbumes creados por Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) instalados en el espacio público de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Considerándolos como dispositivos artístico-memoriales, se analiza cómo estas intervenciones desarrolladas por H.I.J.O.S. traman memoria y política desde una acción *artivista*. A partir de un enfoque socio-histórico y un trabajo de campo etnográfico que incluyó entrevistas no dirigidas, relevamiento documental y fotográfico, atendemos a los modos en que los álbumes narran el pasado reciente de Argentina a través de una singular forma de ocupar el espacio público. Estos álbumes no solo registran y resignifican el pasado de la última dictadura, sino que también producen una manera específica de activación política y artística. Con ello, el estudio contribuye a reflexionar cómo el arte y la memoria se entrelazan en un proceso que interpela tanto a los/as integrantes de H.I.J.O.S. Rosario como a la sociedad en general, convirtiéndose en un vehículo para disputar los sentidos del pasado desde el presente.

275

Palabras clave:

ÁLBUMES; H.I.J.O.S.; ROSARIO; DISPOSITIVO ARTÍSTICO-MEMORIAL

Abstract

This article examines the albums created by *Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio* (H.I.J.O.S.) and installed in public spaces throughout the city of Rosario, Santa Fe. Conceived as artistic-memorial devices, these interventions are analyzed in terms of how they

⁷ cintoagustina@gmail.com

⁸ ayelen.colosimo@gmail.com

interweave memory and politics through activist practices. Drawing on a socio-historical framework and ethnographic fieldwork, which included open-ended interviews, as well as documentary and photographic surveys, the study explores the ways in which these albums narrate Argentina's recent past through a distinctive form of public space engagement. These albums not only document and reinterpret the legacy of the last dictatorship, but also enact a specific mode of political and artistic activation. Therefore, the study contributes to broader reflections on the intersections of art and memory, highlighting how these practices challenge and engage both members of H.I.J.O.S. Rosario and the wider public, ultimately serving as a vehicle for contesting dominant narratives of the past from the present perspective.

Keywords:

ALBUMS; H.I.J.O.S; ROSARIO; MEMORIAL-ARTISTIC DEVICE

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2025

Fecha de aprobación: 4 de noviembre de 2025

Narrar el pasado desde el arte: los álbumes de H.I.J.O.S. Rosario como dispositivo artístico-memorial

1. Introducción

El arte en sus diversas expresiones ha sido un elemento clave en las prácticas memoriales de resistencia y denuncia respecto de la última dictadura en Argentina. Esta relación fue ampliamente tematizada por diferentes autores/as (Longoni, 2007; Giunta, 2014; Larralde Armas, 2017; Tornay et al., 2021; entre otros), quienes enfatizaron en las posibilidades del arte como activador y productor de narrativas memoriales. Específicamente, en la yuxtaposición de arte y política, ha surgido una hibridación llamada *artivismo* (Manduca y De la Puente, 2020; Benites Bordin, 2021; Amao, 2022; Verzero y Proaño Gómez, 2023). Proaño Gómez la define como “la combinación de arte y activismo con el propósito de impulsar agenda política” (2017, p. 50). Así, se ha destacado el recorrido trazado desde prácticas previas como el *happening* y el origen del uso del cuerpo como soporte de la experiencia artística (Ortega Centella, 2015). Este *artivismo* en la escena pública produce “una multiplicidad de modos de marcar y significar el pasado en el presente” permeados por la negociación y el conflicto (Huffschmid, 2012, p. 11).

En este marco, nos proponemos abordar la vinculación entre arte, memoria y política a través de una serie de álbumes instalados en el espacio público por el organismo de derechos humanos H.I.J.O.S. Rosario, atendiendo al modo en que estas intervenciones se vinculan con la práctica política de la agrupación a través de los años. Entendemos que, como parte de una práctica *artivista* que se enlaza con los escraches⁹ -acción que identifica por excelencia a la agrupación-, los álbumes se posicionan como dispositivos que

277

⁹ Por su parte, Paula Tortosa (2020) señala que los grupos artísticos (Grupo de Arte Callejero, entre otros) que acompañaban los escraches son del ámbito *artivista*, pero no ubica al escrache en esta práctica; del mismo modo, Lorena Verzero (2020) en una línea similar, sostiene que los *artivismos* posteriores retoman prácticas propias del escrache.

politizan desde el arte una forma familiar de narrar el pasado. Desde una mirada interdisciplinaria que conjuga los aportes antropológicos e históricos, el artículo se focaliza en la relación entre arte, memoria y política retomando y ampliando un análisis etnográfico que incluyó entrevistas no dirigidas, observaciones participantes, relevamiento documental y fotográfico (Cinto, 2016a).

Los álbumes objeto de este artículo son una serie de instalaciones artísticas realizadas por H.I.J.O.S. Rosario entre los años 2005 y 2017. Se trata de estructuras de hierro, con un pie sobre el cual se dispuso un álbum conformado por páginas de metal o de policarbonato con bordes de metal o goma, según el caso, que contienen reproducciones de fotografías, dibujos, escritos, canciones, notas y panfletos. Entendemos a estos álbumes como dispositivos artístico-memoriales, esto es como “elementos materiales y discursivos que configuran [una] narrativa” articulados en una red de sentidos (Ibarlucea, 2015, p. 379) los que, a partir de producciones artísticas, activan públicamente un proceso memorial. Sostenemos que la narrativa de H.I.J.O.S Rosario plasmada en los álbumes transita desde una narrativa militante, presente en el primero de ellos, hacia una narrativa humanitaria predominante en los últimos, en un proceso ligado a las modificaciones en la práctica política específica de la agrupación a lo largo del tiempo.

En términos expositivos, el artículo se encuentra organizado en tres apartados que explican, en primer lugar, la producción de los álbumes en el marco de una práctica *artivista* colectiva preexistente de la mano de la conformación de H.I.J.O.S. como red nacional. En segundo lugar, abordamos los álbumes propiamente dichos como formas familiares de narrar el pasado desde el arte, considerando las particularidades de cada uno de ellos en términos de localización y contenido. Y, en tercer lugar, considerando la situación actual de uno de los álbumes, atendemos a sus derivas en términos de (re)significación en el espacio público y las funciones que cumplieron como dispositivos artístico-memoriales. Finalmente, trazamos una serie de reflexiones finales que dan cierre a este artículo.

2. Artivismo en H.I.J.O.S.: desde los escraches de la red a los álbumes rosarinos

H.I.J.O.S., sigla de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, nace como nueva generación al interior del movimiento de derechos humanos argentino en 1995. Antes que se organizara propiamente como agrupación, existieron instancias regionales de encuentro dedicadas -no de manera excluyente- a niños/as y jóvenes que fueran hijos/as de desaparecidos/as, asesinados/as, exiliados/as y presos/as durante la última dictadura. Nos referimos a los talleres “La Amistad” en La Plata, “Julio Cortázar” en Córdoba o “Había una vez” en Rosario (Bonaldi, 2006; Cueto Rúa, 2009, 2010; Bravo, 2012; Cinto, 2016b, 2021; Puttini y Pighin, 2023), impulsados por militantes de la organización Familiares de detenidos-desaparecidos y allegados/as, que se constituyeron en ámbitos de transmisión intergeneracional y sostenimiento colectivo.

Si bien estos espacios tuvieron una importancia destacable de encuentro y reconocimiento, autores como Da Silva Catela (1999), Cueto Rúa (2009) y Alonso (2021) sostienen que fueron las Jornadas “Memoria, recuerdo y compromiso” del 3 de noviembre de 1994 en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de la Plata las que permitieron el encuentro sostenido entre hijos/as. En abril del año siguiente, se convocó a un campamento desde el Taller “Julio Cortázar” en Río Ceballos, provincia de Córdoba, del que participaron hijos/as de Córdoba, Santa Fe, La Plata y Rosario. Como resultado, se dio origen a H.I.J.O.S. como red nacional que, para octubre de 1995, organizó el Primer Encuentro Nacional en Cabalango, Córdoba, al que asistieron más de 300 personas. De este encuentro saldrán los lineamientos que organizaron las primeras certezas de la agrupación:

- 1- Derecho a la reconstrucción histórica tanto individual como colectiva; 2. Repudio a las leyes de Punto Final, Obediencia Debida e indulto, trabajando para lograr una condena social y así

llegar a la condena legal; 3- Cárcel a los genocidas y restitución de nuestros hermanos apropiados ilegalmente; 4- Rechazo a la “teoría de los dos demonios” y a la posibilidad de una “reconciliación” con los asesinos y los cómplices; 5- Reivindicamos el espíritu de lucha de nuestros padres; 6- Nuestra organización reafirma la independencia partidaria – institucional (Documento de H.I.J.O.S. Rosario, 1995 en Cinto, 2021, pp. 41-42).

Una vez creada la red de H.I.J.O.S., se establecieron regionales en diferentes ciudades del país, algunas de las cuales luego dejaron de participar de la instancia nacional por diversos motivos.¹⁰ Cada regional cuenta con autonomía relativa, siempre que se enmarque en los lineamientos consensuados.

Es clave mencionar que la politicidad propia de H.I.J.O.S. se inscribe en una trama que los antecede: el familismo encarnado en los organismos de derechos humanos (Filc, 1997; Jelin, 2007) que va a ser retomado y resignificado por este colectivo como una marca política (Vecchioli, 2005). En este sentido, “aquellos que permite delimitarse públicamente como familiar es la reconstrucción política de tales lazos: es la práctica de una militancia en la causa de los derechos humanos que apela a una comunidad emparentada consanguíneamente” (Cinto, 2021, p. 44).¹¹ A

280

¹⁰ Entre otros, diferencias en torno a la inclusión o no de la llamada “población abierta” -es decir, personas por fuera de los cuatro orígenes iniciales- y, más recientemente, discusiones respecto del apoyo explícito o no a los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

¹¹ Tanto Bonaldi (2006) como Cueto Rúa (2009, 2010) sostienen que, entre los primeros y acalorados debates de la incipiente organización, se discutía quiénes podrían pertenecer a H.I.J.O.S entre tres posibilidades: a. una población abierta - cualquiera que quiera humanitariamente formar parte de ésta-, sin requisito de ser hijo/a; b. una población cerrada bajo el requisito de ser hijo/a de personas desaparecidas o asesinadas (dos orígenes); y c. una población más amplia que incluyera a hijos/as de personas desaparecidas, asesinadas, exiliadas o presas políticas (cuatro orígenes). Acerca de esta discusión, Bravo (2012) destaca que la importancia de abrir la población implicaba revisar el margen establecido respecto a los/as familiares construyendo el nosotros identitario. Este debate se

partir de esta forma organizacional común, H.I.J.O.S. marcará improntas singulares en aproximación a otras organizaciones políticas de su época, entre ellas, el principio de horizontalidad (Cinto, 2021).

Al respecto, numerosos son los trabajos que se han referido al contexto político en que se originó H.I.J.O.S. (Da Silva Catela, 1999; Alonso, 2005, entre otros), signado por la vigencia de las leyes de Punto Final (1986), Obediencia Debida (1987) y los indultos en 1989 y 1990 a militares, policías y civiles acusados por crímenes de lesa humanidad. En efecto, con la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), “la formación de la memoria asociada a la justicia quedó cancelada” asegura Hugo Vezzetti (2010, p. 48), dando inicio a un contexto en el que la impunidad de las medidas políticas en la materia eran una cuestión cotidiana para la mayor parte de la sociedad (Kaiser, 2002). En términos de narrativas memoriales, el nacimiento de H.I.J.O.S. se sitúa en el marco de “un régimen de memoria militante” en el que “se hacen visibles y públicas las miradas militantes sobre el pasado” (Messina, 2014, p. 71). Esta trama emergente a mediados de los años 90’s puso en cuestionamiento la narrativa humanitaria imperante, predominante entre los organismos de derechos humanos, cuya representación del pasado reciente dejaba a un lado la violencia política para centrarse en ciudadanos/as cuyos derechos fundamentales habían sido vulnerados (Crenzel, 2014; Messina, 2014).

En este escenario, una de las prácticas desarrolladas por H.I.J.O.S. fueron los escraches: término originario del lunfardo que se tradujo en marcaciones públicas a responsables de la última dictadura con el objetivo de generar condena social. Ana Longoni señala a los escraches como novedad, pero, a la vez, como continuidad y disruptión de las prácticas realizadas previamente por Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo, al decir que: “a diferencia de las rondas que –como ritual– se realizan todos los jueves en torno a la pirámide de la Plaza de Mayo [...] los escraches

resolvió con la creación de regionales en las que se optó, según las propias poblaciones, entre estas tres opciones.

constituyen una práctica deslocalizada y dispersa, inesperada" (2018, p. 23). Esta práctica, que engloba los lineamientos generales de la organización y se consolidará como una marca identitaria de H.I.J.O.S., puede comprenderse como estrategia de performatividad (Taylor, 2006). Así, a partir de la construcción de actos que afirman su condición y visibilizan su identidad en el ámbito público, la organización colectiva y el encuentro con otros/as propiciado en los escraches produjo en quienes participaron cambios en la autopercepción de sí mismos/as que en algunos casos llevarán a la práctica la politicidad.

En cuanto a su organización, Alonso advierte que "la expansión del nuevo formato [la división regional del organismo] no fue tan inmediata ni replicó exactamente sus características" (2022, p. 253) dado que no se contaba con los mismos recursos en toda la extensión del territorio nacional. En este sentido, el autor agrega una gradación temporal respecto de los escraches:

282

Para 1997, H.I.J.O.S. Rosario se adelantó a las demás regionales del interior con un escrache a José Lofiego, y recién en 1998 se realizaron experiencias similares en Córdoba, Santa Fe y Tucumán, con características bastante diferentes. En esta última ciudad, hubo de esperarse hasta octubre de 1998 -tres años después de la manifestación contra Antonio D. Bussi en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...) En realidad, el escrache [en Tucumán] solo pudo hacerse con el apoyo de la Red Nacional de H.I.J.O.S. y el operativo de las fuerzas de seguridad fue tal que hubo cinco veces más policía que manifestantes (Alonso, 2022, p. 254).

El escrache adquirió su *modus* propio como práctica *artivista*: investigar previamente, marcar la casa donde vivía alguna persona cómplice o responsable de la última dictadura, informar a los/as vecinos/as, repartir volantes durante el día del escrache de la mano de murgas, música y

baile que componían una impronta festiva. La marca ocurría mientras se producía el escrache, en otros términos, *performatizaba* el barrio y prometía que “si no hay justicia, hay escrache” en un contexto donde las condenas judiciales no eran un horizonte cercano. Con ello, el escrache más que un reclamo, era una forma de justicia paralela (Bonaldi, 2006) o bien una modalidad de impartir justicia en ámbitos no delimitados para ello (Da Silva Catela, 2001), por fuera de la sacralidad institucional del recinto judicial, en articulación con otras organizaciones e impregnado de una atmósfera celebratoria y artística. En este marco general, marcando una diferencia con los organismos de derechos humanos que los preceden y al igual que otras regionales, H.I.J.O.S. Rosario se caracterizó por la impronta artística desarrollada en sus intervenciones públicas, de las cuales los álbumes han sido uno de sus elementos más destacados.¹²

3. Los álbumes: formas familiares en el espacio público

283

Contar la historia a través de un álbum es una práctica muy vinculada a la intimidad de la familia: “¿acaso el álbum no es el cronotopo más rotundo y reconocible de nuestra identidad familiar?”, se pregunta Durán siguiendo a Arfuch (2006, p. 8). La instalación de álbumes por parte de H.I.J.O.S. Rosario comparte la característica de ser álbumes familiares insertos en la lógica de comprender la historia política de los años 60 y 70 como una historia familiar pero, a la vez, la trascienden hilvanando acontecimientos históricos en el ámbito público desde una singular articulación entre arte, memoria y política. Así, del mismo modo en que H.I.J.O.S. se organiza en torno a la resignificación política de los lazos de parentesco y, a la vez, marca una ruptura en relación a los

¹² Entre las intervenciones artísticas de H.I.J.O.S. Rosario en el espacio público se encuentran también el monolito instalado en 2004 en la Plaza del Foro (frente a los Tribunales Provinciales) para denunciar el robo de expedientes allí cometido en 1984; el mural-instalación realizado en 2012 para visibilizar el funcionamiento de un ex CCD en el Batallón de Inteligencia N° 121; o la escultura cinética colocada en la Plaza 25 de Mayo en el año 2016 para homenajear a las Madres rosarinas y sus rondas de cada jueves.

organismos que lo anteceden, los álbumes como dispositivos artístico-memoriales oscilan entre dos regímenes de memoria: uno humanitario y otro militante (Rabotnikof, 2007; Crenzel, 2014).

En el álbum familiar, las fotografías cumplen con el objetivo de vincular el pasado y de activar memorias. Recordemos la importancia que tuvo la fotografía en hacer presente la ausencia que representan los/as desaparecidos/as en las prácticas memoriales de organismos de derechos humanos en diferentes ciudades del país (Feld, 2010; Fortuny, 2010; Da Silva Catela, 2012). De tal modo, para Halbwachs (2004), los álbumes de fotografías familiares pueden pensarse como espacios de memoria, porque sostienen marcos de contención y referencia para la rememoración. Por su parte, Bourdieu (2003) sostiene que la construcción del álbum familiar ha sido una tarea en la que la selección y categorización de ciertos momentos del pasado construye una narrativa especial en cada una de las familias, materializando el deseo de perpetuar ciertos momentos de la historia familiar. Especialmente, en el caso de los/as hijos/as de desaparecidos/as y asesinados/as, las fotografías fueron - en muchos casos- la única forma en la que conocieron la cara de sus padres y madres, siendo la contemplación, conservación y protección posibles espacios rituales de encuentro y prácticas memoriales.

Considerando este marco, la dimensión política de los álbumes creados e instalados por H.I.J.O.S. Rosario nos permite distinguir su inscripción como parte de determinados territorios de memoria (Da Silva Catela, 2001) que se vinculan con diferentes momentos respecto de las prácticas políticas de la organización. Como sostiene Huffschmidt: "el recuerdo hecho público se debate entre la experiencia íntima y la colectiva, entre oficial y disidente, y abierta y restringida" (2012, p. 11). El primero de los álbumes, ubicado en un barrio donde tuvo centralidad la resistencia peronista a la dictadura de 1955 en Rosario, recupera esas memorias subterráneas (Pollak, 2006) y traza una continuidad hasta la última dictadura. El segundo álbum se inserta en un territorio diferente, frente al céntrico

escenario de los juicios por delitos de lesa humanidad, cuya instancia oral comenzó en la ciudad en el año 2009. Tanto el tercer como el cuarto álbum, por su parte, integran otro entramado: escuelas públicas localizadas en zonas periféricas de la ciudad que recuperan institucionalmente las memorias de desaparecidos/as y la lucha de organismos de derechos humanos.

La selección de los espacios donde ubicar estos álbumes es diversa en cada caso, pero comparten el establecimiento de una marca territorial para referenciar el pasado desde el presente. En palabras de Fabri (2018), podríamos decir que:

[L]os dispositivos artísticos se constituyen en insumos para pensar en el proceso de lugarización de la memoria, teniendo en cuenta que dicho proceso hace referencia, en primer lugar, a un proceso socioespacial que involucra tramas simbólicas a partir del despliegue de su marcación y en relación a la construcción de narrativas visuales y modalidades de representación; en segundo lugar, se corresponde con un proceso de articulación de signos y representaciones que involucra, mediante la instalación de recursos visuales, la construcción de un paisaje memorial que distingue el predio en relación con sus usos diversos (memoriales, recreativos, deportivos, pedagógicos) y, finalmente, presupone a su vez un proceso que pone en acción el interjuego de las prácticas socioespaciales de la memoria con el arte in situ y designa, a partir de una obra, sentidos narrativos y conmemorativos (p. 145).

Así, se hace notorio que la elección espacial para instalar los álbumes se propone producir una relación geográfica memorial que logre “lugarizar” estas narrativas desde una práctica política, inscribiéndolas en el espacio público.

3.1 El álbum de Plaza Eva Duarte de Perón

El primer álbum fue instalado en el mes de septiembre del año 2005 en la Plaza Eva Duarte de Perón, ubicada entre las calles Ayolas, Ayacucho, Dean Funes y Colón, en el barrio La Tablada. Tal como H.I.J.O.S. Rosario indicaba en su página de Blogspot, con este dispositivo se buscaba establecer una narrativa que, tramando textos e imágenes, enfatizara la continuidad entre el bombardeo a la Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955, la resistencia peronista en la ciudad tras el derrocamiento del gobierno y la noche de los lápices, ocurrida el 16 de septiembre de 1976, como acto represivo de la última dictadura.¹³ En efecto, como puede verse en la siguiente imagen, la tapa del álbum hilvanaba las palabras identidad, pueblo, liberación, dependencia, represión, golpe y resistencia.

Imagen 1: Tapa del álbum de Plaza Eva Duarte de Perón.

286



¹³ H.I.J.O.S. regional Rosario (16 de septiembre de 2006). 16 de septiembre Mantenimiento de la memoria. H.I.J.O.S. Rosario blogspot. <https://hijosr.blogspot.com/2006/09/16-de-septiembre-mantenimiento-de-la.html>

Fuente: H.I.J.O.S. regional Rosario (16 de septiembre de 2006). 16 de septiembre Mantenimiento de la memoria. *H.I.J.O.S. Rosario blogspot*. <https://hijosr.blogspot.com/2006/09/16-de-septiembre-mantenimiento-de-la.html>

En su contratapa, se encontraba repujada una frase: “Dijo el Contraalmirante Rial sobre el golpe: ‘sepan ustedes que la revolución libertadora se hizo para que en este país el hijo del barrendero muera barrendero’”. En alusión a los objetivos político-económicos y sociales de aquel golpe de Estado que derrocó al segundo gobierno de Juan Domingo Perón (1952-1955), ‘Irina’,¹⁴ militante de la regional rosarina, explica sobre la hechura de este primer álbum:

287

La primera vez lo que hicimos, era para el 16 de septiembre, definimos históricamente lo que fue esto de “la fusiladora”,¹⁵ digamos, los bombardeos, el golpe [de 1955], porque los bombardeos fueron en junio, la noche de los lápices y bueno en relación al 2005. Y lo que está buenísimo es que pusimos [...] un pantallazo general, que la idea es que esté... esto, esto es la síntesis “[muestra una frase en un panfleto que dice: “Sepan ustedes que la revolución libertadora se hizo para que el hijo del barrendero, muera barrendero” septiembre del 55’ contralmirante Arturo Rial, desnudando los objetivos de aquel golpe de estado/] Brillante, esa frase (‘Irina’, entrevista, 2009).

En este punto, es importante señalar dos elementos de relevancia: por un lado, la localización del dispositivo se vincula con la práctica política que H.I.J.O.S. Rosario sostuvo durante los años 90's. Mediante la comisión Barrios, la regional rosarina desarrolló en sus primeros años de conformación un trabajo barrial en zonas periféricas de la

¹⁴ Los nombres empleados para referir a los/as entrevistados son ficticios, siguiendo el principio de confidencialidad.

¹⁵ Término nativo para referirse a la autodenominada “Revolución Libertadora” en alusión a las prácticas represivas que, desde el golpe de Estado, se desarrollaron por el gobierno de facto.

ciudad (Cinto, 2016a, 2021), entre ellas, el barrio La Tablada donde fue instalado este primer álbum. Por el otro, el contenido peronista de la narrativa memorial que propone el álbum. Al respecto, si bien H.I.J.O.S. Rosario tuvo, desde sus orígenes, una fuerte identificación con el peronismo, posición que no deja de relacionarse con la militancia de los 70's y que se traslucen en la narrativa que representa la instalación que hemos señalado. 'Jaime', militante de la organización, afirmaba sobre ello:

[F]uimos haciendo un proceso, al menos en Rosario, de reelaboración de las identidades políticas, esta cosa de ser una organización que de alguna manera se plantea hija de la generación de los 70's, de los desaparecidos, entonces discutir los Montoneros, el PRT, el ERP como las dos organizaciones más importantes [...] también por la composición de H.I.J.O.S., no sólo en Rosario sino en todo el país, se producían como alineamientos afectivos a lo mejor en términos de aquellos que tenían una historia familiar más de izquierda, más cercana al PRT-ERP o más peronista [...] A nivel local se dio, pero es como que prevaleció mucho la afinidad peronista de alguna forma, si bien H.I.J.O.S. nunca se declaró peronista ('Jaime', entrevista, 2012).

288

La identidad política peronista es un discurso predominante al interior de la organización, si bien no es compartida por todos/as los/as integrantes de H.I.J.O.S. Rosario. 'Irina' señala al respecto:

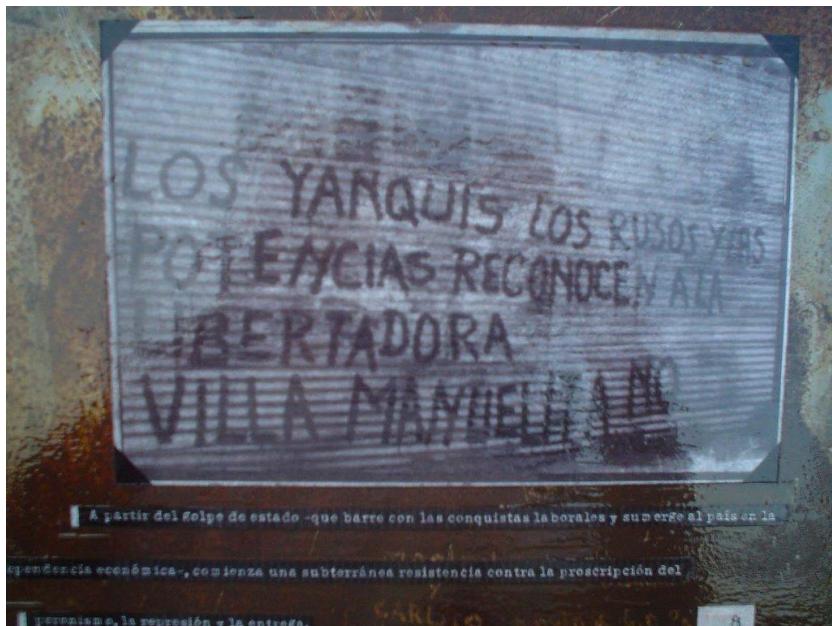
Nosotros mayoritariamente hemos sido peronistas en general, tenemos varios compañeros que no, pero nunca hemos dicho nosotros respondemos al partido, cuando tenemos que ser críticos lo somos, cuando tenemos que sostener posturas y marcar y

participar de una multisectorial, sostenemos esas posturas ('Irina', entrevista, 2009).

En torno a la dimensión pública de los álbumes, este primer álbum es el que más claramente podía habilitar reflexiones desde el presente en el sentido propuesto por sus hacedores/as, pues ofrecía una narrativa expresada en palabras y no solamente en imágenes. Quien se aproximaba a sus páginas metálicas, sin saber de qué se trataba, podía comprender a qué se refería o, al menos, preguntarse por los hechos históricos que representaba. Cabe mencionar que, entre los álbumes abordados, este es el que ha sido más intencionalmente destruido y, de hecho, actualmente no se encuentra en la plaza, ni existe información acerca de cuándo ni quiénes lo removieron.

Sobre las memorias de la política (Rabotnikof, 2007) representadas en los álbumes, en este álbum cobraban centralidad las memorias de la resistencia peronista vinculadas a memorias de la última dictadura, particularmente en la relación establecida entre las fechas del bombardeo a la Plaza de Mayo y la Noche de los Lápices. Así, en su segunda página la fotografía de un graffiti expresaba la dimensión local de la resistencia peronista tras el golpe de 1955 retomada en el álbum:

Imagen 2: Segunda página del álbum de Plaza Eva Duarte de Perón.



Fuente: H.I.J.O.S. regional Rosario (16 de septiembre de 2006). 16 de septiembre Mantenimiento de la memoria. *H.I.J.O.S. Rosario blogspot*. <https://hijosr.blogspot.com/2006/09/16-de-septiembre-mantenimiento-de-la.html>

290

Villa Manuelita, asentamiento del barrio la Tablada que fue emblema de la resistencia peronista local, se enlaza seguidamente conjugando imágenes y textos con el Rosariozo de 1969 y, en su última página, con la última dictadura en general y la Noche de los Lápices en particular. La narrativa que hilvana estos acontecimientos destaca la lucha y resistencia populares frente a la violencia impuestas por los sucesivos golpes de Estado. Se trata, en definitiva, de imágenes de la política construidas por una generación como la de los/as integrantes de H.I.J.O.S. Rosario no contemporáneos/as a los acontecimientos rememorados, aunque sí inscriptos/as simbólicamente en ellos a través de la narrativa militante plasmada en este álbum.

3.2 *El álbum frente a Tribunales Federales*

El segundo de los álbumes fue colocado en el año 2010 en el cantero central del Boulevard Oroño entre las calles San Luis y Rioja. Se localiza, así, frente a los Tribunales Federales donde se desarrollan desde 2009 los juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. La instalación se realizó durante el mes de abril con un nutrido acompañamiento artístico,¹⁶ cuando la agrupación cumplía 16 años y en el mismo mes en que se dictaba la sentencia de la primera causa por delitos de humanidad en la ciudad, conocida como Guerrieri I.¹⁷

¹⁶ H.I.J.O.S. Rosario. [hijosregionalrosario]. (11 de abril de 2011). 16 años de H.I.J.O.S: Los juzga un tribunal, lo festejamos todos. H.I.J.O.S. Rosario blogspot. <https://hijosr.blogspot.com/2011/04/16-anos-de-hijos-los-juzga-un-tribunal.html>

¹⁷ La causa así denominada agrupa los delitos de lesa humanidad cometidos en los ex centros clandestinos de detención Escuela Técnica N° 288 “Osvaldo Magnasco”, Batallón de Comunicaciones 121, Fábrica de Armas Portátiles “Domingo Matheu”, Quinta de Funes, La Calamita y La Intermedia.

Imagen 3: Álbum frente a Tribunales Federales. Vista desde el cantero central de Boulevard Oroño.



292

Fuente: Agustina Cinto, 12/11/2024

Este álbum cuenta con más páginas que el anterior y se componía de reproducciones fotográficas de las familias de algunos/as integrantes de H.I.J.O.S. –orgánicos o no-, en las que cobran presencia personas que permanecen desaparecidas. Se trata sobre todo de escenas familiares que se entrecruzan con recetas de cocina y canciones de época, elementos cotidianos que suelen heredarse de generación en generación. Las contratapas incluían objetos de la década del 70' incrustados en resina hasta su restauración por deterioro en 2014, siendo reemplazadas por láminas metálicas impresas y renovadas sus páginas. La primera contratapa incluye frases pertenecientes a una serie de cánticos típicos de movilizaciones sociales, que vinculan la resistencia peronista con la lucha por memoria, verdad y justicia, extendiendo el marco temporal narrado en el primer álbum. Así, se parte de “Luche y vuelve”, pasando por “*Tomala vo', damela a mí, por el boleto estudiantil*”, para terminar en “Ahora, ahora, resulta indispensable, aparición con vida y castigo a los culpables”.

Sobre su proceso de conformación, ‘Irina’ mencionaba que:

La idea ahí es poder contar un poco todo lo que fue el proyecto político, no poner... no nombrarlos porque en un momento dijimos bueno, nombrar a los veintiuno por los que se lleva adelante el juicio, pero bueno, pensar esto ¿y todos los otros que no se nombran ahí? Entonces hacer toda una, tipo álbum de fotos, o álbum familiar, que uno guarda recuerdos y anotaciones y esas cosas [...] Porque me ponía muy mal toda la ausencia de vida y de, como que queda todo muy alrededor del garrón, y aparte qué bueno poner eso en Boulevard Oroño [...] falta armar todo todavía, pero estamos juntando ya cosas, por ejemplo, yo tengo acá cosas. Bueno este es un poema, yo por ejemplo de mi casa tengo estas canciones, estas eran anotaciones de mi tío de canciones que escuchaba en la radio... Después está...este es un volante de la época [...]

ellos querían tener hijos, y era toda una apuesta al futuro tener hijos, entonces, poder representar eso también [...] porque es toda una visión del futuro, toda una expectativa de vida que nadie tiene que ver con cuando se habla de, qué sé yo, del terrorista, de esos calificativos que ocultan todas esas ganas de vivir, digamos ('Irina', entrevista, 2009).

En este caso, mediante un lenguaje no preponderantemente verbal, la selección de fotografías y recortes reconstruye a detenidos/as-desaparecidos/as en su universo cotidiano, como integrantes de familias desarticuladas por la represión, aunque conjugándolos/as con algunos elementos de sus militancias como canciones, insignias o panfletos que remiten a las elecciones de 1973 y el pedido de libertad a “los combatientes”. Efectivamente, en términos de contenido, podría sostenerse que se trata de memorias familiares expresadas políticamente, como parte de una trama de relaciones en disputa con otras memorias respecto a los/as desaparecidos/as allí representados/as.

294

Imagen 4: Detalle de página del álbum frente a Tribunales Federales.



Fuente: H.I.J.O.S. Rosario (13 de abril de 2010). Archivo personal.

La localización y contenido de este álbum guarda estrecha relación con la principal práctica política de H.I.J.O.S. Rosario por aquel entonces: el trabajo jurídico en diversas causas por delitos de lesa humanidad, que llegaron a instancia oral en Rosario en 2009, pero que implicaron un hacer experto por parte de la organización desde los primeros años 2000 (Cinto, 2021). Ante el tratamiento burocrático de desaparecidos/as y asesinados/as, convertidos/as en casos y expedientes en la escena judicial, el álbum muestra sus rostros sonrientes, algunos/as en familia, otros/as rodeados/as de los objetos que formaron parte de la cotidianeidad de la época que habitaron. Con ello, los/as desaparecidos/as quedan insertos en una trama familiar, aunque como parte de una familia política común en tanto víctimas de una misma causa judicial. Así, esta narrativa aparece fortalecida por el discurso jurídico, predominante en el hacer de H.I.J.O.S. Rosario en aquel contexto, que en la resolución de los delitos de lesa humanidad cometidos privilegia a la familia como sujeto legítimo para querellar (Vecchioli, 2005).

3.3 Los álbumes en escuelas públicas

El tercer y cuarto álbum comparten una característica común: fueron un obsequio de H.I.J.O.S. Rosario a instituciones educativas públicas localizadas en barrios periféricos de la ciudad que eligieron cambiar sus nombres a partir de un trabajo memorial al interior de sus comunidades. En un caso, el tercer álbum se destinó a la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 551 “Sonia Beatriz González Ábalos” que, desde 2012, lleva el nombre de una joven militante del PRT-ERP desaparecida.¹⁸ El álbum, por su parte, fue instalado en la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 514 “Madres de Plaza 25 de mayo”, que logró

¹⁸ La escuela secundaria que eligió hacer memoria con su nombre (20 de octubre de 2012). *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/la-escuela-secundaria-que-elijo-hacer-memoria-su-nombre-n1238245.html>

dicha denominación en 2013.¹⁹ La ubicación y contenido de estos álbumes se hallan vinculados con una progresiva intención pedagógica por parte de la agrupación, que cobró forma a través de diferentes iniciativas educativas propias o conjuntas, como el seminario de grado “Memoria, identidad y política” (iniciado en 2015), el proyecto “La escuela y los juicios” junto a Abuelas de Plaza de Mayo-filial Rosario (lanzado a través de un sitio web en 2020) o los “Cuadernos memoriosos” desde el Ministerio de Educación de Santa Fe (presentados en 2022). Este interés por la transmisión en ámbitos educativos es expresado por ‘Irina’ durante el acto de instalación del tercer álbum:

Un poco era una especie de regalo que queríamos hacer como organización [...] nosotros estuvimos haciendo unas instalaciones que son como álbumes, nosotros les llamamos álbum. La idea es pensar en esos recuerdos que uno tiene en su casa, en el cuadernito que uno tiene muchas anotaciones, que guarda recuerdos, que guarda fotos [...] después algún día resulta que lo sacás y se lo contás a tu amiga o se lo contás a tu mamá o el día de mañana se lo cuentan a sus hijos. Bueno, tomar esa idea de álbum donde uno tiene muchos recuerdos y que no implican una memoria ahí, digamos, intocable [...] construir esta memoria que nosotros creemos que la seguimos haciendo todos los días (Escuela N° 551 “Sonia Beatriz González Ábalos” [escuela551] (10 de diciembre de 2013). Una escuela para Sonia. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=llX1_UhCtoE&t=157s).

Este álbum fue realizado en el año 2013 en homenaje a la joven desaparecida y vecina de La Tablada, barrio donde se ubica la escuela, específicamente, en la intersección de las

¹⁹ Un nombre que hace escuela: Madres de Plaza 25 de Mayo (23 de marzo de 2013). *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/un-nombre-que-hace-escuela-madres-plaza-25-mayo-n1236890.html>

calles Ayolas y Abanderado Grandoli. El dispositivo fue colocado en una galería de la institución escolar durante un acto del que participaron docentes, estudiantes, vecinos/as y militantes de H.I.J.O.S. Rosario y otras organizaciones. Por cuestiones de costos y por encontrarse bajo techo, se definió que la estructura de las páginas no fuera metálica, sino de acrílico y goma ya que no debía soportar las inclemencias del tiempo. Este álbum incluye fotografías de la década del 70', imágenes que aluden directa o indirectamente al PRT-ERP – por ejemplo, los gallos y estrellas rojas ligadas a la simbología marxista-comunista-, fotos de Sonia Beatriz replicadas (puesto que la familia conservaba sólo una foto de la militante desaparecida), fragmentos de poemas y canciones de la época. Destaca, entre ellos, un poema escrito por uno de los docentes de la escuela, quien conoció a Sonia e impulsó la denominación de la escuela.

Imagen 5: Detalle de página del álbum en la escuela “Sonia Beatriz González Ábalos”.



298

Fuente: H.I.J.O.S. Rosario (27 de noviembre de 2013). Archivo personal

El contenido de este álbum cobra sentido en consonancia con el trabajo institucional realizado respecto al nombre de Sonia Beatriz González Ábalos que lleva la escuela. Aunque contiene imágenes ligadas al PRT-ERP, no cuenta con explicaciones textuales que puedan dar cuenta para nuevas generaciones de qué se trataba esa organización ni en qué contexto se enmarcaba. En este sentido, aparecen memorias de la lucha armada a través de imágenes alusivas, aunque de manera fragmentaria. No obstante, puede notarse una búsqueda por contextualizar esa lucha como parte del barrio de origen de la joven desaparecida. Además de su conexión en

términos de localización, a modo de enlace con el primer álbum en una de sus páginas aparece la foto del graffiti que refiere a la resistencia peronista en Villa Manuelita junto a otras imágenes antiguas del barrio, junto a las frases “Villa Manuelita no se rinde”, “Resistencia” y “El barrio de Sonia”.

El cuarto álbum fue instalado en el año 2017 en la escuela pública “Madres de Plaza 25 de Mayo”, ubicada en Barrio Triángulo, sobre Pasaje Lejarza entre Larrea y Liniers. Al igual que en el caso anterior, la escuela venía desarrollando un trabajo sostenido en torno a la transmisión memorial de la última dictadura y sus consecuencias²⁰. Gracias a docentes comprometidos/as con la militancia en derechos humanos, en numerosas ocasiones las Madres rosarinas participaron de actividades junto a la comunidad educativa, así como estudiantes y docentes se sumaron a algunas de las *rondas* de los jueves en la Plaza 25 de Mayo. Esta relación fue recogida por H.I.J.O.S. Rosario en la narrativa que plasmaron en su cuarto álbum centrado en la historia de las Madres de Rosario, que inicia con una reseña sobre la última dictadura y sus efectos bajo el título “Nuestra historia” y recupera la trama local de este organismo. A diferencia del álbum anterior, este dispositivo cuenta con gran cantidad de textos y las imágenes que se incluyen cumplen un rol más ilustrativo que explicativo.

²⁰ Parte de ese recorrido está condensado en AMSAFE- Asociación del Magisterio de Santa Fe. [AMSAFE] (19 de marzo de 2016). Escuelas con memoria. Escuela Madres de Plaza 25 de Mayo. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=IYDL1dFBG9Q>.

Imagen 6: Álbum en la escuela “Madres de Plaza 25 de Mayo”.



Fuente: H.I.J.O.S. Rosario. [hijosregionalrosario]. (28 de marzo de 2017). Hoy instalamos un álbum en homenaje a las Madres en la Escuela n° 514 Madres de la Plaza 25 de Mayo de Rosario [Imagen adjunta]. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/15NC13BfVX5/>

En torno a la instalación de este álbum, H.I.J.O.S. Rosario manifestaba en sus redes que:

300

A los negacionistas del genocidio promotores del odio, nosotros les oponemos el amor y la alegría de las Madres y les decimos que seguiremos como quedó demostrado el último 24 de marzo el camino que ellas nos señalan en busca de la verdad y la justicia contra el olvido y el silencio.²¹

En un contexto de emergencia de memorias denegadas (Da Silva Catela, 2010) durante el gobierno nacional de Mauricio Macri (2015-2019), la narrativa propuesta por este álbum reinscribe a H.I.J.O.S. como parte de la genealogía de organismos de derechos humanos que los vio nacer, literal y políticamente. Así, la narrativa militante evidentemente presente en el primer álbum va perdiendo lugar a través de los años frente a una narrativa humanitaria en la que cobran

²¹ H.I.J.O.S. Rosario. [hijosregionalrosario]. (28 de marzo de 2017). Hoy instalamos un álbum en homenaje a las Madres en la Escuela n° 514 Madres de la Plaza 25 de Mayo de Rosario. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/15NC13BfVX5/>.

centralidad los organismos y su lucha por memoria, verdad y justicia. De este modo, los álbumes como dispositivos gestados al calor del *artivismo* de H.I.J.O.S. Rosario permiten dar cuenta de las modulaciones producidas no sólo en la propia práctica política de la organización, sino también respecto de los marcos sociales de escucha (Álvarez, 2020) y decibilidad en torno a las memorias de la última dictadura.

4. Derivas memoriales: los álbumes a través del tiempo

El álbum como instalación de H.I.J.O.S. Rosario es una forma de interpretar el pasado reciente, indudablemente atravesada por el relato familiar, pero que se posiciona a la vez público y privado, individual y colectivo, buscando en quien lo observa alguna identificación con su propia historia. Así, H.I.J.O.S Rosario ha decidido crear, como parte de su militancia política, dispositivos artístico-memoriales inspirados en las formas narrativas familiares, pero con perspectiva política y de denuncia para visibilizar socialmente los efectos de la última dictadura. En efecto, la elección del dispositivo a construir expresa la conjunción entre arte y activismo que caracteriza al *artivismo*. Los álbumes, de tal modo, pueden ser leídos sólo desde ese prisma o bien habilitar la interpretación de las narrativas memoriales que visibilizan como parte del espacio público.

Si atendemos a la narrativa que cada álbum expresa, todos incluyen en sí mismos potenciales funciones que podemos definir como de denuncia, conmemoración y visibilización. Sin embargo, por las características de cada uno y sus lugares de emplazamiento, podemos sostener que el primer álbum echa luz sobre narrativas en torno al pasado reciente trazando una continuidad entre golpes de Estado. La relectura propuesta permite una relación causal entre la persecución política y sus consecuencias, evidenciando una disputa por el relato histórico y una forma de resistencia política desde la militancia peronista. Por su parte, el segundo álbum también contribuye a la visibilización pero, en este

caso, del proceso judicial que se lleva a cabo desde 2009 en los Tribunales Federales. En dicho escenario, funciona, además, como denuncia de los crímenes de lesa humanidad cometidos contra personas que son conmemoradas como integrantes de familias afectadas por la represión, más que como militantes políticos/as. Finalmente, el tercero y cuarto, por sus efectos e interpretaciones en el marco del ámbito escolar, pueden pensarse como dispositivos destinados a la conmemoración pedagógica de desaparecidas como Sonia Beatriz González Ábalos, exhibiendo en este caso claramente su adscripción política, o de organismos de derechos humanos desde el reconocimiento a la lucha de las Madres de Plaza 25 de Mayo.

Ahora bien, ¿cómo han sido (re)significadas socialmente estas funciones impresas en su hechura a través de los años? Si observamos el estado actual de los dos primeros álbumes instalados encontramos algunos indicios. El primero de ellos ya no existe y no quedan marcas de su existencia en la plaza Eva Duarte de Perón. El segundo álbum ha sufrido las inclemencias del tiempo, haciendo que sus páginas ahora se muestren decoloradamente uniformes, con las fotografías quemadas por el sol aún pese a la restauración. Sobre ellas, ahora, se observan dibujos, figuras, nombres firmados presuntamente por jóvenes transeúntes. Sobrevivieron, no obstante, al paso del tiempo las láminas metálicas que funcionan como contratapas del álbum. Como mencionamos previamente, contienen fragmentos de frases y canciones vinculadas a la militancia. En el caso de la contratapa final, destaca que, en referencia a la frase “Somos de la gloriosa juventud argentina, la que hizo el Cordobazo, la que peleó en Malvinas...”, concretamente, junto a la palabra juventud alguien escribió con lápiz corrector: “la más odiada!!!”.

Imagen 7: Lámina final del álbum frente a Tribunales Federales.



Fuente: Agustina Cinto, 12/11/2024

Con ello, podemos afirmar dos cuestiones en torno a los modos de re significación de los álbumes y los efectos que producen como parte del espacio público. Por un lado, las funciones con las que fueron concebidos como dispositivos artístico-memoriales no siempre coinciden con el uso que la sociedad hará de ellos: no hay relación de necesidad preexistente. Por otro lado, que los dispositivos artístico-memoriales cumplan el objetivo o no con el que fueron concebidos dependerá, en buena medida, de los modos en que esas marcas sean activadas desde el presente. En otros términos, estará supeditado a que su conformación como dispositivos pueda abrir paso a su re significación como vehículos de memoria (Jelin, 2002). En esta línea, las diversas marcaciones que los álbumes han sufrido a lo largo de los años demuestran que siguen siendo objetos que movilizan desde el presente diversos sentidos sobre el pasado que permanecen en disputa.

5. Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos explorado los álbumes creados por H.I.J.O.S. Rosario entre los años 2005 y 2017, entendiéndolos como dispositivos artístico-memoriales que enlazan memoria, arte y política en el espacio público. Estos

álbumes no sólo retoman la historia reciente de la Argentina, sino que también generan nuevas formas de conmemoración desde el arte a través de tramas narrativas diferentes, pero ligadas al hacer político de la organización. En efecto, la localización de cada uno de los álbumes permite leer la trayectoria política de H.I.J.O.S. Rosario a través de los años, desde una militancia que fue y es, a la vez, barrial, jurídica y educativa. Por su parte, el análisis de los cuatro álbumes revela que su funcionamiento como dispositivo artístico-memorial cuenta con la capacidad de resignificar espacios y articular narrativas que oscilan entre lo familiar y lo colectivo, lo privado y lo público. Desde la memoria de la resistencia peronista hasta la lucha por justicia en los Tribunales Federales o la conmemoración de desaparecidos/as y organizaciones de derechos humanos, los álbumes plasman una tensión constante entre recordar y disputar los sentidos del pasado desde una narrativa militante hacia una más humanitaria.

304

En este punto, resulta evidente que la narrativa construida por H.I.J.O.S. Rosario no se desarrolla en soledad, sino en diálogo con otros organismos de derechos humanos de la ciudad y con las prácticas de otras regionales de H.I.J.O.S. Aun cuando el primer álbum recupera fuertemente el gesto militante propio de la agrupación en sus orígenes, en sus producciones más recientes emergen continuidades con la narrativa humanitaria más amplia que han sostenido históricamente estos organismos. Así, los álbumes muestran cómo la voluntad de diferenciarse en los comienzos fue, con el tiempo, complejizada por la necesidad de articularse con otras memorias sociales y marcos de interpretación del pasado de la mano de prácticas políticas específicas, generando un campo de tensiones pero también de mediaciones productivas.

Narrando el pasado desde el arte, los álbumes no solo activan procesos de memoria, sino que también interpelan a quienes interactúan con ellos, ya sea como transeúntes casuales, militantes o integrantes de comunidades educativas. Así, el legado de H.I.J.O.S. Rosario se configura como una apuesta política y artística que trasciende

generaciones, produciendo dispositivos que resignifican el espacio público desde una práctica *artivista*. Aunque enfrentan desafíos en su preservación y uso, resulta claro que algunos de los álbumes continúan interpelando a la sociedad con su presencia, exhibiendo tensiones en torno a las memorias sociales sobre el pasado reciente que, en el actual escenario de banalización y reivindicación de los crímenes dictatoriales, están en plena vigencia. De este modo, su resignificación constante en función de los contextos sociales y políticos subraya la importancia de seguir activando estos dispositivos como vehículos de memoria que, al tiempo que disputan sentidos en el espacio público, revelan la particular narrativa de H.I.J.O.S. Rosario en el entramado más amplio de los discursos y prácticas de derechos humanos en Argentina.

6. Bibliografía

305

- Alonso, L. (2005). "Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003". *Temas y Debates*, N° 9, pp. 1-22.
- Alonso, L. (2021). "Agrupaciones juveniles, derechos humanos y memorias en perspectiva comparada: entre la resistencia y la normalización", en *Actas de las XIII Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Catamarca, San Fernando del Valle de Catamarca.
- Alonso, L. (2022). *"Que digan dónde están". Una historia de los Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Álvarez, V. (2020). Memorias y marcos sociales de escucha sobre la violencia sexual del terrorismo de Estado. *Clepsidra*, Vol. 14, N° 7, pp. 12-27.
- Amao, M. (2022). "Artivismo: disputa estético-política por la memoria colectiva". *Estudios del Discurso*, Vol. 1, N° 8, pp. 108-123.
- Benites Bordin, V. (2021). "Artivismo - tensões entre vida e arte: a experiência de uma performer no ritual Worecü". *Conceição / Conception*, Vol.1, pp. 1-22.
- Bonaldi, P. (2006). "Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria", en Jelin, E y Sempol, D. (comps.). *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 143-184.
- Bourdieu, P. (2003). *La fotografía, un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili Editor.

- Bravo, N. (2012). "H.I.J.O.S. en Argentina. La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia". *Sociológica*, año 27, N° 76, pp. 231-248.
- Cinto, A. (2016a). "Hasta que todo sea como lo soñamos": experiencias de lucha en torno a construcción de memoria y demanda de justicia en Madres de Plaza 25 de Mayo e H.I.J.O.S. Rosario. [Tesis de Licenciatura en Antropología]. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
- Cinto, A. (2016b). "De memorias y transmisiones: el taller 'Había una vez' como puente generacional entre Madres de Plaza 25 de Mayo e H.I.J.O.S. Rosario", en V Congreso argentino-latinoamericano de Derechos Humanos: "Construyendo lazos en clave de Derechos Humanos", Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Cinto, A. (2021). "Todos somos hijos de una misma historia": memorias de la política y demanda de justicia en H.I.J.O.S. Rosario". En *Etnografías contemporáneas*, Vol. 7, N° 13, pp. 36-63.
- Crenzel, E. (2014 [2008]). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cueto Rúa, S. (2009). "Nacimos en su lucha, viven en la nuestra'. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata" [Tesis de maestría en Historia y memoria]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Cueto Rúa, S. (2010). "HIJOS de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos de Argentina 1995-2008". *Historia Crítica*, N° 40, pp. 122-145.
- Da Silva Catela, L. (1999). "Hijos de desaparecidos, hilos de memoria". Documento electrónico: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/hijos.htm>, acceso 28/12/2022.
- Da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Da Silva Catela, L. (2010). "Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas". En Bohoslavsky, E., Franco, M., Iglesias, M. y Lvovich, D. (comps.). *Problemas de historia reciente del Cono Sur II*. Buenos Aires: Prometeo Libros- UNGS, pp. 99-123.
- Da Silva Catela, L. (2012). "Re-velar el horror. Fotografía y memoria frente a la desaparición de personas". *Revista de Historia. Instituto de Historia de Nicaragua y de Centroamérica*, N° 27, pp. 75-91.
- Durán, V. (2006). "Fotografías y desaparecidos: ausencias presentes". *Cuadernos de Antropología Social*, N° 24, pp. 131-144.
- Fabri, S. (2018). "El arte conmemorativo en el proceso de lugarización de la memoria. La construcción simbólica y narrativa en el Predio Quinta Seré, Morón, Buenos Aires". *Perspectiva Geográfica*, Vol. 1, N° 23, pp. 143-159.
- Feld, C. (2010). "Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria". *Aletheia*, Vol. 1, N° 1, pp. 1-16.

- Filc, J. (1997). *Entre el parentesco y la política*. Buenos Aires: Biblos.
- Fortuny, N. (2010). "Memoria fotográfica. Restos de la desaparición, imágenes familiares y huellas del horror en la fotografía argentina posdictatorial". *Amerika*, N° 2, pp. 1-11.
- Giunta, A. (2014). "Arte, memoria y derechos humanos en Argentina". *Artelogie*, N° 6, pp. 1-29.
- Halbwachs, M. (2004[1964]). *La memoria colectiva*. Barcelona: Anthropos.
- Huffschmid, A. (2012). "Introducción. Topografías en conflicto", en Huffschmid, A. y Durán, V. (eds.). *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, Buenos Aires: Nueva Trilce, pp. 11-17.
- Ibarlucea, L. (2015). "Patrimonialización del barrio histórico de Colonia del Sacramento-Uruguay". *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 24, pp. 374-398.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2007). "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: Las luchas por la legitimidad de la palabra". *Cadernos Pagu*, N° 29, pp. 37-60.
- Kaiser, S. (2002). "Escraches: manifestaciones, comunicación y memoria política en la Argentina postdictatorial". *Media, Culture and Society*, Vol. 24, N° 4, pp. 499-516.
- Larralde Armas, F. (2017) "Arte y política: el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)" [Tesis doctoral en Ciencias Sociales]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Longoni, A. (2007). "Encrucijadas del arte activista en Argentina". *Ramona. Revista de Artes Visuales*, N° 74, pp. 31-43.
- Longoni, A. (2018). "¿Quién le teme a los escraches?". *América*, Vol. 51, pp. 20-32.
- Manduca R. y De la Puente, M. (2020). "De lo popular a la vanguardia: recuperaciones, contaminaciones e influencias en los colectivos activistas contemporáneos de la Ciudad de Buenos Aires". *Anagnórisis. Revista de investigación teatral*, N° 22, pp. 267-290.
- Messina, L. (2014). "Lugares y políticas de la memoria: acerca de las tensiones en la calificación de las víctimas". *Clepsidra*, N° 2, pp. 66-79.
- Ortega Centella, V. (2015). "El activismo como acción estratégica de nuevas narrativas artístico política". *Calle14*, Vol. 15, N° 10, pp. 100-111.
- Pollak, M. (2006). "Memoria, olvido, silencio". En Pollak, M. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen, pp. 17-31.
- Puttini, M. P. y Pighin, D. (2023). "Comenzar a militar con alegría. Las acciones en el espacio público de lxs hijxs de represaliadxs en Córdoba y La Plata". *Clepsidra*, Vol. 10, N° 20, pp. 77-94.
- Rabotnikof, N. (2007). "Memoria y política a treinta años del golpe" en Lida C. et. al. *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 259-284.

- Taylor, D. (2006). *El archivo o el repertorio. La memoria cultural performática en las Américas*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Tornay, L. et al. (2021). *Arte y memoria: abordajes múltiples en la elaboración de experiencias difíciles*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Tortosa, P. (2020). "Artivismo, género y memoria: procesos de construcción de sentidos sobre el pasado reciente en el espacio callejero", en *V Jornadas de Investigadorxs en Formación*, Buenos Aires.
- Vecchioli, V. (2005). "La nación como familia': Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos". en Frederic S. y Soprano, G. (comp.). *Cultural y política en Etnografía sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo, pp. 241-270.
- Verzero, L. (2020). "El punto atrás: Reverberaciones y desvíos en la trama escénico-política argentina (1983 y 2019)". *Anagnórisis. Revista de investigación teatral*, Nº 21, pp. 342-365.
- Verzero, L. y Proaño Gómez, L. (2023). "Presentación de Dossier: Racionalidad poético-afectiva. Una aproximación política a la escena teatral contemporánea". *Religacion*, Vol. 35, N° 8, pp. 1-5.
- Vezzetti, H. (2010). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

308

7. Fuentes

7.1 Artículos periodísticos

La escuela secundaria que eligió hacer memoria con su nombre (20 de octubre de 2012). *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/la-escuela-secundaria-que-elijo-hacer-memoria-su-nombre-n1238245.html>

Un nombre que hace escuela: Madres de Plaza 25 de Mayo (23 de marzo de 2013). *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/un-nombre-que-hace-escuela-madres-plaza-25-mayo-n1236890.html>

7.2 Páginas web

H.I.J.O.S. regional Rosario (16 de septiembre de 2006). 16 de septiembre Mantenimiento de la memoria. H.I.J.O.S. Rosario blogspot. <https://hijosr.blogspot.com/2006/09/16-de-septiembre-mantenimiento-de-la.html>

H.I.J.O.S. Rosario. [hijosregionalrosario]. (11 de abril de 2011). *16 años de H.I.J.O.S: Los juzga un tribunal, lo festejamos todos*. H.I.J.O.S. Rosario blogspot. <https://hijosr.blogspot.com/2011/04/16-anos-de-hijos-los-juzga-un-tribunal.html>

H.I.J.O.S. Rosario. [hijosregionalrosario]. (28 de marzo de 2017). Hoy instalamos un álbum en homenaje a las Madres en la Escuela nº 514 Madres de la Plaza 25 de Mayo de Rosario. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/15NC13BfVX5/>

7.3 Registros audiovisuales

Escuela N° 551 “Sonia Beatriz González Ábalos”. [escuela551] (10 de diciembre de 2013). *Una escuela para Sonia*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=llX1_UhCtoE&t=157s

AMSAFE- Asociación del Magisterio de Santa Fe. [AMSAFE] (19 de marzo de 2016). *Escuelas con memoria. Escuela Madres de Plaza 25 de Mayo*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=IYDL1dFBG9Q>

La adaptación del modelo de las asambleas climáticas a ciudades del Sur Global: los casos de Mar del Plata (Argentina) y Buenaventura (Colombia)

*Adapting the Climate Assembly Model to Global South Cities:
The Cases of Mar del Plata (Argentina) and Buenaventura
(Colombia)*

Rocío Annunziata²²

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

310

Resumen

En el marco del proyecto (Re)surgentes, un consorcio de organizaciones de la sociedad civil de cuatro países de la región, se realizaron durante 2024 asambleas climáticas de 50 participantes cada una, para hacer recomendaciones de soluciones para la crisis climática. El modelo de las asambleas climáticas ha surgido y se ha expandido en Europa y América del Norte, especialmente durante los últimos años. Han sido denominadas la *cresta* (Smith, 2024) de la *ola deliberativa* que popularizó el trabajo de la OCDE (2020). Pero las asambleas climáticas se han desarrollado sobre todo en contextos del Norte Global (Curato, Smith y Willis, 2024) y los casos más célebres han tenido lugar en la escala nacional, como la Convención Ciudadana por el Clima en Francia o la Asamblea Climática de Irlanda. Este artículo se focaliza en la adaptación del modelo a dos ciudades del Sur Global: Mar del Plata (Argentina) y Buenaventura (Colombia), atendiendo a las distorsiones en el proceso de selección (sorteo vs. *la gente común interesada*) y de deliberación (ausencia de debate contradictorio, urgencia de los temas) así como a los aspectos conservados y reappropriados (inclusión, autoexpresión, aprendizajes, empoderamiento).

Palabras clave:

ASAMBLEAS CIUDADANAS; ASAMBLEAS CLIMÁTICAS; PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DELIBERACIÓN; SORTEO

Abstract

As part of the (Re)surgentes project—a consortium of civil society organizations from four countries in the region—climate assemblies were held in 2024, each composed of 50 participants, to develop recommendations for addressing the climate crisis. The model of climate assemblies has emerged and expanded in Europe and North America, especially in recent years. They have been described as the *crest* (Smith, 2024) of the *deliberative wave* popularized by the OECD (2020). However,

²² rocio.annunziata@gmail.com

climate assemblies have mostly taken place in Global North contexts (Curato, Smith, and Willis, 2024), and the most well-known cases have occurred at the national level, such as the French Citizens' Convention on Climate or Ireland's Climate Assembly. This article focuses on the adaptation of the model in two cities of the Global South: Mar del Plata (Argentina) and Buenaventura (Colombia). It examines distortions in the selection process (sortition vs. *interested ordinary people*) and in deliberation (absence of adversarial debate, urgency of the issues), as well as the preserved and reappropriated elements of the model (inclusion, self-expression, learning, and empowerment).

Keywords:

CITIZENS' ASSEMBLIES; CLIMATE ASSEMBLIES; CITIZEN PARTICIPATION; DELIBERATION; SORTITION

Fecha de recepción: 17 de julio de 2025

Fecha de aprobación: 17 de noviembre de 2025

La adaptación del modelo de las asambleas climáticas a ciudades del Sur Global: los casos de Mar del Plata (Argentina) y Buenaventura (Colombia)

1. Introducción

Así como en los primeros años del siglo observamos una expansión global del Presupuesto Participativo, hoy en día son las asambleas ciudadanas las que no dejan de multiplicarse. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) habló de una *ola deliberativa* para referirse a la expansión de estas instancias de participación que seleccionan aleatoriamente a sus participantes, buscando construir una muestra representativa o un microcosmos de la sociedad y les proponen deliberar sobre un tema específico para generar recomendaciones de políticas. Según su base de datos (OCDE, 2023) ya habrían existido cerca de 900 experiencias de procesos deliberativos representativos, y hay que considerar que estos datos están subestimados.

Las asambleas ciudadanas se presentan actualmente como espacios capaces de contrarrestar las dinámicas polarizantes, iliberales, extremistas y violentas del espacio público contemporáneo (Bächtiger y Dryzek, 2024). También como espacios privilegiados para tratar cuestiones orientadas al futuro, como los derechos de las futuras generaciones y las cuestiones medioambientales. Por eso, para Smith (2024), las asambleas ciudadanas que tratan la crisis climática, también llamadas asambleas climáticas, serían la *cresta de la ola deliberativa*.

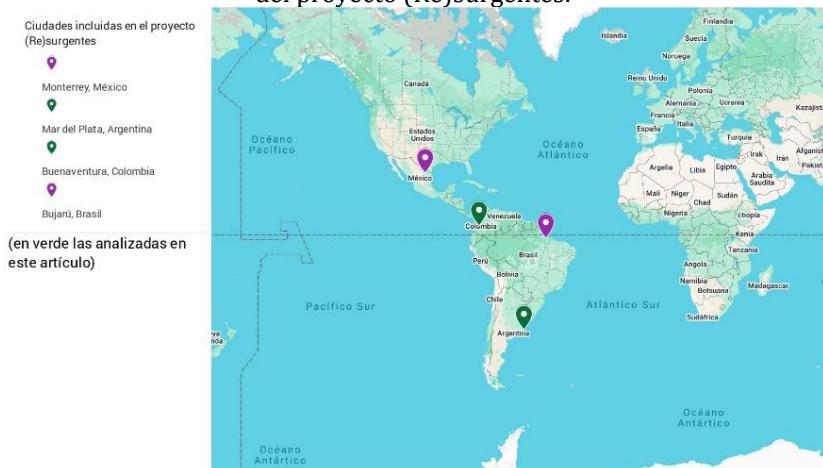
El proyecto (Re)surgentes permitió que se desarrollaran experiencias pioneras de asambleas climáticas en países de América Latina en los que nunca se habían realizado. El mismo surgió de un consorcio de organizaciones de la sociedad civil de cuatro países de la región: Delibera Brasil (Brasil), Ideemos y el Extituto de Política Abierta (Colombia), SUR – Instituto del Sur Urbano (México) y Democracia en Red (Argentina). Esta iniciativa consistió en la organización de cuatro asambleas climáticas durante 2024 con alrededor de 50 personas seleccionadas por sorteo cada

312

una de ellas. Las asambleas tuvieron lugar en Bujarú (Pará, Brasil), entre abril y mayo de 2024; en Buenaventura (Valle del Cauca, Colombia), en agosto de 2024; en Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina), también en agosto de 2024; y en Nuevo León (Monterrey), entre septiembre y noviembre de 2024. Luego, entre octubre de 2024 y enero de 2025, se organizó una etapa final denominada Pacto Interciudad, consistente en un diálogo regional por medio de una plataforma digital, pensada para poner en común parte del trabajo de las asambleas y para discutir con un público no restringido los principios ambientales acordados en cada deliberación. Los participantes de las asambleas, pero, sobre todo, la ciudadanía en general, podrían apoyar, comentar o enriquecer cada uno de los principios formulados. El proyecto fue financiado por Open Society Foundations (Curato et al., 2024) y apoyado con recursos de las cinco organizaciones miembro del consorcio, que establecieron por su parte alianzas con los gobiernos locales para implementar las asambleas.

Esta experiencia ofrece un material interesante para indagar cómo funcionan las asambleas climáticas en América Latina. El objetivo de este artículo es analizar cómo un modelo difundido desde el Norte Global se adapta a las ciudades del Sur Global. De este modo, buscamos comprender cuáles aspectos del modelo son apropiados con un sentido diferente, cuáles no funcionan y qué ventajas se observan de todos modos en estas asambleas para los contextos latinoamericanos. De las cuatro asambleas incluidas en (Re)surgentes, nos concentraremos en dos de ellas: la de Mar del Plata y la de Buenaventura.

Imagen 1. Ciudades en las que tuvieron lugar las asambleas climáticas del proyecto (Re)surgentes.



Fuente: elaboración propia.

2. Metodología

Este trabajo combina el análisis de las encuestas de entrada y de salida (pre y post asamblea) en los casos de Mar del Plata (N: 44) y de Buenaventura (N: 45) con entrevistas en profundidad con los actores protagonistas. Las encuestas fueron inicialmente diseñadas por el equipo de (Re)surgentes como parte de la evaluación interna del proceso, pero se me permitió incluir preguntas y opciones relevantes para esta investigación. Las encuestas apuntaban, sobre todo, a evaluar el conocimiento de los participantes sobre cambio climático, su compromiso con el problema y su percepción del riesgo, antes y después de las asambleas, permitiendo medir el cambio de opiniones como producto de la etapa de formación y del intercambio con los demás. Los datos arrojados por las encuestas de entrada y de salida fueron analizados desde un enfoque descriptivo, prestando atención a los cambios en los participantes antes y después de su participación. Para complementar esta información, se realizaron entrevistas con distintos actores: por un lado, con los organizadores de la sociedad civil (Democracia en Red y Extituto de Política Abierta), y con el funcionario municipal a cargo de la implementación en el caso de Mar del Plata (no fue posible

314

entrevistar a los actores gubernamentales en el caso colombiano), y, por otro lado, con participantes de ambas asambleas. Las entrevistas se realizaron entre agosto de 2024 y abril de 2025, pero se concentraron, sobre todo, en los primeros meses de 2025. Las mismas se realizaron por Google Meet, Zoom, WhatsApp o llamada telefónica, dependiendo de la conveniencia de las/os entrevistadas/os, que en algunos casos manifestaron no contar con la conectividad necesaria para sostener la entrevista por las plataformas de videoconferencia. A continuación, se presenta una lista de entrevistas:

Tabla 1: entrevistas realizadas

Nº	Fecha	Rol
1	02/08/2024	Organizadores (Democracia en Red): F. B. e I. G.
2	12/01/2025	Organizador (Exitituto de Política Abierta): D. N.
3	23/01/2025	Organizador (SUR – Instituto del Sur Urbano): B. I.
4	17/02/2025	Asambleísta (mujer) Mar del Plata: N. G.
5	19/02/2025	Asambleísta (varón) Mar del Plata: H. R.
6	05/03/2025	Asambleísta (mujer) Mar del Plata: J. P.
7	10/03/2025	Asambleísta (varón) Mar del Plata: J. B. P.
8	13/03/2025	Asambleísta (mujer) Mar del Plata: A. M.
9	18/03/2025	Funcionario municipal Mar del Plata: F. M.
10	28/03/2025	Miembro del equipo técnico Buenaventura: K. M.
11	04/04/2025	Asambleísta (mujer) Mar del Plata: C. B.
12	07/04/2025	Asambleísta (varón) Buenaventura: J. I.
13	07/04/2025	Asambleísta (varón) Buenaventura: W. B.
14	07/04/2025	Asambleísta (mujer) Buenaventura: L. C.
15	08/04/2025	Asambleísta (varón) Buenaventura: H. B.
16	08/04/2025	Asambleísta (varón) Buenaventura: O. V.
17	08/04/2025	Asambleísta (mujer) Buenaventura: L. M.
18	08/04/2025	Asambleísta (mujer) Buenaventura: M. M.
19	08/04/2025	Asambleísta (mujer) Buenaventura: R. Q.
20	10/04/2025	Asambleísta (mujer) Buenaventura: S. R.

Fuente: elaboración propia.

315

La información recolectada por medio de las entrevistas y las encuestas fue complementada con el análisis descriptivo de sitios web, redes sociales del proyecto y piezas de difusión e informes producidos por los organizadores.

Aunque el objetivo principal de este trabajo no es comparar las ciudades en las que tuvieron lugar las asambleas (sino comparar más bien un modelo importado con su reappropriación en nuestra región), se tuvieron en cuenta las diferencias contextuales para el análisis. Mar del Plata y Buenaventura son ciudades muy distintas. La primera es una ciudad costera ubicada en la provincia de Buenos Aires, a 404 km al sur de la Ciudad de Buenos Aires, sobre el Océano Atlántico, con una población de 682.605 habitantes. La segunda es un distrito portuario del Pacífico colombiano, situada en el departamento del Valle del Cauca, a 114 km de Cali, y con una población aproximada de 311.800. Buenaventura está edificada en una bahía con manglares y ríos, y muchas de las viviendas están construidas sobre pilotes por la frecuencia de las inundaciones. En términos generales, Mar del Plata tiene mejores indicadores socioeconómicos: menor NBI, menor desempleo, mejor infraestructura, que Buenaventura, que presenta un contexto más crítico en términos de pobreza estructural, informalidad y precariedad habitacional, con serias limitaciones en infraestructura básica y servicios. Pero, sobre todo, en Mar del Plata el Estado está mucho más presente, mientras que en Buenaventura hay una fuerte presencia de comunidades afrodescendientes organizadas y estructuras como los Consejos Comunitarios, presentando un entramado institucional en el que la sociedad civil tiene un peso mayor y mayor capacidad de incidencia territorial y el Estado no es un interlocutor habitual para la población²³. A esto se suma, como surgía en varias entrevistas, el contexto de violencia en

²³ Buenaventura cuenta con formas de gobierno comunitario afrodescendiente a través de los Consejos Comunitarios, reconocidos legalmente, lo cual no tiene equivalente en Mar del Plata. Además, en Colombia existen Juntas Administradoras Locales (JAL), elegidas por voto popular para representar comunas o corregimientos, mientras que Mar del Plata carece de niveles intermedios electos entre el municipio y los barrios. Las Juntas de Acción Comunal (JAC), también presentes en Buenaventura, participan activamente en la planeación local y tienen reconocimiento legal, a diferencia de las sociedades de fomento marplatenses u organizaciones territoriales, cuyo rol es informal. Finalmente, Buenaventura posee un grado mayor de autonomía institucional por su condición de distrito especial, en contraste con Mar del Plata, que está integrada al sistema provincial bonaerense.

la ciudad colombiana, que históricamente ha llevado a que la sociedad civil organizada sea una de las pocas barreras existentes.

Para analizar el material y las entrevistas se elaboraron criterios analíticos, mediante la identificación de los rasgos centrales del modelo de las asambleas climáticas, para indagar si mantenían un sentido similar o transformado para las/os participantes: uso del sorteo, orientación hacia las personas no activistas y no expertas, orientación hacia problemas de largo plazo, sentido de la etapa de formación y dinámica de consenso y conflicto en la deliberación.

3. Aspectos centrales del modelo

Las asambleas climáticas son un sub-tipo de asambleas ciudadanas, paneles ciudadanos o, como los llama la OCDE, *procesos deliberativos representativos* (2020). En la literatura también se los conoce como dispositivos de *mini-públicos* (Blondiaux, 2008; Setälä y Smith, 2018) porque involucran un grupo reducido de participantes en comparación con el gran público o la ciudadanía en general. Pero el aspecto central de estos dispositivos es que se inspiran en las teorías de la democracia deliberativa, y, por lo tanto, están orientados a producir decisiones que hayan surgido de la reflexión y el intercambio entre las/os participantes. Las asambleas climáticas aspiran a producir recomendaciones en condiciones favorables a una deliberación de calidad, lo que exige, como mínimo: un tipo de comunicación que no sea unilateral sino bidireccional, y que en esa comunicación las opiniones de los participantes puedan transformarse (Urfalino, 2013; Mansbridge, 2015). Exigencias derivadas incluyen: que haya igualdad en la participación entre los participantes; que puedan presentarse posiciones opuestas o divergentes, que los participantes justifiquen sus intervenciones en base a información y razones de fuentes externas y objetivas; que sus intervenciones se orienten al bien común o al interés colectivo en lugar de a un interés particular o sectorial

(Habermas, 2005 [1992]; Cohen, 2007; Steenbergen et al., 2003; Stromer-Galley, 2007; Himmelroos, 2017).

Pero las asambleas ciudadanas o climáticas no sólo apuntan a lograr que los participantes deliberen en condiciones adecuadas, sino que los mismos constituyan una muestra legítima y diversa de la sociedad. Para esto, recurren a un modo de selección de participantes, el sorteo, o lotería cívica.

Bernard Manin (1995) fue uno de los filósofos políticos que motivó la reflexión contemporánea sobre el rol del sorteo en la democracia. Recordó que en Atenas alrededor de 600 o 700 magistrados eran seleccionados por sorteo y que, tanto en la tradición filosófica como en la experiencia política, al sorteo se le atribuía un carácter propiamente democrático, frente al carácter aristocrático de la elección. El uso del sorteo se relacionaba con los principios de libertad —entendida como la posibilidad de que todos los ciudadanos pudieran ejercer el gobierno y ser gobernados de manera alternada— y de igualdad —comprendida como isegoría, es decir, igualdad en la palabra, que implicaba que las voces expertas no podían pesar más que las de los ciudadanos comunes.

La tendencia al uso del sorteo en las asambleas ciudadanas contemporáneas no puede ser interpretada como un simple retorno a los ideales democráticos radicales de la antigüedad. Los foros con miembros seleccionados por sorteo funcionan generalmente en los márgenes del sistema político y su carácter experimental predomina sobre su carácter decisional; las chances de salir sorteado son también demasiado bajas como para considerar que todos los ciudadanos alguna vez podrán estar en el lugar de los gobernantes (Sintomer, 2017). No obstante, el uso contemporáneo del sorteo incluye una dimensión que no existía en la antigüedad: la posibilidad de constituir muestras aleatorias y representativas de la sociedad, y de reflejar así su diversidad sociodemográfica (Sintomer, 2017). Al mismo tiempo, la justificación actual del recurso al sorteo para seleccionar participantes se inspira en principios propiamente democráticos que lo conectan con la democracia

antigua²⁴, como el carácter anti-elitista y anti-tecnocrático (no hay que ser experto para poder opinar y decidir sobre cuestiones colectivas, ni tener una trayectoria política o activista). De este modo, se sostiene que seleccionar a los participantes por sorteo permite evitar el sesgo de autoselección, característico de muchas instancias participativas (especialmente de las típicas de América Latina, en las que suelen participar los que ya tienen algún interés o experiencia, o son miembros de alguna organización barrial, partido político, es decir, *siempre los mismos*). Llegar a las *personas comunes*, las más alejadas de la política, sería crucial en el presente, dado que son esas personas las que más desconfían de los políticos y de las instituciones²⁵.

En síntesis, el modelo de las asambleas ciudadanas o climáticas supone un conjunto de pilares que se desprenden de estos fundamentos:

1. La selección por sorteo de las/os participantes (lotería cívica): el formato más habitual es un sorteo en dos tiempos; primero, se sortean participantes del registro o padrón en base a datos censales; luego, sobre esta base se establecen los parámetros de la muestra para que sea representativa de la sociedad; finalmente, sobre el total de quienes hayan aceptado, se vuelve a sortear a las/os participantes que formarán parte de las asambleas (OCDE, 2020). Este modo de selección permite que las/os asambleístas no sean mayormente especialistas en el tema a tratar ni activistas. Como la participación no es de base voluntaria, las/os asambleístas suelen ser compensados con un incentivo económico que al menos cubre los gastos de viáticos y costos de lucro cesante o cuidado de personas.

²⁴ La conexión con los ideales de democracia radical puede observarse en los proyectos intelectuales contemporáneos que buscan crear órganos permanentes con miembros sorteados que tengan atribuciones significativas en el sistema político, como un sistema bi-representativo con una cámara ciudadana, o un Tribuno de la Plebe Moderno (van Reybrouck, 2016; McCormick, 2011; Gastil y Olin Wright, 2019).

²⁵ Incluso en algunas experiencias pioneras, como la de Columbia Británica en Canadá, se han excluido explícitamente a los políticos del registro sobre el cual se realizó el sorteo.

2. Cuando la asamblea ya está constituida, y en la medida en que se supone que las/os participantes no son personas expertas, pero deben decidir sobre cuestiones complejas, la primera actividad es un proceso de formación, que ofrece a las/os participantes información balanceada y completa. Esta formación puede incluir material de lectura, charlas con especialistas de distintas disciplinas y, en algunos casos, la posibilidad de disponer de los especialistas durante las deliberaciones para hacerles preguntas (OCDE, 2020).

3. Por último, la asamblea debe deliberar para producir recomendaciones de política pública sobre una cuestión puntual. El modelo, inspirado en los juicios por jurados (Sanders, 1997), supone que la deliberación es desinteresada, es decir, que las/os participantes no tienen algo personal en juego a la hora de definir su posición (Elster, 2001) y que la deliberación se orienta mejor, en este sentido, hacia el mediano o el largo plazo (Smith, 2024), lo que hace que las asambleas ciudadanas se presenten como herramientas ideales para tratar cuestiones climáticas y ambientales. El modelo implica que el tema a tratar sea de interés público (y no solamente concerniente a un grupo), que se plantee en términos de pregunta simple, no articulada con otras preguntas -del tipo de la pregunta guía de la Asamblea Climática del Parlamento Inglés: ¿cómo alcanzar cero emisiones de CO₂ para 2050? (Elstub et al., 2021), que no tenga una respuesta correcta ni por sí o ni por no y que no sea urgente (OCDE, 2020). Al mismo tiempo, la deliberación exige asegurar una diversidad de perspectivas o que se puedan plantear argumentos a favor y en contra (Manin, 2011).

4. Las experiencias de Mar del Plata y Buenaventura

4.1 Diseño y organización de las asambleas

El proyecto (Re)surgentes estableció algunos parámetros comunes para todas las ciudades y aspectos que se definirían en cada caso particular. Se especificó, por ejemplo, que todas las asambleas apuntarían a tener alrededor de 50 participantes (pero el modo de hacer la

muestra e invitar a las/os potenciales participantes se dejó a criterio de los organizadores de cada asamblea). También se elaboró un cuadernillo común sobre cambio climático para distribuir como material de formación en todas las asambleas, pero los organizadores de cada asamblea definirían con sus contrapartes gubernamentales y socios de la sociedad civil quiénes serían las/os expertas/os a invitar en las etapas de formación. Aunque la cuestión a abordar sería en todos los casos la crisis climática, el foco de cada una de las ciudades quedó en manos de los organizadores locales, para poder adecuarlo a los problemas más urgentes o más oportunos según el contexto. Asimismo, se estableció que el incentivo para los participantes sería similar en todos los países y financiado con los fondos internacionales del proyecto (100 dólares por la participación en todos los encuentros), mientras que la logística de las reuniones quedaría a cargo de las organizaciones y sus socios gubernamentales.

La Asamblea Climática de Mar del Plata fue implementada por Democracia en Red en acuerdo con la Dirección de Modernización e Información Estratégica del Gobierno de la Ciudad de Mar del Plata. El objetivo de la asamblea fue fortalecer el Plan de Acción Climática municipal que se encontraba en elaboración, poniendo el foco en tres líneas de trabajo: 1) formación, concientización, y comunicación; 2) tratamiento de los residuos sólidos urbanos, reciclado, compostaje, tratamiento de efluentes y descargas, y 3) prevención y preparación para emergencias de eventos catastróficos relacionados con el cambio climático.

Para seleccionar a los 50 participantes se realizó una muestra estratificada de la población de la ciudad, utilizando datos del último Censo y de la EPH (Encuesta Permanente de Hogares) y el software de Sortition Foundation. En la primera etapa, se apuntaba a enviar invitaciones personalizadas a los hogares con un mensajero notificador, pero esto resultó muy caro para el gobierno local. Se preveía enviar 3000 invitaciones, pero se enviaron alrededor de 500 invitaciones por carta y luego se reforzó con publicidad en redes sociales dirigida a grupos específicos para poder cubrir las

necesidades de la muestra. Se inscribieron 139 personas, de las cuales 55 fueron seleccionadas por sorteo para conformar la asamblea (con el fin de tener 5 suplentes). La muestra consideró las siguientes variables: género, edad, situación laboral, nivel educativo y pertenencia a minorías étnicas (este último criterio fue acordado por todas las asambleas) (entrevistas 1 y 9).

La asamblea consistió en siete días de reunión de cuatro horas cada día, entre el 13 y el 22 de agosto de 2024, siempre entre las 17 y las 21 hs. El primer día tuvo lugar el lanzamiento y la primera sesión de formación general sobre cambio climático y democracia deliberativa. Los siguientes tres días de reunión se repartieron entre dos horas de formación y dos horas de deliberación sobre uno de los ejes, para pensar los desafíos en cada tema. Además del cuadernillo común, la formación incluyó charlas con expertas/os del ámbito universitario y público, especialmente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, así como con funcionarias/os del gobierno municipal. Durante la segunda semana, los tres días de encuentro fueron dedicados a construir colaborativamente las soluciones para los desafíos identificados previamente; las/os participantes se organizaron en mesas de trabajo de entre 8 y 9 personas, con una puesta en común final. La asamblea produjo como resultado 6 máximas o principios para la etapa del Pacto Interciudad, 18 desafíos y 54 soluciones, apuntando a su inclusión en el Plan de Acción Climática Local (entrevista 1).

Imagen 2: jornada de deliberación de la Asamblea Climática de Mar del Plata



323

Fuente: Democracia en Red

En Buenaventura los organizadores definieron orientar la asamblea a la discusión sobre un problema que afectaba mucho al territorio y sobre el cual se podía tener mayor capacidad de incidencia desde un ámbito local: el del tratamiento de los residuos sólidos. El objetivo fue, por lo tanto, que la asamblea hiciera aportes al Plan de Gestión Integral de Residuos de la alcaldía y a la revisión del contrato de la empresa recolectora que brindaría el servicio. El estado local tuvo un rol menor en el proceso, y, en cambio, las organizaciones de la sociedad civil que lideraron el proceso (Exituto e Ideemos) convocaron a otras organizaciones (juveniles, comunitarias y afrodescendientes) para que colaboraran en el diseño de la asamblea y resultara también más legítima para la población. Las organizaciones aliadas y los consejos comunitarios estuvieron involucrados desde el comienzo en la construcción del padrón sobre el cual se elaboraría después la muestra, dado que no había disponible un censo como en el caso marplatense. De este modo, la base

sobre la cual realizar el primer sorteo fue construida por una consultora (Centro Nacional de Consultoría) en asociación con las organizaciones del territorio (entrevista 2). Para la definición de la muestra se tomó la decisión de darle prioridad a la zona rural del municipio (que representa el 10% del territorio, pero constituyó el 50% de las/os participantes), que es la más afectada por la mala gestión de los residuos, aunque la zona urbana tenga más responsabilidad en generarlos. A diferencia de lo que suele pasar en las asambleas ciudadanas, la tasa de respuesta fue muy buena y “fue gente a la asamblea que no estaba seleccionada” (entrevista 2). Los organizadores narraban, por ejemplo, que un líder comunitario consideraba que, como había compartido la base de datos de las personas de su comunidad, podía ir a la asamblea con todas esas personas. También contaba otro ejemplo de una persona que había salido sorteada y había querido participar junto con otras cuatro personas de su organización. En muchos casos, mientras se mantuvieran las proporciones pensadas para la representatividad de la muestra, estas personas que se presentaron espontáneamente habían sido aceptadas (entrevista 2).

La asamblea de Buenaventura duró cuatro jornadas completas (de miércoles a sábado) durante los últimos días del mes de agosto de 2024 (28-31/8), repartidas en dos días de formación y dos días de deliberación. La misma tuvo lugar en la Universidad del Valle sede Pacífico. Para las jornadas de formación se convocó a expertas/os académicas/os, pero sobre todo a las organizaciones que habían participado desde el inicio y que transmitían su saber práctico sobre el tema de la gestión de residuos. También participaron algunas/os funcionarios de la alcaldía y de la empresa recolectora de residuos. Las jornadas de deliberación se organizaron con grupos de trabajo reducidos (de menos de 10 personas) y momentos de reunión plenaria, con dos temáticas principales: recolección y manejo de residuos, por un lado, y disposición final, por otro. La asamblea produjo como resultados cuatro recomendaciones consensuadas concernientes a: 1. Separación en la fuente con enfoque

comunitario; 2. Recolección; 3. Disposición final y 4. Transformación.

4.2 Reformulaciones del modelo

4.2.1 Sorteo y participantes

Veamos ahora en qué medida los aspectos centrales del modelo fueron plasmados, reformulados o adaptados. En ambas ciudades, se buscó que las/os participantes constituyeran una muestra diversa y representativa, en términos de género, edad, nivel educativo, empleo y zona. Sin embargo, no se cumplió de manera estricta el criterio del sorteo. En Mar del Plata, como ya mencionamos, las invitaciones iniciales previstas no pudieron mandarse y, para completar los perfiles que le faltaban a la muestra, se decidió complementar con publicidad en redes sociales. Esta alternativa cambia las reglas del juego, en la medida en que cualquier persona que se encuentre con el link de formulario se puede inscribir y no funciona de manera aleatoria. De acuerdo con las entrevistas, varias/os asambleístas habían recibido la información por personas conocidas, amigos, familiares, e incluso algunos habían sido invitados especialmente por los organizadores (entrevistas 4, 6, 7). Una asambleísta cuenta, por ejemplo: "A mí me avisó una amiga, diciéndome 'J, ¿te anotaste?, ¿te anotaste? Te tenés que anotar'...me había llegado la convocatoria por amigos, porque saben que a mí me interesa el medio ambiente" (entrevista 6). Sin embargo, los organizadores y su socio gubernamental, sí apuntaban a lograr, mediante el uso del sorteo, el involucramiento de quienes no suelen participar: "La idea era no encontrar solamente a las personas que siempre discuten el mismo tema" (entrevista 9). En definitiva, alrededor de 58% de las personas que respondieron de forma válida el formulario de inscripción había recibido la invitación por carta. El segundo momento del sorteo, que consiste en seleccionar aleatoriamente a las/os asambleístas sobre la base de las personas inscriptas, en cambio, se realizó en Mar del Plata siguiendo el modelo.

En Buenaventura se readaptaron los dos momentos de la lotería cívica. En primer lugar, al no disponer de un censo fiable, como ya mencionamos, y al tratarse de una ciudad construida sobre humedales costeros, lo que dificulta la conexión por vía terrestre con varias zonas, se recurrió a las organizaciones de la sociedad civil y consejos comunitarios para armar la base de datos (que complementaría los proporcionados por una consultora privada). Esto produjo una sobre-representación de las personas habitantes de áreas rurales y de quienes sufren más las consecuencias del cambio climático; esta sobre-representación no fue problemática para los organizadores, sino buscada. También las organizaciones territoriales colaboraron en repartir invitaciones que fueron dirigidas y no aleatorias²⁶. Luego, sobre la base de inscriptos se realizó un sorteo, pero tampoco se lo sostuvo de manera rígida o estricta, en la medida en que se presentaron a la asamblea personas que no habían salido seleccionadas y, mientras respetaran los parámetros de la muestra (las proporciones de grupos poblacionales que se necesitaba tener), a varias de ellas se las dejó sumarse como asambleístas. Un entrevistado de Buenaventura contaba, por ejemplo, que le había llegado la invitación a otra persona de su familia, pero había ido en su lugar (entrevista 16). Otras/os asambleístas subrayaban su experiencia en el tema para justificar su invitación: “Invitaron a todos los líderes comunitarios de las juntas de acción comunal... [a mí] no me llegó la invitación por ser de la junta de acción comunal, me llegó porque acá hay gente que me conoce mucho” (entrevista 19). Según uno de los organizadores del proyecto (Re)surgentes, las personas que no habían sido seleccionadas por sorteo, pero se presentaron de todos modos y se las dejó integrar la asamblea, podían verse como “asambleístas emergentes” (entrevista 3).

Si bien en ambos casos se mantuvo el criterio de ofrecer un incentivo económico o viático a las/os

²⁶ Un capítulo aparte es el problema de la confianza de las/os participantes cuando la selección es aleatoria. Como contaba una persona miembro del comité técnico de la asamblea de Buenaventura “Algunos como no conocían el proceso pensaron que era un fraude” (entrevista 10).

participantes (también llamado por los organizadores *garantía económica para la participación*, ya que sirve para asegurar que nadie tenga que pagar costos que le impidan formar parte de los encuentros), se flexibilizaron los fundamentos de la lotería cívica en la práctica, y también en la concepción. Si con la selección por sorteo se apunta a hacer participar a las personas que no tiene conocimientos, experiencia de activismo político, ni intereses específicos en un tema, en las asambleas de Mar del Plata y Buenaventura se combinó el propósito de darles voz a personas comunes con el propósito de incluir a *las/os más afectadas/os*. Siguiendo la conceptualización de Afsahi (2020), podría decirse que se reemplazó el principio de *todos los afectados* por el principio de *los más profundamente afectados*, que busca dar mayor legitimidad y voz a aquellas personas más impactadas por una decisión y por la trayectoria histórica que condiciona su disponibilidad de opciones. Los principios que se corresponden con las asambleas ciudadanas podrían ser, siguiendo esta línea, los de *todos los afectados* y *los no afectados directamente* al mismo tiempo (porque su inspiración en los jurados judiciales implica una valoración de la imparcialidad). En cambio, en las asambleas que analizamos, se apuntó a incluir a las personas más afectadas (como en Buenaventura las/os habitantes de la zona rural), recogiendo la tradición de participación ciudadana propia de América Latina.

La región tiene, en efecto, una importante historia y trayectoria en materia de participación, pero el criterio de selección de participantes predominante siempre ha sido el voluntariado, los espacios están abiertos a todo el mundo y se espera que se acerquen quienes tienen mayor interés, están más afectados o son los sectores más vulnerables con respecto a la cuestión a tratar. Esta idea predominante en los dispositivos de la región ha ido generalmente asociada a la fundamentación en un *saber de la experiencia*, es decir, quienes conocen mejor los problemas de un territorio son los que habitan en él y padecen los obstáculos cotidianamente (Annunziata, 2015). En síntesis, el sorteo se sostiene, pero de manera artesanal, tanto en cuanto al método para llegar a la

lista de asambleístas como en la interpretación de su sentido: participantes y organizadores coinciden en valorar el hecho que pueda participar cualquier persona, pero al mismo tiempo no asimilan fácilmente las exclusiones que el sorteo supone (que quede librado al azar quién está invitado resulta arbitrario), ya que hay personas que por su rol en la comunidad o por ser la más afectadas deberían estar presentes. Como lo expresaba claramente uno de los organizadores de la asamblea de Monterrey (México) – con una dinámica similar a las que aquí analizamos-: “Se trató de darle más importancia a las voces excluidas que a la aleatoriedad” (entrevista 3).

Como consecuencia de esta adaptación del modo en que funciona el sorteo en las asambleas, las mismas tuvieron una importante presencia de activistas y/o especialistas en los temas ambientales. Por ejemplo, en la asamblea de Mar del Plata, como contaba una de sus miembros: “Algunas/os participantes tenían más conocimiento por sus estudios en cuestiones ambientales” (entrevista 4). La mayoría de las/os entrevistadas/os consideraba que las/os asambleístas estuvieron repartidas/os entre personas con mucho conocimiento, trayectoria o activismo en el tema, y personas que no conocían casi nada de las problemáticas ambientales (por ejemplo, entrevista 4). Uno de los asambleístas de Mar del Plata reflexionaba sobre el hecho de que se trataba, de todos modos, de “personas comunes” pero las llamaba “gente común interesada” (entrevista 5). Entre las/os miembros de la asamblea había un ama de casa, una portera de escuela, pero también al menos tres personas que se dedicaban a la recuperación de residuos (recuperadoras/es urbanas/os), varias personas que tenían estudios específicos en temas ambientales e incluso dedicación profesional a la permacultura y la bioconstrucción (entrevista 7). Algunos asambleístas se conocían entre sí (entrevista 11), lo cual dejaba en evidencia que existían algunos espacios de activismo compartido.

En Buenaventura, las/os activistas estuvieron más presentes todavía, por el rol que asumieron las organizaciones en el diseño de la asamblea. Se trataba de

activistas vinculados a los problemas del territorio y menos a cuestiones específicamente ambientales, pero como dirigentes territoriales tenían contacto cotidiano con el problema que estaba en discusión. Entre ellos había, por ejemplo, un concejal, varios miembros de las juntas de acción comunal y de los consejos comunitarios (entrevistas 10 y 12). Pero, especialmente, en la asamblea de Buenaventura había “personas afectadas” que conocían los problemas del territorio por experiencia propia y que tenían interés en solucionarlos. La sobre-representación de la población rural en la muestra operó en este sentido, pero también los temas que surgieron en la deliberación. Una asambleísta decía, por ejemplo: “Se le daba mucha cabida a las personas de la zona rural porque esas personas son las que viven más el tema que nosotros....la gente tira toda la basura al mar y llega allá... (entrevista 19). Otra asambleísta relataba por su parte: “Fue algo muy interesante porque lograron conseguir que asistieran personas que están muy involucradas con el tema...los asistentes eran de la zona rural, los que viven en Córdoba, donde queda el destino final de los deshechos, personas que están directamente afectadas...muchas personas están contaminadas, están teniendo enfermedades extrañas, contaron la historia de una persona que falleció en circunstancias extrañas y era una persona recolectora recicladora” (entrevista 18).

4.2.2 Formación y deliberación

El segundo aspecto central del modelo es la etapa de formación, orientada a brindar información de calidad y balanceada en sus enfoques para alimentar una mejor deliberación y mejores decisiones. En ambos casos existió esta etapa, y fue valorada por las/os asambleístas que no tenían ningún conocimiento en el tema tratado. Sin embargo, ocurrió algo diferente a lo que espera el modelo: en la medida en que entre las/os expertos invitadas/os a dar charlas había funcionarias/os responsables por las políticas ambientales locales y se le dedicó parte importante de las reuniones de formación a informar a las/os asambleístas sobre las políticas

en curso y los planes gubernamentales, los intercambios más conflictivos se dieron en esta etapa en lugar de en la etapa de deliberación. Varias/os funcionarias/os se vieron interpeladas/os por las/os participantes (entrevista 5). En todo caso, las formaciones no estuvieron diseñadas como para ofrecer a las/os participantes posiciones o soluciones opuestas (por ejemplo, visiones no ambientalistas o desarrollistas), sino que se orientaron a plantear los desafíos científicos y prácticos que plantea localmente la crisis climática.

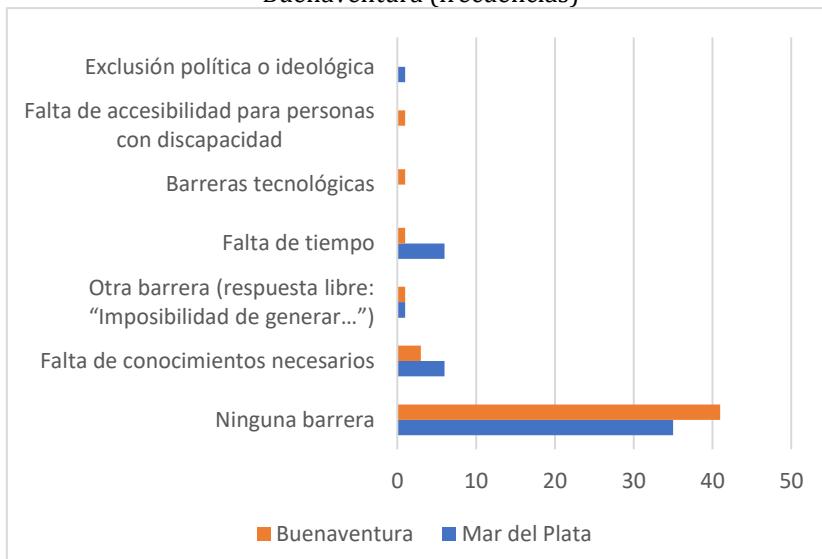
El tercer pilar del modelo de las asambleas ciudadanas es la deliberación. En este sentido, el análisis de la dinámica de las asambleas arroja dos hallazgos en paralelo. Por un lado, la deliberación entendida como intercambio entre los participantes en mesas de trabajo para producir un conjunto de recomendaciones, fue un rasgo que las/os participantes destacaron positivamente. En algunas dimensiones, la deliberación en Mar del Plata y en Buenaventura siguió los principios del modelo, como que la deliberación debe permitir que todas/os se expresen libremente y que se busque evitar cualquier tipo de exclusión.

Para ser verdaderamente inclusiva, la deliberación debe atenuar al mínimo posible las barreras que siempre se encuentran en la sociedad para expresar la propia voz. Estas pueden tener que ver con la brecha digital, con la falta de conocimientos, con dificultades idiomáticas, con una falta de atención en el diseño a los obstáculos que podrían encontrar las personas con discapacidad; también pueden tener que ver con lo que Young (2002) llamó *exclusión interna*, que ocurre cuando las personas sienten que su tipo de discurso está fuera de lugar, que no saben hablar con los estándares requeridos por la situación, aunque formalmente estén incluidas en la discusión. Está ampliamente documentada la tendencia a que tomen más la palabra los varones, blancos, de alto nivel de estudios, en las situaciones deliberativas (Sanders, 1997). Las barreras también pueden ser políticas o ideológicas, generando que haya un tipo de discurso que se vuelva inexpresable por no corresponderse con la ideología dominante.

Sin embargo, los participantes de las asambleas de Mar del Plata y de Buenaventura sintieron que habían podido expresar su opinión. Ante la pregunta: “¿En qué medida diría que al participar en las discusiones pudo expresar sus propias ideas?”, el 95,6% de las/os asambleístas de Buenaventura afirmó que había podido expresar sus propias ideas en bastante y gran medida, 82% de las/os asambleístas de Mar del Plata sostuvo lo mismo. Con respecto a las barreas para la plena participación en la deliberación, en ambas asambleas la mayoría de las/os participantes no se encontraron con ninguna. En Mar del Plata, “ninguna barrera” fue la opción más seleccionada (35 veces), seguida por “falta de conocimientos necesarios” y “falta de tiempo” (ambas con 6 menciones). En Buenaventura, “ninguna barrera” también lideró, con 41 menciones (89% de las/os asambleístas en Buenaventura y 66% en Mar del Plata eligieron “ninguna barrera” como única opción).

331

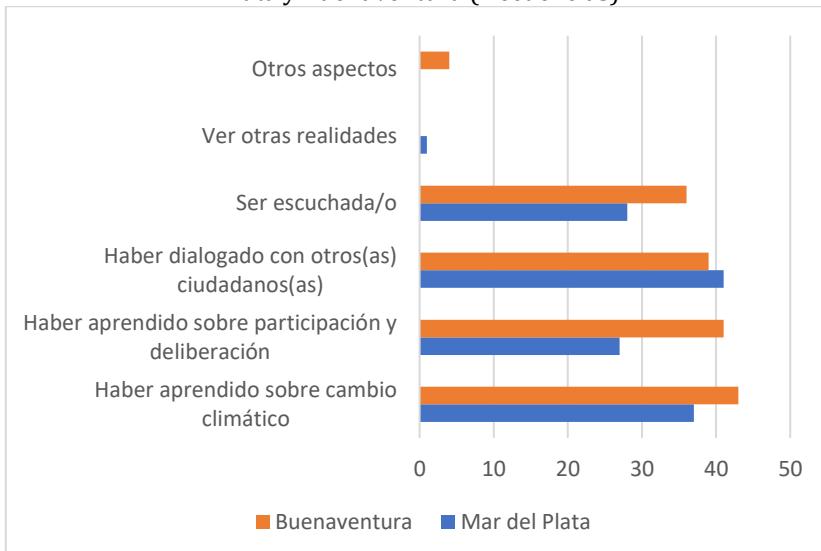
Gráfico 1: barreras para la plena participación – Mar del Plata y Buenaventura (frecuencias)



Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

Por otra parte, observamos que las/os asambleístas valoraron especialmente haber dialogado con sus pares, aunque el aspecto de los aprendizajes es el más destacado, sobre todo en Buenaventura.

Gráfico 2: lo más valorado de la experiencia como asambleísta – Mar del Plata y Buenaventura (frecuencias)



332

Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

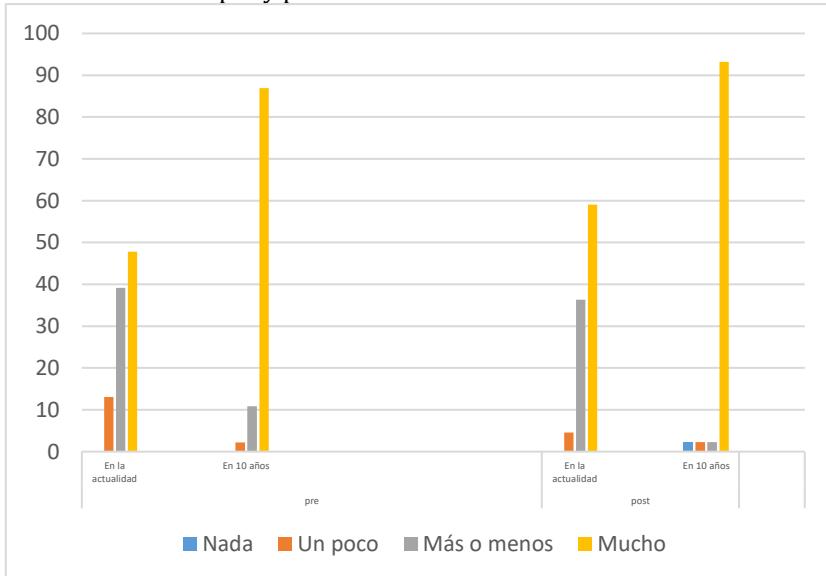
Como dijimos anteriormente, la teoría de la deliberación hace hincapié en el hecho de que las/os participantes sean capaces de cambiar de opinión, dejándose convencer por la *coacción sin coacción del mejor argumento* (Habermas, 2005 [1992]; Cohen, 2007; Fishkin, 1997; Blondiaux, 2008; Girard y Le Goff, 2010). No se trata solo de poder expresar la propia opinión, sino de ser receptivo a las opiniones de las/os demás y salir, entonces, transformada/o del proceso. Por eso algunos dispositivos incluyen en el diseño las encuestas de entrada y de salida (Fishkin, 1997). En todo caso, los estudios sobre asambleas ciudadanas coinciden en destacar que los mayores efectos o impactos se encuentran en las/os mismas/os participantes, aumentando el conocimiento y la conciencia sobre el problema en discusión y atenuando la desinformación (Đorđević y

Vasiljević, 2022; Elstub, Carrick y Allen, 2023). En temas de cambio climático existen discursos negacionistas y desinformación circulando, y, en este sentido, las asambleas operaron positivamente. A pesar de que se partió de un piso bastante alto en cuanto a la comprensión del cambio climático, luego de participar en la asamblea más personas pudieron identificar correctamente el cambio climático como “un aumento gradual de las temperaturas causado por actividades humanas” (pasando de 69,4% a 75,6% en Buenaventura y de 87% a 91% en Mar del Plata), en lugar de un fenómeno cíclico o temporal o que sólo afecta a países fríos, por ejemplo.

En el caso de Mar del Plata, la asamblea aumentó la conciencia respecto del riesgo climático en el presente y dentro de diez años, aumentando en alrededor de 10% la percepción de que el cambio climático puede perjudicar “mucho” a uno mismo y su familia.

333

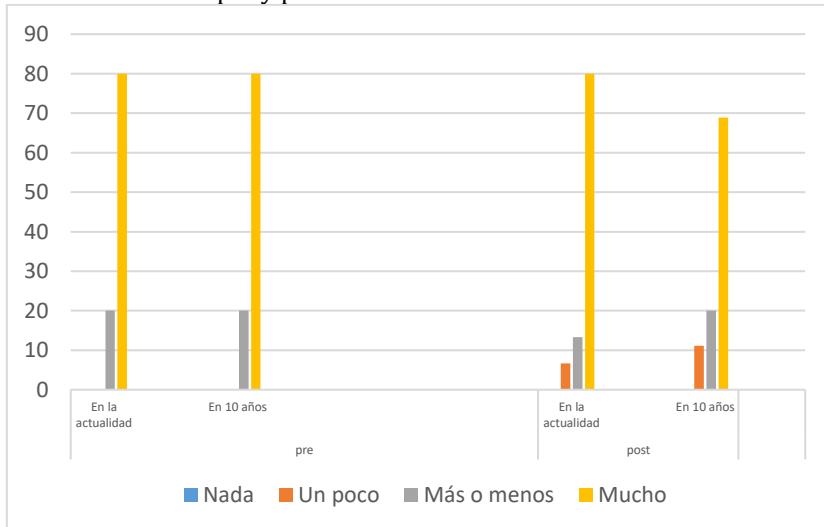
Gráfico 3: percepción del riesgo climático en la actualidad y a 10 años, pre y post asamblea – Mar del Plata



Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

En el caso de Buenaventura, los datos resultan curiosos, ya que las/os asambleístas tuvieron una menor percepción de “mucho” riesgo después de la asamblea, quizá como producto del optimismo sobre las soluciones que se estaban diseñando.

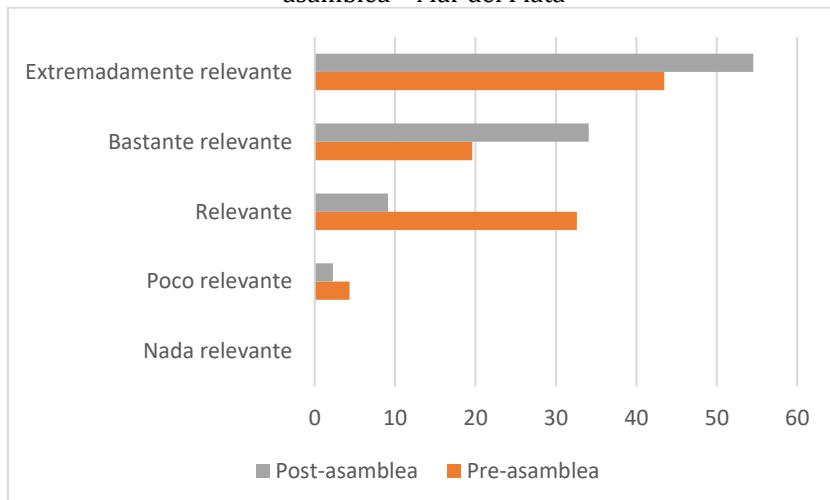
Gráfico 4: percepción del riesgo climático en la actualidad y a 10 años, pre y post asamblea - Buenaventura



Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

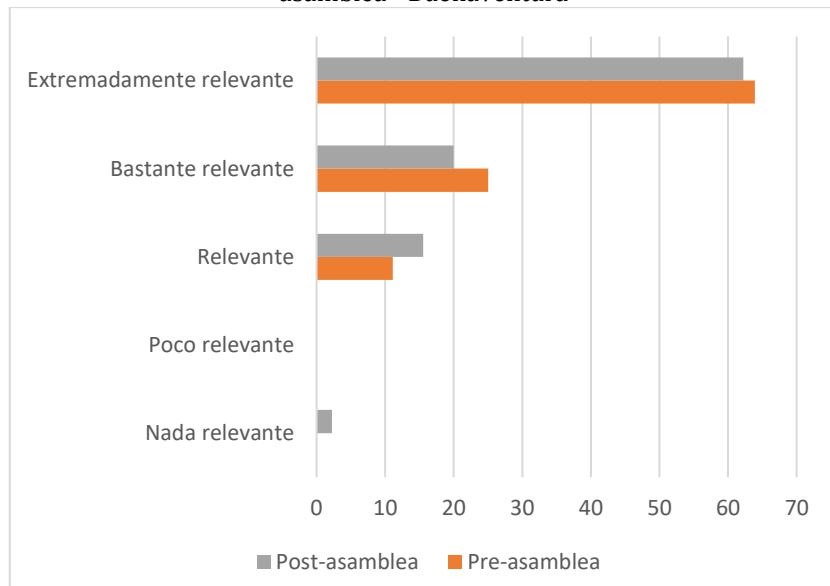
Algo similar ocurrió con respecto a la relevancia de la crisis climática para la vida diaria de las/os asambleístas. En Mar del Plata, más personas consideraron que la crisis climática es “extremadamente relevante” para su vida cotidiana luego de haber participado en la asamblea; mientras que en Buenaventura el porcentaje de asambleístas que la consideraron “bastante relevante” y “extremadamente relevante” disminuyó levemente.

Gráfico 5: relevancia de la crisis climática en la vida diaria pre y post-asamblea – Mar del Plata



Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

Gráfico 6: relevancia de la crisis climática en la vida diaria pre y post-asamblea - Buenaventura



Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

En las entrevistas con las/os asambleístas de ambas ciudades surgió claramente la valoración de los aprendizajes que la experiencia les aportó. Como es habitual con los dispositivos de mini-públicos es difícil aislar el efecto de la formación y de la deliberación en los aprendizajes al final del proceso. La formación fue útil para equilibrar conocimientos, aportando elementos básicos a quienes no tenían conocimientos previos y resultando algo redundante para quienes ya entraban con herramientas previas (entrevista 7). Quienes fueron con menos conocimientos previos vieron la formación con mejores ojos. Una asambleísta de Mar del Plata decía, por ejemplo “Pasamos de no saber nada a saber un montón” (entrevista 8). Como sostenía una entrevistada de Buenaventura: “Se convirtió en una necesidad de aprender y fue lo que más nos motivó...a mí lo que más me motivó a ir fue para enriquecer mi conocimiento frente a este tema tan importante” (entrevista 18). Otra entrevistada valoraba la nivelación que la formación había generado: “La formación estuvo muy buena para que todos habláramos al mismo nivel” (entrevista 19). Otro asambleísta sostenía “Aprendí muchas cosas que no sabía...a recolectar, qué se hace con el plástico...” (entrevista 16). Algunas/os participantes destacaban los aprendizajes con respecto a datos científicos proporcionados por las/os expertos, como en el caso del representante del Servicio Meteorológico Nacional en Mar del Plata (entrevista 5). Esto podría conducir a pensar en una posible distorsión que se ha observado también en otras asambleas climáticas (Curato et al., 2023): la comprensión de la asamblea como un entorno educativo más que como un espacio de deliberación entre iguales, y su identificación con capacitaciones, cursos, o aulas de clases, con la consecuencia diferenciación de roles jerárquicos entre maestras/os que tiene el conocimiento y estudiantes que lo reciben.

Sin embargo, muchas/os asambleístas destacaban también otros aprendizajes, que surgían del intercambio con las/os demás: en Mar del Plata se valoraba especialmente el conocimiento del bioconstructor y de las/os recuperadoras/es urbanas/os que contaban, por ejemplo, las dificultades para levantar las botellas; en Buenaventura,

las/os participantes de la zona urbana enfatizaban sus aprendizajes de las/os participantes de la zona rural. Es decir, los aprendizajes no se dieron solamente en la formación y a través de las/os expertas/os, sino también entre pares y en el marco de la deliberación, y, al mismo tiempo, los conocimientos apreciados fueron científicos y técnicos, pero también distintos saberes de la experiencia (Annunziata, 2015). Como sintetizaba una asambleísta de Mar del Plata: “La mezcla de miradas y de criterios siempre fue enriquecedora” (entrevista 4).

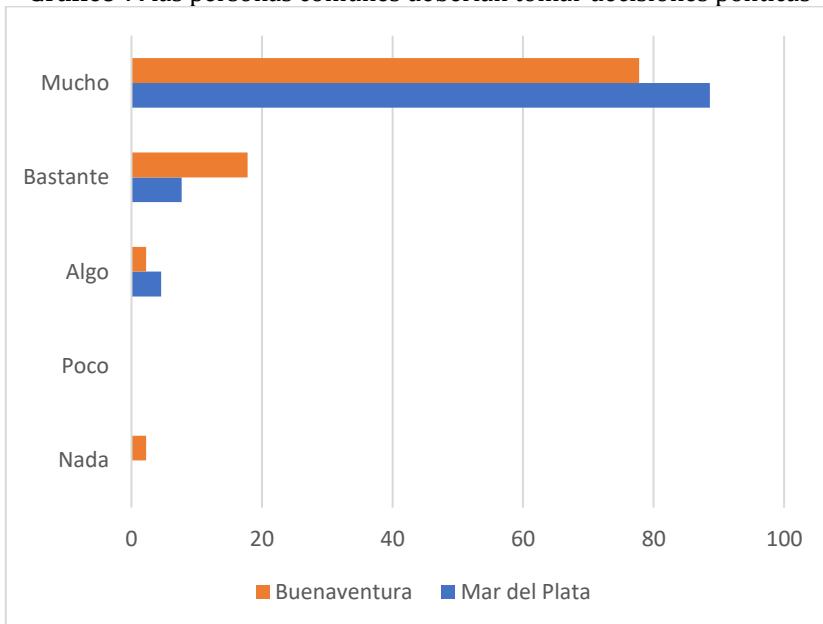
Las teorías sobre la deliberación han enfatizado siempre la posibilidad de cambiar de opinión como uno de sus principios centrales. 95,5% de los participantes de Buenaventura dijeron participar en la Asamblea Ciudadana influyó/ cambió en sus opiniones e ideas previas entre “bastante” y “mucho”. En Mar del Plata, este porcentaje fue de 70,45%. Sin embargo, de las entrevistas se desprende que no se trataba de cambios de opinión en un sentido opuesto (como sería, por ejemplo, pasar de pensar que hay que hacer un nuevo relleno sanitario a considerar que no hay que hacerlo), sino de la profundización de los argumentos para sostener el mismo tipo de diagnósticos y soluciones. Por ejemplo, una entrevistada de Mar del Plata sostenía que “no cambió de opinión, sí se complejizaron aristas” (entrevista 11).

Pero la transformación de las/os participantes en el proceso implica también, siguiendo a la literatura (Elstub, Carrick y Allen, 2023; Jo y Nabatchi, 2021), el sentimiento de una mayor eficacia política y de una mayor capacidad para involucrarse y liderar transformaciones, es decir, la creencia de que una/a puede entender e influir en los temas políticos y hacer aportes relevantes. La deliberación tiende a traducirse en empoderamiento, en la medida en que las/os participantes no son tratados como objetos de legislación y administración (Knobloch et al., 2019). Y esto redunda, además, en participantes más predispostas/os a participar en nuevos debates y e instancias participativas (Jacquet y Van der Does, 2021).

En las dos asambleas que analizamos el efecto de empoderamiento fue claro. 64% de las/os participantes en Mar del Plata y 85% en Buenaventura dijeron sentirme mucho más comprometidas/os con los problemas de su ciudad después de la asamblea. Ante la pregunta “¿Se siente en la capacidad de liderar una iniciativa comunitaria para enfrentar la crisis climática después de su participación en la Asamblea?”, 68% respondió afirmativamente en Argentina y 95% Colombia. Ante la pregunta “¿Se siente preparado para participar en actividades comunitarias relacionadas a la crisis climática después de la Asamblea?” 95,45% respondió afirmativamente en Argentina y 100% en Colombia. El 100% en ambas ciudades sostuvo que volvería a participación en una asamblea ciudadana si fuera convocada/os.

Es interesante especialmente cómo las asambleas pueden empoderar, poniendo en cuestión las creencias a veces arraigadas de que sólo las personas expertas o las/os representantes políticas/os están en condiciones de tomar decisiones. Casi el 80% de las/os asambleístas en Buenaventura y cerca del 90% en Mar del Plata estuvo en gran medida de acuerdo con la afirmación “las personas comunes deberían tomar decisiones políticas”.

Gráfico 7: las personas comunes deberían tomar decisiones políticas



Fuente: elaboración propia en base en base a los cuestionarios pre y post asambleas suministrados a las/os participantes.

339

En el caso de Mar del Plata especialmente la asamblea se prolongó en un activismo voluntario de parte de las/os asambleístas que siguieron en contacto mediante un grupo de WhatsApp y organizaron actividades comunitarias voluntarias, como ir a levantar residuos de las playas. En palabras de una entrevistada: “La asamblea generó ganas de seguir participando, como en la limpieza de playas, porque con este aporte solo mucha realidad no vas a cambiar” (entrevista 4). La misma asambleísta tenía una valoración positiva de la experiencia en términos de empoderamiento: “Me pareció bárbaro, te sentís responsable, te llevas información...participar, hablar, proponer ya suma un montón” (entrevista 4)

Ahora bien, aunque en varios sentidos en ambas asambleas observamos un funcionamiento deliberativo tal como espera la literatura -inclusión, reflexividad, y efectos de aprendizaje y empoderamiento en las/os participantes-, hay otros aspectos de la dinámica que es necesario mencionar también. El más importante es el hecho de que no hay

posiciones opuestas o argumentos a favor y en contra de las soluciones que están en discusión. Para algunas, teorías el debate contradictorio, es decir, la exposición de argumentos a favor y contra determinado curso de acción, constituye el corazón de todo proceso deliberativo (Manin, 2011; Girard y Le Goff, 2010). Es por eso que muchas veces, además de construir una muestra representativa en términos socio-demográficos, las asambleas buscan también incluir criterios actitudinales o de opinión, combinando una *representación descriptiva* con una *representación discursiva* (Curato et al, 2021). La diversidad social no garantiza necesariamente la diversidad de opiniones (Grandjean, 2024).

Sin embargo, para las asambleas de Mar del Plata y Buenaventura no se consideró un criterio semejante. No hubo entonces posiciones opuestas entre las/os asambleístas, como podría haberse dado, para expresarlo en los términos en los que se suele plantear el debate en la región (Annunziata, 2024), entre quienes sostienen una posición más *ambientalista* versus quienes sostienen una posición más *desarrollista*. Las/os asambleístas destacaron muchas veces en las entrevistas que, si bien podía haber matices, todas/os terminaban poniéndose de acuerdo y compartiendo la visión del problema en discusión. Por ejemplo, un entrevistado de Mar del Plata afirmaba: "Había un consenso natural en todos los niveles de conocimiento y edades en que las empresas tienen mucha responsabilidad en el impacto, y en que el gobierno debe hacer más y también los demás vecinos" (entrevista 5). En palabras de otra asambleísta: "Apuntábamos al mismo objetivo, nos poníamos de acuerdo fácil...Hubo más acuerdo que desacuerdo porque se apuntaba hacia el bien común" (entrevista 4). Entre las/os participantes fue muy sencillo consensuar en torno a la importancia de la educación ambiental o de la exigencia de una mayor responsabilidad social a las empresas, promoviendo incentivos para las más comprometidas.

En el caso de Buenaventura, las/os habitantes de la zona rural estaban a la defensiva sobre la ampliación del relleno sanitario aledaño a sus viviendas, pero tampoco fue difícil que todas/os las/os participantes coincidieran en que

se debían buscar soluciones alternativas que no perjudicaran a esa parte de la población, y en que también era imperioso encontrar una forma de tener más horarios, rutas o caminos accesibles para que la empresa recolectora se llevara los residuos domiciliarios (entrevista 2). Un asambleísta decía, por ejemplo: “Nadie estaba en desacuerdo, al contrario, todos pensamos en ayudar primero a la zona rural por ser la más afectada después la zona urbana” (entrevista 15). Otro asambleísta afirmaba en el mismo sentido: “Todos estábamos apuntando para alcanzar un mismo objetivo, una misma alternativa, para esa problemática sentida en el territorio” (entrevista 14). En ambas ciudades también hubo acuerdo sobre la importancia del reconocimiento del trabajo de las/os recuperadoras/es urbanas/os.

La falta de argumentos opuestos en los intercambios fue acompañada de otra distorsión: el conflicto estuvo mucho más presente en la etapa de formación que en la deliberación (entrevistas 5 y 6, por ejemplo), en las dos ciudades. En la medida en que entre las/os expertas/os que brindaban las conferencias había funcionarias/os gubernamentales y representantes de la empresa recolectora, las/os participantes las/os interpelaron exigiéndoles soluciones. En ambos casos hubo autoridades responsables que presentaron las políticas que se estaban desarrollando en las ciudades. En Mar del Plata, por ejemplo, eran los funcionarios quienes tenían quizá la visión del “desarrollo bueno” que no se encontraba entre las/os asambleístas (entrevista 7). Una entrevistada decía: “Ellos [los funcionarios] iban a hablar de lo que se está haciendo, pero sin posibilidad de discutir sobre si se puede cambiar, eso generó frustración” (entrevista 11). En Buenaventura: “había mucha disconformidad con la empresa recolectora, que no pasaba por ciertas zonas o pasaba esporádicamente” (entrevista 10).

Hay que mencionar que en ambas ciudades el encargo de las asambleas o tema a tratar (*remit*) no estaba planteado en términos de pregunta, sino de un programa en elaboración (como el Plan de Acción Climática Local en Mar del Plata) o de un área de políticas (como la gestión de residuos sólidos urbanos en Buenaventura). La recomendación de la OCDE

(2020) es que el tema se formule como pregunta, única y clara —no combinada con otras, que no tenga una respuesta correcta o binaria, y que no sea urgente (OCDE, 2020). Un ejemplo podría ser la pregunta que guiaba a la Asamblea Climática del Parlamento inglés: ¿Cómo alcanzar cero emisiones de CO₂ para 2050? (Elstub et al., 2021). Sin embargo, al abordar agendas más que preguntas, las asambleas de Mar del Plata y Buenaventura, se parecían más a las instituciones participativas clásicas de la región, que generan una interface entre gobierno y sociedad, y en las que muchas veces las/os participantes esperan respuestas gubernamentales para problemas del territorio.

Sobre todo, los problemas que se abordaron sí respondían a cierta urgencia o premura de las/os habitantes. Por ejemplo, una asambleísta de Buenaventura narraba que había decidido participar de la asamblea porque el problema de la basura la perjudica directamente, en la medida en que los residuos tapan los desagües y había sufrido muchas veces inundaciones en su casa en una zona de humedal (entrevista 18). También en Buenaventura, las/os asambleístas contaban que había zonas en las que no era posible hacer la recolección y eso significaba un problema cotidiano y concreto en su calidad de vida actual: “Acá hay mucha violencia, hay barrios en los que el carro de la basura no entra” (entrevista 19). Esta situación había hecho que se discutiera en la asamblea la posibilidad de auto-organizarse con carretillas para llevar la basura hasta donde el carro llegara (entrevista 19). Otro asambleísta relataba algo similar sobre el modo en el que problema tratado lo afectaba directa y urgentemente: “...yo de mi parte hice recomendaciones sobre la recolección de los desechos, que es lo que más nos afecta donde vivo, porque hay muchas inundaciones, se llena el caño y la inundación llega hasta dentro de la casa...” (entrevista 15).

La interpretación de la crisis climática en ciudades del sur global para definir el trabajo de asambleas que debían hacer recomendaciones locales, obligó a una adaptación del modelo en el sentido de una menor orientación hacia el futuro o el largo plazo. Problemas cotidianos y apremiantes del territorio y personas que se veía afectadas directamente,

fueron entonces de la mano, reescribiendo el modo el que el modelo fue pensado en países del norte global, y asociándolo con la tradición participativa de la región.

5. Conclusión

El principal hallazgo de esta investigación es que el modelo de las asambleas ciudadanas se transforma en cuanto lo hacemos viajar a un contexto diferente al contexto en el que fue pensado y desarrollado. Esta transformación o adaptación es positiva, en la medida en que permite aprovechar las ventajas de este modelo, como el hecho de llegar a algunas personas que nunca participan, la posibilidad de sobre-representar a algunas poblaciones o grupos y un espacio de deliberación cuidada en el que se puede garantizar que la palabra circule, que todas/os se expresen, que se valore el *saber de la experiencia* y que disminuya la *exclusión interna*. La adaptación que hemos observado nos conduce a pensar en una asimilación con la tradición participativa propia de la región, basada en el voluntariado y en la movilización de las/os afectadas/os. Lo que resulta es un dispositivo híbrido que combina algunos elementos del modelo de los mini-públicos con un uso orientado del sorteo, una intención de incluir a las/os más afectadas/os e interesadas/os, y, por lo tanto, una tendencia a tratar los problemas más urgentes de la comunidad, con la posibilidad derivada, no necesaria, de que en las discusiones no se contrapongan ideas o soluciones, sino que se sumen, complementen y complejicen.

Sin embargo, también hemos encontrado algunas diferencias entre las experiencias de Mar del Plata y Buenaventura. En el primer caso, una parte de la muestra fue construida más claramente a partir del criterio aleatorio puro, basado en el censo oficial; asimismo, notamos que hubo más participantes que tenían una trayectoria específica en el tema ambiental, de modo que se mezclaron diferentes tipos de saberes y percepciones del proceso. En el segundo caso, en cambio, hubo más activistas entre las/os participantes, pero vinculadas/os a los problemas territoriales. Esta diferencia puede haber influido en el hecho que en Mar del Plata se

percibieran mayores barreras para la deliberación en términos de tiempo y de la posibilidad de profundizar debates que ya estaban avanzados para las/os participantes más experimentadas/os, y de que, en Buenaventura, más participantes valoraran en primer lugar el hecho de haber aprendido sobre cambio climático. El entusiasmo activista de las/os participantes en Buenaventura (observado también en su mayor sentimiento de capacidad para liderar iniciativas) podría explicar incluso por qué luego de la asamblea disminuyó la percepción del riesgo de la crisis climática a futuro y de la relevancia en la vida diaria.

Estas divergencias son sutiles y no opacan el hecho de que existen, sobre todo, patrones comunes en la adaptación del modelo de las asambleas climáticas. Sin embargo, puede ser interesante explorar, en futuras investigaciones, cómo algunos elementos del contexto político y social más específico afectan a dicha adaptación. Las diferencias antes mencionadas en cuanto al peso del Estado y de la sociedad civil entre ambas ciudades influyeron seguramente en el diseño de las asambleas y en la percepción que de ellas tuvieron las/os participantes. En Mar del Plata el Estado local fue un organizador de la asamblea y así fue visto por las/os asambleístas, quienes no dudaban en interpelarlo por las soluciones y en esperar de él las respuestas. En Buenaventura, hubo una mayor presencia e involucramiento de organizaciones comunitarias y sociedad civil (Consejos Comunitarios, ONGs locales, Juntas de Acción Comunal), tanto en el armado del censo como en la selección de expertas/os y en las/os propias/os asambleístas, de modo que la participación estuvo conectada con estructuras territoriales propias, y esto se plasmó incluso en el modo en que se pensaron las recomendaciones, varias de ellas apoyadas en el entramado comunitario. En paralelo, el Estado o la alcaldía no asumió del mismo modo la organización del proceso y la responsabilidad por el tratamiento posterior de las recomendaciones, ni fue percibido como el principal interlocutor para las demandas ciudadanas.

Para poder dar mayor validez a los hallazgos de esta investigación será necesario seguir investigando cómo se

adapta el modelo de las asambleas climáticas a otras ciudades del sur global, sumando nuevos casos de estudio. Es interesante, por ejemplo, observar que estudios sobre experiencias en Mozambique (Curato et al, 2025) podrían mostrar patrones similares a los que hemos identificado aquí. La ampliación de la comparación permitiría, por un lado, confirmar los patrones comunes que hemos identificado (distorsión del sentido del sorteo, orientación hacia las/os afectadas/os, problemas urgentes, entre otros aspectos) y, por otro lado, profundizar en cómo los contextos sociales, geográficos y político-institucionales inciden, dentro del marco general del sur global, en la dinámica que adquieren los procesos deliberativos y la percepción de las/os participantes sobre los procesos. En todo caso, el camino a explorar apunta en la dirección de reappropriarse de los elementos del modelo que se puedan inscribir en la tradición participativa local, potenciando el empoderamiento de las/os participantes.

345

6. Referencias

- Afsahi, A. (2020). Towards a principle of most-deeply affected. *Philosophy & Social Criticism*, 48(1), 40-61. <https://doi.org/10.1177/0191453720972740>
- Annunziata, R. (2015). Ciudadanía disminuida: la idea de la “construcción de ciudadanía” en los dispositivos participativos contemporáneos, *Temas y Debates* (30), 39-57. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i30.321>.
- Annunziata, R. (2024). Faire participer pour légitimer une position écologiste. Le Forum législatif pour l'environnement en Argentine, un cas de participation mobilisatrice, *Perspectivas. Notes de recherche américanistes* (7), 5-39. <https://doi.org/10.35008/perspectivas-0007> .
- Bächtiger, A. y Dryzek, J. (2024). Deliberative Democracy for Diabolical Times Confronting Populism, Extremism, Denial, and Authoritarianism, Cambridge University Press, <https://doi.org/10.1017/9781009261845>
- Blondiaux, L. (2008). Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative, Paris: Seuil.
- Cohen, J. (2007). “Deliberación y legitimidad democrática”, *Cuaderno Gris*, N° 9.
- Curato, N., Chalaye, P., Conway-Lamb, W., De Pryck, K., Elstub, S., Morán, A., Oppold, D., Romero, J., Ross, M., Sanchez, E., Sari, N., Stasiak, D.,

- Tilikete, S. Veloso, L., von Schneidemesser, D., and Werner, H. (2023). "Global Assembly on the Climate and Ecological Crisis: Evaluation Report". Disponible en: https://researchsystem.canberra.edu.au/ws/portalfiles/portal/82182314/Global_Assembly_Evaluation_Report.pdf
- Curato, N., Luís, A., Ross, M & Veloso, L. (2025). "Just sortition, communitarian deliberation: Two proposals for grounded climate assemblies", *Environmental Science & Policy*, 168, <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2025.104070>
- Curato, N., Smith, G. and Willis, R. (2024). Deliberative Democracy and Climate Change: Exploring the Potential of Climate Assemblies in the Global South. Strömsborg International IDEA. <https://doi.org/10.31752/idea.2024.34>
- Dorđević, A. y Vasiljević, J. (2022). "The Effects of Deliberation on Citizen Knowledge, Attitudes and Preferences: A Case Study of a Belgrade Deliberative Mini Public", *Philosophy and Society* 33 (1): 72–97
- Elster, J. (2001) [1998]. La democracia deliberativa. Barcelona: Gedisa.
- Elstub, S.; Carrick, J. y Allen, S. (2023). "After Climate Assembly UK: Did the views and behaviours of assembly members change?", Involve and Newcastle University. <https://involve.org.uk/sites/default/files/field/attachemnt/CAUK%20Eval%20AM%20Report%20FINAL.pdf>
- Elstub, S.; Carrick, J.; Farrell, D. y Mockler, P. (2021). "The Scope of Climate Assemblies: Lessons from the Climate Assembly UK", *Sustainability*, vol. 13, n° 20, p. 1-17, 11272. DOI: <https://doi.org/10.3390/su132011272>
- Fishkin, J. (1997). The voice of the people. Public opinion & democracy. Yale University Press, New Haven, Londres.
- Gastil, J. y Wright, E.O. (2019) Legislature by Lot: Transformative Designs for Deliberative Governance. London: Verso Books.
- Girard, Ch. y Le Goff, A (2010). La démocratie délibérative. Anthologie de textes fondamentaux, Paris, Hermann.
- Grandjean, G. (2024). Against Sortition?: The Problem with Citizens' Assemblies, Imprint Academic (Ips)
- Habermas, J. (2005) [1992]. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta.
- Himmelroos, S. (2017) "Discourse Quality in Deliberative Citizen Forums – A Comparison of Four Deliberative Mini-publics", *Journal of Public Deliberation*: Vol. 13 : Iss. 1 , Article 3
- Jacquet, V., y Van der Does, R. (2020). "The Consequences of Deliberative Minipublics: Systematic Overview, Conceptual Gaps, and New Directions". *Representation*, 57(1), 131–141.
- Jo, S. y Nabatchi, T. (2021). "Different Processes, Different Outcomes? Assessing the Individual-Level Impacts of Public Participation". *Public Administration Review*, 81(1), 137-151.

- Knobloch, Katherine R., Barthel, Michael L. y Gastil, John (2019). Emanating Effects: The Impact of the Oregon Citizens' Initiative Review on Voters' Political Efficacy. *Political Studies*, 1-20.
- Manin, B. (1995). *Principes du gouvernement représentatif*, Paris: Calman-Levy.
- Manin, B. (2011). "Comment promouvoir la délibération démocratique ? Priorité du débat contradictoire sur la discussion", *Raisons Politiques*, Nº 42, 2011/2, pp. 83-113.
- Mansbridge, J. (2015). "A Minimalist Definition of Deliberation". En P. Heller and V. Rao (eds): *Deliberation and Development*, (Washington, DC: World Bank), 27-49.
- McCormick, J. P. (2011). *Machiavellian Democracy*. NY: Cambridge University Press.
- OCDE (2020). Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions: Catching the Deliberative Wave, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/339306da-en>.
- OCDE (2023). OECD Deliberative Democracy Database: <https://airtable.com/appP4czQIAU1My2M3/shrX048tmQL8yzdc/tblrW98WGpdnX3Y/viwX5ZutDDGdDMEep>
- Sanders, L. M. (1997). "Against Deliberation". *Political Theory*, 25(3), 347-376. <https://doi.org/10.1177/0090591797025003002>
- Setälä, M. y Smith, G. (2018): "Mini-publics and deliberative democracy". En Bächtiger, Andre, and others (eds), *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*, Oxford Handbooks.
- Sintomer, Y. (2017). "Sorteo y política: ¿de la democracia radical a la democracia deliberativa?". *Daimon. Revista Internacional de Filosofía* 72: 25-43.
- Smith, G. (2024). *We Need To Talk About Climate: How Citizens' Assemblies Can Help Us Solve The Climate Crisis*, University of Westminster Press.
- Steenbergen, M. R., Bächtiger, A., Spörndli, M., and Steiner, J. (2003). "Measuring Political Deliberation: A Discourse Quality Index". *Comparative European Politics*, 1: 21-48.
- Stromer-Galley, J. (2007) "Measuring Deliberation's Content: A Coding Scheme," *Journal of Public Deliberation*: Vol. 3 : Iss. 1, Article 12.
- Urfalino, Ph. (2013). *Cerrar la deliberación. Teoría de la decisión colectiva*, Buenos Aires: Prometeo.
- Van Reybrouck, D. (2016). *Against Elections: The Case for Democracy*. Random House UK.
- Young, Iris M. (2002): *Inclusion and democracy*, New York, Oxford University Press.

AVANCES DE INVESTIGACIÓN-ENsayos

348

Injusticia epistémica en la práctica médica: aborto y cannabis medicinal en Argentina

Epistemic Injustice in Medical Practice: Abortion and Medicinal Cannabis in Argentina

Valeria Inés Puricelli¹

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos del Cambio - Universidad Nacional de Río Negro y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina.

Resumen

El siguiente trabajo examina dos situaciones específicas de la práctica médica argentina a través del marco conceptual de la injusticia epistémica propuesta por Miranda Fricker (2017): el acceso a la interrupción del embarazo de forma legal, previo a la sanción de la ley 27.610 y la utilización del cannabis medicinal a partir de la sanción de la ley 27.350. Desde mi práctica profesional como médica, planteo que se genera una injusticia epistémica, específicamente hermenéutica, ya que gira en torno a la construcción de la categoría *salud*. Entre las múltiples barreras a las que se enfrentan los/as consultantes al momento de solicitar una intervención terapéutica (aborto o uso de cannabis medicinal de forma legal) y los/as médicos/as en el consultorio a la hora de decidir efectuar o no esa práctica médica, identifico una dificultad específicamente epistémica: el encuentro con una noción polisémica de la categoría *salud*. Identificar estos mecanismos de injusticia epistémica resulta fundamental para avanzar hacia sistemas de salud más inclusivos y respetuosos de las experiencias de los grupos socialmente marginados.

Palabras clave:

INJUSTICIA EPISTÉMICA; SALUD; CANNABIS MEDICINAL; ABORTO; RECURSOS HERMENÉUTICOS

Abstract

This article examines two specific cases from Argentine medical practice through the conceptual framework of epistemic injustice proposed by Miranda Fricker (2017): access to legal pregnancy termination prior to the enactment of Law 27,610 and the use of medicinal cannabis following the enactment of Law 27,350. From my professional practice as a physician, I argue that a hermeneutical epistemic injustice is generated as it revolves around the construction of the category *health*. Among the multiple barriers faced by patients when requesting a therapeutic intervention (abortion or legal medicinal cannabis use) and by doctors

¹ vipuricelli@gmail.com

when deciding whether to perform such medical practice, I identify a specifically epistemic difficulty: encountering a polysemic notion of the category *health*. Identifying these mechanisms of epistemic injustice is fundamental to advance towards more inclusive health systems that respect the experiences of socially marginalized groups.

Keywords:

PISTEMIC INJUSTICE; HEALTH; MEDICAL CANNABIS; ABORTION;
HERMENEUTICAL RESOURCES

Fecha de recepción: 11 de abril de 2025.

Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2025.

Injusticia epistémica en la práctica médica: aborto y cannabis medicinal en Argentina

1. Introducción

El siguiente trabajo examina dos situaciones específicas de la práctica médica argentina a través del marco conceptual de la injusticia epistémica propuesta por Miranda Fricker (2017) a partir de mi experiencia como trabajadora médica en instituciones públicas de salud.

Mi análisis se centra en cómo la construcción polisémica y disputada de la categoría *salud* opera como espacio donde se manifiesta la injusticia epistémica en el campo sanitario argentino. Propongo que, lejos de ser un concepto neutral u objetivo, la definición de qué constituye *salud* refleja relaciones de poder social que determinan qué grupos participan en la construcción de recursos hermenéuticos, generando vacíos interpretativos que afectan particularmente a grupos socialmente marginados

Para este fin, presentaré los conceptos propuestos por Fricker sobre la injusticia epistémica y sus dos tipos: la testimonial y la hermenéutica. Posteriormente, analizaré dos situaciones concretas que postulo como ejemplos de injusticia epistémica hermenéutica: el aborto/interrupción legal/voluntaria del embarazo previo a la ley 27.610 y el uso del cannabis en forma medicinal a partir de la ley 27.350. Para referirme a ambos casos me situaré desde mi experiencia profesional como médica, en el marco del consultorio donde llevo adelante la relación médico/a-consultante.

Mi argumento central es que, en ambos casos, la injusticia epistémica gira en torno a la construcción de la categoría *salud*. Entre las múltiples barreras a las que se enfrentan los/as consultantes al momento de solicitar una intervención terapéutica (aborto o uso de cannabis medicinal) y los/as médicos/as en el consultorio a la hora de decidir efectuar o no esa práctica médica, identifico una dificultad específicamente epistémica: el encuentro con una noción polisémica de la categoría *salud*. La pregunta que surge en estos casos es ¿qué es salud? Y sobre todo ¿quién/es

y en qué contexto la han definido? Estos interrogantes nos conducen a examinar cómo el poder social influye en la construcción de los recursos hermenéuticos disponibles para comprender y legitimar las experiencias relacionadas con la *salud integral*.

2. La injusticia epistémica: marco teórico

Miranda Fricker en su libro “Injusticia epistémica: el poder y la ética del conocimiento” (2017) explora un tipo específico de injusticia que daña a una persona en su condición de sujeto de conocimiento. La autora identifica dos formas: la testimonial, que ocurre cuando se otorga menor credibilidad a un hablante por prejuicios basados en su identidad; y la hermenéutica, producida cuando un vacío en los recursos interpretativos de la sociedad genera un déficit en la comprensión de las experiencias de una persona o grupo social. El propósito del libro es revelar los aspectos éticos y políticos de las conductas epistémicas de la sociedad, tradicionalmente excluidos de los estudios académicos. Además, reconoce las influencias de la epistemología feminista con la que ha mantenido diálogo. La autora se centra en el tema del poder social como capacidad socialmente situada de controlar los actos de los demás, de influir en la marcha de los acontecimientos del mundo social. Este poder social puede ser ejercido por un agente o puede operar de forma estructural en una determinada sociedad. Reconoce una subespecie de poder social al que denomina poder identitario, el cual es una forma de poder social ligado a las concepciones compartidas en el imaginario social sobre las identidades de las personas implicadas en la actuación concreta del poder. Es decir que son actuaciones del poder en que los agentes comparten una imaginación sobre la identidad de un grupo social, por ejemplo, lo que significa ser mujer, ser hombre, ser usuario/a de cannabis, etc.

3. El aborto en Argentina: contexto legal y clínico

Desde el marco conceptual de la injusticia epistémica propuesto por Fricker (2017), analizaré cómo ésta se manifiesta concretamente en el caso del aborto en Argentina.

Quiero centrar mi análisis en el momento inicial en que las personas gestantes solicitaban un aborto en Argentina, previo a la sanción de la ley N° 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (2021), poniendo foco específicamente en la relación médico/a-consultante en el marco de los servicios de salud.

La despenalización parcial del aborto existe desde la segunda reforma del Código Penal de la Nación (CPN) en 1921 (Ley N° 11.179 de 1921). El artículo 86 considera que el aborto es no punible “1.º Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2.º Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente” (artículo 85, CPN). Los demás casos tienen una condena de entre 1 a 4 años para la mujer y hasta 10 años para quien lo realice.

Durante las dictaduras hubo retrocesos normativos², pero con el retorno democrático se reestablecieron las causales originales: riesgo para la salud/vida y violación.

El tema del aborto se instaló gradualmente en la agenda política y social promovido por los movimientos feministas. En 2003, la temática fue debatida en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres que derivará en 2005 en la “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito”, una articulación federal de organizaciones y movimientos (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, s. f.)

En 2007 el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSyPR) dependiente del Ministerio de Salud de la Nación publicó la Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles (2007). La guía

² En 1968 y en 1976 se sancionaron los decreto-ley N° 17567 y N° 21338 respectivamente.

comenzó el camino para clarificar las principales controversias, incorporando principios y valores internacionales de defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Determinó que la interpretación de las causales de no punibilidad debe realizarse a la luz de estos tratados que reconocen el derecho a la igualdad, a la salud, a la autodeterminación, a la privacidad, y a la no discriminación. Reconocía cuatro situaciones: peligro para la vida de la mujer, peligro para la salud de la mujer, embarazo producto de una violación y embarazo producto de un atentado al pudor sobre mujer idiota o demente. La guía además se esfuerza por reducir los obstáculos institucionales estableciendo plazos máximos para realizar la intervención. Esta guía incorpora dos cuestiones trascendentales, en primer lugar la diferenciación entre violación a una mujer y el atentado al pudor sobre mujer idiota o demente, en segundo lugar adopta la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de “completo estado de bienestar físico, psíquico y social y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones” (OMS, 1948 como se citó en PNSSyPR. Ministerio de Salud de la Nación, 2007, p.18) para poder comprender las situaciones en las que puede haber “riesgo para la salud” de la mujer y se sustenta en el artículo 10, inciso 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) que reconoce “el derecho de todas las personas a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, así como el deber de los estados parte de procurar su satisfacción”, derecho que fue ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN, Fallos 323:3235, 2000, como se citó en PNSSyPR. Ministerio de Salud de la Nación, 2007, p.16).

Sin embargo, las controversias sociales y legales continuaron. Según el informe “La criminalización por aborto y otros eventos obstétricos en la Argentina” (Carrera et al., 2020) desde 2012 hasta 2020 ha habido 1532 causas penales por aborto propio y 37 por eventos obstétricos (abortos espontáneos).

En 2010, la actualización de la “Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles” (PNSSyPR.

Ministerio de Salud de la Nación, 2010) el Ministerio ratifica la utilización de causales (salud y violación) para enmarcar el aborto no punible y suprime el requisito de denuncia policial de los casos de violación, requiriendo solamente una declaración jurada.

Ese mismo año, el caso de una adolescente de 15 años embarazada producto de una violación generó debates sobre la interpretación del inciso 2 del artículo 86 del CPN. En 2012, mediante el fallo F.A.L., la Corte Suprema precisó que todas las mujeres embarazadas por violación podían acceder al aborto, independientemente de si tenían discapacidad mental y exhortó a las autoridades a emitir protocolos hospitalarios sin barreras administrativas (CSJN, 2012).

La provincia de Buenos Aires (donde realicé mi residencia médica) contaba con un protocolo propio desde 2007, que exigía la intervención de un equipo interdisciplinario conformado por al menos cuatro integrantes y la autorización del/la Directora/a del Hospital, en tensión con la guía nacional que habilitaba a un solo médico tratante. En la práctica, esto implicaba más obstáculos.

En el centro de salud donde trabajaba - en un barrio popular del conurbano bonaerense con altas vulnerabilidades sociales - no había protocolos locales sobre el aborto, ni medicación provista por el sistema público, ni articulación con hospitales de referencia. La formación sobre aborto la obtuvimos fuera del sistema, principalmente a través del colectivo feminista “Lesbianas y feministas por la despenalización del aborto” que difundió en 2010 un manual para abortar de forma segura con misoprostol (Lesbianas y Feministas por la Despenalización del Aborto, 2010). A pesar de los riesgos legales y la falta de respaldo institucional, considerando que durante décadas el aborto ha sido la primera causa de mortalidad materna en Argentina (Ministerio de Salud de la Nación, 2021a; Romero et al., 2010), decidimos garantizar interrupciones del embarazo dentro del primer trimestre, creando un sistema interno de derivación entre profesionales del equipo. La medicación debía ser comprada por las propias pacientes (o un/a

familiar) y muchas veces las farmacias sumaban trabas (como solicitar receta doble archivada, a pesar de no ser un psicofármaco).

Nuestra práctica se desarrollaba en un contexto de vacío hermenéutico, donde la interpretación de las causales – especialmente la de salud – quedaba librada a criterios individuales. Aunque las guías ministeriales proponían una lectura amplia basada en estándares internacionales, en la práctica seguía existiendo temor y desprotección. En 2012, el Fallo F.A.L. despejó las dudas sobre los abortos de embarazos por violación. Pero seguíamos con cierta incomodidad en cuanto a la causal salud.

La responsabilidad de valorar y constatar el riesgo para la salud o la vida de la persona gestante³ era del “médico tratante”. La guía del 2007 (PNSSyPR. Ministerio de Salud de la Nación, 2007) establecía que “el médico tratante deberá fundar su diagnóstico mediante los estudios pertinentes y en interconsulta con otro médico o profesional de la psicología, según corresponda.” (p. 16). Y en caso de peligro para la salud psíquica “la interconsulta podrá realizarse a un médico o a un profesional habilitado legalmente para la práctica profesional de la psicología.” (p. 16). La guía del 2010 (PNSSyPR. Ministerio de Salud de la Nación, 2010) explicitaba que “la/el médica/o tratante debe constatar la existencia de ese peligro, de acuerdo a los conocimientos científicos de la medicina y sobre la base de los estándares vigentes, y en interconsulta con otro médico o profesional de la psicología, de ser necesario” (p. 7). Y el Protocolo de aborto no punible de la provincia de Buenos Aires (2007) establecía que el peligro para la salud “debe ser fehacientemente diagnosticado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud” (p. 25).

Ante las discusiones en torno al concepto de *peligro para la salud*, Bergallo y Ramón Michel (2009) sostienen que, por principios legales, no es posible adjetivar el peligro con el calificativo de *leve* o *grave*, y que tampoco se pueden

³ A partir de este momento me voy a referir a las “personas gestantes” (sin distinción de género). Hasta el momento hablé de “mujer” dado que las leyes, normas y guías clínicas así lo hacen.

acumular los dos peligros (para la vida y para la salud), por lo que hay que remitirse a las definiciones de salud de los tratados internacionales (incluida la OMS) establecidos en la Constitución Nacional, así como lo reiterado por otros foros internacionales que se refieren al “derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud” (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 12, 1966).

En los casos con enfermedades biomédicas claras o diagnósticos psíquicos (según la CIE-10) justificar el riesgo era más sencillo. Pero cuando se trataba de afectaciones de la salud integral -como proyectos de vida, economía o falta de deseo de maternar- el proceso era más incierto y la decisión quedaba sujeta a la perspectiva del profesional, muchas veces atravesada por prejuicios y valores. Es decir que el poder de decisión sobre la continuidad o no del embarazo por el que la persona gestante solicitaba su interrupción, estaba en manos de un/a médico o de un equipo interdisciplinario. Estos profesionales operaban como autoridad al determinar si había o no peligro para la salud, basándose en la propia interpretación de la noción polisémica de salud, y a pesar de la solicitud expresa de la persona gestante.

4. El cannabis para uso medicinal en Argentina

El caso del aborto nos ha permitido observar cómo la interpretación polisémica de la categoría *salud* puede generar injusticias epistémicas cuando la autoridad biomédica opera como mediador de derechos fundamentales. Algo similar ocurre con el caso del cannabis para uso medicinal, aunque con particularidades propias que merecen análisis detallado.

Me enfoco en el periodo posterior a la sanción y reglamentación de la Ley nacional N° 27.350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados (2017). Específicamente en la relación médico/a-consultante por posible uso medicinal de cannabis.

Sin abordar toda la historia de la política de drogas en Argentina, vale recuperar algunos hechos históricos que permitirán comprender el panorama actual.

El país adoptó el modelo prohibicionista promulgado por EE.UU. Este proceso se inició desde el “Convenio Único sobre Estupefacientes de Naciones Unidas” de 1961, al cual Argentina adhirió. Este Convenio regulaba estrictamente el cultivo y distribución de los denominados “estupefacientes” como la coca, la amapola y el cannabis. En 1973, el presidente Nixon inició *la guerra contra las drogas*, modelo adoptado en Argentina por el ministro de Bienestar social López Rega, como parte de su campaña contra la *guerrilla*. En los años '90, bajo el gobierno neoliberal se sancionó la ley nacional N° 23.737 de estupefacientes (1989) vigente hasta la actualidad, que ratifica la penalización del consumo. En este marco, el sistema de salud abordó el consumo desde una lógica penal y patologizante, donde los/as usuarios/as debían elegir entre el procesamiento penal o el tratamiento clínico (Conrad et al., 2014). El paradigma de la reducción de daños comenzó a problematizar al prohibicionismo, postulando que la penalización del consumo aleja a los usuarios de los servicios de salud perdiendo la oportunidad de promover un consumo responsable o de intervenir sobre otros problemas sociosanitarios asociados. Durante fines de los '90, en línea con las políticas económicas del gobierno neoliberal que recibía fondos de organismos internacionales a fines de llevar adelante determinados proyectos en grupos focalizados de personas vulneradas, se promovieron las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones que llevaron adelante proyectos de reducción de daños en usuario de drogas (Corbelle, 2018). Estas organizaciones nucleaban usuarios/as, exusuarios/as, terapeutas y profesionales de la salud, no solo propiciaron una mirada más sanitaria que punitiva, sino que comenzaron a exigir la despenalización de la tenencia para consumo. En los años 2000 emergieron los movimientos cannábicos en distintas partes del país. Su objetivo no solo era despenalizar, sino generar espacios de encuentro, información y compartiendo la “cultura canábica” (Corbelle, 2018; Curto, 2017) a fines de desestigmatizar al/la usuario/a de cannabis y normalizar su consumo.

A finales de 2014 emergió el tema del cannabis para uso medicinal, impulsado por el caso de Charlotte Figi en

EE.UU. (Young, 2013), una niña con epilepsia refractaria (Síndrome de Dravet) que le producía más de 40 episodios convulsivos por día y que le generó severo deterioro cognitivo y madurativo. La familia, en contacto con canabicultores del Estado de Colorado, implementaron el tratamiento con cannabis con excelentes resultados. El caso se hizo conocido a nivel internacional y fue emblemático por diversos motivos. Demostró empíricamente el beneficio del uso de cannabis para el tratamiento de la epilepsia refractaria (aún no había evidencia científica sobre este uso), impulsó a otras familias con hijos/as diagnosticados/as con epilepsia refractaria a buscar en el cannabis una opción terapéutica, y presionó para que los gobiernos reformularan sus normativas y leyes y contemplaran la incorporación del cannabis en las farmacopeas. La experiencia documentada de Charlotte ayudó a generar una nueva categoría interpretativa, el *cannabis medicinal*, que trascendía la dicotomía dominante que solo reconocía el cannabis como droga ilegal o de abuso. Esta nueva categoría permitió a otras familias en situaciones similares dar sentido a sus propias experiencias de búsqueda de alternativas terapéuticas, contribuyendo así a la formación de nuevos recursos hermenéuticos compartidos. De esta forma, numerosas familias argentinas comenzaron a solicitar a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT) la importación del *aceite de Charlotte* (producido por los mismos canabicultores que trajeron a Charlotte). En octubre de 2015, la ANMAT autorizó el primer caso (Josefina, epilepsia refractaria) enmarcado en la reglamentación de "uso compasivo de medicamentos" (ANMAT, 1995), lo que generó una ola de pedidos ("Una niña de dos años podrá usar un aceite de cannabis para tratar su enfermedad", 2015). En febrero de 2016, la ANMAT emitió un comunicado indicando que se podría importar aceite de cannabis para el tratamiento de la epilepsia refractaria de acuerdo con las indicaciones del reglamento antes nombrado (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, 2016). Esto impulsó la creación de colectivos, como Mamá Cultiva Argentina (MCA) y Cannabis Medicinal Argentina (CAMEDA), integrados por usuarios/as,

familias, profesionales de la salud y cannabicultores/as. Estos espacios promovieron debates públicos y presentaron proyectos legislativos, hasta lograr en 2017 la sanción de la ley de cannabis medicinal 27.350. Dicha ley creó, bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, un registro nacional voluntario a fines de autorizar:

en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 23.737 la inscripción de los pacientes y familiares de pacientes que, presentando las patologías incluidas en la reglamentación y/o prescriptas por médicos de hospitales públicos, sean usuarios aceite de cáñamo y otros derivados de la planta de cannabis (Ley 27350 de 2017).

Sin embargo, el decreto reglamentario 738/2017 acotó inicialmente su alcance a “las personas que, por padecer una enfermedad bajo parámetros de “diagnósticos específicos y clasificados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se les prescriba como modalidad terapéutica el uso de las plantas de Cannabis y sus derivados”. La resolución ministerial 1537-E/2017 acotó su aplicación a las personas con diagnóstico de epilepsia refractaria, aunque aclaró que “el programa podrá incorporar otras patologías, basado en la mejor evidencia científica”. En 2019, el Ministerio de Salud (decreto 133/2019) ratificó esta restricción y exigió que la prescripción sea realizada por un/a médico/a especialista en neurología o en neurología infantil. Esta restricción causó mucha controversia social, dado que las organizaciones sociales venían solicitando la incorporación de otras patologías además de la epilepsia (Soriano, 2019). En 2020, una nueva reglamentación (decreto 883/2020) amplió el alcance de la ley al proponer como objetivo “atender la *salud integral* de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de Cannabis y sus derivados” (el subrayado es nuestro). Se creó el “Registro del Programa de Cannabis” (REPROCANN), que permite autorizar el cultivo (autocultivo y cultivo para terceros) para personas que cuenten con

indicación médica y otorguen su consentimiento informado (Resolución 800/2021). Desde 2021, los/as usuarios/as registrados/as pueden cultivar hasta nueve plantas, transportar hasta 40 gramos de flores secas y/o hasta seis goteros de 30 ml de aceite.

Para inscribir a un paciente, el/la médico/a debe registrarse como profesional y luego a través de un código, vincular al/la consultante ingresando un breve resumen de historia clínica y fundamentalmente especificar un diagnóstico biomédico que justifique el uso del cannabis. El sistema requiere traducir la experiencia de bienestar del consultante al lenguaje biomédico de diagnósticos específicos, sin permitir que experiencias más amplias de salud integral sean inteligibles dentro del marco normativo. Además, la inscripción queda sujeta a la validación del profesional, quien puede negarse a hacerlo ya sea por prejuicios personales, estigmas sobre el paciente, o por temor a eventuales conflictos legales ante normativas poco claras. Si bien en la última reglamentación de la ley nacional se refiere al “cuidado integral de la salud...” (Decreto 883/2020), al momento de ingresar los datos clínicos, se solicita colocar una enfermedad, lo que sugiere una interpretación muy limitada del concepto de salud.

En este sentido, en abril de 2024 el Ministerio de Salud nacional propuso restringir el REPROCANN a solo nueve patologías: “dolor oncológico, neuropatía post herpética, esclerosis múltiple, lesión medular traumática, dolor del Sistema Neurológico Central, epilepsia refractaria, autismo, dolor producido por Accidente Cerebro Vascular (ACV) y neuralgias” (Soriano, 2024). Esta propuesta excluye numerosos usos terapéuticos que he observado en mi práctica clínica, como otros tipos de dolor, ansiedad, estrés y síntomas de enfermedades como Parkinson, artritis reumatoidea, fibromialgia, tics nerviosos y síndrome de piernas inquietas. De esta manera, aquellas personas que han encontrado beneficios para su salud en el uso de cannabis, pero no tengan un diagnóstico médico incluido dentro de este listado, pueden ser criminalizadas. El acceso al cannabis medicinal queda así mediatizado por la autoridad del/la

profesional, quien decide si la demanda es legítima o no según parámetros biomédicos o según su propio juicio sobre si encontrará beneficios sobre su salud con el uso de cannabis. Si la persona consultante presenta un diagnóstico reconocido y avalado por evidencia científica, la indicación médica y el trámite podrá avanzar sin objeciones. Pero cuando el pedido se basa en un criterio más amplio de bienestar, el profesional puede ofrecer su negativa. La negativa puede provenir desde sus propios prejuicios sobre el cannabis, sobre la identidad del paciente (creer que puede ser un *dealer*, por ejemplo), pero también puede ser por miedo a tener problemas legales dado que las normativas legales y técnicas no son claras sobre la definición de salud y las indicaciones sobre su uso.

5. Análisis de la injusticia epistémica en los casos estudiados

Los dos casos analizados —aborto y cannabis medicinal— revelan patrones comunes que nos permiten identificar cómo opera la injusticia epistémica en el campo de la salud. Aunque identifico manifestaciones de injusticia testimonial en ambos casos, mi análisis se centra en la dimensión hermenéutica, que constituye el núcleo de mi argumento. Presentaré primero un análisis sucinto de lo testimonial como contexto necesario para desarrollar mi contribución principal: el análisis hermenéutico. En particular, profundizaré en cómo la categoría *salud* funciona como territorio de disputa hermenéutica y cómo determinados grupos sociales experimentan formas específicas de marginación epistémica.

362

5.1 *La injusticia testimonial en el campo de la salud*

Diversos/as autores/as han investigado la injusticia epistémica en el campo de la salud, centrándose principalmente, en la injusticia testimonial que se produce frecuentemente durante la relación médico-paciente. Becerra Castro (2023) estudió el rechazo y desacreditación por parte del médico/a de los testimonios (síntomas) de personas con

síndrome de fatiga crónica, al no encontrarse marcadores biológicos ni signos objetivables de enfermedad (*illness*). Cerame del Campo et al. (2019) observaron la desvalorización de la gravedad de los síntomas en personas con antecedentes de problema de salud mental, señalando que la identidad social de las personas con sufrimiento psíquico está potencialmente sujeta a un mayor grado de descrédito. Abuin (2021) señaló cómo la baja credibilidad de los hablantes repercutía negativamente en la atención de su salud mediante dos ejemplos, los síntomas de fatiga crónica del síndrome de COVID prolongado que eran hasta ese momento desconocidos por la biomedicina y la adjudicación como estrés/ansiedad a mujeres con síntomas que finalmente se confirmó que eran por infarto de miocardio. Belli y Suárez Tomé (2022) mostraron cómo los testimonios de las alteraciones menstruales que aparecieron en mujeres posteriormente a la aplicación de las vacunas contra COVID-19 fueron desestimados por la biomedicina, hasta que se hicieron públicas a través de los medios sociales. De hecho, las autoras plantean que las posibles alteraciones del ciclo menstrual ni siquiera fueron evaluadas como efectos adversos de las vacunas en los ensayos clínicos. Postulan la exclusión sistemática no sólo de los testimonios de las mujeres sino de los cuerpos menstruantes en los protocolos clínicos.

Por su parte, Murguía Lores (2019) amplía las reflexiones de Fricker incorporando el análisis de las condiciones institucionales y la evolución tecnológica de la medicina contemporánea. La autora plantea que la autoridad epistémica médica debe entenderse como resultado de procesos sociales complejos donde el Estado desempeña un papel central al legitimar y autorizar el ejercicio profesional. La profesión médica ha logrado una posición privilegiada no solo por sus conocimientos especializados, sino también por factores como la formación universitaria, las asociaciones profesionales que regulan el ejercicio, los códigos éticos y especialmente su relación histórica con el Estado, que desde el siglo XIX le ha permitido subordinar otros saberes relacionados con la salud.

De esta forma, Murguía Lores (2019) identifica que las instituciones donde se desarrolla la práctica médica generan injusticias epistémicas sistemáticas debido a múltiples factores: las estructuras jerárquicas institucionales, las condiciones inadecuadas de atención en muchos sistemas públicos, y la socialización autoritaria en la formación de los profesionales.

5.2 Injusticia testimonial en los casos de aborto y cannabis medicinal

En el caso del cannabis, los colectivos canábicos de cultivadores/as y usuarios/as han demostrado empíricamente los beneficios para la salud que ofrece la planta. Sin embargo, el sistema biomédico contempló escasamente sus testimonios, ya que la interpretación restrictiva de qué constituye evidencia válida marginó el conocimiento experiencial de los/as usuarios/as. A medida que los centros productores de conocimiento válido (universidades, institutos de investigación, generalmente del norte global) iban estableciendo asociaciones entre el cannabis y sus beneficios para ciertas enfermedades, los gobiernos iban incluyéndolo como tratamiento en sus protocolos. Los colectivos sociales descubrieron sus beneficios mucho tiempo antes que las publicaciones científicas se concretaran.

De manera similar, en el caso del aborto, los testimonios de las personas gestantes sobre el impacto integral que un embarazo no deseado tiene en su salud fueron sistemáticamente desvalorizados. Estos testimonios adquirían legitimidad únicamente cuando podían traducirse al lenguaje biomédico de diagnósticos específicos, como riesgo físico documentable o categorías psiquiátricas establecidas. Las experiencias que no encajaban en estas categorías quedaban invisibilizadas.

La producción de una injusticia testimonial en ambos casos, el aborto y el cannabis, es clara, en tanto se ha desoído sistemáticamente las experiencias de los grupos sociales que han encontrado por sus propios medios las estrategias

terapéuticas para cada afección y han creado colectivamente las dinámicas de difusión de ese conocimiento.

5.3 La injusticia hermenéutica: el problema central de la definición de salud

Más allá de la injusticia testimonial ya analizada, propongo que estamos frente a una injusticia hermenéutica más profunda que se manifiesta en el encuentro clínico. Esta injusticia emerge cuando una persona gestante solicita al/la médico/a un aborto dado que el embarazo afecta a su salud integral, o cuando una persona solicita su inscripción al REPROCANN para poder cultivar y utilizar cannabis aduciendo beneficios para su bienestar general. En ambos casos, invocar la integralidad de la salud implica proponer una concepción que abarca todas esferas de la vida, una definición de salud que resulta ininteligible para un sistema biomédico que busca reducir la afectación de la salud a categorías nosológicas discretas y codificables.

Fricker (2017) explora este fenómeno a través de dos ejemplos fundamentales: la depresión postparto y el acoso sexual. En ambos casos, las mujeres afectadas carecen inicialmente de recursos hermenéuticos colectivos para hacer inteligibles sus experiencias; sus vivencias y síntomas no tenían lugar socialmente hasta que, mediante la construcción de estas categorías, pudieron ressignificarse y dotarse de sentido tanto para ellas como para la sociedad. De manera análoga, en los casos de aborto y cannabis medicinal que analizo, los grupos sociales involucrados intentan comunicar experiencias para las cuales el sistema sanitario-legal carece de recursos interpretativos adecuados.

En el caso del aborto, la injusticia hermenéutica se manifiesta cuando las experiencias de afectación a la *salud integral* no pueden ser categorizadas según el modelo biomédico; la legislación y protocolos exigen la traducción de estas experiencias a diagnósticos reconocibles; el poder de decisión recae en el profesional sanitario; y las personas gestantes carecen de recursos hermenéuticos colectivos legitimados para expresar su experiencia. En el caso del

cannabis medicinal, observamos manifestaciones similares: las exigencias de diagnósticos específicos en el REPROCANN limitan la comprensión del bienestar; la experiencia subjetiva de beneficio debe ser validada por la autoridad médica; los usos relacionados con el bienestar general quedan fuera del marco normativo y el conocimiento empírico de los colectivos canábicos es subordinado al conocimiento científico formal.

Los grupos sociales intentan hacer inteligibles sus experiencias, expresando los múltiples motivos por los cuales desean interrumpir el embarazo o utilizar el cannabis, y articulando el bienestar integral que alcanzarían con la intervención. Sin embargo, fracasan al no encontrar lugar en la definición institucionalizada de salud. Es en esos momentos que, como señala Fricker (2017), la desigualdad hermenéutica latente irrumpen en forma de injusticia.

Cuando los grupos sociales expresan sus vivencias, tanto el/la médico/a como la persona consultante se encuentran rodeados de lo que Fricker (2017) denomina una “tiniebla” (p. 245) derivada de un vacío o laguna hermenéutica que impide comprender estas vivencias ni enmarcarlas dentro de las normas, protocolos y leyes que regulan estas prácticas. Esta situación constituye una injusticia porque resulta perjudicial principalmente para la persona consultante, quien acude en busca de una respuesta terapéutica y, debido a este vacío hermenéutico, no la encuentra.

Es importante destacar que en la relación médico/a-consultante, la parte más afectada por la injusticia es la consultante, porque esta relación está inserta en una dinámica de poder donde el médico configura una autoridad epistémica por su posición institucional. Como exemplifica Fricker (2017), al referirse al acoso sexual, la injusticia hermenéutica la sufre principalmente quien ocupa la posición de menor poder en la relación asimétrica (la mujer y no el acosador).

Para determinar que nos encontramos efectivamente ante casos de injusticia hermenéutica, resulta útil el ejercicio de precisión conceptual propuesto por Radi (2022), quien identifica las condiciones necesarias para que una situación

sea tanto injusta como hermenéutica. Los casos analizados constituyen injusticia hermenéutica porque existe una laguna en los recursos interpretativos colectivos para comprender la *salud integral*, y son injustos porque esta laguna no es accidental sino resultado de relaciones de poder que han excluido sistemáticamente a mujeres/personas gestantes y usuarios/as de cannabis de la participación en la construcción de las categorías médicas y legales relevantes.

Trabajos más recientes de Miranda Fricker (2021) en diálogo con Kidd y Carel (2017), han aportado nuevas aristas a la comprensión de la injusticia hermenéutica. Los/as autores/as establecen una distinción fundamental entre recursos hermenéuticos dominantes y no dominantes, identificando que la injusticia hermenéutica puede surgir cuando un grupo social posee recursos hermenéuticos propios perfectamente adecuados, pero estos no son reconocidos por las autoridades epistémicas dominantes.

De esta forma, podemos admitir que los grupos sociales involucrados organizados en colectivos (feministas y canábicos) poseen recursos hermenéuticos propios para comprender la *salud integral*, pero estos recursos no son reconocidos ni respetados por las autoridades médicas y políticas dominantes.

Para analizar las condiciones sociales estructurales que generaron esta laguna hermenéutica, es necesario examinar los sistemas de poder que han marginado a estos grupos. No es casual que los colectivos sociales involucrados en ambas situaciones que describo, las mujeres⁴/personas gestantes y los/as usuarios/as de sustancias, hayan sufrido discriminación y estigmatización. El patriarcado como sistema que sustenta la desigualdad de género y el modelo prohibicionista sobre el cannabis, han limitado la participación hermenéutica de estos grupos sobre estas experiencias sociales, quedando como sujetos “marginados

367

⁴ Con respecto a la distinción entre “mujer” y “persona con útero”, mis experiencias y reflexiones son referidas a mujeres. En el caso del colectivo LGTBIQ+ la situación se complejiza y sugiero lecturas específicas sobre estos colectivos como, por ejemplo, los trabajos de Fricker, M. y Jenkins, K. (2017) o Radi y Pérez (2019).

hermenéuticamente” (Fricker, 2017, p. 246) lo que limita su capacidad como productores de conocimiento legitimado.

Estos sujetos o grupos sociales son marginados hermenéuticamente a consecuencia de su identidad, ser mujer y ser usuario/a de cannabis, sobre lo que opera un prejuicio identitario por parte de otros grupos sociales basado en estereotipos: las mujeres deben tener hijos/as, y los usuarios de cannabis son moralmente inaceptables (son vagos, son mala influencia, el cannabis genera problemas psiquiátricos). La marginación hermenéutica de estos grupos a la vez vuelve estructuralmente prejuicioso el recurso hermenéutico colectivo “ya que tenderá a propiciar interpretaciones sesgadas de las experiencias sociales de ese grupo porque están insuficientemente influidas por el grupo protagonista, y por tanto, indebidamente influidas por grupos con mayor poder hermenéutico” (Fricker, 2017, p. 249). Todas las personas que quieren abortar serán prejuzgadas, así como todos/as los/ usuarios/as de cannabis. Este prejuicio estructural es esencialmente discriminador, ya que el prejuicio afecta a las personas en función de su pertenencia a determinado grupo social.

De acuerdo con Fricker (2017), para que se precise como injusticia, estas experiencias tienen que ser sistemáticas, es decir que la persona sufra otras injusticias por prejuicio identitario estructural en otras circunstancias. En ambos casos esta situación se cumple en tanto las mujeres sufren diversas violencias por motivos de género, y los/as usuarios/as de cannabis son violentados/as, por ejemplo, por los sistemas de seguridad y judicial (policía, jueces). Si bien hay representantes que operan, estamos hablando de una injusticia que es netamente estructural a la sociedad.

Esta injusticia además profundiza las desigualdades sociales existentes. En el caso del aborto, aquellas personas con mayores recursos (económicos, sociales, culturales) pueden acceder a interrupciones seguras incluso en contextos restrictivos, mientras que aquellas en situación de vulnerabilidad quedan expuestas a mayores riesgos. De la misma forma, en el caso del cannabis medicinal, quienes cuentan con capital social y cultural pueden navegar el

sistema para obtener su registro REPROCANN, mientras que usuarios sin estos recursos permanecen en la ilegalidad.

No sólo la injusticia afecta a las personas consultantes (y no a los médicos/as) sino que afecta de manera desigual a los distintos grupos sociales, generando una mayor desigualdad. Es decir que, si bien, de manera formal, la laguna hermenéutica opera de igual manera sobre todas las personas consultantes, al agudizar la mirada y revisar cómo se articula esta igualdad formal en la vida cotidiana real, queda en evidencia lo que Fricker (2017) denomina “desigualdad situada” (p. 259).

En el caso del aborto, habrá algunas personas gestantes que, al conocer las limitaciones del sistema oficial de salud en la práctica del aborto, recurrirán a otros espacios o estrategias, mientras que otras continuarán el embarazo en contra de su voluntad inicial. En aquellas que busquen otras soluciones, emergirá la desigualdad, aquellas que puedan costear un aborto clandestino en buenas condiciones podrán acceder, y aquellas que no puedan correrán riesgos incluso de vida.

De manera similar, en el caso del cannabis, a la hora de obtener el registro REPROCANN también se verán afectados determinados grupos sociales y no otros. Hay que recordar que el registro es un amparo legal del uso y cultivo del cannabis. Es decir que aquellos que no puedan obtenerlo pueden sufrir condenas legales. Aquellas personas que puedan recurrir a su capital social (médicos/as amigos/as, familiares, conocidos/as) podrán obtener su registro y así su protección legal para el uso del cannabis. Otras podrán realizar la consulta a un médico (no conocido) y plantear la necesidad de uso del cannabis, quedando en ese profesional, como autoridad epistémica, el poder de determinar si el uso solicitado por el consultante genera beneficio para su salud. Para ello, el/la médico/a debe despojarse de prejuicios sobre el cannabis, y, fundamentalmente del prejuicio identitario sobre la persona consultante, que si presenta determinados rasgos (de apariencia) el/la médico/a puede disminuir la credibilidad de su testimonio, y pensar, por ejemplo, que el

consumo de cannabis es problemático para esa persona o que está delante de un posible *dealer*.

A su vez, la autora afirma que también puede producirse doble injusticia epistémica (hermenéutica y testimonial) generando un doble agravio. La falta de recursos hermenéuticos colectivos derivados del prejuicio identitario estructural hacia estos grupos sociales hace ininteligible lo que plantean. Al no poder comprenderlos, se desemboca en un déficit de credibilidad, generando otro agravio, la injusticia testimonial. Es de destacar que el agravio no impacta de la misma forma en los distintos colectivos. Si bien yo como médica no encontraba los recursos hermenéuticos para comprender que los pacientes veían afectada su *salud integral* y así poder realizar la intervención terapéutica, eran los pacientes quienes sufrían el agravio, bajo dos formas. Por un lado, sufriendo agravio como sujetos de conocimiento (daño epistémico primario), quedando sus experiencias por fuera de las definiciones de salud y así siendo ininteligibles para el modelo biomédico, por otro lado, el agravio como sujetos de derechos (daño epistémico secundario), al quedar por fuera de las incumbencias de las leyes que determinan quiénes pueden ser beneficiarios/as del aborto terapéutico o del cannabis como medicina, afectando su salud como derecho humano fundamental.

6. Reflexiones finales

El análisis de estos casos a través del lente de la injusticia epistémica nos ha permitido identificar las complejas dinámicas de poder que subyacen a la definición y aplicación de la categoría *salud* en contextos clínicos y legales. Más allá de la identificación del problema, es necesario reflexionar sobre posibles vías para corregir estas injusticias y promover una comprensión más inclusiva de la salud.

Considero que la complejidad de definir qué es salud ha sido desvalorizada a la hora de confeccionar los protocolos y las normas legales, con consecuencias prácticas significativas en el campo de la salud (Rosales Flores et al., 2019). La salud, lejos de ser una categoría objetiva y neutral,

es una noción construida histórica y socialmente (Breilh, 2013; Laurell, 1994) por diversos actores, inserta en relaciones de poder que determinan qué definiciones prevalecen y cuáles son marginadas.

La adopción de la definición de la OMS, que incorpora las esferas biológica, psicológica y social, representó un avance importante. Esta concepción más amplia ha permitido a los/as profesionales de la salud justificar intervenciones médicas (tanto para el aborto como para el cannabis medicinal) y establecer puentes entre las experiencias narradas por los/as y un marco conceptual legitimado institucionalmente. No obstante, incluso esta definición ampliada muestra sus límites cuando confronta experiencias vitales que desbordan sus categorías. El anclaje en definiciones estáticas, aun cuando sean relativamente inclusivas, genera inevitablemente déficits en la comprensión de las experiencias que evolucionan con el contexto social, derivando en injusticias hermenéuticas sistemáticas. Como señala Fricker (2017) es importante que desde la biomedicina se promueva un “clima hermenéutico inclusivo” (p. 273) que reconozca la legitimidad de múltiples interpretaciones de la realidad.

En este contexto, resulta interesante observar cómo distintos movimientos sociales han desarrollado estrategias para confrontar y revertir estas injusticias epistémicas. Los colectivos feministas (como la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito), los movimientos digitales (#YoSiTeCreo, #MeToo, #NiUnaMenos) y las organizaciones canábicas (CAMEDA, Mamá Cultiva, Ciencia Sativa, entre otras) han desarrollado lo que Medina (2021) denomina un intenso “activismo epistémico” (p. 228). Este activismo ha conseguido no solo transformaciones en los marcos legales y protocolos clínicos, sino también un cambios socioculturales profundos, llenando gradualmente esas lagunas hermenéuticas y generando nuevos recursos interpretativos que vuelven inteligibles experiencias anteriormente marginadas.

La lucha contra la injusticia epistémica requiere, además, una reflexión crítica sobre las prácticas de

producción de conocimiento en la biomedicina. Radi y Pérez (2019) señalan una forma adicional de injusticia que denominan “extractivismo epistémico” (p. 123), donde la biomedicina utiliza los conocimientos y experiencias de los/as pacientes para generar nuevas estrategias y tecnologías, sin reconocer adecuadamente el origen de ese conocimiento ni la agencia epistémica de quienes lo producen. Frente a esta práctica, resultan prometedoras algunas iniciativas que buscan legitimar las experiencias de grupos históricamente marginados, como la incorporación de movimientos canábicos en el Consejo Consultivo Honorario⁵ de Cannabis del Ministerio de Salud de la Nación (2021b) o su participación docente en espacios académicos como la Diplomatura Superior en Cannabis y sus usos medicinales de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (2022).

Finalmente, como sostiene Fricker (2021), dado que la discriminación hermenéutica radica fundamentalmente en la falta de poder social de determinados colectivos, la organización y participación colectiva emerge no solo como una estrategia política sino como una necesidad epistémica para erradicar estas formas de injusticia. La transformación de las concepciones sobre *salud* requiere no solo cambios en los marcos institucionales, sino también una redistribución del poder epistémico que permita a diferentes voces participar legítimamente en la construcción social de esta categoría fundamental.

Finalmente, el análisis de estos casos del campo sanitario argentino permite enriquecer el marco de Fricker (2017; 2021) en varios aspectos. Primero, evidencia cómo categorías aparentemente técnicas como *salud* operan en realidad como territorios de disputa hermenéutica. Segundo, muestra cómo la injusticia epistémica no es solo un problema teórico sino una realidad práctica que se materializa en encuentros clínicos concretos, afectando decisiones

⁵ Órgano multisectorial creado por la Ley 27.350 que asesora al Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal del Cannabis, integrado por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, profesionales de la salud y representantes gubernamentales. <https://www.argentina.gob.ar/salud/cannabis-medicinal/consejo>

terapéuticas específicas. Tercero, desde mi experiencia como trabajadora del sistema público de salud, el análisis revela que quienes ocupamos posiciones profesionales también estamos atravesados/as por estas lagunas hermenéuticas, aunque desde distintos lugares de poder que nos permiten ser mediadores/as (conscientes o no) de estas injusticias.

7. Bibliografía

- Abuin, H. E. (2021). Escuchando a los pacientes, el valor de la narrativa como fuente de conocimiento: De la injusticia testimonial a la sofocación emocional. *Fronteras en Medicina*, 16(3), 157-158.
<https://doi.org/10.31954/RFEM/202103/0237-0238>
- Becerra Castro, J. P. (2023). Injusticia Epistémica en el contexto de la salud: Cuestionando la exclusión del conocimiento situado. *Academia & Derecho*, 12(22), 39-62. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.22.8914>
- Belli, L., y Suárez Tomé, D. (6 de marzo de 2022). Menstruación y vacunas COVID-19: Un caso de injusticia epistémica. *Ecofeminita*. <https://ecofeminita.com/menstruacion-y-vacunas-covid-19-un-caso-de-injusticia-epistemica/>
- Bergallo, P., y Ramón Michel, A. (2009). El aborto no punible en el derecho argentino. *Hojas informativas*, 9, 1-8. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Fundación de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer (FEIM) y Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF).
<http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3734>
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(1), S13-S27.
- Cerame del Campo, Á., Franco Soler, A. V., y Coucheiro Limeres, P. (2019). Injusticia testimonial: Atravesando las fronteras epistemológicas en salud mental. *SISO SAÚDE: Boletín de la Asociación Galega de Saúde Mental*, 64-65, 209-224.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7708531>
- Carrera, M. L., Saralegui Ferrante, N., y Orrego-Hoyos, G. (2020). *La criminalización por aborto y otros eventos obstétricos en la Argentina*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Centro Universitario San Martín (CUSAM).
<https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/la-criminalizacion-por-aborto-y-otros-eventos-obstetricos-en-la-argentina/>
- Conrad, C., Canabal, I., Ascolani, P. A., y Bertone, D. A. (Eds.). (2014). *Marihuana en Argentina: Historia, rendimiento, usos industriales y terapéuticos de la cannabis sativa* (1a ed.). AREC.

- Corbelle, F. (2018). *El activismo político de los usuarios de drogas. De la clandestinidad al Congreso Nacional* (1a ed.). Teseopress.
<https://www.teseopress.com/usuariosdrogas/chapter/entre-udi-y-cannabicos-breve-historia-del-activismo-de-los-usuarios/>
- Curto, J. I. (2017). El movimiento cannábico en Argentina: Un abordaje socio-político del surgimiento y desarrollo de un actor colectivo en la lucha por los derechos de usuarios y cultivadores de cannabis en nuestro país. *Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*.
https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10388/elmovcannb.pdf
- Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. (R. García Pérez, Trad.). Herder Editorial. (Obra original publicada en 2007)
- Fricker, M. y Jenkins, K. (2017). Epistemic injustice, ignorance and trans experiences. En A. Garry, S.J. Khader y A. Stone (Eds.). *The Routledge Companion to Feminist Philosophy* (pp. 268-278). Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9781315758152-23>
- Fricker, M. (2021). Conceptos de injusticia epistémica en evolución. Las Torres de Lucca. *International Journal of Political Philosophy*, 10(19), 97-104. <https://doi.org/10.5209/ltdl.76466>
- Kidd, I. J. y Carel, H. (2017). Epistemic Injustice and Illness. *Journal of Applied Philosophy*, 34(2), 172-190.
<https://doi.org/10.1111/japp.12172>
- Laurell, A. C. (1994). Sobre la concepción biológica y social del proceso salud-enfermedad. En M. I. Rodríguez (Ed.) *Lo biológico y lo social: Su articulación en la formación del personal de salud*. (pp. 1- 12). Organización Panamericana de la Salud
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3095/Lo%20biológico%20y%20lo%20social.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Medina, J. (2021). Injusticia epistémica y activismo epistémico en las protestas feministas. *Revista latinoamericana de filosofía política*, X(8), 227-250.
- Murguía Lores, A. (2019). Injusticias epistémicas y práctica médica. *En-claves del pensamiento*, 13(26), 55-79.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2019000200055
- Radi, B., y Pérez, M. (2019). Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: Perspectivas desde la epistemología social. *Avatares filosóficos*, 5, 117-130.
- Radi, B. (2022). Injusticia hermenéutica: un ejercicio de precisión conceptual. *Estudios de Filosofía*, 66, 97-110.
<https://doi.org/10.17533/udea.ef.347837>
- Romero, M., Chapman, E., Ramos, S., y Abalos, E. (2010). La situación de la mortalidad materna en la Argentina. *Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva. Hoja Informativa*, 1, 1-8.

https://www.ossyr.org.ar/pdf/hojas_informativas/Hoja_Informativa_OSSyR_01.pdf
Rosales Flores, R. A., Mendoza Rodríguez, J. M., López Ortiz, C. A., y López-Moreno, S. (Eds.). (2019). *Epistemología de la salud: Perspectivas desde la transdisciplinariedad y el pensamiento complejo* (1^a ed.). UACM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

8. Fuentes

- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (16 de febrero de 2016). *Comunicado: Uso compasivo para pacientes con epilepsia refractaria a otros tratamientos*. https://www.anmat.gob.ar/comunicados/Uso_compasivo_aceite_cañamo_16-02-16.pdf
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. (s.f.). *Quiénes somos*. <http://www.abortolegal.com.ar/about/>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. F. 259. XLVI. F. A. L. s/ medida autosatisfactiva. 13 de marzo de 2012.
- Decreto 738 de 2017 [Poder Ejecutivo Nacional]. Reglamentación de la Ley Nº 27.350: Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. 21 de septiembre de 2017. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-738-2017-279831/texto>
- Decreto 883 de 2020 [Poder Ejecutivo Nacional]. Ley Nº 27.350. Reglamentación. 11 de noviembre de 2020. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-883-2020-344131/texto>
- Disposición 840 de 1995 [Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica]. Medicamentos. Uso compasivo. 22 de marzo de 1995. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-840-1995-265709>
- Lesbianas y Feministas por la Describalización del Aborto (Ed.). (2010). *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas*. Editorial El Colectivo. <https://clacaidigital.info/handle/123456789/40>
- Ley 11.179 de 1921. Código Penal de la Nación. 29 de octubre de 1921. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/norma.htm>
- Ley 23.737 de 1989. Tenencia y tráfico de estupefacientes. 21 de septiembre de 1989. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_arg_fia_ley23737_sp.htm
- Ley 27.350 de 2017. Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. 29 de marzo de 2017.

- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/273801/norma.htm>
Ley 27.610 de 2021. Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. 15 de enero de 2021.
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000349999/346231/norma.htm>
Ministerio de Salud de la Nación. Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. (2007). *Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles*.
- <http://novedades.filouba.ar/sites/novedades.filouba.ar/files/13%20guiaabortsopunibles%283%29.pdf>
Ministerio de Salud de la Nación. Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. (2010). *Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles*.
- https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2015-06_guia_tecnica_anp.pdf
Ministerio de Salud de la Nación. (2021a). *Análisis de la natalidad y la mortalidad materna y la mortalidad en el curso de la niñez. A partir de la información proveniente del sistema de estadísticas vitales de la República Argentina (año 2019)*.
- <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-10/natalidad-mm-mi-2010-2019.pdf>
Ministerio de Salud de la Nación (2021b). *Consejo Consultivo Honorario*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/salud/cannabis-medicinal/consejo>
- Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires. (2007). *Protocolo de aborto no punible*.
- https://cplz.org.ar/leyesyreglamentos/Programa_de_atencion_en_violencia_y_abuso_sexual.pdf
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 16 de diciembre de 1966.
- <https://www.refworld.org/es/leg/trat/agonu/1966/es/129165>
Resolución 133 de 2019 [Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación]. Régimen de acceso de excepción a productos que contengan cannabinoides o derivados de la planta de cannabis destinados exclusivamente para uso medicinal. 04 de junio de 2019.
- <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/209155/20190606>
Resolución 800 de 2021 [Ministerio de Salud de la Nación]. Registro del Programa de Cannabis. 12 de marzo de 2021.
- <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241814/20210312>
Resolución 1537-E de 2017 [Ministerio de Salud de la Nación]. Aprobación de la reglamentación del Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos No Convencionales. 25 de septiembre de 2017.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/171256/20170925>

Soriano, F. (20 de noviembre de 2019). Mamá Cultiva le pidió a Alberto Fernández y a Cristina Kirchner que regulen el autocultivo del cannabis: "Estamos en emergencia, nuestro dolor no espera". *Infobae*.

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/20/mama-cultiva-les-pidio-a-alberto-fernandez-y-a-cristina-kirchner-que-regulen-el-autocultivo-del-cannabis-estamos-en-emergencia-nuestro-dolor-no-espera/>

Soriano, F. (20 de abril de 2024). El Gobierno avanza en la restricción al uso medicinal del cannabis: Las 9 enfermedades que considera con "evidencia científica". *Infobae*.

<https://www.infobae.com/sociedad/2024/04/20/el-gobierno-avanza-en-la-restriccion-al-uso-medicinal-del-cannabis-las-9-enfermedades-que-considera-con-evidencia-cientifica/>

Una niña de dos años podrá usar un aceite de cannabis para tratar su enfermedad. (23 de octubre de 2015). *Cosecha Roja*.

<https://cosecharoja.org/una-nina-de-dos-anos-podra-usar-un-aceite-de-cannabis-para-tratar-su-enfermedad/>

Universidad Nacional Arturo Jauretche. (2022). Diplomatura Superior en Cannabis y sus usos medicinales. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

<https://www.unaj.edu.ar/diplosuperiorcannabis/>

Young, S. (9 de agosto de 2013). La marihuana medicinal detiene las convulsiones de una niña en EE.UU. *CNN*.

<https://cnnespanol.cnn.com/2013/08/09/la-marihuana-medicinal-detiene-las-convulsiones-de-una-nina-en-ee-uu/>

APÉNDICE

378

Decolonizar la sociología¹

José Itzigsohn

Resumen

Dentro de la sociología existe un interés creciente en decolonizar la disciplina. Sin embargo, no existe un consenso sobre lo que esto implica. En este ensayo abordo dos preguntas relacionadas con este tema. La primera es si la sociología tiene una corriente principal, un mainstream, y, de ser así, ¿cómo podemos describirla? La segunda pregunta es: ¿cómo podemos proceder para decolonizar la disciplina? Respondiendo a estas preguntas, presento los lineamientos de una propuesta para decolonizar las metodologías y prácticas de la disciplina. No pretendo tener respuestas definitivas a estas preguntas, sino que ofrezco estas reflexiones como una contribución al esfuerzo por repensar la sociología, un proceso que debe ser un esfuerzo colectivo.

Palabras clave:

SOCIOLOGÍA; DECOLONIZACIÓN; MODERNIDAD RACIALIZADA; W.E.B. DU BOIS; SOCIOLOGÍA ORTODOXA

379

Abstract

There is a growing interest in decolonizing Sociology. Yet, there is no agreed upon definition of what this entails. In this essay I address two questions related to the decolonizing sociology effort. The first one is whether sociology has a mainstream and, if so, how can we describe it? The second question is how do we go about decolonizing the discipline? I present the outlines of a proposal to decolonize sociology's methodologies and practices, and I also discuss the differences between alternative approaches and the question of what labels should we use. I don't presume to have definitive answers to these questions. I offer these reflections as a contribution to the effort of rethinking sociology, a process that needs to be a collective endeavor.

Keywords:

SOCIOLOGY; DECOLONIZATION; RACIALIZED MODERNITY; W.E.B. DU BOIS; MAINSTREAM SOCIOLOGY

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2025

Fecha de aprobación: 29 de abril de 2025

¹ Traducción levemente modificada del artículo "On Decolonizing Sociology," (En *Revista Transilvania*, no. 4 (2023), 1-12). Se reproduce con el consentimiento de la revista.

Decolonizar la sociología

1. Introducción

Hay un interés creciente en la Sociología por decolonizar la disciplina. Sin embargo, no existe un consenso sobre lo que esto implica. Muchos de nosotros hemos comenzado a recorrer este camino, pero carecemos de una comprensión compartida de hacia dónde queremos ir. En este ensayo reflexiono sobre dos preguntas que a menudo recibimos los que estamos involucrados en este esfuerzo: La primera pregunta es si la sociología tiene una corriente principal, un “mainstream,” y en ese caso, como podemos describir esta corriente. La primera tarea de la decolonización es identificar qué es lo que queremos descolonizar y por qué. La segunda pregunta es ¿cómo podemos proceder para descolonizar la disciplina? Existen diferentes esfuerzos por articular formas alternativas de practicar la sociología. La propuesta que presento aquí se basa en estos esfuerzos previos.

Por supuesto, esta reflexión está basada en la idea de que es posible decolonizar la disciplina. Como sabemos, Walter Mignolo, uno de los principales pensadores decoloniales, sostiene que las disciplinas son parte de la matriz colonial de poder, y por lo tanto es imposible decolonizarlas. Para él, la descolonización consiste en desvincularse de dicha matriz colonial de poder. Para argumentar que es posible decolonizar la sociología me apoyo en la posición del pensador afroamericano W. E. B Du Bois. Du Bois fue muy crítico del papel de la historia y las ciencias sociales en la legitimación del orden racista y colonial, pero creía que también podían ser herramientas para terminar con el racismo y el colonialismo, lo que él llamó la línea de color y para que las personas racializadas y colonizadas puedan construir formas diferentes de relacionarnos entre nosotros y con el mundo.

Estas reflexiones se concentran en la sociología estadounidense, porque es la que conozco y en la que participo. Y bien puede el lector preguntarse si ¿tiene sentido pensar en la decolonización de la disciplina desde la primer potencia económico y militar del mundo actual? Sin embargo, el hecho es que, debido a su posición en el centro del sistema mundial, la sociología estadounidense se ha convertido en un modelo a imitar (o a oponer) en muchas partes del mundo, por lo que los debates en la sociología estadounidense repercuten mucho más allá de sus fronteras. Sin duda, un paso importante en la decolonización de la

disciplina sería establecer un dialogo horizontal entre los sociólogos y las sociologías de diferentes partes del mundo. La crítica de la sociología estadounidense es un paso en esta dirección. Por supuesto, pretender reemplazar por completo el sentido común disciplinario actual con uno diferente no es realista sin un cambio profundo en las relaciones sociales existentes y en la estructura de la academia. Sin embargo, desestabilizar las formas existentes de conocimiento y ampliar los límites de lo que es posible hacer dentro de la disciplina sí es factible y es a esto a lo que me refiero por decolonizar la sociología. Con este propósito, ofrezco estas reflexiones como una contribución al esfuerzo de repensar la sociología, un proceso que debe ser un esfuerzo colectivo.

2 ¿Tiene la sociología una corriente principal?

A menudo encontramos el argumento de que la sociología es una disciplina amplia y plural, que no tiene una corriente principal y, por lo tanto, no hay nada que descolonizar. Sin embargo, creo que, en la sociología norteamericana sí existe una corriente principal, que es claramente visible para quienes se encuentran fuera de ella. En la sociología estadounidense, la corriente principal está compuesta por aquellos enfoques epistemológicos y metodológicos que: a) tienen una alta probabilidad de estar presentes en los programas de formación de posgrado; b) es probable que informen los artículos publicados en las principales revistas académicas (como *American Sociological Review* y *American Journal of Sociology*); y c) cuya pertenencia a la disciplina no es cuestionada. Desde esta perspectiva, la corriente principal de la disciplina se compone de dos amplios enfoques epistemológicos/metodológicos:

Por un lado, están los sociólogos a los que podríamos describir como positivistas. Los positivistas en la sociología norteamericana sostienen que podemos conocer el mundo social directamente a través de la medición empírica y que podemos modelar y predecir de forma probabilística la relación entre diferentes aspectos de nuestra realidad social, operacionalizados como variables. Las cosas que no podemos medir o las proposiciones que no podemos evaluar empíricamente no son objeto de las ciencias sociales. Además, los positivistas sostienen que el investigador es externo al objeto de estudio y que la experiencia vivida no afecta la producción de conocimiento. La

clave de la objetividad radica en el proceso de conceptualización, operacionalización y medición, así como en tener los modelos causales adecuados. Existe una afinidad electiva entre los positivistas y los métodos cuantitativos (aunque no todos los positivistas realizan estudios cuantitativos, ni todos los que utilizan métodos cuantitativos se identifican como positivistas). Los métodos cuantitativos ocupan un lugar central en todos los programas de posgrado, y el trabajo de los sociólogos positivistas representa un alto porcentaje de los artículos publicados en las principales revistas académicas. Además, nunca se les recrimina a los sociólogos positivistas que lo que hacen no es sociología.

Por otro lado, hay un gran número de sociólogos que adopta epistemologías postpositivistas, ya sean constructivistas o realistas. Los sociólogos constructivistas afirman que la realidad social es producto de la interacción y la comunicación social, por lo tanto, no es algo externo a nosotros. Para ellos, la tarea de la sociología es interpretar significados, no establecer regularidades. Con frecuencia adoptan lo que se conoce como "teoría fundamentada" (*grounded theory*), es decir, permiten que sus hallazgos empíricos guíen sus construcciones teóricas, lo que supone que no traen consigo un marco teórico preestablecido a través del cual observan el campo. Los sociólogos realistas, o realistas críticos, sostienen que el mundo social es externo a nosotros y que podemos conocerlo. Sin embargo, a diferencia del positivismo, el realismo enfatiza que el conocimiento es siempre perspectivista; conocemos el mundo únicamente a través de nuestras lentes teóricas. Estas perspectivas teóricas informan las preguntas que planteamos y los aspectos del mundo a los que prestamos atención y tratamos de comprender. Además, los postpositivistas argumentan que no todo lo relevante en el mundo social es observable o medible.

Los constructivistas suelen concentrarse en el campo de los estudios cualitativos. Muchos sociólogos realistas, aunque no todos, se dedican a la sociología histórica comparativa. Algunos, siguiendo la línea de Theda Skocpol y Jim Mahoney, intentan emular la lógica cuantitativa de la investigación, buscando formas de evaluar los efectos de variables aisladas, aunque usando muestras pequeñas (*small n*). Otros, como los seguidores del trabajo de académicos como Margaret Sommers o William Sewell, están más anclados en metodologías históricas y tratan de analizar sus casos desde su propia especificidad.

Los estudios cualitativos, sobre todo la etnografía urbana y la sociología histórica fueron centrales para la disciplina incluso antes de la hegemonía de los métodos cuantitativos. Los cursos cualitativos suelen estar presentes en la mayoría de los programas de posgrado. Los cursos de sociología histórica, aunque menos comunes que los de métodos cuantitativos y cualitativos, también suelen estar presentes, y los estudiantes suelen encontrarse con el trabajo de sociólogos realistas en cursos de teoría. Sin embargo, las premisas epistemológicas del constructivismo y el realismo crítico rara vez se discuten. El trabajo de académicos constructivistas y realistas críticos se publica regularmente en las principales revistas académicas, y la pertenencia de los académicos postpositivistas a la disciplina no suele cuestionarse. Sin embargo, a veces los académicos cuantitativos consideran que los métodos cualitativos e históricos son "métodos blandos" o "no realmente científicos".

Estos son, entonces, los componentes del mainstream. Los positivistas, que en su mayoría son sociólogos cuantitativos; los constructivistas, que son principalmente sociólogos cualitativos; y los realistas críticos, mayormente sociólogos históricos. Este es, sin duda, un mainstream bastante heterogéneo. Incluye diferentes metodologías y diferentes epistemologías. Es particularmente heterogéneo en comparación con otras ciencias sociales, como la ciencia política y sobre todo la economía. Es comprensible que cualquiera que forme parte de este corriente principal se sienta desconcertado si se le dice que la disciplina tiene un mainstream y tienda a cuestionar esta noción.

Sin embargo, los positivistas y los postpositivistas tienen varias cosas en común. Por empezar, construyen sus argumentos principalmente a través de teorías de rango medio que se basan en hipótesis y/o mecanismos causales. Estas teorías de rango medio se derivan principalmente de marcos teóricos eurocéntricos. Además, la mayoría de los enfoques teóricos de rango medio están construidos sobre el nacionalismo metodológica y la bifurcación analítica. Los realistas y los constructivistas reconocen que la práctica de las ciencias sociales tiene un efecto en la sociedad que debe ser tomado en cuenta y que las ideas y normas dominantes de la sociedad afectan al científico social. Pero, al igual que los positivistas, creen que los científicos sociales pueden trascender su posicionalidad y ser observadores desapegados de la vida social. Además, aunque en el mainstream hay un trabajo considerable de medición de brechas e inequidades raciales, la mayor parte de este trabajo no es crítico respecto al rol constitutivo del racismo y el

colonialismo en la modernidad. En general, el mainstream tampoco es crítico respecto al funcionamiento de la disciplina y de la universidad.

La corriente principal, entonces, incluye corrientes teóricas y metodológicas muy diversas que muchas veces polemizan entre ellas. Pero esta corriente principal es claramente visible para aquellos de nosotros que no compartimos sus premisas epistemológicas y metodológicas. Quienes no forman parte del enfoque dominante son, en su mayoría, académicos críticos: críticos del racismo, el colonialismo y el patriarcado. Estos académicos hacen de la crítica a las estructuras existentes de opresión y exclusión el centro de su labor académica, criticando también las formas del racismo y el colonialismo presentes en las teorías, métodos y metodologías de la disciplina. Asimismo, con frecuencia son críticos del funcionamiento de la universidad. Sin embargo, también hay una gran variedad de posiciones fuera del mainstream.

La perspectiva del Sistema Mundo, por ejemplo, comenzó presentándose como una alternativa a las disciplinas existentes y proponiendo una ciencia social histórica. Hoy en día, las personas que trabajan dentro de la perspectiva del Sistema Mundo tienen su propia sección (PEWS - Economía Política del Sistema Mundo) y su propia revista (*The Journal of World System Research*) dentro de la Asociación Americana de Sociología (ASA). Lo que comenzó como un desafío holístico a las disciplinas se ha institucionalizado como una parte aceptada de la sociología. Sin embargo, no forma parte del enfoque dominante porque no es un componente regular de los programas de posgrado ni tiene una fuerte presencia en las principales revistas académicas.

Otro conjunto de perspectivas que no forman parte del enfoque dominante son los enfoques críticos sobre raza y racismo. Hoy en día, los sociólogos que trabajan en temas de raza y racismo cuentan con dos secciones en la Asociación de Sociología Americana (ASA), la sección de Minorías Raciales y Étnicas y la sección de Raza, Género y Clase y también con una revista patrocinada por la asociación (*Sociology of Race and Ethnicity*), que, en mi opinión, es una de las mejores revistas de sociología estadounidense. Sin embargo, estos enfoques son muchas veces ignorados por la corriente central. No son una parte central de la formación de posgrado (no todos los programas tienen cursos sobre raza y etnicidad, y cuando los tienen, son opcionales) y no aparecen regularmente en las principales revistas académicas

(aunque las revistas más importantes son un poco más receptivas que en el pasado). La mayoría de las áreas en sociología todavía logran evitar abordar la raza y el racismo.

Dentro de las perspectivas críticas sobre la raza, hay una variedad de enfoques con diferentes grados de distancia respecto al enfoque dominante. Por un lado, está lo que se conoce como *quantcrit*, un enfoque que adopta, por un lado, la teoría crítica de la raza y por otro lado utiliza métodos cuantitativos para analizar el racismo sistémico. El enfoque *quantcrit* tiene un pie dentro del mainstream debido a sus métodos analíticos, que son propios del núcleo del mainstream, y un pie fuera de este por su perspectiva crítica de la raza. Por otro lado, el Feminismo Negro, particularmente en la versión de Patricia Hill Collins, plantea un fuerte desafío a las epistemologías y metodologías de la corriente central al basar la producción de conocimiento en la experiencia vivida y rechazar las afirmaciones sobre la supuesta neutralidad del científico social.

3. ¿Es la sociología una ciencia? ¿Y, si lo es, qué implica eso?

385

Un argumento que a menudo plantean los sociólogos del mainstream es que lo que lo define es el método científico. Este argumento se basa en tres afirmaciones relacionadas: La primera es que la ciencia es lo que define la corriente central de la disciplina. La segunda, implícita, es el valor positivo de la ciencia. Y finalmente, se argumenta que los enfoques críticos son normativos y no científicos. Examinemos estas afirmaciones. Primero, ¿es la ciencia lo que define el enfoque dominante? Para responder a esto, primero necesitamos definir qué es la ciencia. Propongo que la ciencia es una manera de analizar el mundo basada en la observación sistemática, la recopilación metódica de información y la verificación de nuestras afirmaciones usando la evidencia empírica a nuestra disposición. Si aceptamos esta definición podemos afirmar que la sociología es efectivamente una ciencia. Quizás algunos sociólogos cuantitativos cuestionen el carácter científico de los métodos cualitativos o históricos, pero argumentaría que todas las formas de sociología intentan recopilar información de manera sistemática y verificar sus afirmaciones en relación con sus hallazgos empíricos.

Por supuesto, las cosas son más complicadas que esto. Existen muchos debates sobre cómo nuestras formas de entender el mundo y nuestras experiencias influyen en lo que vemos, y cómo

lo que vemos es, en todo o en parte, construido por nosotros, es decir, la evidencia empírica que encontramos es en parte el resultado de nuestras suposiciones y nuestros enfoques. Estos son debates de larga data entre positivistas, realistas y constructivistas, entre quienes favorecen el desapego de la ciencia y quienes afirman la necesidad de enfoques críticos. Pero siguiendo la definición que propuse, argumentaría que la práctica de la sociología la constituye en una disciplina científica, limitada y problemática pero científica al fin.

Pero en este punto es necesario preguntarnos si la ciencia es un bien incuestionable. Sabemos desde Durkheim que en el mundo actual la ciencia tiene un estatus quasi-religioso, goza de un gran respeto y genera un fuerte sentido de identificación casi incuestionada. De hecho, es una forma de religión cívica. Pero ¿está justificada esta evaluación positiva incuestionable de la ciencia? Por un lado, las aplicaciones de la ciencia nos han permitido vivir de forma impensable para generaciones anteriores, e incluso impensables para los jóvenes que fuimos muchos de nosotros. La ciencia nos ha dado la computadora en la que escribo y la oportunidad de estar en contacto casi inmediato a través de grandes distancias. Pero, al mismo tiempo, la ciencia ha sido usada históricamente para justificar el racismo, ha ayudado a crear armas aterradoras y ha hecho posibles formas muy inquietantes de control social. Nos ha dado herramientas para cambiar nuestra matriz energética, pero también industrias que han contaminado el mundo. Quizás los defensores de la ciencia como bien incuestionable argumenten que los malos usos son distorsiones de la ciencia, ¿pero realmente lo son?

Si la ciencia es un método de observar el mundo, ese método puede y ha sido aplicado para todo tipo de propósitos. La ciencia ha sido parte integral de las formas de opresión y exclusión de la modernidad racial y colonial, y ha silenciado formas alternativas de relacionarse con el mundo.

La crítica decolonial a la ciencia se centra en su participación como parte de la matriz colonial de poder. ¿Significa esto que necesitamos rechazar la ciencia? No lo creo; al menos yo no estoy dispuesto a llevar la crítica a ese extremo. Pero afirmar que algo es científico no lo exime de escrutinio. Debemos evaluar las diferentes formas de la ciencia y sus aplicaciones de forma crítica.

¿Cómo podemos evaluar y justificar la sociología? Hice mis estudios de licenciatura en la Universidad Hebreo de Jerusalén (mi

familia se exilió en Israel en la década de 1970, durante la última dictadura militar en Argentina, y viví allí hasta que vine a los Estados Unidos para hacer estudios de posgrado en 1990). Durante mis estudios, tuve la oportunidad de tomar un seminario con Shmuel Eisenstadt, quien fue uno de los profesores más interesantes con los que estudié. Él era capaz de presentar ideas de una manera que llevaba a pensar en nuevas direcciones, ya fuera que uno estuviera de acuerdo con él o no. Siempre me sorprendió cómo alguien podía ser tan impresionante y claro al hablar y tan enrevesado y lleno de jerga al escribir. La mayoría de las veces no estaba de acuerdo con él, pero algo que me quedó de ese seminario fue la justificación que Eisenstadt ofreció sobre el valor de la sociología. Para él, la sociología era la disciplina democrática por excelencia. Afirmaba que los regímenes autoritarios podían lidiar con la filosofía y la teoría política porque esos campos eran abstractos y no abordaban las realidades cotidianas. Pero la sociología, con su enfoque empírico en las relaciones sociales concretas, proporciona herramientas para la reflexividad de la sociedad; ese es su valor. Y debido a este enfoque empírico en las relaciones sociales concretas, argumentaba que la sociología solo podía prosperar en sociedades democráticas. No sé si esa afirmación se sostiene empíricamente, pero recuerdo haber quedado impresionado por el argumento.

Al menos en ese seminario, Eisenstadt tuvo cuidado de enmarcar su justificación en términos de la contribución de la sociología a la reflexividad de la esfera pública y no a las políticas públicas. Conocía bien los posibles efectos negativos de la sociología en las políticas públicas, ya que en la década de 1950 realizó investigaciones que justificaban y legitimaban las políticas del gobierno israelí hacia los inmigrantes judíos del norte de África y Medio Oriente, políticas que consolidaron formas duraderas de desigualdad. En cualquier caso, si aceptamos la justificación de Eisenstadt para la sociología, entonces debemos evaluar el bien de la disciplina por sus contribuciones a la reflexividad social – y podríamos preguntarle a Eisenstadt, si estuviera vivo, sobre el papel de las ciencias sociales israelíes en la legitimación del colonialismo de asentamiento israelí y la nakba.

¿Qué podemos decir entonces sobre la sociología en los Estados Unidos? Enraizada en el pragmatismo, la sociología estadounidense ha sido la ciencia de la reforma tecnocrática moderada. Tiene un deseo saludable de abordar los "problemas sociales", pero está limitada en su comprensión de esos problemas.

La sociología estadounidense ha producido muchos trabajos sobre brechas raciales y de género—y ciertamente es importante documentar las desigualdades existentes—pero, al mismo tiempo, la disciplina ha fallado al abordar el análisis del racismo, el patriarcado y el colonialismo. Claro, la disciplina es amplia, y cualquiera puede encontrar ejemplos de sociólogos que han sido críticos de las estructuras sociales existentes. Esto es cierto, y en particular en el campo de la raza y la etnicidad hemos visto recientemente muchos trabajos críticos muy buenos. Pero estoy hablando de la corriente central de la disciplina, como la definí anteriormente. Y para muestra invito a los lectores a que revisen cuántos artículos en las principales revistas de sociología son críticos del colonialismo o del colonialismo de asentamiento, cuántos trabajos se han publicado en revistas de sociología sobre las formas en que el racismo y el colonialismo construyeron y siguen construyendo nuestro mundo—lo cual no es lo mismo que hablar de disparidades raciales o poner una variable de raza en una regresión.

La sociología estadounidense ha comenzado últimamente a analizar sus orígenes coloniales, pero ha sido reacia a abordar la colonialidad de su presente. La disciplina tiene una preferencia por las recomendaciones apolíticas y tecnocráticas para abordar problemas sociales—una preferencia que no es correspondida por los formuladores de políticas y los tecnócratas que prefieren escuchar a los economistas—y prefiere no cuestionar las estructuras fundamentales de desigualdad globales y locales ni analiza las formas de subjetividad y práctica que generan. Y es por eso por lo que, a pesar de que hace muchos años me impresionó la justificación de Eisenstadt sobre la sociología, hoy prefiero la perspectiva de Du Bois sobre las ciencias sociales.

En su juventud, Du Bois vio el papel de la ciencia en términos reformistas y pragmáticos. Cuando en 1898 publicó su libro titulado *The Philadelphia Negro*, un estudio sobre la comunidad negra en Filadelfia, Du Bois pensó que el documentar con grandes cantidades de datos las formas en las que el racismo crea estructuras de exclusión y que eso llevaría a las élites de a desarmar las barreras racistas que la población negra de la ciudad enfrentaba. Por supuesto, ese no fue el caso. Eventualmente, sus experiencias en Filadelfia y en Atlanta, tratando de combatir el racismo estructural a través de la documentación científica de sus consecuencias, lo llevaron a una visión más crítica y a la conclusión de que la historia y las ciencias sociales habían sido construidas

para justificar el racismo y el colonialismo. Esto, sin embargo, no lo llevó a renunciar a las ciencias sociales, sino a adoptar un enfoque crítico, viendo las ciencias sociales como una herramienta para documentar las formas en que operan el racismo y el colonialismo y para informar y guiar el trabajo de las personas racializadas y excluidas que buscan cambiar las relaciones sociales. Para Du Bois, las ciencias sociales eran una herramienta para conocer la sociedad con el propósito de cambiarla. Así es como entiendo una sociología decolonial inspirada en Du Bois.

4. Hacia una sociología decolonial

Para mí, el impulso de decolonizar la sociología está inspirado en el trabajo de W. E. B. Du Bois. La sociología decolonial sitúa las formas históricas del racismo y el colonialismo en el centro de la investigación de la disciplina. El objetivo de la sociología decolonial es estudiar, por un lado, las formas históricas y actuales del capitalismo racial y colonial para desvelar sus estructuras de opresión y, por otro lado, estudiar las formas en que las personas racializadas, colonizadas y excluidos viven y tratan de construir un mundo diferente. La sociología decolonial se plantea ¿Cómo pueden los oprimidos del capitalismo racial y colonial dar forma a su mundo bajo las limitaciones en las que viven? Y plantea esta cuestión no solo por el conocimiento, sino con la esperanza de contribuir a los esfuerzos de los movimientos de personas racializadas y excluidas por construir relaciones sociales más solidarias e inclusivas.

Actualmente estoy escribiendo un libro junto a mis colegas Zophia Edwards y Ricarda Hammer sobre la decolonización de la sociología, tratando de presentar un enfoque teórico/metodológico para repensar las prácticas de la disciplina, entendiendo que decolonizar es un proceso, no un objetivo final. Provisionalmente llamo a este enfoque una sociología decolonial, aunque al final de este ensayo discuto los problemas con esta y otras etiquetas. El libro comienza con la crítica del eurocentrismo y la colonialidad de la teoría social. Partiendo de este punto, ya bien establecido, el libro desarrolla tres ejes de reflexión. En primer lugar, proponemos una epistemología de los márgenes basada en la idea de Du Bois de la "segunda visión". En segundo lugar, reflexionamos sobre las implicaciones de esta epistemología para nuestra metodología y nuestros métodos. Y, en tercer lugar, repensamos cómo la adopción de un enfoque decolonial debe cambiar la forma en que nos

relacionamos entre nosotros: entre colegas, entre profesores y estudiantes, entre académicos del norte global y del sur global, y entre académicos y movimientos sociales y comunidades.

Respecto a nuestra epistemología, argumentamos que la experiencia vivida y la posicionalidad son importantes para la producción de conocimiento. Este argumento, por supuesto, no es nuevo; está en la base de la epistemología feminista negra de Patricia Hill Collins y el realismo perspectivista de Julian Go, entre otros. Pero creemos que enraizar nuestra epistemología en la "segunda visión" de Du Bois nos ayuda a entender mejor cómo funciona una epistemología de los márgenes. Du Bois tenía claro que la experiencia vivida es importantes para la manera en que entendemos el mundo y afirmaba que desde los márgenes se puede ver el mundo de los grupos dominantes, mientras que desde la posición de los dominantes es difícil ver más allá de la línea de color (esta es la tesis de la segunda visión). Pero al mismo tiempo, argumentaba que no todos los que están en una posición subalterna desarrollarán una visión crítica del mundo, y que no todos los que desarrollan una visión crítica verán el mundo de la misma manera. Además, también afirmaba que es difícil, pero no imposible, desarrollar una perspectiva crítica mientras se observa el mundo desde una posición dominante; éste es el punto de su biografía de John Brown.

La epistemología desde los márgenes que proponemos no tiene que ver necesariamente con la identidad o la posicionalidad. La posicionalidad importa porque las experiencias que genera hacen que para algunas personas—por ejemplo, aquellas que encuentran el racismo o el patriarcado en su vida cotidiana—sea más fácil ver ciertas formas estructurales de opresión y exclusión. Y si alguien duda de eso, puede dirigir su mirada sociológica hacia la disciplina y preguntarse: ¿quiénes son las personas que traen las cuestiones de racismo a la sociología? ¿Quiénes abordan las cuestiones del patriarcado? ¿Entre quiénes surgió la idea de la interseccionalidad? Pero mirar el mundo desde posiciones sociales subalternas puede generar una multiplicidad de perspectivas, algunas críticas y otras no. Además, las perspectivas críticas pueden ser desarrolladas por personas en posiciones sociales dominantes, o en posiciones sociales contradictorias que incluyen componentes subalternos y dominantes. Así pues, nuestra epistemología se basa en un punto de vista subalterno, pero especificándolo como una perspectiva crítica desde los márgenes (o perspectiva crítica subalterna).

En primer lugar, mostramos cómo funciona nuestra epistemología observando cómo nos replantearíamos nuestros conceptos básicos (como humanidad, derechos y ciudadanía), nuestras temporalidades y nuestras unidades de análisis si analizáramos la modernidad desde la perspectiva de Haití en lugar de hacerlo desde Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Y procedemos a argumentar que el mismo ejercicio debería hacerse examinando conceptos y categorías desde diferentes márgenes. La verdad puede surgir no de la lenta acumulación de conocimientos siguiendo el método científico dominante, ya que éste suele representar el punto de vista de los grupos dominantes, sino de la conversación entre diferentes perspectivas desde los márgenes, cada una de las cuales tiene un privilegio epistémico relativo con respecto a la cuestión específica a la que se enfrenta (pero no con respecto a todas las cuestiones). Y entendiendo también que cada posicionalidad puede generar comprensiones del mundo diferentes y a veces contradictorias.

En cuanto a la metodología, es decir, cómo abordamos la investigación, planteamos: a) la necesidad de repensar los campos de la disciplina centrando el colonialismo, el racismo y el patriarcado en nuestros análisis; b) historizar la sociología, es decir, arraigar nuestro análisis en la comprensión de las historias y las estructuras históricas; c) teorizar dentro de la historia, es decir, analizar los casos dentro de su propia lógica y enfocar nuestras teorías en las complejidades de momentos históricos específicos en lugar de aspirar a construir teorías y conceptos generales que se apliquen en todo tiempo y lugar; d) privilegiar narrativas que enfatizan las contingencias y complejidades coyunturales en lugar de apegarse a modelos o mecanismos causales elegantes; e) analizar las especificidades de los casos locales vinculándolos, al mismo tiempo, con las tendencias y estructuras globales del capitalismo racial y colonial. Nuestro objetivo es estudiar las diferentes formas geográficas y temporales del capitalismo racial y colonial, entendiendo que cambia constantemente como resultado de diferentes y contradictorias formas de agencia humana y que lo local nunca es una unidad de análisis desconectada de los procesos globales.

En cuanto a los métodos, es decir, las técnicas de recolección y análisis de información, aceptamos el uso de todos los métodos, pero enfatizamos la importancia de incorporarlos en la metodología descrita anteriormente. Respecto a los métodos cuantitativos, argumentamos que deben especificar las relaciones

sociales subyacentes detrás de las variables que utilizan. Por ejemplo, no hablamos raza como una característica individual, sino que analizamos diferentes formas históricas del racismo como estructura social. En términos de métodos cualitativos, hacemos hincapié en la importancia de comprender los contextos estructurales más amplios de los casos y sus conexiones históricas locales/globales. En términos de métodos históricos, enfatizamos la importancia de teorizar dentro de la historia y de leer los archivos a contrapelo.

Asimismo, hacemos hincapié en la necesidad de incorporar a la disciplina el análisis de la experiencia vivida para comprender las estructuras del mundo; por ejemplo, libros como *Del crepúsculo al amanecer* de Du Bois o *Piel negra, máscaras blancas* de Franz Fanon, son ejemplos de este método. Para todos los métodos, destacamos la importancia de enraizar nuestros estudios en la comprensión de las estructuras históricas y de vincular lo local y lo global.

Sin duda, hay gente en la disciplina que hace algunas de estas cosas. Por ejemplo, la sociología del acontecimiento de Sewell tiene similitudes con nuestras narrativas desordenadas, Somers ha argumentado a favor de teorizar desde la historia, y la sociología histórica global de Go y Lawson es clave para superar la bifurcación analítica. Estos son sólo algunos ejemplos, no una lista exhaustiva. Como resultado, a menudo nos encontramos con el argumento de que «alguien ya ha hecho esto» y que «no hay nada nuevo en nuestra propuesta». Pero ninguno de los trabajos mencionados incluye todos los elementos de la metodología que proponemos; y lo que defendemos es un enfoque global, no métodos aislados.

Sin embargo, hay algunas obras que utilizan metodologías cercanas a la que aquí se propone. Uno de ellos es *Gone Home*, de Karida Brown, y otro es *Creolizing the Modern*, de Anca Parvulescu y Manuela Boatca. Estos dos libros teorizan dentro de la historia, utilizan narrativas desordenadas y conectan las historias locales con los procesos globales. La similitud con nuestro método se debe a que Brown utiliza un enfoque duboisiano y Boatca y Parvulescu se basan en parte en el análisis decolonial.

Por último, también abogamos por repensar nuestras prácticas y relaciones cotidianas. Argumentamos que actualmente el ámbito académico está estructurado según líneas individualistas, jerárquicas y competitivas, y pedimos que se replantee sobre la base de una ética de cooperación, solidaridad y cuidado mutuo. Eso significa repensar cómo nos relacionamos entre nosotros, cómo

nos comprometemos con el trabajo de los demás, cómo formamos a nuestros estudiantes, cómo nos relacionamos con las luchas y demandas de los académicos de otras partes del mundo. Y también significa hacer que la academia sea más responsable ante la sociedad civil y las comunidades con las que trabajamos.

Así es como yo entiendo la sociología decolonial. ¿Es ciencia? Es una forma de ciencia en el sentido de que sigue la definición que ofrecí en este ensayo: recopila información de forma sistemática y evalúa sus afirmaciones en función de esta información. Se diferencia de la sociología dominante en que reconoce la importancia de la experiencia vivida y el carácter situado del conocimiento, se basa en perspectivas críticas desde los márgenes y considera la ciencia como una herramienta que los excluidos pueden usar para construir un mundo más solidario.

Cuando comencé a replantearme la manera en que practico la disciplina, lo hice en términos de desarrollar una sociología *du boisiana*, es decir, basada en la sociología de Du Bois. Pero para mí no se trataba simplemente de añadir a Du Bois al canon eurocéntrico. Más bien, siempre vi esto como un primer paso para introducir en la disciplina una gran cantidad de pensadores que han estado escribiendo sobre el mundo desde los márgenes, pensadores como Anna Julia Cooper, Ida B. Wells, Franz Fanon, Walter Rodney, Claudia Jones, y muchos otros. Esto me llevó a buscar una etiqueta diferente. Una opción es *sociología anticolonial*. Y hay muchos argumentos a favor de esta etiqueta, ya que gran parte de lo que considero necesario hacer consiste en incorporar a la disciplina el pensamiento y los aportes de los pensadores anticoloniales y reconstruir nuestras teorías y metodologías desde una perspectiva anticolonial.

Sin embargo, la etiqueta *anticolonial* está vinculada al proyecto de descolonización del siglo XX, centrado en la independencia nacional y en diversas formas de desarrollismo. Este proyecto condujo a la creación de nuevas estructuras globales de desigualdad, caracterizadas por formas neocoloniales de inserción en la economía global y el surgimiento de nuevas formas de colonialidad. Pensadores anticoloniales como W. E. B. Du Bois y Franz Fanon vieron claramente el potencial de este fenómeno. De hecho, ya podíamos ver en la revolución haitiana los problemas que iban a afectar a los esfuerzos descolonizadores posteriores.

El atractivo de la perspectiva decolonial, en su formulación inicial por Aníbal Quijano, es que proponía el concepto de colonialidad del poder para articular la crítica de las estructuras

neocoloniales de desigualdad y la continuación de los modos coloniales de conocimiento. Esto es muy similar a la crítica de Du Bois, y Ramón Grosfoguel ha argumentado que Quijano desarrolló su enfoque como resultado de su encuentro con las obras de Du Bois y otros pensadores de la Tradición Radical Negra. Es cierto que en los últimos trabajos de Quijano y, en particular, en los de Mignolo, la crítica decolonial se centra en la crítica de la matriz colonial de poder, pero en sus orígenes, el enfoque decolonial estaba más cerca de la crítica de Du Bois a las formas estructurales y culturales de exclusión de nuestro tiempo.

Si la etiqueta anticolonial se asocia al proyecto desarrollista de independencia nacional, la perspectiva decolonial se relaciona con la opción de Mignolo por la desvinculación. Soy un admirador del trabajo de Mignolo y sus trabajos me han ayudado a desarrollar y agudizar mis argumentos. Pero no veo cómo la desvinculación puede convertirse en una opción para una mayoría los oprimidos y marginados. Creo que no tenemos otra alternativa que intentar trabajar dentro del mundo en el que vivimos, no desvincularnos de él. Creo que tenemos que trabajar para profundizar la democracia y democratizar la economía, ponerla bajo el control de la sociedad (que no es necesariamente el Estado).

Los proyectos emancipadores del siglo XX (socialismo y desarrollismo) se basaban en la racionalidad instrumental y otorgaban un papel central a la ciencia, tanto en la producción como en la gestión. Aquí es donde creo que tiene sentido la crítica decolonial de la ciencia. La ciencia debe ser una de las herramientas que utilicemos para imaginar un mundo diferente, pero no puede ser la principal porque forma parte de la racionalidad instrumental occidental. Necesitamos paradigmas epistémicos diferentes para pensar en las relaciones entre las personas, entre las personas y su entorno, y en lo que constituye una buena vida. Así pues, aunque no comparto la opción por la desvinculación, la crítica decolonial de la matriz colonial de poder y su énfasis en el pluriverso -es decir, la existencia de múltiples lógicas y modos de organizar las relaciones entre las personas y entre éstas y su entorno- es clave para repensar lo que puede significar democratizar la sociedad y la economía.

¿Por qué no entonces adoptar entonces llamar a esta sociología poscolonial? En la sociología estadounidense, el enfoque poscolonial fue articulado de manera sistemática por Julian Go, quien ha desarrollado una fuerte crítica interna a la disciplina. Sin embargo, existen diferencias importantes entre la sociología

poscolonial de Go y la sociología decolonial que planteo aquí. En su artículo *"For a Postcolonial Sociology"*, Julian Go sostiene que el enfoque poscolonial se define por su intento de aplicar un pensamiento relacional para comprender las relaciones sociales. El análisis relacional que desarrolla Go es ciertamente una contribución importante a los esfuerzos de repensar la disciplina. Pero el objetivo de la sociología decolonial es diferente. El propósito de la sociología decolonial es analizar las formas históricas y presentes del capitalismo colonial racial y las maneras en las que las personas han intentado, con distintos grados de éxito, moldear su propio mundo dentro de sus limitaciones históricas. Es decir, se enfoca en el sistema histórico que surge después de que los europeos tropezaran con el continente americano en 1492 y este es el sistema histórico en el que todavía vivimos.

También existen diferencias en las posturas epistemológicas. Go propone el *realismo perspectivista* como un enfoque epistémico para reconstruir la sociología. Para Go el punto de vista subalterno puede ayudar a provincializar categorías, producir relatos sociológicos más precisos, construir nuevas teorías de alcance intermedio y redirigir nuestra atención hacia preocupaciones invisibilizadas. En su articulación, la sociología poscolonial es un enfoque que aspira a introducir algunos elementos metodológicos para mejorar la forma en que practicamos la investigación sociológica. A mi modo de ver, las propuestas metodológicas de Go son correctas y necesarios, pero la sociología decolonial que postulo aquí va más allá de lo que propone Go. La sociología decolonial no está interesada en generar teorías, mecanismos o proposiciones de alcance intermedio, sino en lo que yo llamo narrativas "desordenadas," narrativas que pretenden arrojar luz sobre la complejidad de las situaciones históricas, y sobre las formas en que lo local y lo global están conectados y lo contingente interactúa con lo estructural en lugares y tiempos específicos. Las narrativas desordenadas que proponemos están más cerca de las «teorías sucias» de Raewyn Connell que del enfoque poscolonial de Go. Las narrativas desordenadas, como cualquier narrativa, incluyen argumentos causales, pero su objetivo no es generar mecanismos o modelos generales, sino, como afirma Connell, explicar situaciones concretas. Para la sociología decolonial, la mirada desde los márgenes es una herramienta para cambiar la forma en que teorizamos y en que practicamos la investigación. Además, cuestiona nuestras formas de relacionarnos dentro de la disciplina

y la forma en que la disciplina y la academia se relacionan con la sociedad (en esto mi forma de ver está más cerca de la desvinculación que plantea Mignolo que de las propuestas de Go).

5. ¿Qué hay en un nombre?

Las etiquetas son importantes porque sintetizan elementos clave de un planteamiento y capturan la imaginación de las personas. Pero al mismo tiempo, conllevan un bagaje, están ligadas a visiones e ideas particulares. Lo que a mí me atrae del enfoque decolonial es la poderosa crítica de la matriz colonial de poder, el esfuerzo por vincular la crítica académica con los movimientos sociales y, en la visión inicial de Aníbal Quijano, la articulación de la colonialidad como crítica de nuestras formas de conocimiento y de las formas estructurales de opresión. Aunque no estoy de acuerdo con la opción de desvinculación que Mignolo convierte en el centro de su enfoque, creo que el énfasis decolonial en la crítica de la matriz colonial de poder es imprescindible para repensar los proyectos que vayan más allá de los problemas que caracterizaron al desarrollismo y al socialismo del siglo XX.

Pero aquí me enfrento a la crítica de mi coautora y amiga Ricarda Hammer. Ella argumenta que hay una tensión en mi simpatía por el enfoque decolonial debido al fuerte énfasis en la obra de Mignolo en la crítica cultural en detrimento de una crítica de las estructuras materiales de opresión y exclusión. En cambio, ella sostiene que el canon anticolonial y la Tradición Radical Negra se comprometen tanto con la crítica epistémica en la obra de Sylvia Wynter, Franz Fanon y Anthony Bogues como con la crítica anticapitalista en la obra de pensadores como Du Bois y Walter Rodney. Creo que tiene razón. De hecho, hay una tensión en mi argumento y puede que algunos pensadores decoloniales no lo reconozcan como decolonial. Pero creo que también hay una tensión en su argumento porque no creo que Wynter forme parte de la tradición anticolonial del mismo modo que Du Bois y Rodney. Du Bois y Rodney abrazaron el proyecto socialista del siglo XX desde una perspectiva anticolonial. La posición de Wynter se centra en los aspectos culturales de la dominación y la resistencia. De hecho, veo muchos paralelismos entre los argumentos de Wynter y los de Mignolo.

Ricarda Hammer y yo estamos de acuerdo en que la cuestión es cómo desvincular la crítica de la colonialidad del proyecto político del siglo XX de independencia nacional,

desarrollismo y socialismo, pero llegamos al mismo punto desde ángulos diferentes, que son el resultado de los caminos intelectuales que tomamos para llegar a él. Yo llegué a mi posición basándome en las obras de Du Bois, Quijano y Mignolo, así que puedo vivir con la tensión de mi argumento. Ella llegó a su posición a través de la lectura de obras de Fanon, Wynter y Hall, así que puede vivir con las tensiones de la posición anticolonial.

Nuestro argumento se nutre en gran medida de la tradición anticolonial y del análisis decolonial, pero no se corresponde plenamente con ninguno de estos enfoques. No sé qué etiqueta acabaremos utilizando en nuestro libro. Si acabamos utilizando la etiqueta decolonial, puede que nos encontremos explicando en qué se diferencia lo que proponemos de lo que sostiene Mignolo. Del mismo modo, si adoptamos la etiqueta anticolonial, puede que nos encontremos explicando en qué se diferencia nuestro proyecto del proyecto de independencia nacional y desarrollo del siglo XX. ¿Deberíamos proponer una nueva etiqueta? Preferiríamos evitar la proliferación de etiquetas en la medida de lo posible. En cualquier caso, estamos de acuerdo en que lo realmente importante es, como dijo Ricarda Hammer, que queremos cambiar las reglas del juego: no se trata sólo de un mejor conocimiento disciplinario, sino de repensar la relación entre el conocimiento y el mundo.

Agradecimientos: Quiero dar las gracias a Ricarda Hammer y a Dan Hirschman. Sus generosos comentarios, sugerencias y críticas me han ayudado a desarrollar mi pensamiento. También quiero agradecer a la Revista Transilvania, que publico en inglés una versión anterior de este artículo. La responsabilidad de los errores y de los argumentos es exclusivamente mía.

6. Bibliografía

- Bhambra, Gurminder. *Connected Sociologies*. New York: Bloomsbury Academic, 2014.
- Bourdieu, Pierre, y Loïc Wacquant. "On the Cunning of Imperialist Reason." *Theory, Culture and Society* 16, no. 1 (1999): 41-58.
- Bourdieu, Pierre. *The Algerians*. Boston: Beacon Press, 1962.
- Bourdieu, Pierre. *Algerian Sketches*. Cambridge: Polity, 2013.
- Brown, Karida. *Gone Home*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2021.
- Casimir, Jean. *The Haitians*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2020.

- Collins, Patricia Hill. *Black Feminist Thought*. New York and London: Routledge, 1990.
- Connell, Raewyn. *Southern Theory*. Cambridge: Polity, 2007.
- Du Bois, W. E. B. *The Philadelphia Negro* [1899]. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1995.
- Du Bois, W. E. B. *John Brown* [1909]. New York: International Publishers, 1996.
- Du Bois, W. E. B. *Black Reconstruction in America, 1860-1880* [1935]. New York: Free Press, 1997.
- Du Bois, W. E. B. *The World and Africa and Color and Democracy*. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Du Bois, W. E. B. *Dusk of Dawn* [1940]. New York and London: Routledge, 2017.
- Durkheim, Emile. *The Elementary Forms of Religious Life* [1912]. Oxford: Oxford University Press, 2008.
- Fanon, Franz. *Black Skin, White Masks*. Greenwich Village: Grove Press, 2008.
- Galison, Peter, and David J. Stump, eds. *The Disunity of Science*. Stanford: Stanford University Press, 1996.
- Garcia, Nichole M., Nancy López, y Verónica N. Vélez. "QuantCrit: Rectifying Quantitative Methods through Critical Race Theory." *Race Ethnicity and Education* 21, no. 2 (2018): 149–157.
- Go, Julian, y George Lawson. *Global Historical Sociology*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.
- Go, Julian. "For a Postcolonial Sociology." *Theory and Society* 42 (2013): 25–55.
- Go, Julian. *Postcolonial Thought and Social Theory*. Oxford: Oxford University Press, 2016.
- Grosfoguel, Ramon. "¿Negros marxistas o marxismos negros? Una mirada descolonial". *Tabula Rasa* 28 (2018): 11–22.
- Itzigsohn, José. "On W.E.B. Du Bois, Double Consciousness, and Racialized Modernity. An Interview with José Itzigsohn." Por Ştefan Baghiu y Vlad Pojoga. *Transilvania*, no. 2 (2021): 1-10.
- Itzigsohn, Jose, y Karida Brown. *The Sociology of W. E. B. Du Bois*. New York: New York University Press, 2020.
- Knorr Cetina, Karin. *Epistemic Cultures*. Cambridge: Harvard University Press, 1999.
- Mahoney, James, y Dietrich Rueschemeyer, eds. *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.
- Meghji, Ali. *Decolonizing Sociology*. Cambridge: Polity, 2021.
- Mignolo, Walter, y Catherine E. Walsh. *On Decoloniality*. Durham: Duke University Press, 2018.
- Parvulescu, Anca, y Manuela Boatcă. *Creolizing the Modern*. Ithaca: Cornell University Press, 2022.
- Quijano, Anibal. "Coloniality of Power and Eurocentrism in Latin America." *International Sociology* 15, no. 2 (2000): 215–232.

- Quijano, Anibal. "Coloniality and Modernity/Rationality." *Cultural Studies* 21, no. 2–3 (2007): 168–178.
- Reed, Isaac. *Interpretation and Social Knowledge*. Chicago: University of Chicago Press, 2011.
- Sablan, Jenna R. "Can You Really Measure That? Combining Critical Race Theory and Quantitative Methods." *American Educational Research Journal* 56, no. 1 (2019): 178–203.
- Santos, Boaventura de Sousa. *Epistemologies of the South*. New York and London: Routledge, 2014.
- Sewell, William Jr. *Logics of History*. Chicago: University of Chicago Press, 2005.
- Skocpol, Theda. *States and Social Revolutions*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979.
- Solovey, Mark. *Social Science for What?* Cambridge: MIT Press, 2020.
- Somers, Margaret R. "Where Is Sociology after the Historic Turn? Knowledge Cultures, Narrativity, and Historical Epistemologies." In *The Historic Turn in the Human Sciences*, editado por Terence McDonald, 53–89. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1996.
- Somers, Margaret. *Genealogies of Citizenship*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Wallerstein, Immanuel. *Unthinking Social Science*. Philadelphia: Temple University Press, 2001.
- Wynter, Sylvia. "Unsettling the coloniality of being/power/truth/freedom: Towards the human, after man, its overrepresentation—An argument." *CR: The new centennial review* 3, no. 3 (2003): 257–337.
- Zuberi, Tukufu, y Eduardo Bonilla-Silva, eds. *White Logics, White Methods*. Lanham: Rowman and Littlefield Publishers, 2008.

RESEÑAS

Muñiz Terra, L. (Coord.). (2024). *Impensar las clases sociales: Un análisis diacrónico y relacional de las desigualdades sociales en Argentina (2003-2019)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Ensenada: IdIHCS. (Gran La Plata; 7)¹

Impensar las clases sociales es una compilación de artículos que surge de una investigación realizado por un conjunto de sociólogos y sociólogas coordinado por Leticia Muñiz Terra, las cuales son una invitación a reflexionar sobre el proceso de reproducción de las desigualdades de las clases sociales en el Gran La Plata, a partir de un análisis cualitativo que hace hincapié en dos dimensiones estructurales de la vida de cualquier persona: las trayectorias educativas y las trayectorias laborales. Con el objetivo de analizar las oportunidades y los capitales acumulados que moldean las experiencias de las personas, este libro forma parte de los estudios sociológicos que, partiendo de la estructura socio ocupacional, buscan comprender los sentidos y las fronteras simbólicas de la desigualdad de clase.

El desafío y la potencialidad de este libro es estudiar el proceso de conformación y reproducción de las clases sociales en un territorio heterogéneo – como es La Plata, Berisso y Ensenada - y durante el período que va del 2003 al 2019. A partir del recorte temporal se puede observar de qué manera impactaron en las trayectorias educativas y laborales los dos modelos de país que se desarrollaron en Argentina. Por un lado, el modelo político nacional-popular (2003-2015) y, por otro, el modelo político neoliberal (2015-2019). Asimismo, el recorte espacial responde al interés de centrarse en un aglomerado urbano de suma importancia, como es el Gran La Plata, que presenta una heterogeneidad de trayectorias dadas sus particularidades en tanto centro administrativo, universitario e industrial. Teniendo en cuenta estas dimensiones macrosociales, el libro habilita a pensar las

¹ Florencia Rivas Elizalde. Universidad Nacional de la Plata. Correo electrónico: florenciarivaselizalde@gmail.com

encrucijadas individuales y colectivas, enmarcadas en trayectorias, a la luz de períodos disímiles en donde se han desarrollado modelos de acumulación, programas de gobierno y roles de Estado distintos.

El estudio de clases sociales y desigualdades ha sido ampliamente abordado por la sociología y específicamente por la sociología argentina, pero predominantemente desde un enfoque cuantitativo donde se intenta reconstruir estadísticamente el nivel económico a partir de un análisis salarial y de las condiciones de trabajo. Si bien estos estudios son fundamentales para el conocimiento de la estructura de clases, lo que viene a aportar este libro es una manera innovadora de acercarse al estudio de la estratificación social. Desde una perspectiva bourdiana de la desigualdad los autores plantean que además de analizar la ocupación laboral de las personas, se deben tener en cuenta distintos capitales que se ponen en juego en las interacciones sociales. Por ende, se destaca el carácter dinámico, relacional, multidimensional y multiescalar de la desigualdad haciendo hincapié en las representaciones acerca de la pertenencia de clase, las valoraciones y las expectativas, los saberes y las redes que las distintas clases ponen en juego durante su trayectoria.

Lo primero que llama la atención al comenzar a hojear este libro es su nombre. *Impensar las clases sociales* busca parafrasear la obra de Wallerstein (2010), *Unthinking social sciences*, que apunta a repensar las categorías con las que analizamos la realidad social. Por eso, este libro abre la discusión en ese sentido; en un mundo de cambios en los modelos productivos y de acumulación, en un momento de cambios en el mundo del trabajo, es menester volver a discutir y rever los lentes con los que observamos y estudiamos la producción y reproducción de las desigualdades sociales. Por eso, la propuesta de este libro es analizar la desigualdad considerando que las clases sociales entran en interacción en el mercado laboral y teniendo en cuenta múltiples escalas y dimensiones. Es decir, se considera el contexto socio-histórico, las políticas institucionales y las subjetividades que se apropián de elementos circundantes -

los capitales sociales - para sobrevivir. A su vez, como ya fue mencionado, este libro pone foco en dos dimensiones como son las trayectorias educativas y laborales; las cuales permiten reconstruir, a partir de la narración, dos momentos claves de la historia de las personas, como son la experiencia escolar y la experiencia laboral que permiten analizar la reproducción o la movilidad social. La experiencia (Dubet, 2010) es pensada como un concepto sociológico de alcance medio, es decir, que articula la escala macrosocial con la escala microsocial. Por ende, la experiencia es entendida como un conjunto de acontecimientos relatados por los propios sujetos que se construye a través de la narración, en interacción con los otros y sobre la base de una cultura preexistente que los individuos adquieren y tienen en cuenta al momento de accionar.

Para hablar de clases sociales, los autores de este libro retoman el esquema de Erikson, Goldthorpe y Portocarero (1979) que distingue entre clases de servicios, clase intermedia y clase trabajadora, según las posiciones que ocupan dentro de los mercados de trabajo y de las unidades de producción, focalizando particularmente en aquellos sectores que no poseen los medios de producción. Dentro de este grupo se analiza el tipo de relación con su empleador. De este modo, se encuentran los que poseen contrato de trabajo y aquellos que se regulan como una relación de servicio.

Una de las particularidades de este estudio es la perspectiva metodológica. El enfoque propuesto por Muñiz Terra es el enfoque biográfico realista, que busca recuperar desde el relato de la persona acontecimientos importantes que muestren indicios de movilidad ascendente o descendente, percepciones y representaciones de clase. Por ende, la técnica utilizada para construir datos que permitan analizar las trayectorias fue la entrevista biográfica semiestructurada realizada a varones y mujeres de las clases de servicio, intermedia y trabajadora, recuperando así sus interpretaciones sobre sus trayectorias.

Haciendo un recorrido analítico del libro, se puede decir que desde la introducción y el primer capítulo, escritos ambos por la coordinadora Leticia Muñiz Terra, se observa la

construcción de una amplia bibliografía que es utilizada como antecedente y como soporte para plantear los lentes con los que van a describir y analizar la estructura de clases. En la introducción se presenta un panorama general de los estudios de desigualdad haciendo hincapié en las investigaciones argentinas, como también la metodología que se va a utilizar. En el primer capítulo se abordan los conceptos y las teorías sociológicas desde donde se van a analizar las trayectorias educativas y laborales. En el capítulo dos se incorpora la dimensión cuantitativa para caracterizar la estructura productiva y demográfica del Gran La Plata. Luego, los siguientes tres capítulos pueden ser leídos en relación, ya que buscan analizar las trayectorias educativas y laborales de la clase trabajadora, intermedia y de servicios con énfasis en la reproducción y las posibilidades de movilidad de las mismas.

Los siguientes dos capítulos también pueden ser leídos como un bloque que profundiza en el papel que juegan los capitales sociales en la conformación de las clases. Es así como en el capítulo seis los autores se centran en analizar la configuración de los capitales económicos, sociales, culturales y simbólicos que se transmiten como saberes y, cómo estos capitales son puestos en práctica en las trayectorias laborales. El capítulo siete se focaliza en el estudio de la trasmisión del capital social a partir del análisis de cómo entran en juego las redes con las que cuenta cada clase social a la hora de buscar, encontrar y mantener un trabajo. Por último, en el capítulo ocho se busca indagar sobre las experiencias de trabajadores con el objetivo de comprender las formas que asume la “gestión de sí” de distintas clases que se insertan en el mercado de trabajo de manera independiente. Aquí las autoras leen esta modalidad de trabajo como distintas expresiones del imperativo neoliberal que vino a instaurar nuevas formas de precarización en el trabajo y fragmentación social.

A modo de cierre, este libro es una invitación a sumergirse nuevamente en el análisis de clases sociales y desigualdad pero desde un enfoque que busca enriquecer las dimensiones de análisis, ponerles vivencias y experiencias a

través de las entrevistas. A su vez, es una investigación que puede ser retomada para futuros trabajos o proyectos territoriales que busquen abordar la desigualdad de clase considerando los sentidos, representaciones, redes y capitales que se ponen en juego en el sistema educativo y en el mercado de trabajo.

Bibliografía citada

- Dubet, F. (2010). Sociología de la experiencia. Madrid: Editorial Complutense; Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Erikson, R. Goldthorpe, J., y Portocarero, L. (1979). Intergenerational Class Mobility in Three Western European Societies: England, France and Sweden. *The British Journal of Sociology*, 30(4), 415-441.
- Wallestein, I. (2010). Impensar las clases sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.

Spataro, C. y Vázquez, M. (2025). *Sin padre, sin marido y sin Estado. Feministas de las nuevas derechas*. Buenos Aires: Siglo XXI²

Sin padre, sin marido y sin Estado. Feministas de las nuevas derechas aborda un fenómeno reciente y poco explorado en el campo académico: la aparición de mujeres que se autodefinen como feministas desde posiciones ideológicas ligadas a las nuevas derechas, en particular las vertientes liberal-libertaria. Publicado por Siglo XXI en agosto de 2025, el libro se inscribe en un contexto de intensa discusión pública sobre el significado contemporáneo del feminismo y sobre la heterogeneidad de sus expresiones, lo que lo vuelve un aporte oportuno para comprender cómo la masificación del lenguaje feminista convive con adhesiones políticas que, a primera vista, parecen contradecir el *feminismo hegemónico*. Las autoras conjugan trayectorias complementarias: Carolina Spataro, proveniente del campo de la comunicación, y Melina Vázquez, de la sociología, articulan un enfoque interdisciplinario que combina análisis de discurso, etnografía y estudios sobre cultura política.

El libro examina comunidades y mujeres insertas en entornos liberal y/o libertarios, que se encuentran al extremo derecho del espectro político, y explora cómo estas mujeres construyen narrativas feministas desde marcos centrados en el mérito individual, el libre mercado y la crítica al Estado o a ciertos repertorios del feminismo denominado como *hegemónico, progresista o de las zurdas* por las mismas sujetas de estudio. Las autoras investigan un universo heterogéneo que va desde jóvenes militantes de organizaciones libertarias hasta profesionales que participan en espacios de formación o redes sociales afines, mostrando una heterogeneidad al interior con marcadas diferencias generacionales y de clase. Estas mujeres se organizan en partidos políticos, *think tanks* y diversas agrupaciones.

²Iael Spatola. Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: spatolaiae@gmail.com

En esta investigación, las autoras realizaron entrevistas, observaciones y análisis de materiales mediáticos. Esta combinación metodológica permite captar tanto las tramas discursivas como las prácticas cotidianas que dan sustento a un feminismo en tensión con los paradigmas más extendidos del campo de los estudios de género.

La obra se organiza en una detallada introducción, tres capítulos, conclusiones y un epílogo. En el primer capítulo se describe quiénes son las mujeres liberales y cómo se vinculan entre sí, tanto en espacios digitales como presenciales. En el segundo se analizan las autoras y textos que constituyen el canon de referencia del feminismo liberal —Ayn Rand, María Blanco, Gloria Álvarez—, examinando cómo esos libros funcionan como dispositivos de sociabilidad y de legitimación intelectual. El tercer capítulo reconstruye etnográficamente la noción de *empoderamiento* en la que se reconocen, que abarca desde cursos para emprendedoras y clases de defensa personal hasta la elaboración de proyectos legislativos sobre educación financiera. En las conclusiones se introduce un plano de actualidad política: la llegada de Javier Milei al gobierno. Las autoras se preguntan qué impactos produce la oficialización de un discurso abiertamente antifeminista en estas activistas, cómo procesan la radicalización conservadora del liberalismo y qué caminos toman quienes comienzan a sentirse desplazadas del espacio mileísta. *¿Esto sigue siendo liberalismo?*, citan, es una de las preguntas que atraviesan la reflexión final del libro. Finalmente, en el epílogo se lleva a cabo una reconstrucción de las posiciones que adoptan las mujeres liberales sobre aquellos puntos que, si bien no son el hilo que configura su activismo, resultan de interés al calor de las agendas que ha atacado el gobierno de Milei: el aborto, la ESI y la diversidad sexual.

El argumento central de Spataro y Vázquez sostiene que la expansión del lenguaje y de las prácticas feministas no garantiza un alineamiento político homogéneo. La masificación del feminismo, plantean, abre espacios para apropiaciones diversas que tensan su imaginario dominante. Existen mujeres que reivindican logros vinculados a la autonomía, la profesionalización o el reconocimiento social,

pero que simultáneamente comparten con la nueva derecha valores como la meritocracia, la mínima intervención estatal y la centralidad de la libertad individual. De esta forma, las autoras muestran cómo la globalización de los repertorios feministas permite que actores de distinta procedencia ideológica los reinterpreten de maneras múltiples, generando nuevas configuraciones del vínculo entre feminismo, mercado y política.

En varios pasajes, el texto rescata definiciones y decálogos del llamado feminismo liberal, entre los que se destacan la idea de que nadie tiene el monopolio de la representación de las mujeres; la concepción de varones y mujeres como iguales y complementarios, sin reconocer una confrontación entre los géneros; el rechazo a toda forma de violencia, incluidas aquellas ejercidas contra los varones; la promoción de la autonomía individual y la crítica a la victimización; y la defensa del libre mercado como principal herramienta de emancipación. Estas formulaciones condensan la matriz ideológica de las activistas estudiadas, que buscan construir un “cuarto propio” entre dos disputas: con los sectores conservadores del universo liberal y con el feminismo progresista. Las más jóvenes, señalan las autoras, se interrogan sobre la posibilidad de un feminismo que las represente: el feminismo liberal.

Uno de los mayores aciertos del libro es haber identificado este fenómeno en su doble dimensión: como síntoma cultural y como práctica política. Spataro y Vázquez captan un proceso de hibridación entre la masificación del feminismo y la expansión del liberalismo pospandemia, mostrando cómo ambos movimientos, aparentemente antagónicos, se entrelazan en la producción de nuevas identidades femeninas. Las autoras consiguen, además, dar cuenta de la riqueza empírica del campo, trabajando con casos diversos en cuanto a edad, procedencia geográfica y nivel de involucramiento político, lo que evita caer en generalizaciones y permite observar matices al interior del universo liberal femenino. Su trabajo contribuye así a llenar una vacancia doble: dentro de los estudios de género, el escaso abordaje de mujeres de derecha; y dentro de los

estudios de derechas, la ausencia de análisis específicos sobre el feminismo y la cuestión de género.

El libro ofrece una lectura innovadora y necesaria sobre la pluralidad del feminismo contemporáneo y la circulación de su lenguaje en nuevos espacios ideológicos. Su mayor virtud radica en la capacidad de dar densidad empírica a un tema que suele ser tratado desde la polémica o la caricatura, evitando la condena moral. La mirada de las autoras es crítica pero no despectiva: buscan comprender cómo estas mujeres piensan su lugar en el mundo, cómo se organizan, cómo se representan y de qué modo reelaboran las ideas de libertad, igualdad y poder.

Asimismo, el trabajo presenta una descripción general de los procedimientos metodológicos empleados. Se mencionan las técnicas utilizadas —entrevistas, observaciones y análisis de redes-, aunque los criterios de selección de los casos y las estrategias analíticas no se detallan en profundidad. Una exposición más amplia de estos aspectos permitiría comprender con mayor precisión el alcance de los resultados y las condiciones de su producción, constituyendo un posible eje de desarrollo para futuras investigaciones.

Sin padre, sin marido y sin Estado. Feministas de las nuevas derechas constituye una obra relevante y provocadora que amplía los márgenes del debate sobre feminismo y política contemporánea en la Argentina. Spataro y Vázquez ofrecen un retrato empírico riguroso y *desde abajo* que obliga a repensar categorías rígidas y a reconocer que la pertenencia al feminismo no implica una orientación política única. El libro, al mapear actores, describir discursos y rastrear tensiones internas del liberalismo feminista, se convierte en una herramienta indispensable para quienes estudian las intersecciones entre género y política. Es, sin duda, una contribución significativa para comprender la transformación de los feminismos en tiempos de derechización y para pensar los desafíos que abre la apropiación del lenguaje de la igualdad por parte de las nuevas derechas.

Nro 23 | año 2025 | ISSN 2314-1174

ISSN 2314-1174 (Versión en línea)



Sudamérica

Revista de Ciencias Sociales



Correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar

Sitio web: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica>

Instagram: @revistasudamerica

Facebook: /SudamericaRevista



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS